



**Narrativas territoriales para una memoria de la paz en Colombia:
el caso de las mujeres sobrevivientes de las minas antipersonal
excombatientes y no combatientes**

Constanza Margarita Bruno Solera

**Co-directora y Tutora de la Tesis
Dra. Eloísa Nos Aldás**

**Co-directora
Paula Andrea Valencia Londoño**

Castelló de la Plana, octubre de 2024



Programa de Doctorado en Estudios Internacionales en Paz, Conflictos y Desarrollo

Escuela de Doctorado de la Universidad Jaume I

Tesis Doctoral

Narrativas territoriales para una memoria de la paz en Colombia: el caso de las mujeres sobrevivientes de las minas antipersonal excombatientes y no combatientes

Memoria presentada por Constanza Margarita Bruno Solera para optar al grado de doctora por la Universidad Jaume I

Constanza Margarita Bruno Solera
doctoranda

Co-directora y Tutora de la Tesis
Dra. Eloísa Nos Aldás

Co-directora
Dra. Paula Andrea Valencia Londoño

Castelló de la Plana, octubre de 2024

Licencia CREATIVE COMMONS

Reconocimiento – Compartir igual (BY-SA).



La presente tesis doctoral no ha recibido financiación de ningún organismo público o privado.

Dedicatoria

A Dios, dueño del tiempo

A la motivación: las sobrevivientes de minas antipersonal porque a través de sus opresiones y emancipaciones, me descubro en ellas.

Por abrir su corazón para compartir sus historias y aceptar el reto de investigar sus propios procesos y acompañarme a descubrir la nueva mujer en la nueva Colombia.

A la voluntad: mi madre Nery Solera Petro, por recordarme que, sin fe estamos perdidos.

A la fuerza: mi padre Álvaro Bruno Durango, quien me enseñó que a las sobrevivientes de minas antipersonal no se les entrevista, se les escucha.

Agradecimientos

A mi esposo Yamid Tuirán Galván, mis hijos Antonio José, Yamid José y María José por comprender que escribir una tesis es un trabajo de tiempo completo no remunerado, y que se junta con otros tampoco remunerados. La mujer reclama humanizar todos sus espacios, uno de ellos es el doméstico y el otro, el académico.

A mis hermanos Gerry, Nahún, Geydi, Deyli y Elsy Sofía porque a través de ellos retorno a mis raíces.

A mis sobrinos Luis Felipe Jr. y Catalina Torres Bruno y familia por no soltarme de sus manos.

A mis asesoras de tesis Eloísa Nos Aldás y Paula Andrea Valencia por su orientación profesional.

A Diana Ríos por acercarme a las firmantes del Acuerdo de Paz sobrevivientes de minas antipersonal excombatientes.

A Nancy Marín Naranjo, por acercarme a las sobrevivientes no combatientes y enseñarme a valorar su sensibilidad.

Al profesor indígena embera, Jader Majore, quien me recordaba que ni siquiera las penumbras del hambre pueden doblegar los sueños.

A las comunidades en Nudo de Paramillo, por la espera y comprensión.

A las amigas y los amigos que me alentaron en soledad.

CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDO.....	I
RESUMEN Y PALABRAS CLAVES	II
ABSTRACT AND KEYWORDS.....	III
GLOSARIO.....	IV
ÍNDICE DE DIAGRAMAS, CUADRO, TABLA Y FOTOGRAFÍAS.....	V
ANEXOS: TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	VI
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	16
1.1. Consenso ¿Por qué excombatientes y no combatientes?.....	29
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	31
1.3. La posición de la investigadora subalterna.....	35
1.4. Pregunta de investigación	40
1.5. JUSTIFICACIÓN.....	40
1.6. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	42
1. 6.1. Objetivo General	42
1. 6.2. Objetivos Específicos.....	42
CAPÍTULO 2. ESTADO DEL ARTE	
2.1. Introducción al estado del arte.....	43
2.1.1. Sustento teórico metodológico del estado del arte	44
2.1.2. Marco referencial del estado del arte... ..	46
2.2. Conflicto armado colombiano... ..	47
2.2.1. Conflicto armado colombiano con perspectiva de género... ..	49
2.3. Minas antipersonal (MAP) en Colombia.....	52
2.3.1. Género, Seguridad Humana y MAP	55
2.3.2. Mujeres excombatientes sobrevivientes de MAP.....	56

2.4. Memoria y memoria histórica del conflicto armado en Colombia con perspectiva de género...	59
2.4.1. Memoria histórica de las mujeres víctimas de MAP.....	60
2.5. Narrativas del conflicto.....	64
2.6. Narrativas para la paz.....	65
2.7. Narrativas territoriales como el territorio más seguro de las mujeres sobrevivientes de MAP.....	67
2.8. Justicia Transicional.....	68
2.8.1. Justicia Transicional con perspectiva de género.....	68
2.8.2. Justicia Transicional y mujeres sobrevivientes de MAP.....	69
2.9. Empoderamiento pacifista.....	71

CAPÍTULO 3. MARCO TEÓRICO

3.1. Conflicto armado colombiano.....	72
3.1.1. Conflicto armado colombiano con perspectiva de género.....	81
3.1.2. Afectaciones por minas antipersonal (MAP), sin poder descriptivo en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.....	88
3.1.3. “Son ataques, no accidentes”.....	89
3.1.4. Las minas antipersonal en Colombia.....	92
3.1.5. Víctimas de las minas antipersonal en Colombia.....	96
3.1.6. Mujeres víctimas de las minas antipersonal en Colombia.....	99
3.1.7. Género, seguridad humana y minas antipersonal.....	100
3.1.8. Seguridad humana y mujeres excombatientes.....	105
3.1.9. Mujeres excombatientes sobrevivientes de minas antipersonal.....	108
3.2. Memoria y Memoria Histórica del conflicto armado colombiano.....	115

3.2.1. La Memoria Histórica del conflicto armado en Colombia con perspectiva de género...	116
3.2.2. La Memoria Histórica de las mujeres víctimas de MAP	126
3.3. Narrativas del conflicto.....	131
3.4. Narrativas para la paz, desafíos y estímulos (ABC para la práctica)	142
3.5. Narrativas territoriales, el territorio más seguro de las mujeres sobrevivientes de las minas antipersonal	151
3.6. Justicia Transicional	155
3.6.1. Justicia Transicional con perspectiva de género.....	159
3.6.2. Justicia Transicional y mujeres sobrevivientes de MAP excombatientes	162
3.6.3. Justicia transicional y discapacidad.....	169
3.6.4. Asociaciones de sobrevivientes de MAP, en busca de un espacio digno en las políticas públicas.....	173
3.7. Empoderamiento Pacifista.....	179
CAPÍTULO 4. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	189
4.1. Población	187
4.1.1. Muestra: Las participantes.....	187
4.2. Diseño metodológico.....	187
4.2.1. Etapas del procedimiento metodológico.....	189
4.3. Tipo de estudio.....	191
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	193
CAPÍTULO 5. PROPUESTA NARRATIVA DE LAS MUJERES SOBREVIVIENTES DE MAP EXCOMBATIENTES Y NO COMBATIENTES. HALLAZGOS, RESULTADOS Y DISCUSIÓN	
5.1. Bases para la comprensión de la propuesta	202
5.2. Presentación de la propuesta	204
5.3. La Escala del Nuevo Yo: Construcción, Deconstrucción y Reconstrucción	206

5.3.1. Construcción	208
5.3.2. Deconstrucción	221
5.3.3. Reconstrucción	244
5.4. Diario de campo de las sobrevivientes de MAP	274
5.5. Cartas que narran, cartas que acercan.....	288
5.6. Uniendo las piezas rotas del conflicto armado.....	288
CAPÍTULO 6. DISCUSIÓN PENDIENTE, CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN	
6.1. Discusión pendiente	290
6.2. Conclusiones, limitaciones y recomendaciones para la acción.....	293
BIBLIOGRAFÍA.....	304

- I. Índice de contenido
- II. RESUMEN Y PALABRAS CLAVES

RESUMEN

Considerando que en Colombia las mujeres cumplen los roles de víctimas, resistentes y combatientes, y que en cualquiera de estas posturas pueden construir su identidad de manera fluida, compleja y cambiante (GMH, 2011), las víctimas de las minas antipersonal (MAP) excombatientes y no combatientes, cohesionan sus historias de vida y testimonios en un solo espacio narrativo para construir memoria histórica como sobrevivientes de estos artefactos y aproximarse a una memoria de la paz con enfoque territorial.

En la construcción de memoria histórica sobre las afectaciones por MAP en el marco del conflicto armado interno, se han conquistado unos espacios, accediendo a testimonios de víctimas civiles, pero se han abandonado, descuidado o rechazado otros igualmente necesarios como los de las excombatientes que en esta investigación revelan muchas verdades que van más allá del dolor que ocasiona haber caído en su “propia trampa”.

En esta Investigación de Acción Participativa Feminista (IAPF) no se admiten culpas, sino realidades, por ello, se toman como referencia los Estudios para la Paz y la Justicia Transicional con Enfoque de Género, con el fin de analizar qué tipo de narrativas se construyen y necesitan en Colombia con las sobrevivientes de estos artefactos explosivos excombatientes y no combatientes para una memoria, no de la guerra, sino de la paz.

PALABRAS CLAVES: Mujeres víctimas de Minas Antipersonal (MAP), género, conflicto armado, memoria histórica, narrativas del conflicto, narrativas para la paz, narrativas territoriales, justicia transicional, empoderamiento pacifista.

III. ABSTRACT

Considering that in Colombia women play the roles of victims, resisters and combatants, and that in any of these positions they can construct their identity in a fluid, complex and changing way (GMH, 2011), the victims of anti-personnel mines (APM) ex-combatants and non-combatants, unite their life stories and testimonies in a single narrative space to build historical memory as survivors of these artifacts and approach a memory of peace with a territorial focus.

In the construction of historical memory on the effects of MAP in the framework of the internal armed conflict, some spaces have been conquered, accessing testimonies from civilian victims, but other equally necessary ones have been abandoned, neglected or rejected, such as those of ex-combatants who in This investigation reveals many truths that go beyond the pain caused by having fallen into one's "own trap."

In this Feminist Participatory Action Research (IAPF), blame is not admitted, but realities, therefore, the Studies for Peace and Transitional Justice with a Gender Approach are taken as a reference, in order to analyze what type of narratives are constructed and needed in Colombia with Ex-combatants and non-combatants survivors of these explosive devices for a memory, not of war, but of peace.

KEY WORDS: Women victims of Antipersonnel Mines (APM), gender, armed conflict, historical memory, conflict narratives, narratives for peace, territorial narratives, transitional justice, pacifist empowerment.

Glosario

ADESOVI: Asociación Departamental Somos Visibles

AEI: Artefactos Explosivos Improvisados

AGC: Autodefensas Gaitanistas de Colombia

AICMA: Acción Integral Contra Minas Antipersonal

AIPF: Investigación de Acción Participativa Feminista

ARN: Agencia para la Reincorporación y la Normalización

ASOCONELAEC: la Asociación Comité Nacional de Excombatientes Lisiados de Guerra, Adultos Mayores y Enfermos de Alto Costo

ASOMAC: Asociación de Víctimas de Minas de Cocorná

ASOSAN: Asociación de Víctimas de Minas de San Francisco

AUC: Autodefensas Unidas de Colombia

AVIMAS: Asociación de Víctimas de Minas de San Luis

CCCM: Campaña Colombiana Contía Minas

CCCM: Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

CEV: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad

CHS: Comisión de Seguridad e Higiene

CICR: Comité Internacional de la Cruz Roja.

CINEP: Centro de Investigación y Educación Popular

CMDA: Columna Móvil Daniel Aldana

CMMS: Columna Móvil Mariscal Sucre

CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica

CNRR: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación

CODA: Comité Operativo para la Dejación de Armas

COLCIENCIAS: Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

CPI: Comité Penal Internacional

DAICMA: Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal -Descontamina Colombia

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DDHH: Derechos Humanos

DIH: Derecho Internacional Humanitario

ELN: Ejército de Liberación Nacional

EPL: Ejército Popular de Liberación

EPS: Entidad Promotora de Salud

ETCR: Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo

FENASOMAP: Federación Nacional de Sobrevivientes de Minas Antipersonal

FES: Friedrich Ebert Stiftung

Fosyga: Fondo de Solidaridad y Garantía

GMH: Grupo de Memoria Histórica

IAP: Investigación de Acción Participativa

IAP-F: Investigación de Acción Participativa Feminista

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos

IFIT: Institute for Integrated Transitions

INDUMIL: Industria Militar

JEP: Justicia Especial para la Paz

LGTBI: LGBT o LGTB es la sigla compuesta por las iniciales de las palabras Lesbianas, Gais, Bisexuales y Trans

M-19: Movimiento 19 de abril. Guerrilla urbana colombiana.

MAP: Minas Antipersonal

MSE: Municiones sin Explosionar

MUSE: Municiones sin Explotar

NRC: Consejo Noruego para Refugiados

N-Vivo: Software usado para el análisis sistematizado de las muestras del estudio cualitativo.

OACP: Oficina del Alto Comisionado para la Paz

OEA: Organización de los Estados Americanos

ONU Mujeres: Organización de las Naciones Unidas

OSIEGD: Personas Con Orientaciones Sexuales E Identidades Expresiones De Género Diversas

PAIS: Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social

PAPSIVI: Programa De Atención Psicosocial y Salud Integral A Víctimas Del Conflicto Armado

PcD: Personas con Discapacidad

PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

RED-LAT: Restos Explosivos de Guerra y otras Personas con Discapacidad

REG: Remanentes Explosivos De Guerra

RUV: Registro Único de Víctimas

SAI: Sala de Amnistía o Indulto

SIPOD: Sistema de Información de Población Desplazada

SISMAP: Sistema de Monitoreo de la Administración Pública

TE: Trampa Explosiva

TVE: Corporación de Radio y Televisión Española

UARIV: Unidad para la Reparación de las Víctimas

UCDP: Programa de Datos de Conflictos de Uppsala

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNMAS: Servicio de las Naciones Unidas para la Acción contía Minas

UNP: Unidad Nacional de Protección

ÍNDICE DE DIAGRAMAS, TABLA Y FOTOGRAFÍAS

Diagrama N° 1. Exploración total en N-Vivo...	210
Diagrama N° 2. Selección de focos o códigos.....	210
Diagrama N° 3. Exploración de elementos codificados... ..	211
Diagrama N° 4. Codificación y análisis de resultados... ..	211
Diagrama N° 5. Visualización del marco teórico	212
Diagrama N°6. Visualización de análisis de resultados y discusión	212
Tabla N°1. Línea de tiempo de la afectación por MAP.....	255
Foto 1. Luzmila narrando sus cicatrices	236
Foto 2. Lola y su hija en el encuentro narrativo	239
Foto 3. Victoria muestra sus tatuajes... ..	243
Foto 4. Verónica, firmante de paz, en la línea de tiempo.....	249
Foto 5. Sofía y su hija Victoria durante taller narrativo	268
Foto 6. La Escala del Nuevo Yo narrada por las participantes	286
Fotos 7 y 8. Sobrevivientes de MAP con sus diarios de campo	288
Fotos 9 y 12. Cartas acercaron a Iveth y Verónica... ..	295
Fotos 13 y 14. Acto simbólico de unir las piezas rotas.....	301
Foto 15. Trabajo colectivo en reconstrucción del jarrón.....	301
Foto 14. Carta de compromiso	314
Foto 15. Etnografía corporal	315
Cuadro N° 1. Cuadro clasificación categorías y subcategorías de análisis....	

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

Una tesis de acción participativa no se empieza a escribir cuando identificamos la necesidad de abordar un tema pertinente, se inicia cuando contamos con la autorización y la voluntad de las personas invitadas a hacer parte del proyecto de investigación, cuyas experiencias, sujetas de estudio, nos ayudarán a desarrollarla.

Un buen punto de partida es tener claro el “¿por qué, para qué y para quién decidimos hacerla?” (Zapata y Rondán, 2016, p. 5). En mi caso en particular hacer una tesis doctoral no obedece a una respuesta a las exigencias curriculares y requisitos laborales, tales requerimientos están lejos de necesitarse en nuestro trabajo con las comunidades afectadas por el conflicto armado colombiano, ya sea en calidad de periodista independiente e investigadora de conflictos, asuntos de género y emprendimientos para la paz. No obstante, es importante que las experiencias de las comunidades sean abordadas por la academia para darles sentido epistemológico a sus saberes desde un enfoque más humano posible.

Hacer esta tesis es vital *porque* sacamos del anonimato narrativas de poblaciones marginadas como las mujeres sobrevivientes de minas antipersonal (MAP) excombatientes y no combatientes de Colombia *para* cohesionarlas en un espacio narrativo propio e inclusivo, no solo para que ellas identifiquen sus procesos de transformación social, sino para que *quienes* no los conocen puedan ampliar su conciencia frente a la necesidad de trabajar por el cambio social, cuya obligación no es solo de quienes protagonizaron el conflicto armado, bien sea como víctimas o responsables, sino también de la sociedad, por cuanto es un asunto de responsabilidad compartida.

Antes de continuar, se advierte sobre la extensa, pero fluida introducción. Algunos académicos sugieren redactarla al inicio (Eco, 1977), otros, recomiendan que sea al final del proceso (Huairé et al., 2022, p. 10). Particularmente pienso que es una liberadora construcción de principio a fin, en la que resulta más importante sostener “el maravilloso poder de la atención prolongada” (Ramón y Cajal, 1940, p.61), un poder que en este caso, no es otorgado por la investigadora, sino por las sobrevivientes de minas antipersonal,

a quienes buscarlas no fue fácil, pero encontrarlas e investigar con ellas, es un privilegio académico que se nutre de sus saberes ocultos para una sociedad polarizada.

El valor de una investigación, a veces no está en los resultados sino en el camino recorrido y narrado con la razón y la emoción que emanan de la realidad de estas mujeres. No obstante, los resultados de una investigación en la que participan las sobrevivientes de minas antipersonal siempre serán sorprendentes por las narrativas que, naciendo de ellas, las emancipan.

Para empezar, podemos dar por sentado que las experiencias de las sobrevivientes de MAP solo pueden abordarse a través de la Investigación Acción Participativa Feminista (IAP-F) como apuesta para “el cambio social llevada a cabo por personas de una comunidad que buscan mejorar sus condiciones de vida y las de su entorno” (Zapata y Rondán, 2016, p. 5). Estas comunidades son las afectadas por estos artefactos explosivos que cambiaron sus vidas para siempre.

Empecé a conocer la realidad de la población sobreviviente de MAP en el 2015 cuando siendo estudiante de la Maestría en Conflicto y Paz, de la Universidad de Medellín, en Colombia, me invitaron a ser parte del proyecto “Contribuir a la reconstrucción de las memorias locales de mujeres víctimas directas e indirectas de accidentes por minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI), pertenecientes a las organizaciones de víctimas de MAP, MUSE y AEI en los municipios de Cocorná, San Francisco, San Luis, Oriente antioqueño”, de la Universidad de Medellín en asocio con la Corporación Paz y Democracia; bajo la financiación de COLCIENCIAS y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH).

Identificar las afectaciones de las víctimas, más allá de las físicas y psicológicas, fue un punto de partida para conocer una parte de la población afectada en el marco del conflicto armado. Allí supe que Colombia es una “mujer rota”, no vista solo desde la mirada de De Beauvoir (1967), condicionada y extraviada en lo doméstico, sino desde las heridas de las agresiones sexuales, los

reclutamientos, los desplazamientos forzados, los asesinatos, secuestros, bombardeos, desapariciones forzadas y minas antipersonal (MAP).

En 2016, mientras se firmaba el Acuerdo de Paz entre el gobierno de Colombia y las guerrillas de las Farc-EP, se culminaba la investigación académica auspiciada por Colciencias, quedando entre las mujeres víctimas de MAP del Oriente Antioqueño la necesidad de seguir participando en talleres narrativos para la escucha, el reconocimiento y la comprensión; ya no desde un proyecto de investigación, sino desde el hábito de narrar el diario vivir de una mujer, para tratar temas que no fueron abordados en el proyecto académico, como la sexualidad y el concepto de belleza. “Es que somos bellas, pero como pisamos una mina, nadie se ha dado cuenta”, expresó una de las sobrevivientes. Y siguen teniendo la razón, pues como lo sostiene Wills (2009) “el cuerpo, las relaciones sexuales y privadas, la propia identidad femenina, al politizarse, dejan de concebirse como circunstancias biológicas y pasan a ser vistas como construcciones históricas donde se producen relaciones de jerarquía y dominación” (p. 50).

Iniciamos entonces el ciclo narrativo desde la cotidianidad para abordar el concepto de belleza, no desde los 90-60-90, que exige el canon de belleza, sino desde las capacidades. Estos talleres narrativos contribuyeron a relatar “la construcción de un autoconcepto de belleza en las mujeres víctimas directas de las minas antipersonal, sus historias de vida permitieron comprender cómo la violencia irrumpió abruptamente en sus cuerpos y las condujo al deterioro del yo, luego al auto reconocimiento como sobrevivientes del conflicto armado colombiano y finalmente a la construcción del nuevo yo” (Bruno, 2017, p. 83). Este trabajo: “Resiliencia, cuerpo y belleza: Construcción de un autoconcepto de belleza en mujeres víctimas de las minas antipersonal” publicado como capítulo del libro “Paz y corporalidad- Devenires estéticos del arte del preguntar” (Cardona, 2017), caracterizó la nueva configuración de belleza, dio a conocer el impacto que tienen los procesos de resiliencia en las sobrevivientes, la adaptación a nuevas formas de vida y al descubrimiento de sus capacidades de liderazgo y al enfrentamiento con coraje de diversas situaciones que les permitieron pasar de un estado de vulnerabilidad física al empoderamiento pacifista.

Pero como la idea era seguir deconstruyendo la belleza de la mujer afectada por las MAP, desde el enfoque de sus capacidades, surgió también la investigación “La belleza en el posconflicto: mujeres supervivientes de las minas antipersonal” (Bruno, 2018), capítulo del libro *Hacia la construcción de una agenda de investigación sobre la paz y la violencia en México y Colombia* (Valencia y González, 2018). Era urgente hablar de “la belleza salvadora de la tragedia de la guerra, puesta al servicio de la cultura de la paz, y que se representa en ellas a través del papel rector del tejido social que actualmente cumplen en sus territorios por medio del relato de sus historias” (Bruno, 2018, p. 151). Estos talleres permitieron trabajar la metodología narrativa “La escala del Nuevo Yo” (Construcción, Deconstrucción y Reconstrucción), propuesta por la investigadora y aprobada por las víctimas, en las cuales surgieron más preguntas que respuestas. Una de ellas fue: “¿Qué le preguntaría a la persona que instaló la mina en la que usted cayó?”. Esta pregunta tuvo de inmediato una respuesta: “Yo le preguntaría, ¿por qué instalaste esa mina en nuestra tierra?”. Para esta pregunta que parece obvia y no lo es, no había alguien de la extinta guerrilla de las Farc-EP que la respondiera en ese momento.

Las mujeres víctimas sugirieron, entonces, la importancia de invitar a mujeres excombatientes sobrevivientes de MAP para que respondieran tal pregunta, pero sobre todo para que compartieran con ellas sus experiencias en los talleres narrativos, no para interpelar, sino para ampliar sus conocimientos frente al complejo problema de la utilización de los artefactos explosivos en los territorios en confrontación armada, para saber cómo han sido sus procesos de recuperación y cómo han salido adelante.

Tal pregunta la llevé al Espacio Territorial de Capacitación y Reinserción (ETCR) instalado en la vereda Santa Lucía, en el municipio de Ituango (Nordeste antioqueño), donde asistía primero como documentalista del proceso de justicia restaurativa de la Confraternidad Carcelaria de Colombia y después como reportera del periódico *El Espectador*. En este lugar empezaban a cumplir su proceso de reincorporación a la vida civil 110 exguerrilleros del Frente 18 de las Farc-EP, en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz. Pero aquí solo había una mujer afectada por las MAP, quien aceptó el reto de narrar sus vivencias como sobreviviente de estos artefactos.

Mientras buscábamos mujeres sobrevivientes de otros ETCR, asumiendo lo acordado con las víctimas del Oriente Antioqueño, la exguerrillera que aceptó el reto, adelantaba de manera individual los talleres narrativos en la zona urbana de Ituango. Ella, la sobreviviente de MAP del Nordeste antioqueño, respondía con honestidad la pregunta de las mujeres del Oriente Antioqueño.

En la búsqueda conocí una excombatiente de las Farc-EP, que, en su otrora vida, hizo parte del equipo de las comunicaciones de su frente guerrillero, y que, en el marco del Acuerdo de Paz, logró el beneficio de ser una de las dirigentes de las emisoras de paz de Radio Nacional de Colombia. Luego de conocer el proyecto narrativo, nos contactó con tres exguerrilleras sobrevivientes de las MAP de Villavicencio (Meta), que habían desarrollado sus operaciones en territorios antioqueños, pero advirtió que desconocía la disposición de ellas para narrar sus historias.

Comprendí la advertencia después de contactarlas por teléfono una y otra vez, pues no respondían a los llamados. Hasta que llegó el día: “Sí me gustaría participar, pero, ¿quién es usted?, ¿por qué quiere hacer esa investigación?, ¿para qué y para quién?”. Son preguntas, más que necesarias, justas, viniendo de una población como las excombatientes, estigmatizadas, juzgadas, odiadas y perseguidas por los llamados “enemigos de la paz”.

Con estas dos poblaciones de mujeres sobrevivientes de MAP nació la necesidad de trabajar en las narrativas en un espacio formal, es decir, en una apuesta académica que trascendiera hacia un encuentro epistemológico por la memoria de las mujeres sobrevivientes de las MAP.

Surgió entonces la idea de abordar esta investigación a través del doctorado en Estudios Internacionales en Conflictos, Paz y Desarrollo, de la Universitat Jaume I, que lidera investigaciones en estudios para la paz con la Cátedra de la Unesco, propuesta que fue aprobada por las sobrevivientes.

Luego del “sí” como respuesta llegaría también el desánimo, la duda y la indiferencia de las excombatientes, quienes harían nuevas preguntas “¿A quién le interesa nuestras historias? ¿quién querrá escucharlas?”, “Es que no tengo tiempo para estas cosas”, “yo no respondo llamadas porque estoy ocupada”, “en donde estoy no tengo internet”. Estas inquietudes motivarían entonces a la

investigadora a proponerles hacer parte de una Investigación de Acción Participativa Feminista (IAP), no del “tipo extractivo sino constructivo del nuevo conocimiento o tecnología, en un proceso en que tanto los investigadores o facilitadores externos como los investigadores locales acuerden cada uno de los pasos del proyecto de investigación, desde la definición de los problemas a ser analizados hasta la evaluación del proyecto, compartiendo la producción de conocimiento y la interpretación de los resultados del proceso” (Zapata y Rondán, 2016, p. 11), orientada hacia los estudios para la paz (Muñoz et al., 2005).

Para analizar la realidad de las sobrevivientes de MAP se deben aplicar teorías y metodologías más concretas y especializadas, como lo sugiere Flamtermesky (2014), quien explica que la IAP debe orientarse hacia una práctica feminista, es decir, hacia una Investigación Acción Participativa Feminista (IAPF), que es el método elegido para esta tesis, y Crenshaw (1991) quien propone ir más allá de las diferencias intragrupalas como la raza o la clase.

Flamtermesky (2014) dice que “la IAPF busca explícitamente producir el cambio en la situación de las mujeres y revisar su papel en la historia (la pasada, la presente y la futura)” (p.393) y Crenshaw (1991) analiza que las “diferencias planteadas no pueden relegar la identidad de las mujeres a un lugar sin discurso” (p. 88). Ambas teorías son vitales para analizar los procesos discriminatorios y emancipatorios de las sobrevivientes de MAP.

Pero no solo se trata de analizar sus realidades, sino orientarlas hacia procesos emancipatorios, pues aunque estos pueden encontrarse en la implementación y goce de políticas públicas y acciones del Estado, ellas no logran ser escuchadas por quienes las implementan en los territorios. Por esta razón, las sobrevivientes dieron un primer paso, rápido y efectivo: integrar una Investigación de Acción Participativa Feminista (IAP-F) que les permitió narrar sus procesos pasados, presentes y futuros.

Esta se centra en desarrollar los conocimientos y experiencias de las mujeres con crítica despierta e inclusiva, y que como dice Flamtermesky (2014) “es válida como una metodología vivencial que nos permite participar visiblemente y reescribir conjuntamente la historia de las mujeres en el pasado y hacia el futuro,

introduciendo sujetos con miradas que cuestionan lo hegemónico: la historia, la academia, los conocimientos, el poder, etc.” (p, 393).

En ese sentido, y teniendo en cuenta que estábamos en plena pandemia por el Covid-19, sus historias de vida se abordaron a través de entrevistas a profundidad y no estructuradas, presenciales (cuando fuera posible por las medidas preventivas), pero, por sugerencias de algunas de ellas, también se hicieron telefónicas y ampliadas por whatsapp por las dificultades de ellas para trasladarse desde las veredas apartadas, donde residen la mayoría, hasta las zonas urbanas. También se trabajaron talleres narrativos presenciales, a través de grupos focales, se recurrió a los recursos de notas del diario de campo e intercambio de correspondencia. Para todo ello se utilizó la grabadora, la cámara de video y la fotografía, técnicas que habían sido aprobadas por ellas previamente y que posteriormente facilitarían la escucha, la comprensión, la retroalimentación, el análisis y la interpretación.

Pero estos no fueron los únicos términos acordados. Se determinó que en esta tesis se privilegiarían sus historias de vida, ante lo cual, se dispuso de un capítulo para desarrollar su propuesta narrativa.

Esta Investigación de Acción Participativa Feminista (IAPF) propone avanzar en la comprensión de los roles y posturas que desempeñan y asumen las mujeres sobrevivientes de minas antipersonal (MAP) excombatientes y no combatientes para la construcción de narrativas de memoria histórica desde la aproximación a una memoria de la paz con enfoque territorial.

Teniendo en cuenta que en Colombia la mujer cumple los roles de víctimas, resistentes y combatientes, y que en cualquiera de estas posturas puede construir su identidad de manera fluida, compleja y cambiante (GMH, 2011), las víctimas de las MAP excombatientes, en proceso de reincorporación a la vida civil, pueden convertirse en promotoras de paz y defensoras de los derechos humanos.

Así mismo, las víctimas (no combatientes) “pueden, en el proceso de reclamación de verdad, justicia y reparación, convertirse en agentes de cambio y alzar su voz desde un discurso de derechos” (GMH, 2011). En este sentido, esta investigación se aproxima a la comprensión para la construcción de

narrativas de memoria histórica de las mujeres sobrevivientes de estos artefactos, orientadas hacia una memoria de la paz con enfoque territorial.

El camino para desarrollar esta investigación resultó un desafío, ante lo cual la investigadora, en su propósito de comprender y a la vez asumir una postura crítica, se ubicó en la línea intermedia entre las minorías (Excombatientes y no combatientes sobrevivientes de MAP). Cuando a las primeras se les propuso participar en esta investigación, no querían hablar porque no creían o no les interesaba saber si existía alguien dispuesto a escucharlas sin juzgarlas (Manzano, 2015). Ellas daban por hecho que no. Las segundas, aunque deseaban hablar, no encontraban quien las escuchara con respeto (Spivak, 1998). El reto entonces, fue invitarlas a convertirse en coinvestigadoras de sus propios procesos para comprender sus realidades, avanzar en medio de la construcción de confianza y romper los silencios históricos para emprender las narrativas del conflicto para una memoria de la paz.

En esta tesis de enfoque constructivista, toman posesión las voces testimoniales de cuatro mujeres sobrevivientes de minas antipersonal excombatientes del Nordeste y de Villavicencio (Meta) y cinco no combatientes del Oriente antioqueño, para visibilizar sus saberes y concienciar sobre las dinámicas de la paz imperfecta que les ha tocado vivir, puesto que a partir del reconocimiento de su papel protagónico en la historia del conflicto armado interno, pudieron cohesionar sus historias de vidas en un solo espacio narrativo y abrir ventanas de reconciliación.

Las primeras fueron seleccionadas por sus condiciones de víctimas directas de minas antipersonal, campesinas, madres, firmantes del Acuerdo de Paz, desmovilizadas, participantes en el proceso de reincorporación a la vida civil y lideresas de asociaciones de excombatientes lisiados de guerra y Juntas de Acción Comunal en sus territorios; las segundas, por sus condiciones de víctimas directas de estos artefactos, campesinas, madres y lideresas de las asociaciones de sobrevivientes en sus municipios.

Considerando que la variedad y complejidad de testimonios de las mujeres sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes abre un abanico de oportunidades para analizarlos en el marco del conflicto armado, la memoria histórica y la justicia transicional con enfoque de género, esta investigación se

propone caracterizar el tipo de narrativas que se construyen en Colombia con esta población. Para ello, indaga el aporte de la memoria histórica construida con ellas en el marco del conflicto armado colombiano.

Así mismo, este trabajo de campo construyó las narrativas e historias de vidas de las mujeres sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes participantes en esta investigación y determinó hasta dónde las ampara el marco normativo de la Justicia Transicional y sí sus instrumentos son aplicables con enfoque de género.

Finalmente, esta investigación cohesiona en un solo espacio narrativo las historias de vida y experiencias de las sobrevivientes de MAP, identificando sus procesos de empoderamiento pacifista y reconciliación; describiendo la fortaleza de sus narrativas como herramienta pedagógica para promover el trabajo individual y colectivo en los territorios donde lideran procesos comunitarios, motivando en ellas la investigación de sus realidades e invitando a la academia y a la sociedad a producir investigaciones científicas que unifiquen las memorias de mujeres víctimas de MAP excombatientes y no combatientes para promover una memoria de la paz.

Solo trazándose estos objetivos y desarrollándose es posible identificar y caracterizar las particularidades contextuales y diferenciadas, sus situaciones vividas antes, durante y después de la afectación, para finalmente, analizar si han contado con verdad, justicia, reparación y no repetición.

Las mujeres víctimas de las minas antipersonal excombatientes y no combatientes de Colombia son piezas rotas del conflicto armado que están llamadas a la construcción de paz. Sin embargo, entre ellas hay situaciones que las unen y realidades que las separan, convirtiéndolas en voces no relatadas, dispersas y escondidas entre montañas de territorios en disputa, sin un espacio propio en las narrativas para una memoria de la paz.

Por lo anterior y tras la búsqueda de nuevo conocimiento se aspira trascender a la inclusión y cohesión de relatos de mujeres excombatientes y no combatientes que han sobrevivido a la activación de estos artefactos, porque hay que admitir que son pocas las oportunidades que se crean para ello.

Esta oportunidad dejó abierto el espacio pedagógico para que ambas, a través de una Investigación de Acción Participativa Feminista (IAPF) emprendan caminos de diálogo y reconciliación, y proyectos que resguarden sus memorias, pero, sobre todo, resalten la necesidad de retornar a campo para seguir investigando esas realidades por su cuenta.

El interés por indagar en las narrativas territoriales de las sobrevivientes obedece también a la urgencia de promover conciencia de género entre las sobrevivientes de MAP sobre la oportunidad de trabajar individual y colectivamente para una memoria de la paz en sus territorios y fuera de ellos. Así mismo, esta tesis doctoral le ofrece a la sociedad colombiana, en particular a la academia, las instituciones y los periodistas, competencias investigativas teóricas y prácticas con enfoque territorial, para contribuir con la implementación del Acuerdo de Paz y aproximarse a la solución de nuevos conflictos en la Colombia profunda y excluida, no desde la narración del enfoque de víctimas, sino desde la acción pacifista de las sobrevivientes.

La naturaleza de las participantes, sus necesidades y realidades humanas, justifican en esta investigación la utilización de un método dinámico, flexible y riguroso, por ello, se abordó el enfoque cualitativo constructivista de la investigación para paz de Galtung (2003) y de Muñoz (2001), y claramente comprensivo (Arendt, 1995).

Para estos complejos abordajes, los estudios para la paz requieren que la teoría se adapte a las nuevas realidades del posacuerdo, que, a la luz de Lederach (1995) son necesarias para visibilizar expresiones de paz (entre quienes creemos, solo saben hacer la guerra), indispensables para abrir nuevos caminos hacia la reconciliación.

En este sentido los talleres, los grupos focales, las entrevistas a profundidad y no estructuradas, el intercambio de correspondencia, el diario de campo, las conversaciones telefónicas, a través de WhatsApp y redes sociales, en diálogo con conceptos y teorías, dieron paso a nuevas teorías con énfasis en los cambios que experimentaron las sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes como individuos, en el sistema de relaciones, en las culturas y en los países, a partir de su propia experiencia de superación de los conflictos

violentos, del que son claramente deudoras las intervenciones internacionales no violentas (Lederach 1995).

Tales cambios o emancipaciones no son más que el reconocimiento del potencial que todo ser humano tiene para ser libre y las acciones creativas que emprende para afrontar su día a día, aún en medio de entornos dominantes culturales, políticos y económicos. Freire (1974) a través de su teoría de la concientización, que estudia las fases que experimenta el oprimido en su vida, nos invita a descubrir nuevos espacios e implementar alternativas liberadoras en la interacción humana.

Se realizaron siete talleres narrativos, tres con las cuatro sobrevivientes excombatientes y tres con las cinco no combatientes, y un séptimo para el encuentro de ambos grupos, con el fin de empezar a abrir escenarios de futuros encuentros entre ellas, para que construyan sus propias narrativas y las unifiquen en un espacio propio para una memoria de la paz en Colombia. También se aplicó la ruta de la “Escala del Nuevo Yo”, creada por la investigadora. Para ello, se proporcionó un marco de confianza y seguridad, propiciando la escritura a mano, la elaboración de dibujos y figuras en plastilina y papel (para las que no saben leer) y el envío de cartas o correspondencia, escritas en primera persona, por las sobrevivientes de MAP, para compartir sentimientos, historias, vivencias y sus formas de ver la vida, con el fin de abrir caminos de comunicación, escucha y diálogo entre ellas. De esta manera, se preparó el primer encuentro que tuvieron las mujeres sobrevivientes de las MAP, al finalizar los tres talleres diseñados para cada población (excombatientes y no combatientes) en sus respectivas localidades. Finalmente, con estos talleres, a través de intercambio de cartas, se buscó construir lazos de memoria para abrir caminos de reconciliación entre las sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes, como piezas rotas del conflicto armado colombiano que necesitan ser unificadas.

Esta investigación se suscribe en un procedimiento sistemático y riguroso, apoyado por la plataforma Mendeley, que permite una gestión bibliográfica y el ordenamiento de la información a través de carpetas, que quedan guardadas en línea. Las entrevistas, talleres y material bibliográfico fueron transportados al

software N-Vivo, sometidos a un proceso de análisis, y sistematizados para ampliar el estudio cualitativo y flexibilizar la postura crítica del investigador.

Esta tesis doctoral busca responder a través del análisis a la siguiente pregunta de investigación: ¿qué tipo de narrativas se construyen y se necesitan en Colombia con las sobrevivientes de las Minas Antipersonal (MAP), excombatientes y no combatientes, para contribuir a una memoria de la paz con enfoque territorial? Por ello, se trabajó individual y colectivamente en la construcción de narrativas, que juegan un papel importante en la memoria histórica de las mujeres afectadas por estos artefactos. No obstante, es importante admitir que se requieren más talleres narrativos entre ellas para lograr resultados más concretos que visibilicen sus transformaciones sociopolíticas, fortalezcan una conciencia de género, estrechen vínculos de confianza, avancen en procesos de perdón y reconciliación y les devuelva la dignidad, a través del reconocimiento de capacidades y el desarrollo de políticas públicas con marcos jurídicos más robustos, que las beneficie a ellas y a otras que apenas iniciarán sus procesos narrativos.

En este sentido, esta tesis doctoral está contenida en seis capítulos, desarrollados así: El primer capítulo es esta amplia y necesaria introducción: que incluye los apartados planteamiento del problema, la pregunta de investigación, justificación, objetivos de investigación, general y específicos.

El segundo capítulo es el Estado del arte, que en su orden desarrolla los apartados de la introducción al estado del arte, el sustento metodológico del estado del arte, el marco referencial del estado del arte, la revisión sobre conflicto armado colombiano, la revisión sobre conflicto armado colombiano con enfoque de género, las minas antipersonal (MAP) en Colombia, Género, Seguridad Humana y MAP, mujeres excombatientes sobrevivientes de MAP, memoria y memoria histórica del conflicto armado en Colombia, la memoria histórica del conflicto armado en Colombia con enfoque de género, la memoria histórica de las mujeres víctimas de MAP, narrativas del conflicto, narrativas para la paz, narrativas territoriales como el territorio más seguro de las mujeres sobrevivientes de MAP, Justicia Transicional, Justicia Transicional con enfoque de género, Justicia Transicional y mujeres sobrevivientes de MAP y Empoderamiento pacifista.

El tercer capítulo está dedicado al Marco Teórico y comprende 14 apartados. Ellos son: Conflicto armado, conflicto armado colombiano con enfoque de género, Afectaciones por MAP, sin poder descriptivo en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Víctimas de las minas antipersonal (MAP) en Colombia, Mujeres víctimas de MAP en Colombia, Género, Seguridad Humana y MAP, Mujeres excombatientes sobrevivientes de MAP, Memoria y memoria histórica del conflicto armado en Colombia, la memoria histórica del conflicto armado en Colombia con perspectiva de género, La memoria histórica de las mujeres víctimas de MAP, narrativas del conflicto, narrativas territoriales como el territorio más seguro de las mujeres sobrevivientes de MAP.

De igual forma, en este capítulo se le da especial atención al análisis de la justicia transicional abordada desde la perspectiva de género, la discapacidad, las experiencias de las sobrevivientes y las Asociaciones de víctimas de MAP y sus luchas en busca de un espacio digno en las políticas públicas.

El tercer capítulo cierra con un análisis, igualmente vital, sobre el empoderamiento Pacifista, que aborda las fortalezas de las sobrevivientes aún en medio de las vicisitudes.

El cuarto capítulo explica la Metodología de la investigación, que aborda el Diseño metodológico, Tipo de estudio, Técnicas e instrumentos de recolección de datos, población, Muestra, Participantes, Diario de campo, Entrevistas semiestructuradas e Intercambio de correspondencia manuscrita.

El quinto capítulo es la propuesta metodológica de las participantes para abordar las narrativas de las mujeres sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes. Este capítulo incluye la presentación y claves para comprender la propuesta metodológica para trabajar las narrativas, Las piezas rotas del conflicto armado, La Escala del Nuevo YO: Construcción, Reconstrucción y Deconstrucción, Diario de campo de las sobrevivientes de MAP, Cartas que narran, cartas que acercan, Uniendo las piezas rotas del conflicto armado. La propuesta aborda sus experiencias narrativas, muestra resultados, los analiza, discute y enlaza con teorías y aportes académicos.

El sexto capítulo son las conclusiones, limitaciones y recomendaciones para la acción.

1.1. Consenso: ¿Por qué excombatientes y no combatientes?

La Investigación Acción Participativa Feminista (IAPF) implica la socialización de los términos y el lenguaje que se utilizarán en el estudio. Este proceso, aunque fundamental, puede generar tensiones que deben resolverse mediante el diálogo respetuoso, el análisis y el compromiso colectivo.

Uno de los momentos más desafiantes en este estudio fue la discusión de los términos *excombatientes* y *no combatientes*. Las excombatientes firmantes del Acuerdo de Paz expresaron su desacuerdo con el uso del término *excombatiente*, argumentando que, si bien entregaron las armas, continúan su lucha, ahora a través de la palabra. En su lugar, propusieron el término *combatiente* para resignificar su activismo político.

Adicionalmente, plantearon la opción de utilizar el término *firmantes* en lugar de *excombatientes*. Sin embargo, una participante señaló que no todas las exguerrilleras son firmantes del Acuerdo, pues entre ellas hay una desmovilizada que cumplió su proceso de reintegración por fuera de este marco.

Por otro lado, se consideró que el término *desmovilizadas* tampoco era adecuado, ya que excluía a otras exguerrilleras que, tras ser abandonadas por la organización luego caer en Minas Antipersonal (MAP), optaron por reintegrarse a la vida civil por fuera del Acuerdo de Paz y la Justicia Transicional.

Las *no combatientes*, por su parte, propusieron utilizar las categorías *mujeres excombatientes* y *mujeres no combatientes*. Consideraron que, en los procesos narrativos, la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación exige precisión en el lenguaje para que la sociedad comprenda la realidad del conflicto armado.

Asimismo, las participantes nativas del Oriente antioqueño solicitaron que la narrativa reconociera los principios de distinción y humanidad que les fueron negados al ser afectadas por MAP.

Se acordó utilizar los términos *excombatientes* y *no combatientes* para precisar las pérdidas intangibles y los roles que desempeñaron las mujeres al resultar heridas por artefactos explosivos. Esto, en consonancia con los principios de Distinción y Humanidad del Derecho Internacional Humanitario (DIH), que exigen proteger a la población civil y tratar con humanidad a todas las personas, sin distinción entre *combatientes* y *no combatientes*.

Es importante recordar que en la IAPF el consenso no implica que todos los participantes estén de acuerdo en todo. Lo fundamental es alcanzar un consentimiento que evite polarizaciones y revictimizaciones, promoviendo en estas discusiones el respeto a la voluntad colectiva, la humanidad del otro, el entendimiento y la oportunidad para el aprendizaje.

Si bien la opción de utilizar el término *sobreviviente* para englobar a todas las *mujeres excombatientes* y *no combatientes* afectadas por las MAP pudo haber generado satisfacción general, la discusión en torno a los roles desempeñados al momento del incidente sigue siendo fundamental.

Es importante destacar que la discusión sobre los roles desempeñados por las mujeres afectadas por las MAP no busca negar su condición de *sobrevivientes*. Las participantes en este estudio han sufrido las consecuencias físicas, psicológicas y sociales, por eso, son ellas, sin duda, sobrevivientes de un evento traumático que ha marcado sus vidas.

El objetivo de esta discusión es comprender mejor la diversidad de experiencias que han vivido estas mujeres y visibilizar las diferentes circunstancias que las llevaron a ser víctimas.

Es fundamental abordar este tipo de discusiones con respeto, sensibilidad y empatía, reconociendo el dolor y el sufrimiento que han vivido estas mujeres. El objetivo final es contribuir a la construcción de una memoria colectiva más completa e inclusiva sobre el impacto de las minas antipersonal y promover acciones que garanticen sus derechos y su bienestar.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las mujeres víctimas de las minas antipersonal excombatientes y no combatientes de Colombia son piezas rotas del conflicto armado que están llamadas a unirse para la construcción de paz. Sin embargo, entre ellas hay situaciones que las unen y realidades que las separan, convirtiéndolas en voces no relatadas, dispersas y escondidas entre montañas y paredes de barrios, veredas o territorios en disputa, sin un espacio propio en las narrativas para una memoria de la paz.

En la construcción de memoria histórica sobre las afectaciones por MAP se han conquistado unos espacios accediendo a testimonios, pero se han abandonado, descuidado o rechazado otros igualmente necesarios. El Grupo de Memoria Histórica (GMH, 2011) documentó el conflicto armado con perspectiva de género, y aunque las sobrevivientes de MAP civiles y excombatientes desmovilizadas no tuvieron espacio, dejó planteada la discusión en cuanto a que ambas pueden promover acciones pacifistas y exigir ser visibilizadas. Los relatos de hombres y mujeres víctimas civiles y miembros de la fuerza pública son el terreno más abonado en la memoria histórica sobre las afectaciones por estos artefactos prohibidos por el Derecho Internacional Humanitario (DIH) en 1997, documentados por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Fundación Prolongar (2017). En ella registran vivencias y hacen recomendaciones a la política pública, pero no visibilizan experiencias unificadas de mujeres sobrevivientes de las MAP excombatientes y no combatientes, necesarias para abrir caminos de reconciliación.

Pese a estos esfuerzos, las Ciencias Sociales y Humanas, y la política pública sobre memoria histórica en Colombia, están acéfalas de un espacio propio que cohesione en un terreno narrativo las historias de vida y experiencias de las sobrevivientes de MAP en un escenario donde confluyan, no solo en lo geográfico, sino en las relaciones comunitarias, de poder y de visión multidisciplinar.

Hasta hace siete años, cuando no arreciaba la violencia contra la población en proceso de reincorporación, se observaron espacios académicos y periodísticos, en los que las exguerrilleras narraban su participación en la confrontación armada, en la nueva vida política y en el tránsito a la vida civil, pero en tales

frangas faltaron las voces de las impactadas por los artefactos explosivos, instalados en los campos, incluso por ellas o por sus compañeros de frentes de combate.

Del total de las víctimas por MAP el 85% son hombres y el 14% mujeres, registro necesario para analizar que, aunque los daños físicos y psicológicos causados por estos artefactos de manera individual y colectiva, son trágicos para ambos, terminan siendo particularmente significativos para ellas, que, en el marco del conflicto armado, deben enfrentar otras amenazas como el desplazamiento, despojo y el confinamiento.

Según la Corte Constitucional, en los autos 092 y 251, entre los factores de riesgo que impactan de manera agravada a las mujeres, niñas niños y adolescentes con discapacidad durante el conflicto armado, están la pérdida del entorno de protección por la desintegración del grupo familiar y de las redes de apoyo material y social, el despojo de sus tierras y patrimonio por parte de actores armados ilegales y el abandono por falta de independencia personal, antes y durante el desplazamiento (Corte Constitucional, 2008).

Lo anterior les genera otras situaciones como limitar sus posibilidades de recuperación por barreras de acceso físicas, actitudinales y de comunicación, la falta de reconocimiento como sujetos activos en la toma de decisiones, en el ejercicio de sus roles como mujer, en el acceso a oportunidades laborales y en la consolidación de relaciones afectivas y sociales. De igual manera, sus proyectos de vida en algunos casos depende de las construcciones que su familia o red de cuidado consideran necesarias, en otros se limitan a las opciones de vida que da su entorno inmediato y no responde a sus intereses y proyecciones (Ministerio de Salud, 2017).

Este tema, desde la perspectiva de género, aunado a la propuesta de Muñoz, et al. (2005) y de Galtung (2003) de afianzar en los estudios de paz y los Derechos Humanos, podría abrir una ventana para que las sobrevivientes de MAP narren sus cicatrices, la paz imperfecta que les ha tocado protagonizar y sus empoderamientos pacifistas en los territorios.

En este sentido, es urgente incrementar la producción investigativa sustentada en trabajo de campo, en la que tengan acción participativa feminista que les permita a ellas investigar sus propios procesos. Sólo así, excombatientes y no

combatientes sobrevivientes de MAP, podrán integrar sus discursos y prácticas sociales, para que ayuden a la sociedad a comprender la dinámica de sus territorios como el terreno de afirmación de identidades, de emancipaciones, de enunciación de derechos, de lucha social y de encuentros productivos (Sánchez, 2020).

Considerando que en los ejercicios narrativos, tanto de la academia, como de las instituciones oficiales, se ha priorizado la memoria de la violencia, y los relatos de las sobrevivientes no escapan a ello, se necesitan mayores esfuerzos para construir una paz estable y duradera, desde un espacio narrativo que cohesione las historias de vida y experiencias de las víctimas de MAP excombatientes y no combatientes, en el marco del conflicto armado y el normativo de la Justicia Transicional con enfoque de género. No hacer estos esfuerzos implica correr el riesgo de invisibilizar las voces y experiencias de estas mujeres, lo que conlleva a la reproducción de narrativas incompletas e inexactas de la historia de la violencia en Colombia y del proceso de paz.

La falta de representación de las excombatientes sobrevivientes de MAP en la memoria colectiva de las víctimas de MAP ha perpetuado hasta ahora la discriminación y la exclusión a la que han sido sometidas durante mucho tiempo. No cohesionar sus voces limita el proceso de reparación y reconciliación en Colombia. Sus experiencias y narrativas no sólo son valiosas para entender las consecuencias de la violencia, sino para desarrollar políticas públicas que respondan a sus necesidades y demandas.

Indudablemente, la falta de investigación sobre la construcción de narrativas territoriales con mujeres sobrevivientes de minas antipersonal excombatientes y no combatientes, en relación con la memoria de la paz en Colombia, puede afectar la calidad y la precisión de los esfuerzos por documentar y preservar la historia de la violencia y la paz en el país.

Promover la construcción de memoria colectiva entre las mujeres sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes en Colombia permite el descubrimiento de nuevas narrativas que resignifican sus experiencias traumáticas y que las empoderan como sujetos políticos y sociales; resalta sus

perspectivas y experiencias en el conflicto armado, útil para cuestionar narrativas dominantes sobre la confrontación, y promueve una comprensión más completa y matizada del mismo. De igual manera, para los estudios de género y la teoría feminista, proporciona una comprensión más profunda de los aprendizajes de las mujeres en contextos de violencia armada y la manera en que construyen significados y narrativas para hacer frente a dichas experiencias y construir paz.

La construcción de memoria colectiva entre las mujeres sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes en Colombia permite así mismo, la inclusión en el relato de las experiencias de mujeres de diferentes regiones y contextos, como lo ofrece la presente investigación, lo cual ayuda a obtener una comprensión más completa y diversa de las experiencias de las sobrevivientes. Otro beneficio alude a que la Investigación de Acción Participativa Feminista (AIPF) puede ser un proceso colaborativo que involucra a las participantes en todas las etapas, desde la definición de los objetivos y la selección de los métodos hasta la interpretación y difusión de los resultados, como ocurre en la presente tesis doctoral. Esto puede fomentar la participación activa y su empoderamiento pacifista.

Finalmente, y no menos importante, a través de estas narrativas, las comunidades afectadas por el conflicto armado en Colombia pueden conocer la situación y el impacto de los artefactos explosivos en la vida de las mujeres y su entorno, su erradicación, y educar en la conciencia de proteger los derechos de las sobrevivientes. Así mismo, la comunidad académica y científica aprovecharían las herramientas y metodologías pedagógicas propuestas aquí para ampliar la agenda temática y avanzar hacia nuevas investigaciones, y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales encargadas de la atención a víctimas del conflicto armado, pueden utilizar los resultados de las investigaciones para desarrollar políticas y programas específicos para la atención a mujeres víctimas de MAP.

1.3. La posición de la investigadora subalterna

Lo más difícil para una investigadora subalterna contemporánea es reconocer su subalternidad, y reconocerla es entender su posición marginal dentro de los grupos sociales oprimidos de Colombia con dificultades para expresar su voz y ser escuchados en una sociedad dominada por grupos hegemónicos.

El reconocimiento de la propia subalternidad puede ser uno de los desafíos más difíciles para las investigadoras subalternas. Siempre he sabido que soy parte de las clases inferiores de la sociedad colombiana, pero reconocerlo públicamente en una tesis doctoral es dolorosamente liberador.

Esta investigadora creció en el barrio Santa María, en el municipio de Cereté, Córdoba, al norte de Colombia, sector que se formó tras un proceso de invasión de líderes sin viviendas; posee una multiculturalidad con la que sus habitantes resisten a todas las formas de discriminación. Tratando de comprender a los jóvenes que se entregan al consumo de estupefacientes, decidí liderar durante cinco años el primer proceso de resocialización de esa localidad, con ayuda de la Policía, la Alcaldía y comerciantes. Fue un proceso doloroso y emancipador para los muchachos, sus familias y para mí.

He vivido muchas discriminaciones desde niña por ser hija del mocho del pueblo, más sastre que tendero y vendedor de rifas, sin oportunidades de empleo por su condición de discapacidad y sin recursos económicos para pagar la mensualidad del colegio privado más caro de ese entonces. Los castigos fuera del aula a mi hermana y a mí, por incumplir el contrato educativo, fueron parte del paisaje discriminatorio. Un amigo profesor dijo que mi padre era un arribista por ponerme a estudiar en una institución privada a sabiendas de que no tenía con qué responder.

Mi primera experiencia con el conflicto armado fue en 1998 cuando, junto con periodistas de medios nacionales, la Defensora del Pueblo, el Secretario de Gobierno Departamental y el Obispo de entonces, conformé la comisión de liberación del periodista Morgan Jiménez, secuestrado por las guerrillas de las Farc-Ep. En las montañas antioqueñas conocí la Colombia cruda que aún se

bate entre las balas de un conflicto armado, niños y adolescentes portando rifles más grandes que ellos. Allí entrevisté por primera vez a una mujer guerrillera, Alejandra, desde entonces supe que ya no quería seguir siendo periodista de noticias de corrupción, alcantarillas, bloqueo de vías, apagones y elefantes blancos. Mi interés se concentró en comprender el por qué de la histórica confrontación.

También supe qué se sentía ser discriminada por ser mujer y por atreverme a cubrir la liberación del colega secuestrado, era una tarea encomendada sólo a los hombres de la redacción. La decisión del cubrimiento no fue del jefe de redacción sino del mismo secuestrado, así que lo mejor fue haberme ido a reportear a tierras antioqueñas, sin el consentimiento de los coordinadores.

Mi segundo encuentro de frente con los rostros de la guerra fue cuando tras una orden arbitraria, nos llevan a los campamentos de las AUC, en Santa Fé de Ralito (Tierralta), allí conocí a varios arrogantes comandantes paramilitares y descubrí que tres de los muchachos con los que crecí en mi barrio, no se habían ido a trabajar a otras ciudades, sino al monte a darse plomo con otros igual de pobres que ellos. Los encontré en el pabellón de sanidad recuperándose de sus heridas, uno en muletas, otro sin una pierna y otro sin un ojo. El de muletas me dijo con sonrisa nerviosa y agradecida “no le digas a mamá que me viste aquí”, por supuesto, nunca le dije y nunca más lo volví a ver, de regalo aún guardo una fotografía de nuestro encuentro.

Contra todos los obstáculos económicos me gradué como Comunicadora Social Periodista y tras haber trabajado durante doce años como corresponsal en el principal medio impreso de la región, y con un esposo y tres hijos, decido emigrar con todos ellos hacia varias ciudades de Colombia en busca de mejores oportunidades de empleo.

Ya viviendo en una nueva ciudad, decido estudiar la maestría en Conflicto y Paz en la Universidad de Medellín, a través de ella conocí a las sobrevivientes de MAP del Oriente antioqueño, ellas me ayudaron a repasar la lección sobre las expresiones de marginación y exclusión. Luego conocí a las sobrevivientes de MAP en el Sáhara Occidental (África), que terminarían por inyectarme el virus de

la No Violencia y la investigación por la paz. Allí probé otra de las experiencias más enriquecedoras de mi vida como investigadora de conflictos, paz y desarrollo. Allí mientras dictaba mi ponencia sobre las afectaciones de las minas antipersonal en las mujeres colombianas excombatientes y no combatientes, alguien entre el público me preguntó “¿usted es colombiana, del país donde se matan los unos con los otros?”

Posteriormente la vida me arrastró hacia el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de las Farc-Ep, en la vereda Santa Lucía (Ituango-Antioquia) donde guerrilleros del frente 18 acababan de entregar las armas en el marco del Acuerdo de Paz. Allí conocí los otros rostros de la discriminación, los que decidieron reclamar sus derechos por medio de las balas.

La investigación para la paz, a la que decidí dedicarme, oscilaba entre los espacios académicos y la independencia periodística, a través de ellos he recorrido los caminos de las mujeres víctimas de la desaparición forzada, desplazamientos, agresiones sexuales, MAP, migrantes, entre otras. Sin serlo, he sido todas ellas sólo por escuchar sus historias y publicarlas en los medios que han respetado la pureza de sus relatos.

Pronto llegaría la inconformidad de no encontrar en el periodismo el espacio para ayudar a las víctimas y protagonistas del conflicto armado a avanzar en sus procesos emancipatorios. Las historias que se construyen sobre ellas son sólo eso, historias que se quedan en los periódicos y portales digitales. En medio de una agónica lucha contra el COVID-19, en la que casi pierdo la lucha por vivir, surgió la idea de emprender un proyecto de vida que calmaría mi ansiedad y la de la comunidad cocalera del Alto Sinú.

Decido fundar de la mano con las comunidades de la vereda Gallo (lugar donde fue instalado el ETCR de los exinsurgentes de los frentes 5° y 58° de las Farc-EP) la Escuela de Artes Paramillo, a través de la cual se promociona arte para humanizar y por medio de la cual se creó la Biblioteca Humana Nudo Paramillo, un espacio donde en vez de libros se consultan personas conocedoras del viejo conflicto armado que allí se libra. Este se convirtió en nuestro nuevo proyecto de vida, desde donde se baten nuevas luchas.

Muy bien pude haber hecho la tesis doctoral con la experiencia de paz de la Escuela de Artes Paramillo y la Biblioteca Humana, pero éticamente el compromiso ya estaba adquirido con las sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes, había que lograr el desafío de reunir las en un solo espacio, seguro y perdurable: las narrativas territoriales.

El reto no era fácil, había que disponer de recursos económicos para hacerlo, se convirtió en un primer obstáculo, no tan difícil como sí lo fue estrechar los lazos de confianza con las sobrevivientes de MAP excombatientes.

Como pueden ver, de discriminación sé por vivirla en carne propia, pero también en cuerpo ajeno. De allí que Spivak (1998) dice que la subalternidad no es una condición estática, sino un proceso dinámico y relacional que se construye a través de diferentes factores, como la clase social, el género, la raza, la etnia, la orientación sexual, la religión, la nacionalidad y otras categorías de identidad.

Es imposible no vivirla. Entonces, cuándo mi asesora de tesis me preguntó ¿Cuál es su posición en la investigación? yo solo la miré y guardé silencio, ella me dijo “léete Spivak y Manzano”, a lo mejor ya tenía claro cuál era mi posición en esta investigación, imposible no saberlo, pues mis procesos investigativos en el periodismo y academia, como parte de mi vida “privada”, son de dominio público en las redes sociales.

Los estudiosos de las posiciones subalternas problematizan que las y los investigadores debemos ser neutrales, pero como investigadora subalterna y periodista, este principio es una utopía, no reconocerlo es asumir el verdadero carácter soberano. No es del todo cierta la representación cuando la tesis la escribí con ellas, con su consentimiento y permanente diálogo y compromiso a seguir trabajando juntas, cuando reconozco que en este espacio, ellas son las que aportan los verdaderos saberes y conocimientos.

Cuestionar el lugar del investigador es para Spivak (1998) un acto de piedad sin sentido, advierte sobre los peligros del trabajo intelectual, orientado a hablar siempre por el subalterno en las investigaciones. Estoy de acuerdo con la feminista poscolonial, no por lo de intelectual, no me considero como tal, sino

porque tras la oportunidad que he tenido de formarme en diferentes disciplinas, siempre hablaré por los subalternos, sólo que en la IAPF hablamos menos por ellas y ellas y les abrimos espacios para que se expresen. Pero también, aprendemos más con ellos, como lo he logrado con las excombatientes y no combatientes sobrevivientes de MAP.

Cuando una subalterna reconoce su subalternidad no vuelve a ser igual, es una lucha constante entre la emancipación y la mudez, la primera más marcada que la segunda. Así que, si me preguntan ¿cuál es mi posición en esta IAPF? pues, es esa, la de investigadora subalterna, entre la emancipación y la mudez.

Uno de los beneficios de ser subalterna es el de la concienciación o reconocimiento de la subalternidad, la reflexión crítica, el compromiso con la justicia social y la educación para la paz, denunciar las injusticias y abrir espacios para ayudar a otras mujeres a desarrollar sus procesos emancipatorios, pues con el de ellas, avanzo en el mío.

1.4. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Qué tipo de narrativas se construyen y se necesitan en Colombia con las mujeres sobrevivientes de las Minas Antipersonal (MAP) excombatientes y no combatientes para contribuir a una memoria de la paz con enfoque territorial?

1.5. JUSTIFICACIÓN

La propuesta de esta tesis doctoral sobre “Narrativas territoriales para una memoria de la paz en Colombia: El caso de las mujeres sobrevivientes de las Minas Antipersonal excombatientes y no combatientes”, se hace reconociendo que en la construcción de memoria histórica en Colombia se han dado pasos significativos, pero también se indaga que en este largo recorrido se ha priorizado más la memoria de la violencia, y no está mal porque es un camino que había que recorrer, pero luego de la firma del acuerdo entre el gobierno colombiano y las guerrillas de las Farc-EP, surge para Colombia la necesidad y oportunidad de buscar narrativas de grupos marginados y poco abordados en la memoria histórica de Colombia, como es el caso de las excombatientes víctimas de minas antipersonal, a quienes se les deben mayores espacios en la literatura académica y oficial. Sin embargo, la propuesta aquí no analiza solo sus relatos, sino que construye un diálogo permanente con las mujeres no combatientes en un espacio territorial, respetuoso y de confianza.

Colombia ha estado al margen de un tema que poco se discute, la construcción de memoria histórica de mujeres víctimas de las MAP excombatientes y no combatientes, ambas, que, reunidas en un mismo espacio geográfico y epistemológico, podrían darle un giro a la historia en materia de verdad y reconciliación de dos poblaciones que tienen en común la tragedia del conflicto armado, esa misma que las reunirá como propósito final de esta investigación. Por eso, esta tesis no es solo una producción escrita, sino un proceso cognitivo para avanzar hacia una construcción social inclusiva de poblaciones vulnerables que emprenden caminos emancipatorios, a través de las narrativas territoriales para una memoria de la paz, en un país que ha estallado en nuevas expresiones de guerras y crisis sociales.

Aunque la academia no se ha quedado quieta en la producción de investigaciones sobre afectaciones por MAP, tampoco se ha mostrado activa

frente a realidades que requieren oportuna intervención analítica. Podría decirse que ha estado al margen de un tema que ni siquiera se discute y es la construcción de memoria de mujeres sobrevivientes de las MAP excombatientes y no combatientes.

El interés por indagar en las narrativas territoriales de las sobrevivientes obedece a que, en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, la construcción de memoria sobre las afectaciones por artefactos explosivos debe darse también desde la incorporación de narrativas de mujeres excombatientes y no combatientes en el enfoque territorial enmarcado, no sólo en el espacio geográfico, sino en sus procesos sociopolíticos y empoderamientos pacifistas. Este objetivo es un desafío y para alcanzarlo, se trabajó bajo un escenario de obstáculos, riesgos y un panorama político polarizado por razones como: que no basta con haber firmado un acuerdo de paz con el gobierno colombiano y que no se les debería otorgar segundas oportunidades por el hecho de haber sido alzados en armas. La sociedad sigue reclamando mayores castigos, desconociendo que el mayor de ellos es desconocer las verdaderas razones del conflicto armado colombiano, así como el antes, durante y después de haber caído en una mina antipersonal.

Esta investigación ofrece a las sobrevivientes de MAP la oportunidad de trabajar individual y colectivamente sus narrativas para una memoria de la paz en sus territorios y fuera de ellos. Así mismo, esta tesis doctoral le ofrece a la sociedad colombiana, en particular a la academia, las instituciones y los periodistas, competencias investigativas teóricas y prácticas con enfoque territorial, para contribuir con la implementación del Acuerdo de Paz y para aproximarse a la solución de nuevos conflictos en la Colombia profunda y excluida, no desde la narración del enfoque de víctimas, sino desde la acción pacifista de las sobrevivientes.

1.6. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1. 6.1 Objetivo General

Caracterizar el tipo de narrativas que se construye en Colombia con las mujeres sobrevivientes de las Minas Antipersonal (MAP) excombatientes y no combatientes, para contribuir a la construcción de una memoria de la paz con enfoque territorial.

1. 6.2 Objetivos Específicos

- Indagar el aporte de la memoria histórica de las mujeres sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes en el marco del conflicto armado colombiano desde la perspectiva de género.
- Determinar a través de las historias de vidas de las mujeres sobrevivientes excombatientes y no combatientes hasta dónde las ampara el marco normativo de la justicia transicional y si es aplicable con perspectiva de género.
- Cohesionar en un solo espacio narrativo las historias de vida y experiencias de las sobrevivientes de MAP.
- Identificar sus procesos de empoderamiento pacifista y promover el trabajo individual y colectivo en los territorios donde ellas lideran procesos comunitarios.

CAPÍTULO 2. ESTADO DEL ARTE

2.1. Introducción al estado del arte

Para saber qué tipo de narrativas territoriales se construyen en Colombia para una memoria de la paz, a partir del caso de las mujeres sobrevivientes de las Minas Antipersonal excombatientes y no combatientes, se emprendió el estado del arte desde una investigación documentada con desarrollo propio (Hoyos, 2000) para lograr una construcción teórica a través de artículos académicos, teorías, columnas de opinión, bases de datos institucionales y no gubernamentales, informes, entrevistas y noticias de prensa, que apoyan el material sometido a análisis. Ello implicó desarrollar una metodología por fases para alcanzar los objetivos propuestos, es decir, tener una construcción teórica coherente y progresiva para alcanzar los propósitos de la investigación.

Guevara (2016) dice que el valor del estado del arte se encuentra en el ejercicio mismo de poner a dialogar a los investigadores con los participantes, los contextos sociales y políticos, ya que “en este sentido se construyen estrategias metodológicas que promueven la participación, la autocrítica y la deliberación de las comunidades” (p. 172).

Siguiendo la sugerencia de Guevara (2016), este estado del arte propone un diálogo de saberes orientado al propósito de comprender el contexto histórico y narrativo de las mujeres sobrevivientes de las minas antipersonal excombatientes y no combatientes en Colombia, para lo cual se realizó el rastreo bibliográfico según las categorías: conflicto armado, memoria histórica, justicia transicional, mujeres víctimas de las minas antipersonal (MAP), narrativas del conflicto, narrativas para la paz, narrativas territoriales y empoderamiento pacifista.

No obstante, la rigurosidad de una tesis se mide a partir de la rigurosa búsqueda de literatura sobre el objeto que amerita ser investigado. Por ello, de estas categorías se desprenden estas subcategorías muy importantes que le dan valor al análisis: conflicto armado con perspectiva de género, memoria histórica del conflicto armado de Colombia, memoria histórica del conflicto armado de Colombia con perspectiva de género, justicia transicional con perspectiva de género y mujeres excombatientes sobrevivientes de las minas antipersonal.

Para una mayor comprensión y cumplir los objetivos propuestos, este estado del arte se estructuró a partir de una reseña reconstructiva de la literatura encontrada por las categorías y subcategorías definidas, pues sólo así se puede identificar ¿qué se ha investigado sobre las narrativas territoriales en Colombia para una memoria de la paz?, ¿cómo se han abordado? y ¿desde cuáles experiencias?

2.1.1. Sustento metodológico del estado del arte

En la construcción de memoria histórica sobre las afectaciones por MAP se han conquistado unos espacios accediendo a testimonios, pero se han abandonado, descuidado o rechazado otros igualmente necesarios.

Este Estado del Arte se realizó ante la necesidad de aportar una interpretación crítica de las investigaciones académicas, informaciones periodísticas e informes oficiales y no gubernamentales, como parte del entramado que ha incidido en la construcción histórica del discurso social y que repercute en la visibilización de unas voces y la exclusión de otras, como las sobrevivientes de las minas antipersonal (MAP), excombatientes y no combatientes, participantes en esta investigación.

Se priorizó la producción académica de los últimos cinco años (2019-2023) sobre las afectaciones de las MAP en las mujeres, pero ante la escasa literatura sobre los impactos en las sobrevivientes, específicamente en las excombatientes, fue necesario abordar las investigaciones de períodos anteriores.

Las investigaciones de los últimos cinco años han hecho valiosos aportes epistémicos. Sin embargo, este estado del arte exige que tal documentación, no sea solo una producción escrita, sino un proceso cognitivo para avanzar hacia una construcción social inclusiva de poblaciones vulnerables que emprenden caminos emancipatorios a través de las narrativas territoriales para una memoria de la paz en un país que ha estallado en nuevas expresiones de violencias y crisis sociales.

Aunque la academia no se ha quedado quieta en la producción de investigaciones sobre afectaciones por MAP, tampoco se ha mostrado activa y continua frente al estudio de realidades que requieren oportuna intervención analítica, quizás se deba a la polarización política y social que vive el país en el marco del posacuerdo o a la continuidad de otras agendas temáticas.

En todo caso, esta investigación invita a la academia, a los medios de comunicación y a la sociedad en general, a reunir en un solo espacio narrativo o epistémico, los testimonios de las sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes para convertirlo en un hábito sistemático, como lo ha sido el abordaje de la memoria del conflicto. Si así se cumpliera, se le daría un giro positivo a la historia de Colombia en materia de pedagogía para la verdad y reconciliación de dos poblaciones unidas por la tragedia del conflicto armado, esa misma que las reúne en este trabajo.

Este estado del arte buscó con rigurosidad identificar cuáles de esas investigaciones han generado impactos científicos en la producción de narrativas de memoria de las sobrevivientes de MAP, pero más allá de ello trasciende de manera puntual en la búsqueda de procesos académicos orientados a la inclusión de relatos de mujeres excombatientes y no combatientes que han sobrevivido a la activación de estos artefactos. También revisó si se han abierto espacios para que ambas emprenden caminos de diálogo y reconciliación, y desarrollen proyectos que resguarden sus memorias; pero sobre todo resalta la necesidad de retornar a campo para seguir investigando esas realidades.

En ese sentido se inició una revisión bibliográfica en más de 250 documentos preseleccionados entre artículos, informes y libros, y se seleccionaron alrededor de 150 para delimitar y avanzar en el análisis del objeto. También acudimos a noticias, entrevistas e investigaciones periodísticas porque resultaron pertinentes y relevantes en la reflexión.

Con esta amplia revisión bibliográfica no se trata de hacer, según Guevara (2016), un análisis de conocimientos acumulados, sino una indagación por nuevos sentidos, para lo cual hay que pasar primero por la creación de teoría, investigación, formación y transformación de la práctica social (p.169)

Teniendo en cuenta el objeto de análisis, la búsqueda se concentró en bases de datos especializadas de revistas científicas (IStore, Science Direct; Scielo, Scopus, Web of Science, Dialnet y Redalyc y la biblioteca de CLACSO). También se consultaron bases de datos institucionales de centros e institutos como el Centro Nacional de Memoria Histórica, Unidad para la Reparación de las Víctimas (UARIV), la Comisión de la Verdad, Justicia Especial para la Paz (JEP),

Acción Contra Minas, la Corte Constitucional, el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), y Friedrich Ebert Stiftung (FES), entre otras.

El criterio de búsqueda y de inclusión de documentos estuvo orientado a la pregunta de investigación ¿qué tipo de narrativas se construyen y se necesitan en Colombia con las mujeres sobrevivientes de las Minas Antipersonal (MAP) excombatientes y no combatientes, para contribuir a una memoria de la paz con enfoque territorial? Para delimitar el rastreo y lograr resultados óptimos acudimos al amplio abanico de categorías mencionadas arriba.

Ya claro el objetivo general se construyeron los objetivos en los que se trabajó de forma secuencial e interconectada, que en ese sentido plantean indagar el aporte de la memoria histórica de las mujeres sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes en el marco del conflicto armado colombiano desde la perspectiva de género, determinar a través de las historias de vidas de las mujeres sobrevivientes excombatientes y no combatientes hasta dónde las ampara el marco normativo de la justicia transicional y si es aplicable con enfoque de género, cohesionar en un solo espacio narrativo las historias de vida y experiencias de las sobrevivientes de MAP, identificar sus procesos de empoderamiento pacifista y promover el trabajo individual y colectivo en los territorios donde ellas lideran procesos comunitarios

2.1.2. Marco referencial del estado del arte

Teniendo en cuenta que “en Colombia la mujer cumple los roles de víctimas, resistentes y combatientes, y que en cualquiera de estas posturas puede construir su identidad de manera fluida, compleja y cambiante” (GMH, 2011), las sobrevivientes de las MAP excombatientes, en proceso de reincorporación, “pueden convertirse en promotoras de paz y defensoras de los derechos humanos; o las víctimas (no combatientes) pueden, en el proceso de reclamación de verdad, justicia y reparación, convertirse en agentes de cambio y alzar su voz desde un discurso de derechos” (GMH, 2011). Aplicando este aporte, que resulta valioso para alcanzar el objetivo general de esta investigación, se encontraron estudios académicos y teorías que sirvieron de insumos para aproximarse a la comprensión de narrativas de memoria histórica de las mujeres sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes, orientadas hacia una memoria de la paz con enfoque territorial.

La investigadora, en su propósito de asumir una postura crítica, se ubica en la línea intermedia entre las minorías (Excombatientes y no combatientes sobrevivientes de MAP), detectando así que al inicio de esta tesis, las primeras no querían hablar y no creían que hubiese alguien dispuesto a escucharlas (Manzano, 2015) y las segundas, aunque siempre han deseado hablar, no encuentran receptor para la escucha (Spivak, 1998). El reto entonces es analizar estas realidades, avanzar en medio de la construcción de confianza, romper los silencios históricos y emprender las narrativas del conflicto para una memoria de la paz.

Para conseguir este propósito, Freire (1985) nos ayuda a entender que las sobrevivientes de MAP han estado sometidas a la violencia deshumanizadora de los opresores, la cual no instaura otra vocación que aquella de ser menos (p. 25). Por ello abocamos a su teoría de la concientización Freire (1974), para aplicar, bajo una perspectiva feminista, las fases que experimenta el oprimido, en la metodología de las narrativas, con el fin de que estas mujeres se decidan a buscar alternativas liberadoras que transformen sus realidades.

Esta teoría de concientización va de la mano con los postulados de los estudios para la paz de Muñoz et al. (2005) y Martínez-Guzmán (2000, 2005), a través de los cuales se promoverá entre ellas el empoderamiento pacifista, como uno de los valores fundamentales de la paz imperfecta.

2.2. Conflicto armado

La academia ofrece abundante literatura para estudiar el conflicto armado e intentar comprender su prolongada existencia, pues está precedida por fenómenos sociales y políticos, que marcaron los inicios, los durante, los después y los ahora de la historia violenta de Colombia (Ríos, 2017; Guedán & Ramírez, 2005; Giraldo, 2015; Pecaut & González, 1997; Mouly, 2022; García & Cotes, 2019; Gamboa, 2014)

El conflicto sistémico de este país tiene múltiples raíces y muy profundas, que deben analizarse desde diferentes conceptos teóricos, uno de ellos, la violencia estructural (Galtung, 1990; Curle, 1995; Jeong, 2000; Brand-Jacobsen, 2002) expresada en desigualdades socioeconómicas y étnicas, inequidad de género y exclusión política, engendradas en más de 60 años de confrontación armada.

Por ser Colombia un país donde confluyen grupos armados legales e ilegales y que todos sin excepción han participado y tienen responsabilidades directas en el conflicto armado interno, los diferentes hechos victimizantes y su universo de víctimas, producto de sus acciones durante seis décadas seguidas; los aportes del Grupo de Memoria Histórica (GMH) ahora CNMH (2013) son útiles, por cuanto es una de las instituciones oficiales que a través de sus informes, marcaron el punto de partida de la narrativa del conflicto armado y el esclarecimiento de las dimensiones de lo que pasó.

El qué, cuándo y dónde ocurrió, quiénes lo padecieron y quiénes lo hicieron parece estar un poco claro. La firma del Acuerdo de Paz (2016) entre el gobierno de Colombia y las guerrillas de las Farc-EP, trajo consigo la creación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) y la Justicia Especial para la Paz (JEP), que abrieron una ventana para desenterrar la memoria de las 11.238 víctimas documentadas por el GMH entre 1958 y 1984, y los 40.787 combatientes muertos entre 1958 y 2012, excluidos de la base de datos de la Unidad de Víctimas. Además, ambas instancias permitieron y recobrar la importancia del tema de la verdad, la justicia, la reparación y no repetición, al recuperar las verdades que saldrían desde las víctimas, los excombatientes o los sobrevivientes del conflicto.

La magnitud del conflicto armado colombiano, que está representada en el universo de víctimas y la configuración de hechos (ambos con alto subregistro), obliga a plantear preguntas como ¿por qué tanta violencia en Colombia? “¿por qué se llegó a tanta barbaridad? ¿cómo superar que se exaltan unos hechos sobre otros?” (Comisión de la Verdad, 2022).

Para comprender la sociedad de matanza en la que se ha convertido Colombia, acudimos a los aportes del crítico, teórico e historiador Todorov (2008), quien considera que pese a tantos hechos acaecidos durante décadas, nunca se logra equilibrar la balanza, por cuanto no se ha aprendido a vivir la diferencia en la igualdad.

Entre quiénes lo padecieron y quiénes lo hicieron hay un “otro”, un otro sin derechos y otro con derechos; un otro sometido y otro que somete; y entre cadenas de dolor muchos quieren venganza, aplauden la barbarie y se niegan a

romper el círculo vicioso. Para Todorov (1987) nada es más triste que ver repetirse la historia, justamente cuando se trata de la historia de una destrucción, de la destrucción de muchas vidas.

Y para escuchar a ese “otros sin derechos”, o más bien, a esas otras sin derechos, como lo son las mujeres excombatientes, excluidas de la narrativa histórica dominante, ignoradas por las “narrativas coherentes”, nos serviremos del análisis de Foucault (1977) y de los llamamientos de Bourdieu (2019) para cuestionar lo que no se cuestiona; de las advertencias de Spivak (1998) para entender al “sujeto mudo de la mujer subalterna” que hay en ellas y para definir qué posición asumimos como investigadores entre las mujeres subalternas, entendiendo que también lo somos.

Por supuesto que todo este análisis se hará desde los estudios para la paz de Muñoz et al., (2005); Martínez (2000-2005).

2.2.1. Conflicto armado colombiano con perspectiva de género

La producción académica sobre conflicto armado con perspectiva de género tiende a aumentar por lo pertinente y exigente del tema y las realidades que lo entrañan, sin embargo, la brecha académica en este tema sigue siendo amplia.

Una cosa es abordar el análisis del conflicto armado en Colombia y otra es hacerlo con perspectiva de género, como herramienta analítica y metodológica con dimensión política. Para empezar a aterrizar estos estudios se obliga a analizar este prolongado fenómeno de forma transversal y analizarlos con lupa, para entender cómo las experiencias y roles de hombres y mujeres difieren y se entrelazan en el contexto de la violencia.

Los estudios de género siempre se empiezan a abordar en una sociedad desde el activismo de una minoría que enciende las alarmas sobre las injusticias sociales y cómo históricamente ha pesado la construcción de lo femenino y masculino, su cohesión con fenómenos como la guerra y las consecuencias que ello conlleva. Es entonces que a partir de la conformación de la subcomisión de Género de la Mesa de Conversaciones entre el Gobierno Nacional y las FARC-Ep, realizada el 7 de junio de 2014, cuando se empieza a hablar de la apertura de un escenario para la creación de condiciones de igualdad e inclusión para las

mujeres en Colombia, incluyendo a las combatientes de grupos rebeldes que pensaban entregar las armas luego de la firma del Acuerdo de Paz.

Dos años después, meses antes de la firma del Acuerdo de Paz, María Paulina Riveros, única mujer negociadora del Gobierno en La Habana (Cuba) pidió a las mujeres de las FARC-Ep que dejaran las armas, recuperar su vida y feminidad sin perder la capacidad de liderar la construcción del tejido social:

(...) celebro que tengamos la posibilidad de escuchar la voz de las mujeres de varias latitudes que comparten un pasado común: siendo mujeres, haber pertenecido a grupos rebeldes y haber dejado las armas para hacer tránsito a la legalidad (...) Son históricas e innumerables las imágenes y representaciones de los héroes, hombres valientes, agobiados por los rigores de la guerra, recibidos por sus esposas, madres e hijos que pacientemente esperaron hasta el fin, en cumplimiento de su deber. Pocas son, en cambio, las de las mujeres que regresan de los mismos avatares, siendo recibidas por sus esposos, padres e hijos. Suele ocurrir en el imaginario que esa mujer, es la que ha abandonado sus deberes para ir a donde nunca ha debido estar. La que ha traicionado el cumplimiento de su deber (Riveros, 2016)

Fueron 13 excombatientes de antiguos grupos de guerrillas de Colombia y el mundo que narraron sus testimonios sobre su participación en los conflictos de sus países y que daban su voto de confianza para que las otras mujeres de las FARC-EP alzadas en armas, se aprestaran a retornar a la legalidad.

Cinco años después de la entrega de armas y firma del Acuerdo de Paz, una nueva reunión hacía historia, era la sesión de la Mesa de trabajo: Mujer y conflicto armado (2021). Estos aportes motivaron que la academia se interesa por mirar los impactos del conflicto armado en las mujeres, por eso, para esta tesis resultan pertinentes los aportes teóricos de Storani et al. (2020); Rojas y Caro (2002); Meertens (2000b; 2010; 2012, 2016,); Galtung (2003); Valencia y Nateras (2020), Jaramillo (2012); Mendia y Saillard (2013); Mendia (2014); García y Cotes (2019); Lengermann y Niebrugge-Brantley (1990); Garay y Pérez (2018); Quintero (2018).

El análisis se amplía con los hallazgos y aportes de entidades que documentan este fenómeno con testimonios y estadísticas, desde su accionar institucional para el cual fueron creadas, ellas son la Comisión de la Verdad (2022); UARIV (2023); Dane (2020); GMH (2011); ARN (2024); CNMH y Prolongar (2017). Así mismo, se hizo el análisis a la luz de la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas.

Lo que en teoría no se describe, en la práctica se hace invisible. Esta investigación cuestiona la omisión de las afectaciones por minas antipersonal (MAP) en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, resaltando una brecha significativa en la consideración de las formas de violencia que enfrentan las mujeres afectadas por estos artefactos en el marco del conflicto armado.

Para ampliar la comprensión y la inclusión de diversas formas de violencia contra las mujeres en los marcos legales y normativos internacionales de la ONU, se aprovecharán los cuestionamientos de Huacuz (2011) en torno a que la semántica que se utiliza para abordar las afectaciones de las mujeres, se queda corta ante la magnitud de lo sufrido. Contamos con la teoría de Spivak (1998) para relacionar esta falta de descripción semántica con la violencia epistémica, lo cual refuerza la mudez y la subalternidad de la mujer que por mucho que lo desee no encuentra formas de cambiar su realidad.

En la discusión es útil el aporte de Roberts y Williams (1995, p.410), para quienes las Minas Antipersonal no distinguen entre un combatiente y alguien que no lo es, ante lo cual consideran que su victimización es indiscriminada. Pero esta asume mayores niveles de marginalidad cuando la víctima es mujer, y se le revictimiza cuando se le asigna al hecho un concepto que no corresponde con la realidad y sus impactos. Por ello, para esta investigación es importante la advertencia de Ruiz y Valencia (2017) en torno a que estas afectaciones no son accidentes sino ataques, y como ataques lo asume esta tesis.

Esta investigación valora el informe “La guerra escondida” del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Prolongar (2017), que amplía el debate sobre la forma de nombrar el evento y emplea el término “atentado” para referirse al hecho, explicando que con ello no busca tener ningún tipo de connotación jurídica, porque en el marco de la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y en el

ordenamiento jurídico colombiano, el tratamiento es muy diferente entre la victimización por MAP y la victimización por atentado terrorista. “Sin embargo, la perspectiva de memoria busca dotar de sentido y resignificar los acontecimientos a través de las palabras y los relatos y por ello se propone el uso de un concepto diferente al de accidente” (CNMH y Prolongar, 2017, p.30)

Detrás de estos discursos o cambios conceptuales hay daños que marginan y esconden sus realidades, que por mucho que salten a la vista, son ambiguos, confusos y hasta contradictorios, por eso el aporte de Spivak (1998) se complementa con los de Bourdieu (2019); Arendt, (1990); Manzano (2015); sus concepciones dialogan con los preceptos de la Fundación Friedrich Ebert (1997) y las exigencias del Acuerdo de Paz (2016), frente al sistemático incumplimiento de lo negociado en la mesa de conversaciones entre el gobierno de Colombia y las guerrillas de las Farc-Ep.

2.3. Las Minas Antipersonal (MAP) en Colombia

“La semilla del diablo” como llama Fowler (1992) a las minas antipersonal, se ha empleado para detener el avance de las fuerzas enemigas, desde la Primera Guerra Mundial, cuando los soldados alemanes querían detener el avance de tanques franceses y británicos, desmoralizar a las tropas enemigas y aterrorizar a los civiles (UNICEF, 2000). Las MAP fueron utilizadas luego en las guerras civiles en América Central y los conflictos en África y Asia. También en países como Nicaragua, Angola, Mozambique y Camboya, dejaron fatales consecuencias en la población civil, no sólo por el número de muertos y amputados por la activación de estos artefactos, sino también por las dificultades que enfrentan quienes desean recuperar sus tierras para trabajarlas (Unicef, 2005).

En América Latina las han utilizado los grupos armados en México, Venezuela, Colombia, Ecuador y Chile. En Colombia, país en el que nos centraremos para esta investigación, según el Ministerio de Defensa (2001), es un recurso bélico que empezó a ser utilizado por los grupos guerrilleros y por el Ejército Nacional.

La norma derivada de la firma del tratado de Ottawa, el cual tenía que incorporarse a la Constitución de Colombia, obligó al Estado colombiano a

desarrollar una serie de acciones, entre ellas, retirar las minas instaladas alrededor de las guarniciones militares, proceso que terminó en el 2005 y que advierte sobre la necesidad de proteger a las víctimas de estos artefactos (Corte Constitucional, Sentencia C-991/00). No obstante, el 2006 fue el año en el que Colombia registró más víctimas de MAP (1.225 personas: 65% militares y 35% civiles), ubicándose como el segundo país con mayor número de víctimas por encima de Afganistán.

Para esta investigación es vital el aporte íntegro del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), según el cual, Colombia fue, hasta el año 2016, el segundo país con más número de víctimas (286) después de Afganistán (1296). Los otros países con los que compartía los deshonrosos lugares son Myanmar (251) Pakistán (233) Siria (174) Camboya (154) y Mali (144).

Colombia no logra salir de la lista negra. En 2023 se ubicó en el sexto lugar entre los países con mayor número de víctimas por MAP, según la Fundación Paz y Reconciliación (Pares, 2022), y ocurre justamente cuando se suscitan nuevas guerras en el mundo como las de Israel y Hamás en la Franja de Gaza, que acumula miles de muertos desde el 7 de octubre de 2022, y la invasión rusa de Ucrania, que cumplió dos años en febrero de 2024.

Frente a este fenómeno, Kaldor (2021) dice que estas nuevas guerras parecen eternas porque obedecen a nuevas formas de reorganizar la sociedad mediante la violencia.

Peñalosa (2019) dice que Colombia y Afganistán, tienen puntos de encuentro en materia de medición de impactos por la utilización de las MAP: “Colombia puede aprender de la experiencia afgana en la agregación a nivel nacional, de nuevas variables e indicadores que den mayor cuenta del tipo de bloqueos existentes a fuentes de agua, infraestructura crítica y bloqueo a proyectos agropecuarios, así como áreas de mayor importancia para las comunidades” (p.42).

En la utilización de estos artefactos han participado las fuerzas estatales de Colombia, pero ha sido de uso exclusivo de los grupos ilegales. En este tema Illera y Contreras (2018) cuestionan la eficacia del gobierno para impedir su

producción, almacenamiento y el transporte, y que “por el contrario, los grupos armados hacen caso omiso a su prohibición y regulación, que estimulan el negocio del tráfico de armas y siembran minas a lo largo del territorio de forma indiscriminada, lo que termina por poner en peligro a la población (Illera y Contreras, 2018).

Así mismo, Restrepo-Betancur (2022) considera que estos artefactos explosivos son utilizados para atacar a la población civil ocasionando “no solo daños físicos profundos en las personas, sino también fracturas en los núcleos familiares de las víctimas, quienes son principalmente habitantes de las zonas rurales del país, las cuales son lugares abandonados y descuidados por el gobierno (p. 79)

En la misma línea crítica están Arias y Ospina (2020) que hablan del incremento de víctimas por MAP porque su sistema de autodestrucción es masivo e indiscriminado, tienen un largo periodo de vida y manejan un costo bajo.

Así mismo, Bruce et al. (2019) consideran que el problema de las MAP será un fenómeno que durará por mucho tiempo porque pese a la firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno de Colombia y las guerrillas de las Farc-Ep, los otros grupos armados como el ELN y las AGC siguen instalando estos artefactos explosivos para proteger posiciones estratégicas y cultivos ilícitos, con el fin de financiar operaciones.

Esta investigación centrará su análisis en las afectaciones de las MAP en las mujeres, que aunque estadísticamente son menos, sus impactos son desproporcionados en razón de su género. Para la reflexión son oportunas las precisiones de Ruiz y Valencia (2017), quienes explican que “[...] el hecho de que las mujeres porcentualmente representan una minoría en el total de víctimas directas civiles no quiere decir que la afectación sobre ellas sea entonces menor cualitativamente y por tanto menos importante. La situación, de hecho, es en realidad contraria” (p. 546).

No se puede subestimar el alcance de los daños de las MAP en las mujeres, por eso resulta útil ampliar el análisis desde Butler (2010) por cuanto son cuerpos vulnerables y precarios, indignos y desprotegidos. Así también lo entiende

Arredondo (2019) al señalar que “los impactos específicos varían de acuerdo al género, la edad y otros aspectos de diversidad” (p. 47).

2.3.1. Género, Seguridad Humana y MAP

La presente investigación sobre las afectaciones por MAP, no solo se aborda con enfoque de género sino que trasciende al concepto de seguridad humana porque en ellas también está inscrita la situación de las participantes. Para el análisis se cuenta con los aportes de Bajpai (2004), que habla de la responsabilidad de que unos estados intervengan en la protección de otros que no garantizan el amparo de sus ciudadanos; de la ONU que explica la capacidad de ejecutar programas de desarrollo en países con conflictos armados y amenazados por desastres naturales; de Muñoz-Tejada (2018), que deja claro que el problema del concepto de seguridad humana es la manera como se le instrumentaliza; de Williams (2008) que valora y a la vez cuestiona el concepto de seguridad humana como una poderosa herramienta política que prioriza algunos problemas sobre otros; de Acrarya (2016) que enfatiza la labor de los promotores al atender el llamado de la Corte Penal Internacional e Intervenciones Humanitarias para tratar el tema de las minas antipersonal en cuanto a indicadores de desminado; y de Chanler (2012) que hace hincapié en que todo no es seguridad en materia de militarización, sino que también se debe abordar, orientada a escuchar, conocer necesidades y empoderar a las víctimas de los artefactos

A estas aportaciones se les une las de Mendia y Saillard (2013), para quienes la política de seguridad debe estar transversalizada por los estudios de género, como herramienta para capturar los diversos aspectos de las afectaciones físicas y sociales, y para identificar y evaluar las áreas en las que se ven más afectadas por el daño físico y psicológico que sufrieron al pisar el artefacto. Igualmente se adhieren las concepciones de Muñoz et al.,(2005), quienes a través de los estudios para la paz, proponen abordar estos fenómenos complejos de la violencia desde indicadores multidimensionales y transdisciplinarios.

Para entender las múltiples dimensiones de las afectaciones de las sobrevivientes de MAP se debe empezar a reconocer que la seguridad también

se deriva de aquellas políticas o acciones que evitan que las poblaciones se sumerjan en la pobreza durante las confrontaciones armadas. Pues bien, para entender el nivel de pobreza al que fueron sometidas las participantes antes de ir a las filas guerrilleras o cuando las despojaron de sus tierras y desplazaron a otros territorios, acudimos a los aportes de Arendt (2004) para explicar que estos despojos no son más que la pérdida del derecho humano a estar en su territorio, por cuanto “se hallaron privadas, no del derecho a la libertad, sino del derecho a la acción; no del derecho a pensar lo que les plazca, sino del derecho a la opinión” (p. 375).

La seguridad humana es un derecho que debería amparar a todos y todas por igual, incluso a las sobrevivientes de MAP excombatientes de las Farc-Ep, que ahora avanzan en su proceso de reincorporación a la vida civil, pero en Colombia esta premisa es hecho incumplido. Para su reflexión nos apoyaremos en los estudios de Parra (2022), quien analiza las características territoriales y temporales alrededor de los homicidios de esta población desde la firma del Acuerdo Final. Su aporte es necesario para reflexionar sobre las amenazas que lidian las exguerrilleras y que se refleja en el exterminio de sus compañeros:

Los asesinatos de excombatientes de las farc son una grave violación al DIH porque transgreden los principios de distinción e inmunidad, pilares del derecho de la guerra, y violan las disposiciones del Acuerdo de Paz entre el Estado y las Farc-Ep, que establece una serie de obligaciones del Estado colombiano en materia de DIH (Parra, 2022, p. 141)

2.3.2. Mujeres excombatientes sobrevivientes de MAP

Revisando la temática de las mujeres excombatientes sobrevivientes de las minas antipersonal encontramos que esta realidad desvirtúa el pensamiento de que ellas figuran más como víctimas que como guerreras y adversarias. Para comprender esta concepción social acudimos a Butler (1999), quien imparte claridad frente a los roles que la sociedad asigna a hombres y mujeres, los cuales a su modo de ver no son naturales, sino aprendidos y practicados; a Goldstein (2001), quien expone el rechazo del feminismo liberal a la idea de que ellas sean

más pacíficos que ellos; de Sen (2000), quien sugiere que la mujer, respondiendo a situaciones represivas, saca a flote su libertad de agencia para luchar por sus derechos.

En la misma línea conceptual se encuentran Sjoberg (2010), quien deja claro que en los conflictos armados, no todas las mujeres han sido víctimas, sino también partidarias y combatientes; Rayas (2009), quien precisa que su desempeño en las guerras es invisible porque en una sociedad patriarcal es mejor tenerlas de espectadoras o premios; Arendt (1998), quien explica que la mujer, en un momento determinado de su vida, puede comenzar, conducir, gobernar y mantenerse en movimiento.

Acevedo et al. (2021) publicaron un artículo derivado de la investigación de trabajo de campo con excombatientes denominada “Ciudadanías femeninas desde la insurgencia: una mirada desde el enfoque de género”, que explora a través de las narrativas, las experiencias corporales de las excombatientes y los procesos de socialización que moldean sus cuerpos militantes y a la vez , los controlan desde lo normativo.

Aunque dentro de las experiencias no se encuentran vivencias sobre afectaciones de MAP, sus aportes son importantes para la presente investigación por cuanto nos ayudará a analizar cómo fue la cotidianidad de las exguerrilleras en el escenario de la guerra y cómo se concebía allí el principio de igualdad.

Acevedo et al. (2021) explican que las mujeres combatientes desafían los pronósticos y posturas convencionales sobre el género y la feminidad, y luchan por mantener un cuerpo apto para la guerra, lo acondicionan a partir de largos entrenamientos, recorridos constantes portando el fusil y el equipaje o cumpliendo labores de trabajo pesado, según les fueran asignadas. A través del cumplimiento a cabalidad de estas actividades, ellas se resisten a ser expulsadas o sancionadas, a la vez que desde la adaptación y la resistencia física trastocan los estereotipos de la sociedad tradicional (Acevedo et al., 2021, p.478).

Otra investigación producto de un trabajo de campo con exguerrilleras de las Farc-Ep fue realizada por Acosta et al. (2022), en ella se abordan las memorias no contadas de las mujeres excombatientes de las FARC en el Caribe colombiano. Aquí tampoco participan ni hablan de experiencias de mujeres sobrevivientes de las MAP, pero su crítica frente a sus procesos de construcción de memoria histórica, basada en las relaciones asimétricas de poder y una visión esencial del género, es necesaria para esta investigación.

Acosta et al. (2022) dicen que los cuerpos de las excombatientes preservan memorias subjetivas contenidas en diferentes historias de su vida cotidiana en la guerra, específicamente a través de tres escenarios específicos: la reconstrucción de los perfiles de algunas mujeres de las FARC; las memorias productivas que contienen los cuerpos de las excombatientes, y sus experiencias alrededor de la menstruación, la maternidad y anticoncepción durante la guerra. “Este tipo de ejercicios, que se enfocan en la visibilidad de las capacidades de resiliencia, pueden contribuir a la reincorporación civil pues recuperan aspectos cotidianos de la vida en la guerra que han sido visibilizados a través de la reconstrucción y recodificación ‘heroica’ de sus memorias” (Acosta et al., 2022, p. 285)

Para ampliar el análisis sobre la participación de la mujer en el conflicto armado en Colombia también contamos con las miradas críticas de Restrepo (1991); Sandoval et. al. (2018); Horton (2017); Rayas (2009); Korol (2016); Belluci & Theumer (2019), quienes nos remiten a la historia de las movilizaciones sociales de otros países para comprender su participación política.

Las guerras son espacios emancipatorios para las mujeres, pero allí también las desigualdades cobran factura y se exhiben en las confrontaciones armadas como lo señalan Lengermann y Niebrugé-Brantly (1990); Zarkov (2006); Solórzano (2011); Londoño (2014); Miller (2024); Spivak (1998).

Este diálogo teórico se pone en contexto con las cifras arrojadas por el censo socioeconómico realizado por la Universidad Nacional (2017) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) sobre los y las excombatientes que iniciaron su reincorporación tras la firma del Acuerdo de Paz (2016).

El censo socioeconómico habla de 10.015 personas que, en el marco del Acuerdo de Paz suscrito entre el gobierno colombiano y las guerrillas de las Farc-EP, iniciaron su reincorporación, de ellas 2.303 eran mujeres (23%), pero al día de hoy, esta cifra ha incrementado, según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), hay 3.075 mujeres en este proceso (Miller, marzo 8 de 2024, entrevistas Cambio).

2.4. Memoria y memoria histórica del conflicto armado en Colombia con perspectiva de género

La revisión de las categorías de memoria y memoria histórica nos invita a tener cuidado frente a la forma de concebir a cada una, y para este propósito acudimos a Ricœur (2006), quien explica que no debe entenderse como un evento pasivo del pasado; Ballesteros (1999), quien habla de varias memorias con funciones propias; de Blanco et al. (2023), quien se remite a las narraciones del presente que pronto se convertirán en pasado; de Betancourt (2004), quien trabaja la memoria individual y colectiva; de la Comisión de la Verdad (2022), que se remite a la experiencia de las comunidades afectadas por el conflicto armado de Colombia; y de Todorov (2000), quien explica que el pasado no solo se constituye desde lo individual, sino desde lo colectivo.

Así como los estudios sobre el conflicto armado reclaman abordarse con perspectiva de género, de la misma forma el análisis sobre memoria histórica debe ser sometido a la perspectiva de género. Y este es otro de los propósitos de esta investigación. El punto de partida de la reflexión lo marca el Grupo de Memoria Histórica (GMH, 2013), que en el marco de la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz, documentó testimonios de víctimas de integrantes de grupos armados, que mientras iniciaban su proceso de reincorporación a la vida civil individual o colectiva, estaban obligados a garantizar los derechos a la verdad, justicia y reparación (GMH, 2013, p.16).

A partir de esta experiencia, Aguilar-Forero (2018); Cancimance (2013); Wills (2009); García & Cotes (2019); Chaparro (2009) ampliaron sus análisis sobre el papel la mujer en la construcción de memoria, advirtiendo la necesidad de

hacerlo lejos de los centros de poder, escuchándolas en todos los espacios y reparándolas sin objeciones ante la ley.

Para ampliar este análisis acudimos a Sewell (1998), quien reconoce que el papel de la mujer en la sociedad ha sido el de un ciudadano pasivo sin lugar en las decisiones políticas y democráticas, por lo cual se tendrá que trabajar mucho para transformar esta realidad. Y en esta misma línea apelamos al conocimiento de Spivak (1998) en torno a que mientras ella sea “pobre, negra y subalterna, le será muy difícil visibilizarse y abrirse paso en la sociedad”; de Todorov (2000) que advierte que lo que la memoria pone en juego es recuperar el pasado con especial cuidado; y de Sánchez (2009) que insiste en la creación e implementación de mecanismos de reparación ilimitados y suficientes.

2.4.1. Memoria histórica de las mujeres víctimas de MAP

La memoria histórica de las mujeres víctimas de minas antipersonal se ha trabajado en el marco de la Ley 1448 de 2011 o Ley de víctima, a través de la cual el Estado deberá garantizar la participación de las organizaciones de víctimas y sociales, y promover y reconocer las iniciativas de la sociedad civil para adelantar ejercicios de memoria histórica, con un enfoque diferencial (Artículo 145).

Como consecuencia de ello el CNMH y la fundación Prolongar (2017), ofrecen para esta investigación su informe “La guerra escondida” en el que evidencian las lógicas, dimensiones, relación con el territorio y las afectaciones por MAP. Además dispone de una guía metodológica, a través de las narrativas, para aproximarse a la reconstrucción de la memoria con enfoque participativo, por medio de la resignificación del cuerpo, como lugar esencial de la memoria.

Sus esfuerzos están orientados en la construcción de memoria histórica de las víctimas de las minas antipersonal pertenecientes a la población civil y fuerza pública, y deja por fuera a las exguerrilleras que cayeron en estas trampas mortales. De allí la importancia de que las mujeres víctimas de estos artefactos, excombatientes y no combatientes, tengan un informe oficial exclusivo o un capítulo aparte, donde se exploren sus narrativas, pensamientos, puntos de

encuentro y desencuentros. Por eso, la presente investigación busca proponer un espacio propio narrativo para las sobrevivientes de MAP.

Teniendo en cuenta que la academia juega un papel importante en la construcción de memoria sobre hechos acaecidos en el conflicto armado, vale destacar que algunas universidades en Colombia han adelantado trabajos de campo, han producido artículos y abordado testimonios relacionados con las afectaciones de las minas antipersonal en mujeres. Una de ellas es la Universidad de Medellín, que entre los años 2014 y 2016 ejecutó el Proyecto “Contribuir a la reconstrucción de las memorias locales de mujeres víctimas directas e indirectas de accidentes por minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI), pertenecientes a las organizaciones de víctimas de MAP, MUSE y AEI en los municipios de Cocorná, San Francisco, San Luis, Oriente antioqueño”, en asocio con la Corporación Paz y Democracia; bajo la financiación de COLCIENCIAS y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH).

Este proyecto, si bien caracterizó las afectaciones de las MAP en las mujeres, lo hizo solo con las víctimas, y elaboró recomendaciones orientadas a optimizar la política pública en aras de un beneficio común. No obstante, entre ellas no se recomienda para futuras investigaciones, la inclusión de la población excombatiente en trabajos de campo.

De este trabajo de campo con las víctimas, en el que participó la autora de esta investigación, surgieron un sinnúmero de importantes aportes académicos, entre ellos están la “Ética del Cuidado: lecciones de las mujeres víctimas de minas antipersonal” (Valencia y Hincapié, 2016), quienes exploran sus experiencias desde el cuidado como cimiento fundamental de los procesos de resiliencia y recuperación de sus proyectos de vida. También están las “Expresiones de la violencia basada en género en las afectaciones por minas antipersonal en Colombia” (Ruiz y Valencia, 2017), cuyo aporte importante se resume en que los ataques por las MAP es otra forma de victimización y sus consecuencias tienen claras connotaciones de género, que ubica a las mujeres en un mayor grado de vulnerabilidad y estigmatización.

En este orden cronológico también se produjo la investigación “Resiliencia, cuerpo y belleza: construcción de un auto-concepto de belleza en mujeres víctimas de las minas antipersonal”, de Bruno (2017), que a través de la narración de sus historias explica cómo la violencia irrumpió abruptamente en sus cuerpos y las condujo al deterioro del yo, luego al auto-reconocimiento como sobrevivientes del conflicto armado y, finalmente, a la construcción del nuevo yo.

El aporte de Bruno (2017) es importante para la presente investigación por cuanto ayudará a abordar la nueva configuración de belleza de las sobrevivientes de MAP, vista desde sus capacidades. Y siguiendo esta misma línea, Bruno (2018) sigue explorando “La belleza en el posconflicto: mujeres supervivientes de las minas antipersonal”, en el que guiada por las historias de vida, construye con ellas el autoconcepto tras el reconocimiento como víctimas, sobrevivientes y finalmente, supervivientes.

Valencia y Flórez (2018) abordan la investigación “El empoderamiento pacifista como toma de conciencia del poder propio en las mujeres víctimas de ataques por minas antipersonal en el Oriente antioqueño”. Su aporte para la presente investigación se traduce en la reivindicación del carácter político de las sobrevivientes y que sus luchas por reconstruir su valor propio son una forma de romper las inequidades de género para trascender de la condición de víctimas a la de agentes de sus propias transformaciones.

Así mismo, se encontró la investigación “La expuesta vulnerabilidad del cuerpo. Registros de la victimización por minas antipersonal en Colombia”, de Ruiz y Castaño (2019), que revela cómo las víctimas confrontan una nueva relación con sus cuerpos vulnerados y cómo sus familia, como víctimas indirectas, sobrellevan sus vidas en medio de la exclusión por ser familiares de personas cuyos cuerpos son marcados por los artefactos explosivos.

Valencia et al. (2023) dedicaron el capítulo “Mujeres víctimas de minas antipersonal (MAP): la violencia derivada de la responsabilidad del cuidado” para advertir que la resiliencia vista como la capacidad que tienen las sobrevivientes de MAP para sobreponerse a la adversidad, está condicionada por factores económicos, políticos y sociales que garantizan la respuesta de largo plazo,

situación que puede forzar el desarrollo de sus procesos y configurar otra forma de subordinación, inequidad, subvaloración y menosprecio.

Desde luego todas estas investigaciones producto de dos años de trabajo de campo en el Oriente Antioqueño, región de donde son nativas las sobrevivientes civiles participantes en esta investigación, alimentan el presente análisis y dialogarán, por supuesto con los testimonios de las excombatientes y no combatientes en el desarrollo de la propuesta narrativa.

Para comprender el pensamiento narrativo de las excombatientes, es útil el aporte de Anctil Avoine (2022b), quien a través de un trabajo de campo, analiza el concepto de “feminismo insurgente”, creado por exguerrilleras feministas, a la luz de la implementación del Acuerdo de Paz con enfoque de género, y pudo verificar que ellas no ven cerca ni posible ni plausible que puedan gozar de una plena reincorporación a la vida civil, pues muchas no están dispuestas a desligarse de la militancia política y de su lucha colectiva, para las cuales no se han creado las condiciones.

No obstante, pese a que la construcción de memoria aborda también la militancia política y lucha colectiva, existen excombatientes como las sobrevivientes de MAP que no pertenecen al “feminismo insurgente” y cumplen su proceso de forma individual, ante lo cual tienen menos condiciones para lograr una rápida y plena reincorporación a la vida civil.

Para comprender esta situación acudimos a Jelin (2002) con el fin de interpretar la importancia de incluir la experiencia de las excombatientes en las narrativas de la memoria de las mujeres afectadas por las MAP, pues dependiendo de cómo se aborda su pasado, “este puede condensarse o expandirse” (p. 13); luego a Spivak (1998), quien dice que si el individuo subalterno no tiene historia tampoco puede hablar, y si el sujeto subalterno es una mujer su destino se encuentra todavía más profundamente a oscuras; después a Arendt (2002) para intentar narrar aunque sea desde un pasado fragmentado, y a Crenshaw (1991), quien con su teoría de la interseccionalidad le hace contrapeso a la ignorancia sobre las diferencias grupales.

2.5. Narrativas del conflicto

Al hacer el rastreo encontramos una amplia y desbordada literatura sobre narrativas del conflicto, hecho que resulta pertinente, sin embargo, para responder sin rodeos a los objetivos de esta investigación, seleccionamos las que desarrollan un análisis reconociendo su complejidad y limitantes.

Lo que más abunda es la narrativa del conflicto, pareciera que la sociedad cimenta su historia sobre este fenómeno. Por eso, Kalyvas (2006) se pregunta “¿Cómo recuerdan el pasado las sociedades?”, pregunta oportuna para explicar por qué la memoria del conflicto armado en Colombia sigue siendo sesgada.

Cardona y Sánchez (2021) cuestionan que estas “narrativas son insuficientes para explicar la guerra y sus dinámicas y que, además, tienen efectos negativos sobre la evolución del mismo conflicto para la comprensión del fenómeno en toda la amplitud de sus causas y consecuencias” (p. 24035).

Pese a que los estudios del conflicto armado han surgido desde y para el conflicto, se les debe reconocer que han fomentado el compromiso social y la acción política para abordar sus problemáticas, así lo considera el Institute for Integrated Transitions (IFIT, (2021), cuya contribución es muy importante para el análisis, como también lo son los aportes del CNMH, para entender por qué las víctimas fueron ignoradas durante muchas décadas en la construcción de memoria tras los discursos legitimadores de la guerra.

Sánchez (2020) alimenta el análisis con su aporte frente al cual defiende la pluralidad de relatos, pero advierte que estamos “frente a una guerra de narrativas sobre el sentido del pasado y sobre la escritura del porvenir. La gran preocupación de los distintos bandos de la guerra hoy es “cómo voy a quedar yo en el futuro relato nacional”, y qué puertas deja abierta el relato construido” (p. 40).

A la discusión se suman Maldonado et al. (2021) para aportar que estos registros narrativos son vitales para lograr un punto de encuentro; Muñoz et al. (2005) para advertir que el pensamiento de la población es controlado por grupos de poder que manipulan el lenguaje y difunden mensajes sesgados; Sanchez &

Quintero (2020) para explicar que los reclamos de justicia y memoria obedecen a emociones morales y políticas de personas y grupos víctimas y afectados o con responsabilidades e intereses en el conflicto armado; Torres et al. (2017) para evidenciar que quienes tienen los medios son los que ostentan el poder para difundir sus narrativas; Muñoz y Molina (2005) para aclarar que se trata de ideologías alienantes y egoístas promocionadas para deslegitimar los Derechos Humanos y la construcción de paz.

Pero hay otros autores que van al punto de la crítica como Torres et al. (2017) que denuncian la escogencia de unas narrativas para reconstruirlas como un todo y excluir discursos de otros individuos; Nos-Aldás (2008) para exponer que aunque los medios de comunicación están sometidos a la constante presión de gobiernos y anunciantes, no deben perder de vista los criterios de selección y el tratamiento de la información, lo cual es fundamental para no exacerbar la polarización narrativa que impera en la sociedad; Castillejo (2007) para explicar la incapacidad de escuchar y entender al otro; Garzon y Agudelo (2019) para abordar los discursos desde verdades relativas; McLamore et al. (2019) para sugerir narrativas que reduzcan la glorificación y desafíen a los miopes.

Estos aportes dialogan con narrativas expuestas en medios de comunicación como *Semana*, *Cambio* y *La Patria*, medios que fungen como vitrinas de discursos narrativos construidos desde el conflicto armado y la polarización sociopolítica en Colombia.

2.6. Narrativas para la paz

Al adentrarse en la revisión sobre la categoría narrativas para la paz encontramos literatura que muestra el trabajo que se realiza en ello, sin embargo, es escaso.

Vargas et al. (2019), en su investigación “El estado de la resiliencia en Bogotá después del proceso de paz. Un acercamiento a víctimas y a victimarios a través de los datos”, se esbozan expresiones de resiliencia en un escenario donde además participaron civiles no afectados directamente en el conflicto armado, identificando con ello nuevos ciclos de violencia. Este estudio exploratorio aplicó

talleres y encuestas a padres de familia, estudiantes universitarios y empresarios, cuyos resultados arrojaron un alto grado de desinformación de la población civil sobre la problemática social y los procesos que están implícitos en el conflicto armado y el proceso de paz.

Pese a que este estudio no aborda testimonios de mujeres sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes, es útil para analizar el discurso social en torno al pensamiento de quienes no han vivido de cerca el conflicto armado y que por cuenta de la desinformación y la indiferencia sobre el tema, toman partido en la agenda de opinión en medios de comunicación y redes sociales.

Vargas et al. (2019) dicen que “la ignorancia y la desinformación tal vez no hayan sido las causantes de esta prolongada de guerra, sin embargo, si han fomentado la militancia de muchos adoctrinados sobre ideales fallidos que encubren otros intereses. En el caso de la población civil el resultado de éstas también es delicado pues devienen indiferencia, discriminación y desasosiego” (p. 257)

La presente investigación propone la construcción de narrativas para la paz aun en medio del conflicto, la polarización y el negacionismo, para contribuir a la justicia, verdad, reparación y garantía de no repetición. Partiendo del hecho de que un país es persistentemente violento, no solo por la violencia estructural que lo persigue, sino porque desconoce los beneficios de la paz. Julieta Lemaitre Ripoll, jueza de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas, dice que hay que valorar las veces en las que las víctimas huyen de la violencia para abrirse a nuevos caminos, por eso en este estudio es importante reconocer que son las víctimas las que toman la iniciativa de reconstruir la memoria de lo sucedido.

También son valiosos los aportes de Lederach (1984) para deslegitimar la violencia como forma para resolver los conflictos; de Lemaitre (2019) para construir narrativas que recuerden, reclamen y escuchen a los perpetradores; de Toledo (2016) para pensar en una narración para la vida; de Muñoz et al. (2005); Martínez (2000-2005); Nos Aldás (2008) y Hernández (2024) para que desde los estudios para la paz se deslegitimen los discursos de la violencia y lleven una

luz al final del túnel, a través de análisis interdisciplinarios y con abordaje desde lo local a lo global. Sólo con la incorporación de la perspectiva de género se puede comprender la dinámica del conflicto armado en Colombia de manera transversal.

2.7. Narrativas territoriales como el territorio más seguro de las mujeres sobrevivientes de MAP

La presente investigación tiene el firme propósito de construir un territorio seguro para resguardar las memorias de las mujeres sobrevivientes de las MAP excombatientes y no combatientes de Colombia, una desafiante tarea que se hace posible aún en medio de la polarización.

Este lugar son las narrativas territoriales, concebidas como el territorio más seguro para resguardar los testimonios, preservarlos, flexibilizarlos, otorgarles inclusividad, identidad y movilizarlos hacia procesos de resistencia y empoderamiento.

Este terreno de enunciación está determinado por su género, raza, clase social, orientación sexual, religión, pero también por el derecho a la palabra, a escucharla y ser escuchada, y a materializarla en la escritura. Ribeiro (2017) nos ayuda a entender cuando dice que “quien posee privilegios sociales, posee el privilegio epistémico” (p.9). Y en esta línea, Arendt (2002) nos ayuda a explicar que las narrativas son una “gran oportunidad de mirar al pasado” (p. 231) y Levi (2014) nos advierte que “quizás no se pueda comprender todo lo que sucedió, o no se deba comprender, porque comprender casi es justificar” (p.340).

Las narrativas son diálogos y para que se configuren, acudimos a los estudios para la paz de Muñoz et al. (2005) que concibe que la paz y la violencia pueden coexistir.

Pero la memoria no surge de la nada, proviene de una voz que se hace texto, de un texto que hace relato, de un relato que se hace narrativa, de una narrativa que se hace vida y de una vida que se hace pública. Para entender esta coherencia acudimos a Rodríguez (2020); Ricoeur (1996); y Maldonado et al. (2021).

La propuesta de resguardar la memoria de las sobrevivientes de MAP la fortalecerán los aportes de Mouly (2022) para quien las narrativas territoriales generan cambios porque vienen de grupos humanos que se asumen como agentes de cambio; de Trujillo (2006) para quien los relatos ayudan a legitimar los proyectos de vida; y de Hernández (2023) para quien es importante no perder de vista que “Colombia es un país con paces negociadas” (p.31).

2.8. Justicia Transicional

En la revisión teórica de la Justicia Transicional encontramos el concepto acuñado por las Naciones Unidas (2014) en el sentido de que son “procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación” (p. 5).

En este sentido, para superar más de medio siglo de guerra, Colombia adopta la justicia transicional como política pública de Estado, para implementar mecanismos transicionales que garanticen los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición (Ministerio de Justicia).

Para comprender la Justicia Transicional acudimos a Van Zyl (2005), quien dice que para enfrentar el pasado hay que mirar hacia el futuro con el fin de evitar la recurrencia del conflicto y las violaciones; a Uprimny y Saffon (2007), quienes consideran que hay que equilibrar las cargas entre justicia y paz, debido a que la polarización de la sociedad tiende a criticar la violencia producida solo por uno de los lados del conflicto; y Loyo (2016), para quien la Justicia Transicional sólo tiene sentido si se ajusta al Derecho Internacional Humanitario.

2.8.1. Justicia Transicional con perspectiva de género

Es claro que si esta investigación exige el estudio del conflicto armado y la memoria histórica con perspectiva de género, también lo es para abordar la Justicia Transicional con perspectiva de género, pues las sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes están regidas por los derechos a la verdad,

justicia, reparación y garantía de no repetición. A partir de ellos asumen beneficios y responsabilidades.

Gallego (2017) nos ayuda a comprender el alcance de la Justicia Transicional a partir de la denuncia de las organizaciones de mujeres, de mujeres víctimas del desplazamiento forzado y del Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional, que establece la “obligación constitucional e internacional de adoptar un enfoque diferencial estricto de prevención y su impacto desproporcionado sobre la mujer”, dejando claro que la guerra tiene un impacto diferencial sobre ella e identificando 18 riesgos a los que está expuesta en situación de desplazamiento forzado, y por ello la declara sujeto de derecho.

Acudimos a Portilla y Correa (2015) para explicar que la ratificación de la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, no garantizan el derecho a la reparación, debido a que no se implementa con perspectiva de género; a Mendia (2012, 2014), quien analiza este incumplimiento como resultado sistemático de ciclos de violencia; y a Fredrikke Barth (2002) y Farr (2005), para quienes las mujeres encuentran obstáculos para acceder a los beneficios estatales.

2.8.2. Justicia Transicional y mujeres sobrevivientes de MAP

En el apartado anterior decíamos que las sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes están regidas por los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición como valores de la Justicia Transicional en cuanto a beneficios y responsabilidades. A las primeras no se les aplica para juzgarlas porque entregaron sus armas y son firmantes del Acuerdo de Paz (2016). Las segundas, no buscaron un responsable por las afectaciones de las minas antipersonal, pero sí reclamaron una reparación o indemnización económica, asumiendo que el Estado, siendo el responsable de velar por la seguridad en sus territorios, no lo asume como tal, y por el contrario los mantiene a la merced de los grupos armados que instalan estos artefactos explosivos.

La Justicia Transicional es aplicada a la excombatiente sobreviviente de MAP desde el derecho que tiene a cumplir su reincorporación a la vida civil, pero

encuentra obstáculos para lograr este propósito. Esto nos ayuda comprender Alejandra Miller, directora de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (Entrevistas Cambio, marzo 8 de 2024) Anctil Avoine (2022a-2023), para quien la exguerrillera, en el marco del posacuerdo, asume un “combate activo” después de dejar las armas como forma de supervivencia y resistencia a la nueva vida civil y Crenshaw (1991), quien contribuye a la comprensión de las múltiples afectaciones de las sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes como experiencias racializadas de las mujeres en Colombia, más marcadas que otras porque enfrentan múltiples formas de discriminación, es decir, una multiplicidad de discriminaciones interseccionadas, incluyendo el racismo, el sexismo, la xenofobia y la discriminación por clase social, por un hecho victimizante y un pasado que se intensifican y se manifiestan de manera específica en la violencia que experimentan y en los reclamos de la sociedad por su historia en el conflicto.

Orozco (2009) nos aporta una mirada contextual a la Justicia Transicional, y dice que para aplicarla hay que mirar primero las causas subyacentes de las injusticias y desigualdades estructurales en la sociedad, cuyo análisis contribuiría a buscar puntos de encuentro entre quienes participaron en las hostilidades y las víctimas de estas. Van Zyl (2005) también contribuye al análisis a partir de la construcción de paz desde un riguroso examen de las causas, la naturaleza y los efectos del conflicto.

Entendiendo entonces, que los principios de la Justicia Transicional se aplican a las sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes más desde un enfoque reparador de derechos, acudimos a los resultados del Informe del Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social -PAIIS- de la Universidad de los Andes (2020) para explicar que estas mujeres están entre los grupos de personas en condición de discapacidad con grandes obstáculos para el reconocimiento de sus necesidades.

2.9. Empoderamiento pacifista

Las narrativas de las mujeres sobrevivientes de MAP ex combatientes y no combatientes tienen el propósito de lograr no solo la reconciliación y mejorar la convivencia entre ellas, sino empoderarlas desde acciones pacifistas.

Para hablar del tema, como apuesta de esta investigación, acudimos a los estudios para la paz desarrollados por Muñoz et al. (2005,) quienes sugieren el concepto de empoderamiento pacifista, en reconocimiento al sujeto político que hay en ellas, y para que identifiquen herramientas para enfrentar la marginación o exclusión. Orientado a este propósito, Crenshaw (1991) anima a explorar las dimensiones implicadas en la violencia de género, pero a la vez, motiva trabajar para encontrar un lugar en el discurso en el que se refuerce el empoderamiento y finalmente, el empoderamiento pacifista.

Muñoz et al. (2005,) definen el empoderamiento pacifista “como el reconocimiento de las realidades, prácticas y acciones pacifistas y sus capacidades para actuar y transformar su entorno más o menos cercano; y para impulsar y promover la creación de redes entre todos los actores que de una u otra forma tienen intereses en promocionar la paz” (p. 138).

Empoderar a esta población sobreviviente de las MAP parte de reconocer que son campesinas rurales que por décadas han padecido de la exclusión, como lo señala la ONU (2018). Amplían la discusión Peña y Uribe (2013) en cuanto al exceso de trabajo al que son sometidas; Botello y Guerrero (2017) para explicar que pese a esta discriminación, la mujer rural, especialmente, la cabeza de hogar, es quien se encarga de la producción de bienes y servicios para el autoconsumo en el hogar; Valencia y Flórez (2018), para consolidar en ellas el poder propio que nace del reconocimiento de sus saberes y conocimientos; y Valencia y Hincapié (2016) para valorar la ética del cuidado que practican desde lo privado.

Para finalizar, y admitiendo que el conocimiento sin amor no vale, apelamos a la teoría del orden del amor u Ordo amoris de Muñoz y Jiménez (2020) vista esta como la capacidad que tiene para transformar la realidad y desvirtuar la

heterogeneidad patriarcal que destruye las relaciones humanas y ubica a las mujeres en una posición desigual. Así mismo, Cabello y Moreno (2015), contribuyen a entender que las capacidades para transformar el entorno están sujetas a la complejidad y contingencia del día a día.

CAPÍTULO 3. MARCO TEÓRICO

3.1. Conflicto armado colombiano

La violencia en Colombia no es patrimonio de las últimas décadas, una veintena de guerras regionales o nacionales entre partidos hegemónicos del sistema político colombiano caracterizó, sus inicios en el siglo XIX (Ríos, 2017), y arrastró otros fenómenos de guerras que al día de hoy han hecho de Colombia un país abocado a la violencia endémica (Guedán y Ramírez, 2005).

El conflicto armado de Colombia ha sido un fenómeno prolongado y complejo. Muchas son las tesis que abordan sus orígenes, y tienen en común que sus historiadores ubican los comienzos de la confrontación en las décadas de 1920 a 1960, con una intensificación entre los años 40s y los 50s, hasta desembocar en 1964, período en que se da la conformación de las guerrillas de las FARC, el ELN y el EPL en respuesta a las desigualdades socioeconómicas, la violencia política y la exclusión de sectores de la población del sistema político y económico del país (Giraldo, J. 2015). Coinciden también en que la lucha armada de ese período se ubica en zonas rurales de varios departamentos y tienen como principal protagonista a la población campesina, por ello, convergen en determinar que el acceso a la tierra es el detonante principal (p.12).

Colombia es escenario de una violencia de desconcertante magnitud con muchos fenómenos y protagonistas que se relacionan entre sí (Pecaut y González, 1997). Al indagar sobre los enfoques y debates en torno a los estudios recientes que abordan el tema del conflicto armado, encontramos que, para el caso colombiano, son varios los conflictos armados internos que enfrenta porque tiene más de dos partes, incluyendo el Estado y diversos grupos armados no estatales que luchan en contra o a favor del Estado (Mouly, 2022). “El conflicto armado colombiano lo ilustra, ya que se puede distinguir entre al menos tres partes si consideramos a las fuerzas de seguridad del Estado, a las guerrillas y

a los grupos paramilitares y más de tres partes si desagregamos entre las diferentes guerrillas y los diferentes grupos paramilitares” (p.14). Y así lo corrobora el CICR (2023), cuyas estadísticas evidencian una evolución de hechos victimizantes como consecuencia de los seis conflictos armados que tiene este país en la actualidad y que han desembocado en graves consecuencias humanitarias para la población civil.

Este país está inscrito en la violencia estructural de la que hablan Galtung (1990); Curle (1995); Jeong (2000); Brand-Jacobsen (2002) por las caracterizaciones de desigualdades socioeconómicas y étnicas, la inequidad de género y la exclusión política, principalmente.

Basta con reconocer que tales desigualdades han conducido a la destrucción del tejido social de Colombia y han alimentado el conflicto armado. García y Cotes (2019) argumentan que existe un desconocimiento del conflicto armado interno, el cual pasa por el olvido de las grandes desigualdades que tiene la nación colombiana y que existen dos razones para comprender las causas y el contenido del conflicto armado, “la primera es reconocer que el mismo se gesta por la ineficacia del Estado; y lo segundo es que se desarrolla en poblaciones que subsisten en medio del olvido con precario o nulo acceso a la educación, la salud y el trabajo” (p. 229).

También está representado por usar la violencia directa (Galtung, 1990) contra determinados grupos sociales históricamente estigmatizados como las poblaciones étnicas y campesinas, que viven en zonas en confrontación y ante la amenaza constante de grupos al margen de la ley, se ven expuestos a sistemáticos desplazamientos forzados. Así mismo, contempla la violencia cultural (Galtung, 1990) cuando fomenta las desigualdades de género (Mouly, 2022, p.17).

Las dimensiones de la violencia letal muestran que el conflicto armado colombiano es uno de los más sangrientos de la historia contemporánea de América Latina (Giraldo, 2015). Aclara que no se trata solamente de una suma de hechos, víctimas o actores armados, sino de acciones intencionales que se inscriben mayoritariamente en estrategias políticas y militares, y se asientan sobre complejas alianzas y dinámicas sociales, con responsabilidades políticas y sociales frente a lo que ha pasado.

Para Gamboa (2014) Colombia ha hecho las guerras que su particular historia le ha exigido, “y si bien la mayoría han sido inútiles en el sentido de que no produjeron una situación nueva que pusiera un adelanto o un enriquecimiento con respecto a lo anterior, fueron las que nos tocó vivir para comprender qué tipo de sociedad hemos sido y por qué hoy tenemos la situación que tenemos. Lo que debemos hacer es intentar comprenderlas” (p.205).

Por ser Colombia un país donde confluyen grupos armados legales e ilegales y que todos sin excepción han participado y tienen responsabilidades directas en el conflicto armado interno, los diferentes hechos victimizantes y su universo de víctimas producto de sus acciones durante seis décadas seguidas, “el Grupo de Memoria Histórica (GMH) fija como punto de partida de la narrativa del conflicto armado, el esclarecimiento de las dimensiones de lo qué pasó, cuándo y dónde ocurrió, cómo sucedió, quiénes lo hicieron y quiénes lo padecieron” (CNMH, 2013, p. 31) el período comprendido entre 1958 y 1964, que se caracterizó por la transición de la violencia bipartidista y que trascendió a la subversiva.

Según el GMH, entre 1965 y 1981 las guerrillas irrumpieron confrontando al Estado. Luego, entre 1982 y 1995 se expanden, motivando la aparición de los grupos paramilitares. Esta multiplicación de estructuras favoreció la propagación del narcotráfico y con ello el nacimiento de reformas democráticas y la crisis del Estado. Más tarde, entre 1996 y 2002

el conflicto armado alcanzó su nivel más crítico como consecuencia del fortalecimiento militar de las guerrillas, la expansión nacional de los grupos paramilitares, la crisis del Estado, la crisis económica, la reconfiguración del narcotráfico y su reacomodamiento dentro de las coordenadas del conflicto armado. Esta tendencia fue sucedida por una etapa decreciente que va desde el año 2003 hasta hoy, y ha estado marcada por la recuperación de la iniciativa militar del Estado, el repliegue de la guerrilla y la desmovilización parcial de los grupos paramilitares. Este periodo, sin embargo, plantea nuevas amenazas por el reacomodamiento militar de las guerrillas, el rearme paramilitar y el desgaste de la prolongación de la ofensiva militar del Estado, que no ha podido dar fin al conflicto (CNMH, 2013, p. 33)

Para empezar a responder todas las preguntas arriba expuestas fue creado el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) que nace por la Ley de Víctimas 1448 de 2011 para recoger, custodiar y preservar los testimonios y el material documental sobre las violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el marco del conflicto armado colombiano.

Para avanzar, en el 2012 fue creada la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) a partir de la Ley 1448 (sobre víctimas y restitución de tierras), para su atención, asistencia y reparación integral. Esta entidad estima que, entre 1985 y el 31 de diciembre de 2023, en Colombia hay 9.625.203 víctimas de diferentes hechos, de las cuales 4.834.091 corresponde a mujeres (50.2%), 4.784.536 a hombres (49.7%), 5.890 a la población LGTBI y 441 a la intersexual. De este universo de víctimas, el Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) con fecha de corte 30 de septiembre de 2023, confirma que el conflicto interno ha causado la muerte de aproximadamente 270.465 entre el 1º de enero de 1958 y el 30 de junio de 2022; 219.672 fueron civiles, 49.265, combatientes y de 430 no se tiene información.

Es importante aclarar que la base de datos de la UARIV registra un balance parcial, debido a que el marco legal sólo reconoce a las víctimas a partir del 1º de enero de 1985, excluyendo a 11.238 víctimas documentadas por el GMH entre 1958 y 1984. En el Registro Único de Víctimas (RUV) no están reconocidos los 40.787 combatientes muertos entre 1958 y 2012 (Basta Ya, p. 32), y las razones de esta exclusión aún no son públicas.

Cinco años después del nacimiento de la Ley de Víctimas y luego de intensos y tensos diálogos con la guerrilla más antigua de Latinoamérica, se logra por fin la firma del Acuerdo de Paz (2016) entre el gobierno de Colombia y las guerrillas de las Farc-EP, con el cual se crearon la Comisión de la Verdad y la Justicia Especial para la Paz (JEP). Esto abriría una ventana para desenterrar la memoria de las 11.238 víctimas documentadas por el GMH entre 1958 y 1984 y los 40.787 combatientes muertos entre 1958 y 2012, excluidos de la base de datos de la Unidad de Víctimas, y recobraría importancia en el tema de la verdad, la justicia, la reparación y no repetición porque son verdades que saldrían desde las víctimas, los excombatientes o los sobrevivientes del conflicto.

La magnitud del conflicto armado colombiano está representada en el universo de víctimas (con alto subregistro) y en la configuración de hechos (con alto subregistro), pues solo hay registradas 11 modalidades de violencia ocurridas entre 1958 y 2022 documentadas por el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH. Ellas son: acciones bélicas, asesinatos selectivos, ataques a la población, atentados terroristas, daño a bienes civiles, desaparición forzada, masacres; minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados y municiones sin explotar; reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes, secuestro y violencia sexual. No obstante, en este tablero de hechos victimizantes del CNMH no está documentado el desplazamiento forzado, este trabajo institucional realizado por el Sistema de Información de Población Desplazada (SIPOD) fue asumido después por el Registro Único de Víctimas (RUV), entidad que además de los arriba expuestos, ha probado otras modalidades de violencia como tortura, homicidio, abandono o despojo forzado de tierras, lesiones personales físicas y psicológicas y confinamiento. El alto subregistro, tanto en el universo de víctimas como en la configuración de hechos, lo comprueba el RUV que registra al día de hoy 51 mil 357 víctimas de las que no se tiene información y que no están clasificadas en ninguna de las modalidades de violencia existentes.

“¿Cómo se llegó a tanta barbaridad?”, fue una de las tantas preguntas que hizo Francisco De Roux, presidente de la Comisión de la Verdad en la presentación del Informe Final rendido al mundo (Comisión de la Verdad, 2022).

No hay termómetros para medir el dolor o la profundidad del sufrimiento. Pero Colombia necesita superar el hecho de que durante décadas se exaltan unos hechos sobre otros, como una forma de ganar mayor legitimidad, o verlos como respuesta a otro conjunto de hechos y violaciones previas, en un contexto en el que cada quien encuentra justificaciones para su posición. De esa manera se desvanece cualquier posibilidad de encuentro desde la única posición común: el sufrimiento de “todas” las víctimas (Informe Final Comisión de la Verdad, 2022, p.55).

La barbarie del conflicto interno colombiano y todas sus formas con todas sus víctimas y victimarios hacen parte, como lo define Todorov (2008) de una “sociedad de matanza”, que gira en torno a un sistema discriminatorio y desigual, y en ese círculo vicioso de prolongada colonización, unos dan las órdenes de exterminar los pueblos campesinos y étnicos, muchos terminan muertos o sobrevivientes, y lo demás se enteran por las noticias.

La matanza está, entonces, íntimamente relacionada con las guerras coloniales, que se libran lejos de la metrópolis. Mientras más lejanas y extrañas sean sus víctimas, mejor será: se las extermina sin remordimiento, equiparándolas más o menos con los animales (Todorov, 2008, p.177).

No suficiente con la magnitud de hechos violentos, en Colombia persiste la práctica de exaltar no solo uno más que otro, sino unas voces más que otras, olvidándose que, también a la verdad se le resta legitimidad cuando no se escuchan testimonios desde todas las orillas y desde el nivel de los impactos. A lo largo de los años, se han visibilizado unos hechos victimizantes más que otros como las afectaciones por las minas antipersonal (MAP) y municiones sin explotar (MUSE) que desde hace décadas han estado en la lupa de la comunidad internacional, las cifras de las víctimas son espeluznantes, por eso Colombia comparte los primeros deshonrosos lugares junto a otros países.

Según la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, desde 1990 hasta el 30 de noviembre de 2023, unas 12.397 personas han resultado víctimas de las minas antipersonal (MAP) y municiones sin explotar (MUSE). De estas, han resultado heridas 10.044 (81%) y fallecido 2.353 (19%) personas; 11.684 han sido hombres y 673, mujeres. El 89,57% de las víctimas son mayores de edad (11.119), de las cuales, 7.370 pertenecen a la fuerza pública y 5.027 son civiles. De este grupo demográfico el más afectado son los hombres mayores de edad (65,59%); le siguen en su orden el de los niños y adolescentes (20,18%), las mujeres mayores de edad (7,63%) y las niñas y adolescentes (5,77%). Pese a que las niñas y mujeres registran un menor número, ellas afrontan impactos desproporcionados en razón de su género con múltiples e identificadas consecuencias.

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz – Grupo Acción Contra Minas Antipersonal tiene registro de 11.779 víctimas por MAP y 618 víctimas por MUSE. A pesar de que los accidentes por MUSE no son tan frecuentes, se debe tener en cuenta que 1 de cada 4 víctimas fallece, son más letales que las minas antipersonal que 1 de cada 5 víctimas, fallece.

Aunque se ha abonado un importante terreno mostrando la afectación de hombres y mujeres víctimas (no combatientes), siguen sin salir del anonimato los daños sufridos por las excombatientes, es decir, esas vidas y voces, experiencias y emociones, frustraciones y planes de vida, de las que, siendo miembros de las filas ilegales, sembraron el artefacto y cayeron en su propia trampa.

Las mujeres excombatientes son parte de los grupos excluidos de la narrativa histórica dominante, sus voces han sido subestimadas e ignoradas porque los estudios sobre su participación en la confrontación armada las han reducido a “narrativas coherentes” (Foucault, 1977), que no lo son por la complejidad de la misma, porque no son uno sino varios grupos armados guerrilleros en los que ellas han operado a lo largo de la historia en los territorios y porque en respuesta a un Estado excluyente, emprenden unas luchas propias y colectivas revolucionarias motivadas por causas estructurales identificadas en períodos y contextos políticos distintos.

Se necesita entonces, una “crítica persistente” para avanzar en los estudios de memoria y construcción de paz. Esto se conseguiría, según Foucault (1977, p. 205 y p.217), acercándose a la separación y el conocimiento del discurso del “otro” en la sociedad. Sin embargo, no basta la crítica persistente ni tener a la mano las voces de las excombatientes; se necesita identificar en ellas las razones del síndrome del “sujeto mudo de la mujer subalterna” (Spivak, 1998, p.1) que siete años después de la firma del Acuerdo de Paz y la entrega de las armas, siguen desconfiando de la existencia de alguien dispuesto a escucharlas sin juzgarlas ni ridiculizarlas.

La mudez la asumen por ese estado en el que quedaron, heridas con el Estado que las excluyó y el grupo guerrillero que las desamparó. Para explicar esta contrariedad, no se esfuerzan por despojarse del fantasma de combatiente que

aún persiste en ellas y optan por una “narración alternativa como construcción para la conciencia femenina” (Spivak, 1998, p. 39) que no niega los alcances de su participación en el conflicto armado colombiano, pero tampoco se culpa ni arrepiente de ello. ¿Cómo comprender esta complejidad?

Los estudios para la paz tienen la facultad de ayudar a comprender lo ocurrido en el conflicto armado y para ello tiene que ser abordado, según Muñoz et al., (2005), desde unas epistemologías abiertas inter, multi y transdisciplinarias que son condiciones *sine qua non* para abordar la complejidad. “Las relaciones entre la paz imperfecta, las mediaciones y la violencia estructural sólo pueden ser, finalmente, comprendidas por los presupuestos de la complejidad (p. 42 y 43).

Pero la conciencia femenina compleja de las sobrevivientes de MAP excombatientes necesita ser comprendida por una conciencia social ampliada que escuche y se despoje de todo prejuicio. El estudio depende entonces, según Muñoz et. al. (2005)

de la conciencia que se tenga de un conflicto, de sus causas, de los sistemas y estructuras que lo hacen posible, pues no siempre está elaborada de una manera congruente, nítida o racional (p. 86).

Al ampliar la conciencia social estamos obligados a orientar la escucha de las voces históricamente no escuchadas, como los testimonios de las exguerrilleras sobrevivientes de MAP, que son recónditos o escasos en las narrativas de la memoria abordadas por la academia porque solo las consecuencias de su participación en el grupo armado son parte de esas relaciones estudiadas por la sociología, sin embargo, sus causas, trayectorias, contrariedades y contextos particulares siguen siendo invisibles. “En ello radica la dificultad de las ciencias sociales, es decir, en el abordaje analítico de estructuras no detectables a primera vista porque están inscritas en los cerebros, en la realidad objetiva, en las cosas y en las prácticas, de modo tal que el mundo social es asumido como autoevidente y no suele cuestionarse” (Bourdieu, 2019, p. 165).

Mientras el propósito sea construir paz y abrir caminos de reconciliación en Colombia, no debería haber una voz más legítima que otra, el desafío de pluralizar la participación será un terreno que se abone para el futuro de este

país. Solo así es posible el encuentro de muchas voces (víctimas y responsables) desde una única posición. Para acercarnos al cumplimiento de este propósito, esta investigación ha escogido como hecho victimizante los ataques por minas antipersonal (MAP), desde las narrativas territoriales de las mujeres sobrevivientes excombatientes y no combatientes, para una memoria de la paz.

3.1.1. Conflicto armado colombiano con perspectiva de género

En las sociedades patriarcales los roles que les asignan a las mujeres y a los hombres han marcado una ruta hacia todo tipo de discriminaciones, salirse de sus fronteras ha sido motivo de sanciones que históricamente han significado y justificado un castigo social, pero de manera desproporcionada para ellas. “Basta revisar las historias de vida de las mujeres de nuestra familia y de las que nos rodean para “leer” esas directrices concretadas en los trayectos vitales” (Trufo y Cernadas, 2020, p.20).

Una de cada tres (30%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida (OMS). Y como es un fenómeno que no conoce fronteras, Colombia no escapa a él, pues en este país dejó de ser un asunto privado, para ser reconocido como un problema público, de salud y de derechos humanos (Dane, 2020). Dejó de ser privado cuando luego de décadas del prolongado conflicto armado saltaron a la palestra pública las denuncias sobre las aberraciones contra las mujeres, y como expresión extrema de violencia que se comete contra su integridad, fue desbordante durante la confrontación, allí se anidó una total negación del derecho a la vida.

Empezar a reconocer el universo de víctimas fue un largo camino abonado por organizaciones de mujeres y de derechos humanos, sociales, nacionales e internacionales, interesadas en evidenciar las múltiples formas de violencia que afectan a las mujeres y a las niñas en el marco de la violencia sociopolítica y del conflicto armado interno colombiano (Mesa de trabajo: Mujer y conflicto armado, 2021). A partir de aquí el conflicto armado empezó a ser para la academia un catalizador de los estudios de género (Rojas y Caro 2002, p.4), que abordarían a las víctimas del desplazamiento forzado, en su mayoría mujeres (Meertens

2010; 2012, 6; 2016, 95), y surge la pregunta ¿qué aporta una perspectiva de género a los estudios sobre conflicto armado y violencia política?” (Meertens 2000b, 37), para advertir que no solo se debe analizar la afectación de las “mujeres”, sino las identidades de género, roles y las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Analizando las estadísticas demográficas de las víctimas del conflicto armado, relacionadas arriba, de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV, 2023), surge la pregunta ¿cómo pueden ser las cifras de las mujeres (50.2%) mayores que la de los hombres (49.7%)? si han sido ellos los que más han combatido en el campo de la guerra. Desde la perspectiva de género, es el primer interrogante que la academia está obligada a hacer sobre el número de víctimas del conflicto armado colombiano en 60 años.

Comprender la magnitud de lo que representa este indicador requiere tener claro que, en el complejo conflicto armado colombiano, las mujeres cumplen los roles de víctimas, resistentes y combatientes (GMH, 2011). En el período comprendido entre 1958 y 2021 se registraron 51.919 mujeres víctimas, de las cuales 18.048 han muerto como consecuencia de diferentes acciones violentas (CNMH, 2023). Para todos los casos, en la base de datos de la UARIV (2023) no está claro qué representación tenían cuando fueron victimizadas. No obstante, es preciso comprender que los tres roles mencionados no son incompatibles entre sí.

“Pueden ser simultáneamente víctimas y combatientes, pueden transitar de una postura a otra en un proceso de construcción de su identidad fluido, complejo y cambiante; pueden, luego de la dejación de las armas, convertirse en constructoras de paz y defensoras de los derechos humanos; o las víctimas pueden, en el proceso de reclamación de verdad, justicia y reparación, convertirse en agentes de cambio y alzar su voz desde un discurso de derechos, no sólo como seres humanos sino también como integrantes de un género en particular, el femenino, que sufre discriminaciones y violencias específicas” (GMH, 2011, p. 58)

Los roles dominantes asignados a las mujeres en Colombia, particularmente a las campesinas, durante siglos han estado demarcados por la falta de autonomía

económica y política, a expensas de los hombres que se benefician de las libertades públicas. Estas normas acordadas socialmente son evidentemente la legitimación empírica o potencial de la violencia, que es la clave de la violencia cultural (Galtung, 2003, p.25), y el resultado de este convenio social es la creación de un orden de mando y dominio. “Las relaciones de poder instaladas en el imaginario colectivo son las que explican por qué la violencia sexista es tolerada por la mayor parte de la población, otorgándole con ello tres características: ‘invisibilidad, normalidad, e impunidad” (Valencia y Nateras, 2020, p. 64).

En la esfera privada (la del hogar) estos roles han instaurado en los hombres un poderío histórico en contra de la mujer y sus efectos han trascendido como un bien público del cual todos pueden disponer. A partir de aquí es vital tener claro que “[...] la violencia en contra de las mujeres no es solo desplegada por un sujeto activo individualizable, sino también por la sociedad y el Estado, cuando no acuden a romper el continuum de violencias e impedir muertes evitables” (Valencia y Nateras, 2020, p. 66).

La normalización de la violencia contra las mujeres campesinas en los espacios privados, sometida solo a los oficios domésticos, procreación y cuidado de los hijos y atención del marido, pasó después a ser caldo de cultivo para la exacerbación de las acciones ejecutadas por los grupos armados. De esta violencia directa (Galtung, 2003) muy pronto saldrían a la luz los impactos contra la mujer cuando las desplazaban forzosamente de sus territorios de origen. Sería entonces, motivación y obligación para que el feminismo entrara a actuar y más adelante aportara una visión crítica de las transiciones, que ha contribuido a la comprensión de la violencia como parte de procesos estructurales que exigen cambios profundos, culturales y de largo plazo (Jaramillo, 2020, p.2).

Si bien la magnitud del conflicto armado colombiano está representada en el universo de víctimas (con alto subregistro) y en la configuración de hechos, como las 11 modalidades de violencia ocurridas entre 1958 y 2022 documentadas por el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH, no lo está del todo descrita y plasmada en términos de enfoque de género por cuanto el continuum de la violencia contra la mujer solo se ha abordado por la sistematicidad de hechos violentos contra ellas y no tanto por los tipos, las formas y los niveles de

producción de violencia en el plano doméstico, en la guerra y el posacuerdo, es decir, en el ámbito de la militarización como expresión máxima del patriarcado y desde los relatos de las víctimas que, por mucho que los narran, resultan inenarrables, como lo pudo constatar Alejandra Miller, exintegrante de la Comisión de la Verdad y directora de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en entrevista con la revista Cambio:

A través de testimonios que hemos escuchado de las mujeres víctimas de todos los grupos armados, de las guerrillas, los paramilitares y la fuerza pública es que sin duda sí hay diferencias entre esa violencia patriarcal que se ejerce en el día a día de las mujeres, en el continuum, esa violencia que se ejerce desde que nacemos, cuando somos niñas. Muchas de estas mujeres nos narraban que antes de ser violadas por los paramilitares, ya habían sido violadas por el padrastro o el tío, es decir, allí hay evidentemente un continuo de violencia. Lo que lo hace diferente, es que con estos hombres que tienen armas, esta violencia es mucho más degradada, cruel y profunda (Miller, marzo 8 de 2024, Cambio)

Miller puntualizó que el patriarcado lo que busca es generar opresión y subordinación sobre las mujeres, mientras que la guerra y la militarización lo que pretenden es aniquilar, y que juntas esas dos cosas en unos mismos cuerpos, lo que arroja es un proceso de aniquilación de las mujeres, con niveles de crueldad distintos, dependiendo de los actores:

Pudimos constatar que los niveles de crueldad que ejecutaron los paramilitares en las mujeres y sus cuerpos eran inenarrables, pero cuando íbamos a los entrenamientos que tenían estos hombres armados, estos eran tan crueles como las violencias que ejercían sobre las mujeres, eran entrenamientos que buscaban quitarles todo rastro de humanidad (Miller, marzo 8 de 2024, Cambio)

En respuesta a la creciente violencia contra niñas y mujeres, y a la par de las denuncias, exigencias y presiones de movimientos sociales, académicos y organizaciones internacionales, fue creada la Ley 1448 o de víctimas, que

admitió las afectaciones particulares a la mujer en el conflicto armado y su revictimización por un sistema legal que incurre en faltas al deber de protección de sus derechos (García y Cotes, 2019, p. 230). Tales aflicciones se vieron caracterizadas en el control de la vida y el cuerpo de las mujeres, por parte de los diferentes actores armados, que, con la anuencia del Estado y sus instituciones, instalaron la guerra en los territorios. La expulsión de sus tierras fue el hecho victimizante cúlmine de los actores que se daba después de que mujeres campesinas, negras, afrocolombianas e indígenas fueran despojadas de su dignidad, sufrieran una discriminación particular, vulnerando sus derechos desde diversas dimensiones de sus identidades y su relación con los territorios.

No obstante, la conquista y la usurpación del cuerpo de las mujeres no puede ser catalogada como un hecho fortuito sobre el control territorial de los actores armados, sino que debe mirarse y analizarse como una clara expresión de masculinidad bélica, que sostiene como estrategia la economía de la guerra y el poder de muerte de los actores del conflicto (CNMH, 2017, p. 25). Dentro de la confrontación armada la militarización y la misoginia están estrechamente ligadas. “[...] la formación necesaria para transformar a los hombres en soldados se relaciona con un trato de desprecio hacia la mujer; los ejércitos y los estados no son neutrales en términos de género, sino que se fundamentan y necesitan para su propia existencia de una jerarquía de género que coloca a las mujeres en múltiples situaciones de inseguridad en su vida cotidiana” (Mendia y Saillard, 2013, p. 231-232).

Las violencias sexuales y reproductivas contra niñas y mujeres colombianas destruyeron la vida de muchas de ellas; las que incursionaron en la política y en el ejercicio de funciones públicas vivieron en carne propia la violencia machista, esa misma que las expulsó del ámbito de la democracia; el patriarcado se apoderó también del campo de la confrontación armada. Las mujeres en la guerra, las vinculadas a organizaciones armadas, padecieron los impactos descarnados (Comisión de la Verdad, 2022, p. 35).

La violencia contra las mujeres en los conflictos y su participación como combatientes han tenido lugar en las discusiones feministas. Unas corrientes teorizan sobre las diferencias de género, otras sobre la desigualdad de género y otras amplían las teorías de la opresión de género (Lengermann y Niebrugge-

Brantley, 1990, p. 353-409). Todas válidas para aplicar el caso de las sobrevivientes de minas antipersonal. Las primeras tienen origen en lo biológico, institucional y psicosocial (Mendia, 2014, p.77). Las segundas no sólo sitúan a las mujeres y los hombres en la sociedad de manera diferente, sino también desigual porque ellas tienen menos recursos materiales, estatus social, poder y oportunidades para su autorrealización en idéntica posición social (Lengermann y Niebrugge-Brantley, 1990, p. 367-372). Y las terceras son las teorías de la opresión de género que, desde el feminismo radical, el socialista y el de la tercera ola, argumentan que en todas las estructuras e instituciones de la sociedad prevalece una pauta de dominación entre las clases, las castas, los grupos raciales, étnicos y religiosos, las categorías de edad y el género, todas sostenidas por el patriarcado, la mayor estructura de opresión de todos los tiempos (Lengermann y Niebrugge-Brantley, 1990, p. 384-387).

No obstante, para un conflicto como el de Colombia, cuyos resultados han sido de grandes proporciones y atrocidades en contra de las mujeres, son bienvenidos los estudios del feminismo radical, que ponen el patriarcado en el centro de todas las violencias infligidas contra ellas.

Justamente, para el año 2000, mientras el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobaba la Resolución 1325 sobre las mujeres, la paz y la seguridad, en Colombia la situación de las mujeres que vivían en medio del conflicto armado interno se veía caracterizada por unas victimizaciones que para entonces eran innombrables.

Sus cuerpos eran un lugar de conflicto, botín de guerra, fuente de placer, entretenimiento o compensación; como fuerza de trabajo, como espacio para dejar mensajes. Así se las obligó a disociarse de su cuerpo. Los actores armados se inscribieron en los cuerpos de las mujeres, los marcaron, los violentaron, los destrozaron, los despojaron de su humanidad. La violencia sexual fue una forma de control, de castigo, de esclavitud, un incentivo y una recompensa para los hombres por haber arriesgado la vida en batalla (Comisión de la Verdad, 2022, p. 41).

Ante la nula presencia del Estado, incluso, aún con ella, las colombianas que residían o viven en zonas vulnerables, han sido víctimas de graves violaciones a los derechos humanos (DD. HH.) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH). Grupos armados al margen de la ley las han hecho sus víctimas, desaparecido, asesinado, amenazado, desplazado, abusado, acosado, extorsionado, secuestrado y han atacado e incendiado sus poblaciones (Garay y Pérez, 2018; Quintero, 2018).

Si en el conflicto colombiano la vida de los hombres no está garantizada, la de las mujeres, menos. Su condición de género las hace más vulnerables, por ello, la violencia contra las mujeres no es cosa del pasado, persiste a la par de los niveles de confrontación. Para los grupos armados, controlarlas a ellas es controlar los territorios; si las desplazan es garantía de que también tienen que salir sus familias y así quedan las zonas desocupadas y libres para confrontar, acabar con el adversario, adueñarse de las tierras y montar emporios ilegales. Desplazarlas era y sigue siendo en algunos territorios garantía para romper el tejido social, reclutar a los hijos, acabar con las familias, amenazar los hogares, destruir los cultivos, dañar los ecosistemas y fracturar la comunidad.

Fueron ellas quienes organizaron la vida en medio de la precariedad, en los lugares donde el Estado no estuvo presente. Las mujeres son el sostén familiar y comunitario, pues se encargan del cuidado, la salud, la educación, la seguridad alimentaria, de todo lo que ocurre en la vida diaria. Controlarlas a ellas, controlar su tiempo, sus palabras, acciones, roles, supuso controlar todo lo que quedaba por fuera del campo de batalla. Pero el control mediante la violencia siempre trae destrucción. Y eso, la vida, es lo más difícil de reconstruir” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 41).

El longevo conflicto armado colombiano ha enseñado a diferenciar las afectaciones en los hombres y las mujeres, ambos asumen riesgos que son específicos. “La relación que hay entre el género y los conflictos no está referenciada solo por las acciones militares o bélicas sino también por los aspectos políticos, económicos sociales y culturales que intervienen en la dinámica (Mendía, 2014, p.92).

El patriarcado se aprende, es heredado del establecimiento institucional que, a través de sus políticas, lo hace suyo y público, y lo pone en práctica entre sus ciudadanos que, a través la lucha por la tierra, como es el caso colombiano, aprenden a controlar el cuerpo de las mujeres.

Controlar el territorio era y sigue siendo garantía para controlar los cuerpos de las mujeres. Y si sus cuerpos son controlados, también lo son los de hijos, sus parejas, familias y comunidades. Los grupos armados que operan en Colombia (Ejército Nacional, Farc-EP, AUC) “sembraron” minas antipersonal (MAP) y artefactos explosivos en montañas y ríos para advertir la llegada del ejército adversario, cuidar sus campamentos y asegurar la retirada durante los combates (CNMH y Prolongar, 2017). En esta dinámica quedaron confinadas las poblaciones, cuyo ingreso y salida quedó restringido. El recrudecimiento de la confrontación en esos lugares apartados, las amenazas, los asesinatos y las desapariciones, obligaba a las mujeres a desplazarse con sus familias, las cuales debían pasar por fronteras invisibles donde yacía una guerra escondida (CNMH y Prolongar, 2017).

Algunas de estas mujeres, además de violadas, ultrajadas, amenazadas, despojadas de sus tierras y desplazadas, caerían después en las minas antipersonal (MAP). Otras, a pesar del incremento de las acciones armadas y de las advertencias sobre la existencia de estos artefactos en sus suelos, trataban de resistir permaneciendo en los territorios, y nunca pensaron que activarían uno a su paso. Este sería el hecho que a la luz de Bordieu (2019, p. 321), rompería para siempre su experiencia y conexión con el territorio, sus familias y con ellas mismas.

3.1.2. Afectaciones por MAP, sin poder descriptivo en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

La misma narrativa de las sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes denuncia una doble revictimización institucional: en una por restarle descripción al hecho victimizante de las afectaciones por artefactos explosivos en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y, en otra, por no asignarle el término justo en el Glosario Nacional Básico General de Términos de Acción Integral contra Minas Antipersonal.

En el artículo primero de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, sobre el reconocimiento del derecho humano fundamental a vivir una vida libre de violencia, en su artículo primero reza:

[...] todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (ONU, 1993).

Este discurso y las acciones políticas de las organizaciones internacionales y organismos nacionales pretenden abarcar tantos derechos como deberes, pero en la teoría y en la práctica, privilegian unos hechos victimizantes sobre otros (como el caso de los desplazamientos y la violencia sexual), al no definir las afectaciones por MAP como otra forma de violencia contra la mujer, a pesar de que persiste, sigue presente en los conflictos armados y produce fuertes impactos en el entramado social, pero que se encuentra en la esfera invisible de la sociedad (Huacuz, 2011). La definición de la ONU (1993) “es una extensa semántica que genera controversia: por un lado, recoge la mayoría de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres; por el otro se extiende tanto que pierde su poder descriptivo” (Huacuz, 2011, p.18).

Al no describirlas cada una, algunas de ellas, como las afectaciones por minas antipersonal, su semántica se pierde de vista y terminan excluidas de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Este descuido le resta reconocimiento a que los impactos físicos y psicológicos producidos por MAP, entran a hacer parte de una sistemática violación de los derechos de las mujeres, que, antes de la activación del artefacto, ya habían sido violadas, amenazadas o desplazadas, les habían despojado de sus tierras, negado sus derechos democráticos y políticos, asesinado o desaparecidos familiares.

Este poder para describir unos hechos más que otros, lo identifica Spivak (1998) como la respuesta de un “sujeto imperialista que entrelaza la violencia epistémica con los avances del aprendizaje y de la civilización, ante lo cual la mujer subalterna seguirá muda como siempre” (Spivak, 1998, p. 27,28) pues no tiene

a su alcance las herramientas, conexiones y relaciones internacionales para hacer incidencia y transformar esta realidad de la noche a la mañana.

Crenshaw (1991) ayuda a desmenuzar la problemática de las sobrevivientes de MAP, de manera específica, la de las excombatientes que enfrentan violencias de invisibilización y falta de reconocimiento de sus experiencias con las MAP, que suelen ser no reconocidas por las instituciones y la sociedad en general, y se debe precisamente por el racismo institucional recargado de estereotipos negativos y la falta de datos desagregados por raza y género o la ausencia de caracterización de su experiencia como víctima de MAP o la falta de descripción de su hecho victimizante en la literatura internacional.

3.1.3. Son ataques, no accidentes

En el lenguaje nacional se les revictimiza a las sobrevivientes de MAP cuando no se les asigna el término acorde con el hecho que vivieron como consecuencia de la instalación de una mina antipersonal para que, al paso de alguien se active y cause daño o en últimas, la muerte, como en efecto ocurrió con ellas y con otras que no quedaron vivas para contarlas.

En el 2008, ocho años después de que el gobierno colombiano ratificara la firma del Tratado de Ottawa, cuya convención prohíbe el empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y su destrucción, el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA) decide implementar el Glosario Nacional Básico General de Términos de Acción Integral contra Minas Antipersonal. En este acomodamiento lingüístico, le asignan el término “Accidente al acontecimiento indeseado causado por Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y/o Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) que causa daño físico y/o psicológico a una o más personas” (DAICMA 2012).

Con la adopción del término se produce, entonces, un quiebre de la realidad porque al hecho mismo se le niega el nombre acorde con la complejidad del cómo y por qué ocurrió y sus consecuencias en las víctimas de estos artefactos; se le tergiversa y deforma el sentido a este concepto, se reduce a un evento

inesperado, que no se podía prever y que provoca daños, lesiones y consecuencias negativas. En la mayoría de los accidentes, hay un responsable identificado, pero para el caso de las afectaciones por MAP, siempre es anónimo, colectivo, carece de nombre y apellido, y por lo tanto, está desprovisto de sanciones y castigos.

El DAICMA (2012) acoge un acontecimiento indeseado causado por Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y/o Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) que causa daño físico y/o psicológico a una o más personas y lo define como Accidente por Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y/o Artefactos Improvisados (AEI).

Ruiz & Valencia (2016) cuestionan la definición de Accidente, empleada por las organizaciones o instituciones encargadas de atender esta problemática, porque encuentran primero, que en ella está ausente el perpetrador y su responsabilidad, y segundo, que a la víctima se le deja sola en el escenario de la victimización, ante lo cual dejan claro que son ataques y no accidentes.

Esta definición deja sola a la víctima con el instrumento de su victimización; la deja sola a ella (y a nadie más que a ella) en el escenario de la victimización. La definición en ningún momento da cuenta del sujeto que ocasionó tal victimización. En este sentido es entonces una definición que oculta más que lo que revela (p.538)

El informe de “La guerra escondida” del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Prolongar (2017) amplió el debate sobre la forma de nombrar el evento y empleó el término “atentado” para referirse al hecho, explicando que con ello no busca tener ningún tipo de connotación jurídica, porque en el marco de la Ley 1448 de 2011 y en el ordenamiento jurídico colombiano, el tratamiento es muy diferente entre la victimización por MAP y la victimización por atentado terrorista. “Sin embargo, la perspectiva de memoria busca dotar de sentido y resignificar los acontecimientos a través de las palabras y los relatos y por ello se propone el uso de un concepto diferente al de accidente” (CNMH y Prolongar, 2017, p.30)

Imponer un término es imponer un discurso sobre otro, es contrariar e ignorar el significado del sufrimiento vivido, el contexto, las dinámicas del conflicto armado colombiano, el uso de minas antipersonal, sus consecuencias y responsabilidades, ocultan las verdaderas intenciones en una confrontación armada de vieja data y que se prolonga aún en el posacuerdo con nuevas zonas minadas. Este discurso impuesto “reafirma la mudez” de la sobreviviente de MAP como “mujer subalterna” (Spivak, 1998, p.39).

Cuando la institucionalidad nacional se acomoda al nuevo discurso internacional, este queda listo para que sea obedecido y apropiado por las víctimas y sociedad y se “impone un par de anteojos a través de los cuales lo vemos, y al mismo tiempo, no lo vemos: vemos todo salvo los anteojos que están a la vez en nuestro cerebro y en la realidad” (Bourdieu, 2019, p. 165).

La imposición del término “accidente” no es más que el establecimiento de un pensamiento hegemónico que reduce otras voces a su mínima expresión, es “un discurso que no revela lo que es sino que lo esconde debajo de un tapete, por medio de exhortaciones (morales y otras) que, bajo el pretexto de sostener viejas verdades, degradan toda verdad a una trivialidad sin sentido” (Arendt, 1990, p.10).

Tal concepto se da y aplica desde la posición de unas organizaciones internacionales y nacionales que lo utilizan para avanzar en sus labores de desminado o para el análisis de indicadores. “El lenguaje es el instrumento privilegiado gracias al cual el [ser humano] se niega a aceptar el mundo tal y como es” (Steiner, 1990, p. 250).

Algunas sobrevivientes de MAP que participaron en esta investigación, entre ellas varias excombatientes que cayeron en las minas instaladas por sus compañeros de frente, le siguen llamando “accidente”, pero en la descripción de sus afectaciones y sufrimientos, le hacen oposición al concepto, por eso, en esta tesis se asumirá la victimización por minas antipersonal (MAP) con el concepto “Ataque por Minas Antipersonal (MAP).

La presencia permanente de minas antipersonal en los territorios en confrontación armada en Colombia obedece a que este “enemigo oculto” tiene una probabilidad de permanecer activo aún después de 50 años (Ministerio de Defensa Nacional, s.f.) y la demora del Estado en ocupar las zonas históricamente abandonadas por la institucionalidad y controladas por las guerrillas de las Farc-EP, facilitó que los grupos herederos del paramilitarismo y los no acogidos al Acuerdo de Paz (2016) entraran, instalaran más artefactos e impidieran la ejecución de las labores de desminado humanitario.

Esta situación incrementa la violación sistemática de los derechos humanos de la mujer y la convierte en un blanco de guerra sostenido en el tiempo, obstaculiza sus cambios sociales imprescindibles para lograr la igualdad y la convierte en víctima indefensa específica de género (Fundación Friedrich Ebert, 1997). “La adquisición de armas como preparación ante conflictos bélicos, absorbe recursos esenciales para lograr un desarrollo pacífico y humano. De esta manera socava las interacciones productivas existentes entre la igualdad, el desarrollo y la paz —conceptos que constituyen el leitmotiv de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y que están “indisolublemente unidos” (p.30).

3.1.4. Las minas antipersonal (MAP) en Colombia

Las minas antipersonal (MAP) son armas que se utilizan para dañar o matar personas. “La semilla del diablo” como le llama Fowler (1992) se ha empleado en muchos conflictos, desde la Primera Guerra Mundial cuando los soldados alemanes usaron minas terrestres rudimentarias para detener el avance de tanques franceses y británicos, desmoralizar a las tropas enemigas y aterrorizar a los civiles.

Según Roberts y Williams (1995) las Minas Antipersonal no distinguen entre un combatiente y alguien que no lo es, ante lo cual consideran que su victimización es indiscriminada. Durante la Segunda Guerra Mundial fueron usadas en Europa y el Norte de África. En Libia y Egipto se utilizaron para "paliar la falta de obstáculos naturales en los desiertos". Después estuvieron disponibles en la Guerra de Corea hasta la Guerra de Vietnam. Con ellas, la guerrilla vietnamita atacaba a las tropas estadounidenses, causando muchas bajas y lesiones graves (CICR, 1997).

En las décadas siguientes, las MAP se utilizaron en conflictos en todo el mundo, desde las guerras civiles en América Central hasta los conflictos en África y Asia. En muchos casos, las minas terrestres se han dejado en el suelo después de que los conflictos han terminado, causando daños a largo plazo a la población civil.

En países como Nicaragua, Angola, Mozambique y Camboya, el uso de MAP también ha dejado fatales consecuencias en la población civil, no sólo por las enormes cantidades de muertos y amputados por la activación de estos artefactos, sino también por las dificultades que enfrentan quienes desean recuperar sus tierras para trabajarlas (Unicef, 2005). Entre tanto, en América Latina, estos peligrosos artificios han sido una de las armas de preferencia utilizadas por grupos armados en países como México, Venezuela, Colombia, Ecuador y Chile. Este último fue declarado libre de sospecha de minas en el año 2020.

En Colombia, según el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2017), basándose en el informe “Testigos fieles víctimas del horror de las minas antipersonal”, del Ministerio de Defensa (2001), este recurso bélico empezó a ser utilizado en el curso del conflicto armado interno, tanto por los grupos guerrilleros como por el Ejército Nacional.

Colombia fue hasta el año 2016 el segundo país con más número de víctimas (286) después de Afganistán (1296). Los otros países con los que compartía los deshonrosos lugares son Myanmar (251) Pakistán (233) Siria (174) Camboya (154) y Mali (144) están entre los países con más bajas por el uso de este tipo de armas (informe de Landmine Monitor, 2016). El año pasado Colombia se ubicó en el sexto lugar entre los países con mayor número de víctimas por MAP, según la Fundación Paz y Reconciliación (Pares, 2023).

Pero las nuevas guerras en el mundo siguen proliferando y sus nuevos países protagonistas son Israel y Palestina en la Franja de Gaza, que acumula miles de muertos desde el 7 de octubre de 2022, y la invasión rusa de Ucrania, que cumplió dos años en febrero de 2024. Así mismo, en la actualidad se libran conflictos armados a gran escala en Burkina Faso, Somalia, Sudán, Yemen,

Myanmar, Nigeria y Siria, según información suministrada por Magnus Öberg, del Programa de Datos de Conflictos de Uppsala (UCDP), proyecto sueco que investiga, organiza y publica datos verificados sobre conflictos y que es utilizado como referencia por organismos de la ONU, el Banco Mundial y otras entidades internacionales (entrevista con la BBC News Brasil el 29 de noviembre de 2023). La utilización de minas y otro tipo de armas se incrementan.

Frente a este fenómeno, Mary Kaldor (2021), académica experta en estudios de guerra, paz y seguridad, dice que las nuevas guerras parecen eternas y que son nuevas formas de reorganizar la sociedad mediante la violencia.

La historia de las MAP en Colombia se remonta desde mediados de 1970 en El Carmen y San Vicente del Chucurí, en Santander, poblaciones que fueron escenario de cruentos ataques por parte de las guerrillas del ELN. Allí “resultó herido un campesino por un explosivo que fue bautizado por los vecinos como mina ‘queiebrapata’. De allí en adelante, otras guerrillas como el M-19 y las Farc también disponían de estos artefactos” (Revista Cambio, 2004, página 46)

También revela que, “en 1974, el Ministerio de Defensa, para contrarrestar la ofensiva guerrillera, importó 6.030 Minas Antipersonal M-14 de fabricación estadounidense y entre 1989 y 1991 importó 6.012 minas M18 A1 Claymore, también de fabricación estadounidense, al tiempo que un número indeterminado de MAP se importó de Bélgica” (Vicepresidencia de la República de Colombia, 2001, mencionado por el CNMH, 2017). A finales de los años ochenta la Industria Militar (INDUMIL) inició la producción local de MAP. “Entre 1989 y 1996, cuando dejaron de producirse, INDUMIL había fabricado 22.300 minas antipersonal tipo NM-MAP-1” (Comando General Fuerzas Militares, 2008, mencionado por el CNMH, 2017).

A partir de 1990, Colombia empieza a organizar oficialmente las estadísticas de víctimas de MAP. Siete años después, es decir, el 3 de diciembre de 1997, el Estado colombiano firmó el Tratado de Ottawa, del cual hacen parte 164 países. “Esta Convención prohíbe el empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y su destrucción” (Tratado de Ottawa, 1997). Luego, lo ratificó en septiembre de 2000 y entró en vigor en marzo de 2001. A

partir de este año Colombia adopta el nuevo vocabulario y decide cambiar el término “quiebrapatras” (acuñado por la población campesina) por Minas Antipersonal (Vicepresidencia de la República de Colombia, 2001, en CNMH).

La norma derivada de la firma del tratado de Ottawa tenía que incorporarse a la Constitución de Colombia, obligando al Estado colombiano a desarrollar una serie de acciones, entre ellas, retirar las minas instaladas alrededor de las guarniciones militares, proceso que termina en el 2005 y que advierte sobre la necesidad de proteger a las víctimas de estos artefactos (Corte Constitucional, Sentencia C-991/00). No obstante, el 2006 fue el año en el que Colombia registró más víctimas de MAP (1.225 personas: 65% militares y 35% civiles), ubicándose como el segundo país con mayor número de víctimas por encima de Afganistán e Irak.

Estos hechos han sido determinantes en la historia del uso de las MAP en Colombia, porque si bien el Estado firmó la Convención de Ottawa, tenía en su suelo minas sembradas antiguamente, tanto por las Fuerzas armadas legítimas como por actores armados no estatales, minas que siguen en el territorio. “Destruimos 23 mil minas que estaban en arsenales militares, proceso de destrucción que se hizo en distintas ciudades del país, unas de ella Sumapaz, Buga, La Costa, Valle del Cauca, eran minas que estaban en stop, esas se destruyeron y las sembradas se destruyeron en un número no determinado, pero de todos los campos se levantaron esas minas. Era más fácil destruir esas minas porque la campaña de Acción Contra Minas tenía las coordenadas brindadas por el Ejército Nacional (Jiménez, 2023).

La Dirección de Guerra contra Minas del Ejército considera que dicho empleo por parte de la guerrilla colombiana lo introdujo el ELN, a partir de una transferencia de tecnología proveniente de Camboya (CNMH - Fundación Prolongar, 2016). Después de 2005, tanto el ELN como las Farc y los grupos paramilitares y de autodefensas siguieron fabricando y sembrando minas de fabricación y manufacturas caseras.

Para dar cumplimiento a lo acordado en la Convención de Ottawa, el Ejército Nacional desminó el perímetro de 30 bases militares en las que se habían

instalado MAP. Allí se destruyeron 3.562 artefactos y se despejaron 158.830,86 mts² (Acción Contra Minas, s.f.). A partir de aquí, la utilización de estos artefactos ha sido de uso exclusivo de los grupos ilegales. La voz del gobierno para impedir la producción, el almacenamiento y el transporte de las mismas, ha sido muda y, por el contrario, hace caso omiso a su prohibición y regulación, que estimulan el negocio del tráfico de armas y siembran minas a lo largo del territorio de forma indiscriminada, lo que termina por poner en peligro a la población (Illera y Contreras, 2018).

3.1.5. Víctimas de las minas antipersonal (MAP) en Colombia

Pese a que Colombia ratificó el tratado, sigue incumpléndolo. Todos los días alguien cae en un artefacto explosivo. Desde 1990, unas 12.397 personas han resultado víctimas de las minas antipersonal (MAP) y municiones sin explosionar (MUSE), según la Oficina del Alto Comisionado para la Paz con fecha de corte hasta el 30 de noviembre de 2023.

Por la activación de estos artefactos han quedado heridas 10.044 (81%) y fallecido 2.353 (19%) personas; 11.684 han sido hombres y 673, mujeres. Estas últimas afrontan impactos desproporcionados en razón de su género, con múltiples e identificadas consecuencias.

Según el CNMH (2017) hasta noviembre de 2016 (fecha en la que justamente se suscribió el Acuerdo de Paz entre el gobierno y las guerrillas de las Farc-EP), Colombia fue el segundo país en el mundo, después de Afganistán, en número de víctimas nuevas de MAP y remanentes explosivos de guerra (REG), y el primero en el mundo en número de víctimas de la fuerza pública de estos artefactos explosivos.

Después de la firma del Acuerdo de Paz empezó un relativo decrecimiento de las cifras de nuevas víctimas: 59 en 2017, 179 en 2018, 117 en 2019, 176 en 2020, 157 en 2021, 145 en 2022 y 31 en lo que va corrido de 2023 (Acción Contra Minas). Sin embargo, estas estadísticas van en contrasentido a las reportadas por el CICR (2023), que para el 2022 reveló 515 víctimas de MAP, REG, artefactos lanzados y artefactos de detonación controlada. De estas personas 56 fallecieron y el resto sobrevivió con secuelas físicas y psicológicas. Estos casos

se reportaron en 18 departamentos, pero el 70% de las víctimas se concentró en seis de ellos: Cauca, Antioquia, Nariño, Arauca, Norte de Santander y Meta.

Desde el enfoque territorial, se evidencia entre varios elementos, que la problemática se extendió a nuevas zonas. En 2022 se presentaron afectaciones por minas en 86 municipios de Colombia, de los cuales el 57% no había reportado víctimas en 2021. Así mismo, en 2022 se identificaron 26 nuevos municipios afectados por artefactos, en los que no se habían presentado víctimas en los últimos cuatro años. Estas estadísticas evidencian una evolución de las cifras como consecuencia de los seis conflictos armados que tiene Colombia en la actualidad y que han desembocado en graves consecuencias humanitarias para la población civil (el 53% son víctimas civiles) (CICR, 2023). El incremento de víctimas por MAP obedece a que su sistema es de autodestrucción, es decir, las minas no necesitan de una activación sincrónica, por ello, su uso es masivo e indiscriminado, tienen un largo periodo de vida y manejan un costo bajo (Arias y Ospina, 2020).

Fruto del Acuerdo de Paz con las Farc-EP se ejecutaron operaciones de desminado humanitario, permitiendo que 299 municipios fueran declarados libres de MAP y municiones sin explotar (MUSE), es decir, el 79% del territorio estaría libre de minas. Sin embargo, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y el Servicio de las Naciones Unidas para la Acción contra Minas (UNMAS por sus siglas en inglés) alertaron que en cinco municipios que ya habían sido declarados libres de minas, durante 2022 se registraron nuevos ataques por estos artefactos.

Aunque se estén dando labores de desminado humanitario, este paulatino incremento evidencia un incumplimiento en uno de los puntos del Acuerdo de Paz, que justamente se suscribió para dar por terminado más de 50 años de conflicto armado con las guerrillas de las Farc-EP. Así mismo, sugiere una sistemática violación al tratado de Otawa. Tal incumplimiento lo ha llevado a solicitar dos prórrogas y se apresta para pedir la tercera, pues en la actualidad Colombia tiene muchos conflictos armados abiertos que le impiden ingresar a los territorios para desminar. Por esta razón, le será imposible entregar en 2025 la totalidad de las zonas desminadas.

Colombia hoy en día sigue ubicándose entre los primeros países en el mundo con mayor número de víctimas de MAP, debido a que la presencia, uso y abandono de artefactos explosivos siguen generando daños físicos y psicológicos en los pobladores (Monitor de Minas Antipersonal, 2022). Este aumento de víctimas obedece a que grupos ilegales como el Clan del Golfo, las disidencias y el ELN (que ahora está sentada en la mesa dialogando con el Estado) están sembrando MAP.

Con la implementación del Acuerdo de Paz se logró desminar cerca de 13 zonas preestablecidas, gracias a la información suministrada por los excombatientes. Sin embargo, la falta de información sigue siendo uno de los mayores problemas para avanzar en el desminado, su ubicación se dificulta porque las personas que las instalaron no sobrevivieron a la guerra, se les olvidó dónde las pusieron o se hace imposible desminar en zonas con presencia de grupos armados.

La dificultad para obtener la ubicación de las MAP sigue siendo uno de los grandes impedimentos a la hora de desminar, debido a que no se logró un mapa de zonas de riesgo de cada frente guerrillero de las Farc- EP y hasta la fecha no se ha podido consolidar. Se espera que se logren nuevas informaciones a través de la Justicia Especial para la Paz (JEP) (Jiménez, 2023).

Los defensores de la teoría dicen que las MAP fueron hechas para causar horror, generar daño y destruir la moral de la tropa adversaria, pero la actual realidad colombiana ha probado que son instaladas para matar, tanto a soldados como a civiles,

El conflicto armado en Colombia, que se ha caracterizado por el uso de estas minas como una forma de ataque a la población civil, ha generado no solo daños físicos profundos en las personas, sino también fracturas en los núcleos familiares de las víctimas, quienes son principalmente habitantes de las zonas rurales del país, las cuales son lugares abandonados y descuidados por el gobierno (Restrepo-Betancur, 2022, p. 79).

Colombia todavía no sabe a ciencia cierta cuántas MAP tiene en sus territorios debido al prolongado conflicto, que ha dejado en sus ríos y montañas viejas

instalaciones de artefactos explosivos y ante el accionar de múltiples grupos ilegales, es probable que el subregistro de número de minas sea mayor.

A Colombia le ocurre lo mismo que a Vietnam, país que todavía tiene en sus campos de arroz minas industriales que fueron instaladas en la década de los 60. Y también le acontece lo de Perú y Ecuador, que hoy en día aún están limpiando las fronteras de las minas que fueron instaladas hace cuatro décadas. En el caso de Colombia, que lleva 60 años de violencia armada, todavía se encuentran minas en territorios donde se suponía ya no había presencia de actores armados como el caso, por ejemplo, de zonas del municipio de Algeciras (Huila). También hay nuevos procesos de instalación en Argelia y Balboa (Cauca) ante la nueva confrontación que hay entre las disidencias de las Farc y el ELN en la zona baja del río Patía, en la vereda San Alfonso.

Colombia está lejos de escapar de esta realidad porque aún después de la firma del Acuerdo de Paz (2016) con las Farc-EP y ahora que, en la actualidad se adelantan diálogos con el ELN y continúa abierta la puerta para futuras conversaciones con otros grupos armados ilegales como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Agc) y las disidencias guerrilleras, estas estructuras siguen instalando artefactos explosivos para proteger posiciones estratégicas y cultivos ilícitos para financiar operaciones (Bruce et al., 2019).

3.1.6. Mujeres víctimas de MAP en Colombia

En el conflicto armado colombiano las mujeres conforman la población con más víctimas (50.2%), pero en las afectaciones por MAP ocurre lo contrario. De las 12.342 personas que han resultado muertas o heridas por artefactos explosivos en Colombia, unas 666 han sido mujeres (Oficina Alto Comisionado para la Paz, 2023).

Estas estadísticas resultan minúsculas en comparación con las reportadas para los hombres, que en su mayoría son soldados de las fuerzas legítimas del Estado. Los daños causados por las minas antipersonal en las mujeres son difíciles de cuantificar de manera precisa. “[...] el hecho de que las mujeres porcentualmente representen una minoría en el total de víctimas directas civiles no quiere decir que la afectación sobre ellas sea entonces menor

cualitativamente y por tanto menos importante. La situación, de hecho, es en realidad contraria” (Ruiz y Valencia, 2017, p. 547).

Aunque las cifras proporcionan una idea general de la incidencia de hechos relacionados con estos artefactos y las víctimas registradas en las bases de datos oficiales, es importante tener en cuenta que estas son bases de apoyo que no permiten reflexiones detalladas sobre implicaciones de género.

La subestimación del alcance del problema de las minas antipersonales es evidente en los datos oficiales, ya que no todas las víctimas pueden ser reportadas o registradas adecuadamente. Existen diversas razones: el acceso limitado a los servicios de salud, el temor a la estigmatización o la falta de conciencia en diálogo con conceptos y teorías sobre los mecanismos de reporte disponibles. Estas barreras dificultan la recopilación precisa de información y la comprensión completa del impacto de las MAP en las comunidades afectadas.

Las MAP que se instalan en los territorios son hechas para “dañar los cuerpos” (Franco, 2012) y matarlos, pues muchas no quedaron vivas para contarlos (Comisión de la Verdad, 2022). En las mujeres que quedaron vivas, estos artefactos dejaron heridas profundas y permanentes, sus cuerpos quedaron más vulnerables y precarios que antes del hecho victimizante, más indignos y desprotegidos (Butler, 2010).

Los efectos de las MAP en las mujeres van más allá de las lesiones físicas por cuanto abarcan graves consecuencias psicológicas, sociales y económicas significativas en razón de su género. Estos impactos son difíciles de medir en cifras y estadísticas, debido a su naturaleza subjetiva y a menudo oculta. “Las MAP actúan de manera indiscriminada, las amenazas e impactos específicos varían de acuerdo al género, la edad y otros aspectos de diversidad” (Arredondo, 2019, p. 47).

3.1.7. Género, Seguridad Humana y MAP

El concepto de seguridad humana, al igual que el de género, ha sido un terreno de disputa. Por un lado, ha estado orientado en el desarrollo humano que deviene de la responsabilidad de que unos estados intervengan en la protección

de otros que no garantizan el amparo de sus ciudadanos (Bajpai, 2004, p. 360-361). Por el otro, en la capacidad de ejecutar programas de desarrollo en países con conflictos armados y amenazados por desastres naturales (ONU). Pero Muñoz (2018) deja claro que “[...] la “culpa” no es de la seguridad, —sea esta nacional, ciudadana, o humana—, sino de la manera como se le instrumentaliza” (p. 21-46); y en ese sentido “se le ha dado el significado que se ha querido porque ha resultado siendo una poderosa herramienta política que prioriza algunos problemas sobre otros (Williams, 2008, pp. 1-12).

Es por ello que para sacar de la oscuridad el tema de “las minas antipersonal y enfocarlo en aspectos propios de la seguridad, los promotores de la seguridad humana decidieron atender el llamado de la Corte Penal Internacional e Intervenciones Humanitarias” (Acrarya, 2016, p. 1156-1170).

Pero tampoco basta con atender el tema puntual de las MAP, orientado a obtener solamente grandes indicadores de desminado para cumplir con el derecho de retorno y permanencia en los territorios, pues si bien la presencia de estos artefactos explosivos representa una amenaza para la seguridad y el desarrollo de las comunidades rurales, el asunto de seguridad humana debería trascender este tema y posicionarse en el goce pleno de los derechos para garantizar el trasegar diario de las poblaciones campesinas que sobreviven al abandono estatal y al confinamiento, pues no gozan de acueductos, energía eléctrica, alcantarillado, vías; tampoco cuentan con puestos de salud ni escuelas. De estos beneficios justamente carecía la mayoría de las mujeres antes de pisar la mina antipersonal.

Así mismo, debe expandirse a la identificación y escucha de las voces de los y las sobrevivientes, brindarles herramientas para la protección y empoderamiento por cuanto “la seguridad humana también debe estar orientada a la responsabilidad de proteger hacia la emancipación y la agencia de su población” (Chanler, 2012, p. 213-219).

Efectivamente, desde las experiencias de las mujeres sobrevivientes de MAP, la seguridad humana va más allá de la protección de la que habla el Derecho

Internacional Humanitario y debe acentuarse en acciones y políticas emancipatorias que procuren el bienestar, las afiancen en sus derechos civiles, empoderen y atiendan sus necesidades multidimensionales.

Tales acciones y políticas deben tener claro que, en el prolongado conflicto armado colombiano, la experiencia de las mujeres sobrevivientes ha enseñado que las afectaciones por minas antipersonal no deberían medirse en cifras, sino en indicadores multidimensionales e indicadores evaluativos de necesidades. Los primeros permiten capturar los diversos aspectos de las afectaciones, tanto físicas como sociales, las cuales se determinan constatando, a través de sus testimonios, las barreras de género que han desafiado, los obstáculos que enfrentan para acceder a los servicios de rehabilitación, salud, educativos y empleo, todo ello, contemplado en el derecho a disfrutar de una plena seguridad humana (Mendia y Saillard, 2013); así mismo, para ampliar el nivel de participación social y avanzar en sus procesos de empoderamiento. Los segundos ayudan a identificar y evaluar las áreas en las que se ven más afectadas por el daño físico y psicológico que sufrieron al pisar el artefacto.

No obstante, las complejas experiencias de las mujeres sobrevivientes de MAP, los complejos fenómenos de la violencia en las que han estado inmersas y la compleja seguridad humana que se exige para ellas, deben abordarse no solo desde indicadores multidisciplinarios, sino transdisciplinarios, como lo proponen Muñoz et al.,(2005) para avanzar en los estudios para la Paz:

“[...] hay que continuar con un trabajo transdisciplinar, absolutamente necesario para abordar la complejidad de los fenómenos contemporáneos, que presupone la multi y la interdisciplinariedad y todas sus problemáticas, las cuales deben ser superadas con propuestas fecundas, beneficiosas para el propio campo de la Paz y para las relaciones inter y trans que establezcan. “[...] De aquí la relación directa e ineludible entre paz y transdisciplinariedad” (Muñoz et. al., p. 123-124)

Para que ambos indicadores se puedan medir y entrelazar es importante acudir a las experiencias de mujeres sobrevivientes de MAP, que facilitan el examen de

las disparidades en el impacto de los artefactos, identificando factores subyacentes, como desigualdades de género, acceso a recursos y roles sociales, que pueden influir en las afectaciones específicas.

Teniendo en cuenta que el enfoque multidimensional no solo está conceptualizado en la seguridad humana, relacionado con las amenazas y violaciones que sufrieron por parte de fuerzas militares, sino en las amenazas económicas, alimentarias, sanitarias, medioambientales, comunitarias y políticas (PNUD, 1994), las afectaciones de las mujeres sobrevivientes de minas antipersonal van más allá del daño físico. Estas se comprenden desde múltiples dimensiones ligadas al nivel de pobreza al que fueron sometidas cuando las despojaron de sus tierras y desplazaron a otros territorios, y a las dificultades para suplir sus necesidades en alimentación, vivienda, servicios de salud y educación, entre otros, hasta la pérdida del derecho humano a estar en su territorio, por cuanto “se hallaron privadas, no del derecho a la libertad, sino del derecho a la acción; no del derecho a pensar lo que les plazca, sino del derecho a la opinión” (Arendt, 2004, p. 375).

El desplazamiento ubica a Colombia como la tercera crisis más desatendida del mundo, debido al incremento de las necesidades humanitarias (Consejo Noruego para Refugiados, NRC, 2023), que conlleva a otras victimizaciones como las afectaciones por MAP, el confinamiento y una cadena de hechos que deterioran la vida. Las sobrevivientes de MAP que participan en esta investigación forman parte de los 8 millones 578. 269 personas que fueron desplazadas hasta el 31 de diciembre de 2023 (UARIV), debido a las continuas acciones de grupos armados. Estas personas no recibieron la atención oportuna y eficaz por cuenta de omisiones, limitaciones y negligencia estatal. Algunas de estas sobrevivientes, que ya habían sido desplazadas en varias ocasiones, sufrieron accidentes con minas cuando intentaban retornar a sus hogares de origen. Como resultado, se vieron obligadas a refugiarse en casas de familiares, fincas de conocidos y desconocidos, e incluso en escuelas.

En el marco de los Derechos Humanos, estas mujeres campesinas y sus comunidades no recibieron una protección básica ni especial del Estado colombiano, que con su abandono deja la puerta abierta de los territorios para

que grupos al margen de la ley tomen posesión de él y todo lo que hay en él, incluyendo la vida y las libertades de las mujeres. Ni tampoco recibieron consideración de los actores armados, que tienen la obligación de dejarlos por fuera de las confrontaciones. Esto muestra que el alcance del Derecho Internacional Humanitario es muy restrictivo porque es irrespetado por los actores no estatales, sin embargo, [...] se les pide que asuman sus responsabilidades, obligaciones y deberes con respecto a las personas que no están protegidas en situaciones de conflicto y posconflicto” (Naciones Unidas, 2003, p.28).

El impacto de las minas antipersonales alteró la vida diaria y las costumbres de las mujeres campesinas, quienes ya cargaban con la responsabilidad de las tareas domésticas y el cuidado de los hijos. Varias veces fueron desplazadas y justo cuando creían que era seguro regresar a sus territorios, la violencia volvió a sorprenderlas. Esto no solo les confirmó que habían perdido el derecho a volver a sus tierras, sino que también les anunció que habían perdido una parte de sus cuerpos, una valiosa propiedad que las mujeres consideraban como base de su autoestima (Bruno, 2017, p. 86).

La seguridad humana, orientada a que los estados tomen medidas preventivas para disminuir la vulnerabilidad y reducir al mínimo los riesgos para los derechos, la seguridad y la vida de la gente, tiene unas consideraciones significativas desde el análisis de género, que hace cuatro décadas ni siquiera estaba en la agenda de las políticas públicas ni en las investigaciones para la paz que aporta los conceptos violencia estructural, directa, cultural y simbólica (Galtung, 1969), pero sin detenerse a estudiar las implicaciones para las mujeres.

Hoy día los estudios feministas ubican en el centro de la seguridad humana la dimensión, no del Estado, sino de las personas y los grupos que directamente experimentan violencias en contextos históricos y geográficos específicos (Mendia y Saillard, 2013, p. 237), que para el caso de las mujeres sobrevivientes de MAP las han padecido todas y que reunidas están contextualizadas en desigualdades de poder.

Existen cuatro razones fundamentales por las cuales las mujeres campesinas son más vulnerables a la victimización. En primer lugar, se encuentran en el entorno rural, lo que las excluye de recibir beneficios educativos, atención médica y otros servicios básicos. En segundo lugar, su condición de mujeres las somete a un tratamiento histórico, cultural y socioeconómico determinado por la estructura patriarcal. En tercer lugar, el conflicto armado convierte sus cuerpos en campos de disputa. Y finalmente, al pertenecer a grupos étnicos, enfrentan un mayor nivel de riesgo (Defensoría del Pueblo, 2014, p. 15). Las mujeres sobrevivientes de minas antipersonales que participan en esta investigación se enfrentan a las tres primeras amenazas mencionadas.

Las sobrevivientes de minas antipersonales, como parte de la población civil, llevan consigo la amenaza del territorio y sus percepciones se trasladan con ellas a las nuevas zonas en las que se establecen, las cuales también están bajo el control de estructuras armadas y presentan dinámicas distintas. En estos lugares, se perpetúa el impacto del miedo que experimentaron anteriormente (Ruta Pacífica, 2003).

Teniendo en cuenta los impactos desproporcionados de las mujeres afectadas por MAP, descritos arriba, en Colombia opera una seguridad predominante que afecta su entorno de vida y las invisibiliza dentro de los grupos marginados que tienen precarizado su derecho a la seguridad humana, la cual, en término de sus experiencias socioeconómicas, políticas y medioambientales, son diferentes a la de los hombres.

3.1.8. Seguridad humana y mujeres excombatientes

¿Por qué garantizar la seguridad humana a los y las excombatientes? La seguridad humana vista desde el enfoque de que todas las vidas humanas son importantes, incluyendo las de quienes depusieron las armas, se deriva de la “protección del núcleo vital de todas las vidas humanas de manera que mejoren las libertades humanas y la realización humana” (Comisión de Seguridad Humana, 2003, p.4).

Negarles la seguridad humana a los y las excombatientes es negarles su condición humana (Arendt, 1990); sobre sus hombros pesa una condena por su cuestionado pasado, propio de una sociedad formada entre la violencia, que los quiere muertos o castigados. Rayén Rovira Rubio, Doctora en Psicología Social, dice que la sociedad debe asumir que hay parte de ella que estuvo a favor del enfrentamiento armado, y que gran parte del problema del proceso no son los excombatientes, sino una parte de la sociedad que no los acepta; la activación de bandas criminales que los mata; y parte de la sociedad civil armada (Verdad Abierta, 2019). Pero es evidente que “[...] no podemos dominar el pasado más de lo que podemos deshacerlo. Sin embargo, podemos reconciliarnos con él” (Arendt, 1990, p.31).

Es comprensible entonces que, en algunas sociedades, como Colombia, existan sentimientos de animadversión hacia los excombatientes, especialmente aquellos que han perpetrado graves crímenes durante el conflicto armado. Castigarlos o desearles la muerte no contribuye a la construcción de una paz estable y duradera. En cambio, es importante abordar las causas profundas del conflicto, ofrecer oportunidades de reconciliación y justicia transicional, y trabajar en programas efectivos de reincorporación. La construcción de la paz y la reconciliación requiere un enfoque comprensivo y compasivo, pero también firme hacia todos los actores involucrados en el conflicto, incluidos los excombatientes.

Si bien los exguerrilleros, al participar en el conflicto armado, contribuyeron a la inseguridad y el sufrimiento de la población civil, es obligación del Estado colombiano garantizar su seguridad humana después de entregar las armas en el marco del Acuerdo de Paz suscrito en 2016. Para proteger este derecho, la Corte Constitucional reconoció que estas personas gozan de igual protección, en virtud del principio humanitario (fundamentado en el respeto por la persona humana), en contextos de conflicto armado como el colombiano (Sentencia C-291, 2007)

Los excombatientes gozan ahora del principio de persona protegida, la Corte Constitucional, basándose en la Ley 1448, 2011 (Ley de Víctimas) ha determinado el alcance del principio de distinción, cuya protección comprende “no solamente a las personas civiles, sino también, dentro de la categoría más

amplia de no combatientes, a las personas que, habiendo participado en las hostilidades, han sido puestas fuera de combate” (Sentencia C-291, 2007).

De esta forma el marco normativo colombiano busca romper el ciclo de violencia, proporcionándoles seguridad y apoyo y reincorporándolos a la sociedad de manera productiva para evitar la reincidencia. Además, proteger los derechos humanos y la dignidad de todos los individuos, incluso de aquellos que han cometido actos violentos, es esencial para construir una sociedad justa y equitativa.

“Más importante que el sentido amplio de la seguridad humana es lo que quieren las personas que viven en situación de inseguridad” (CHS, 2003, p.3) como civiles y excombatientes en el marco del conflicto armado en Colombia. De estos últimos se sabe que desde la firma del Acuerdo de Paz hasta el 21 de febrero de 2024 han sido asesinados 411 exguerrilleros (Observatorio Indepaz, 2024). “Los asesinatos de excombatientes de las Farc son una grave violación al DIH porque transgreden los principios de distinción e inmunidad, pilares del derecho de la guerra, y violan las disposiciones del Acuerdo de Paz entre el Estado y las Farc-Ep, que establece una serie de obligaciones del Estado colombiano en materia de DIH” (Parra, 2022, p.141).

La seguridad humana, vista no como un beneficio individual sino colectivo en pro de la construcción de paz de Colombia, se asume más allá de la protección de la vida, es decir, debe abarcar la realización efectiva de los derechos, tanto de hombres como de mujeres. No obstante, como hemos explicado en anteriormente, las mujeres excombatientes encuentran más obstáculos para agenciarse, por lo que no solo reclaman la asistencia física y la resolución de sus necesidades materiales, sino la emancipación política y económica que parte de la creación de espacios y oportunidades para disminuir los niveles de discriminación, estigmatización y resistir el abandono que afrontan por ser exguerrilleras y por su condición de discapacidad que las aleja mucho más del mercado laboral.

La seguridad humana de las excombatientes sobrevivientes de MAP, debe verse, no desde el espejo retrovisor de lo que fueron y causaron, sino desde la

inclusión y participación en la sociedad que les permitiría ser valiosas para la construcción de paz de su país.

3.1.9. Mujeres excombatientes sobrevivientes de MAP

Las mujeres siempre han estado inmersas en las guerras, asumiendo diversas representaciones, figuran más como víctimas que como guerreras y adversarias, y todo ello es debido a que, en el imaginario social de todos los tiempos, los protagonistas han sido los hombres. Este pensamiento social que los inscribe a ellos de guerreros y a ellas de cuidadoras del hogar, nace como consecuencia de los roles que la sociedad ha enseñado a hombres y mujeres, los cuales no son naturales, sino aprendidos y practicados (Butler, 1999).

Durante muchos siglos a la mujer se le despojó de su capacidad de agenciamiento y resistencia, no porque careciera de ella, sino porque el carácter de inferioridad y subordinación impresos por la sociedad nublaron sus acciones y fueron invisibilizadas en las narrativas de la historia, de allí que se le mostró siempre como víctimas, incapaces y débiles. Se necesitó de un trabajo previo de organizaciones sociales y feministas alrededor de todo el mundo para develar su capacidad de agencia para construir o destruir y para generar cambios positivos o negativos.

Los estudios de la guerra y la paz han demostrado que, aunque las mujeres y los hombres son iguales, en contextos de guerra existen marcadas diferencias según el género, que reflejan la discriminación y el sexismo imperante. No obstante, el feminismo liberal rechaza la idea de que ellas sean más pacíficas que ellos (Goldstein, 2001, p.39).

En medio de ambientes opresivos, la mujer también ha tenido un ejercicio de libertades que define su capacidad de agencia para participar en espacios de lucha por la defensa y el reconocimiento de sus derechos. La libertad de agencia vista desde la capacidad para actuar y provocar cambios (Sen, 2000, p.36) siempre ha estado presente en las mujeres, solo que entre sus acciones hay iniciativas que no suelen ser prácticas comunes (como participar en la guerra), que se salen de lo cotidiano y no son visibilizadas.

Es claro que, en los conflictos armados, no todas han sido víctimas, también “han sido partidarias y combatientes en la guerra a lo largo de la historia” (Sjoberg 2010, p.57). De acuerdo con el censo socioeconómico realizado por la Universidad Nacional (2017), de las 10.015 personas que, en el marco del Acuerdo de Paz suscrito entre el gobierno colombiano y las guerrillas de las Farc-EP, iniciaron su reincorporación, 2.303 eran mujeres (23%), pero al día de hoy, según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), hay 3.075 mujeres en este proceso (Miller, marzo 8 de 2024, entrevistas Cambio)

En su rol de combatiente, su desempeño ha sido paulatino, invisible y oculto; resultaba menos ruidoso reservarles el lugar de víctimas, indefensas y defendidas, o como dice Rayas (2009), de espectadoras o premios, negándoles su capacidad de actuación y agencia.

Las mujeres que voluntariamente ingresaron a las filas de las Farc-EP, tomaron la iniciativa de dejar atrás lo que les oprimía, “comenzar” una nueva historia, “conducir” y “gobernar” su propia vida lejos de los controles familiares y ponerse en “movimiento” desde otro espacio: la guerra (Arendt, 1998, p.201).

La participación de la mujer en el conflicto armado en Colombia comenzó a mediados de los años 70, cuando en Guatemala, Cuba, El Salvador y Nicaragua también se registraban movilizaciones sociales con consignas y propósitos revolucionarios para darle respuesta a la crisis antidemocrática del Estado (Restrepo, 1991). Quince años tuvieron que esperar las mujeres en Colombia para alcanzar el estatus de combatientes. En 1979 alternaban como militares guerrilleras, veinte años después integraron las milicias urbanas y formaron parte del trabajo clandestino “[...] hubo células donde las mujeres tenían mayor participación política y eran jefas de organización” (Sandoval et. al. 2018, p.22).

Para entonces, algunas de ellas que integraban organizaciones de izquierda, asumían una doble militancia, pues mientras colaboraban en organizaciones de mujeres, también ayudaban en estructuras revolucionarias (Horton, 2017). Esto generó la preocupación entre los hombres, al considerar que si ellas tomaban las armas “¿quién es entonces la población civil que el ejército defiende?” (Rayas, 2009, p.57).

Aunque el ingreso de las mujeres a los grupos armados de izquierda pudo haber surgido en respuesta al machismo imperante en sus hogares y territorios, a un rechazo de estructuras de poder que las oprimía y a una violencia estructural que las dejaba por fuera de todo beneficio, ellas para entonces, no incluyeron sus intereses de género como parte de sus luchas por dos razones: la primera como estrategia para no ahuyentar a las organizaciones guerrilleras que pensaban que las disputas de las mujeres dividían a los movimientos y consideraban que primero había que hacer “las revoluciones socialistas para luego transformar las relaciones de género” (Korol, 2016:144). Y la segunda, confiadas en el sueño socialista, suponían que dichos movimientos iban a traer la igualdad de clases y, posteriormente, en todos los demás campos incluyendo el de género (Belluci y Theumer, 2019).

Pero se les olvidaba que los roles aprendidos en la civilidad son llevados también a la guerra. “El feminismo liberal explica la desigualdad entre los géneros a partir de factores como la división sexual de trabajo, las esferas pública y privada y la socialización sistemática a las niñas y los niños para que desempeñan roles y vivan en espacios apropiados a su género (Lengermann y Niebrugge-Brantley, 1990, p. 373).

La corriente feminista liberal, interesada en estudiar a mujeres líderes, soldados y que han escapado de los roles tradicionales, a pesar de los obstáculos a los que se han enfrentado, considera la inclusión de ellas en los ejércitos como un avance en el logro de una sociedad más igualitaria, pero cuestiona que sigan siendo minoría entre las filas de las fuerzas armadas, tanto nacionales como internacionales (Goldstein, 2001). Esta inclusión de la mujer no escapa a los ejércitos guerrilleros en Colombia, donde, aunque fueran minoría, eran miembros efectivos que ayudaban a cumplir los propósitos revolucionarios.

Los estudios feministas estuvieron enfocados sobre las mujeres que participaron en la lucha revolucionaria socialista del Siglo XX y sus nuevos roles en la guerra, entendiéndolo como espacio emancipatorio, pero más adelante nacieron las sospechas de que tales libertades no eran tan ciertas por cuanto ellas como combatientes seguían teniendo dificultades para defender sus derechos y la

legitimidad en igualdad de condiciones con el objetivo revolucionario de la eliminación de clases (Zarkov, 2006).

Aun dentro del proyecto guerrillero las mujeres combatientes seguían asumiendo un papel de sujetos subalternos, tal igualdad resultó una utopía:

No se trata, entonces, de una participación femenina en la rebelión, ni tampoco de las reglas básicas en la división sexual del trabajo, aunque para ambas cuestiones haya “evidencias palpables”. La cuestión es, más bien, que, en ambos problemas, tanto como objeto de una historiografía colonialista y como sujeto de la rebelión, la construcción ideológica de género [“gender”] se presenta bajo el dominio de lo masculino. (Spivak, 1998, p. 20)

En ese sentido, es claro que la dominación masculina no solo se evidencia en las prácticas sociales de la vida civil sino dentro de la praxis y las pruebas de los ejércitos rebeldes. En tales espacios sociales, en los que se incluye la guerra, se simula una libertad de género. “[...] la estructura más fundamental de opresión es el patriarcado porque es el sistema más poderoso y duradero de desigualdad social y la que menos se percibe como tal (Lengermann y Niebrugge-Brantley, 1990, p. 384-387).

La primera dificultad que tuvo la mujer al ingresar a las filas de las Farc-EP fue justamente desaprender “las identidades sobre ser mujer” (Solórzano, 2011, p. 112), solo así podrían garantizar el aprendizaje de las prácticas guerreras “propias de los hombres”. Sus cuerpos, almas y mentes quedaron a disposición de la confrontación en el monte, habilitados para el conflicto e inhabilitados para retornar a sus lugares de origen, cuyos nombres de ciudadanía desaparecerían para siempre. Allí debía demostrar habilidades masculinas para garantizar su permanencia en las filas.

Acevedo et al. (2021) explican que las mujeres combatientes desafían los pronósticos y posturas convencionales sobre el género y la feminidad, y luchan por mantener un cuerpo apto para la guerra, lo acondicionan a partir de largos entrenamientos, recorridos constantes portando el fusil y el

equipaje o cumpliendo labores de trabajo pesado, según les fueran asignadas. Esto obedece a la presión constante a la son sometidas, puesto que:

a través del cumplimiento a cabalidad de estas actividades, ellas se resisten a ser expulsadas o sancionadas, a la vez que desde la adaptación y la resistencia física trastocan los estereotipos de la sociedad tradicional. (Acevedo et al., 2021, p.478)

Por su parte, Acosta et al. (2022) dicen que las prácticas guerreras de las mujeres merecen ser narradas desde sus cuerpos porque estos contienen memorias productivas alrededor de la menstruación, la maternidad y anticoncepción durante la guerra, debido a que:

este tipo de ejercicios, que se enfocan en la visibilidad de las capacidades de resiliencia, pueden contribuir a la reincorporación civil pues recuperan aspectos cotidianos de la vida en la guerra que han sido visibilizados a través de la reconstrucción y recodificación “heroica” de sus memorias. (Acosta et al., 2022, p. 285)

Transgredir el modelo tradicional de ser mujer (Londoño, 2014) significaba aprender lo básico: cargar y disparar armas, vestir prendas masculinas, vigilar toda una noche, sostener un pesado morral sobre sus espaldas, “ranchar” o cocinar; y lo complejo: desempeñar funciones de combatientes, integrar redes de apoyo de comunicaciones, logística e inteligencia bélica, que incluía, entre otras, aprender a construir e instalar minas antipersonal. Todas estas tareas fueron asumiéndolas paulatinamente hasta que con los años algunas ocuparon posiciones de liderazgos en sus grupos armados.

Las mujeres combatientes también estaban obligadas a aprender a asumir su responsabilidad en las labores desempeñadas, como la de instalar minas. Sin embargo, no tenían claro si al pisar una podían asumirlo como un ataque de sus compañeros, un error de inteligencia o accidente provocado por la omisión misma o de quien la instaló sin previo aviso o en una zona diferente a la que se había ordenado demarcar. En ambos casos, esta falla sería perdonada en

nombre de la causa revolucionaria. Sólo podía considerarse ataque si la mina activada fuera responsabilidad del ejército adversario.

Cuando una mujer guerrillera pisa una mina antipersonal pierde el estatus de combatiente, queda inhabilitada de por vida y deja de ser útil para la tropa, pues no podrá movilizarse libremente en el campo de batalla. Alcanzar este estatus le costó tiempo, penuria y carácter; perderlo es morir al proyecto de capacidad de agencia para combatir alzada en armas contra un Estado opresor.

La pérdida de la posición de combatiente pesa y duele más al poner el espejo retrovisor y recordar que, tras ingresar a las filas de las Farc-Ep, perdieron tres estatus: el de mujer tradicional, que odiaban por ser pasiva, vulnerable, sumisa, ignorada y discriminada; el de familia, que desaparece al abandonar el hogar o ser reclutada para formar parte de un grupo armado insurgente; y el de ciudadanía, al que renunciaron cuando tomaron las armas, adquirieron un nuevo nombre e identidad para luchar desde la clandestinidad.

A diferencia de las mujeres no combatientes sobrevivientes de minas antipersonal, que reciben apoyo de sus familias para avanzar en el proceso de sanación y recuperación, algunas excombatientes son finalmente abandonadas por su ejército y castigadas por sus familiares.

Determinar el número exacto de mujeres combatientes en Colombia es un desafío debido a la naturaleza clandestina y cambiante del conflicto y a los diferentes grupos armados que operan en este país, y establecer estadísticas de mujeres excombatientes afectadas por las minas antipersonal lo es aún más debido a que en las bases de datos oficiales no aparecen registradas las cifras de mujeres excombatientes que resultaron afectadas por las MAP.

En las estadísticas de asistencia integral a las víctimas de MAP y MUSE de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) están excluidas en términos de caracterización, pues solo aparecen discriminadas las víctimas pertenecientes a la población civil y de la fuerza pública. Las excombatientes participantes en este estudio están inscritas en la base de datos de víctimas civiles, la información sobre la caracterización de excombatientes y la salvedad

de que se encuentran en el marco del proceso de reincorporación es omitida, no por resguardar su seguridad, sino porque al entregar las armas, dan por hecho que hacen parte de la población civil.

Para efectos operativos y poder gestionar la información sobre actividades relativas a MAP, la OACP considera víctima aquella persona que haya sufrido una lesión física o psicológica derivada del impacto directo de la explosión de MAP y MUSE. En este sentido es irrelevante la información del rol que desempeñaban las mujeres sobrevivientes al momento de la detonación del artefacto.

Omitir esta información resulta útil para que las excombatientes no queden expuestas a más sanciones sociales durante su proceso de reincorporación a la vida civil. No obstante, estar inscritas en la base de datos de víctimas civiles no es garantía de que recibirán todos los beneficios necesarios en el marco de la ruta de atención y rehabilitación física y psicológica. Las excombatientes víctimas de MAP quedan desamparadas en muchos casos y afrontan una solitaria y lenta lucha por acceder a la oferta institucional de salud pública.

Aunque muchas anhelaban la paz, regresar a la vida civil significaba retornar a la esclavitud, pues, según la ARN, las mujeres han tenido muchas más dificultades y más obstáculos que los hombres para llevar a cabo su proceso de reincorporación.

Estos obstáculos están asociados, por ejemplo, a sus posibilidades de participación en la reincorporación económica y política porque se les ha recargado el cuidado de los hijos y las hijas, y de las personas con discapacidad. Esto es lo que pasa en la sociedad y lo que se replica en el actual proceso de reincorporación. A esto se les suman las condiciones de violencia que muchas han vivido, estamos reportando violencias contra las firmantes (Miller, marzo 8 de 2024, entrevistas Cambio).

3.2. Memoria y memoria histórica del conflicto armado en Colombia

La memoria podemos concebirla como la capacidad de traer el ayer al hoy para que permanezca en el tiempo sin alteraciones e intervenciones externas. Está conectada a la habilidad de recordar experiencias, al reconocimiento de momentos y situaciones. y a las emociones percibidas en momentos determinados. Pero también es la capacidad de recordar y reconstruir el pasado y se convierte en herramienta cuando lo que se quiere es construir el conocimiento. A la luz de Ricœur (2006), aunque “la memoria, puede considerarse como equivalente a una huella cerebral” (p. 130), no es simplemente un archivo pasivo de eventos pasados, es un proceso activo, interpretativo, reconstructivo del pasado en función del presente, de las expectativas del futuro y del sentido del yo.

Existen distintas memorias, “cada una con características, funciones y procesos propios” (Ballesteros, 1999, p. 706), pero todas tienen en común “la capacidad para almacenar experiencias” (P.705). Esta reserva de recuerdos, prácticas e informaciones es “[...] el resultado de una construcción permanente, que toma elementos de la realidad más inmediata y se activa con los cambios, en especial, cuando estos son sustanciales. En casi todas las personas ocurre que la relación presente-pasado hace parte de su día a día y las narraciones del presente vivido se convierten rápidamente en pasado” (Blanco et al. 2023, p.95).

El encuentro de la “memoria individual” como la rememoración y diálogo íntimo y personal sobre hechos de la vida de cada sujeto y, “la memoria colectiva” como diálogo con otros para reconstruir lo vivido y formar un relato común que recompone el pasado, y cuyos recuerdos se remiten a la experiencia de una comunidad, grupo o grupos de individuos (Comisión de la Verdad, 2022 y Betancourt, 2004, p. 126), da paso a la “memoria histórica” como resultado de un proceso de afirmación de identidades a partir de los relatos de la historia, los silencios y los olvidos, orientados a un ejercicio de verdad, justicia y reparación que consolidados en una acción de resistencia, lleven a un permanente proceso de reconstrucción del tejido social y del retorno de la palabra a la comunidad (Comisión de la Verdad, 2022).

La conformación de la memoria del conflicto armado de Colombia ha tenido un gran recorrido y connotaciones que la hacen única por su carácter político e histórico, y sus inicios pasaron del interés individual al colectivo, tal como lo indica Todorov (2000) cuando argumenta que “[...] la representación del pasado es constitutiva no sólo de la identidad individual —la persona está hecha de sus propias imágenes acerca de sí misma— sino también de la identidad colectiva” (p. 33).

3.2.1. La memoria histórica del conflicto armado en Colombia con perspectiva de género

En los últimos sesenta y seis años, Colombia parece romper todos los cánones de los países en conflicto armado por lo intenso, prolongado, degradado y desconfigurado. Tuvo que pasar más de medio siglo de monstruosos hechos para que la institucionalidad empezara a cimentar la memoria histórica oficial sobre ello. La titánica tarea se da a partir del trabajo de dos reconocidas comisiones. La primera fue creada en 1958 por las élites de la época, es decir, los liberales y conservadores que conformaron el pacto político del Frente Nacional. Estos, ante los resultados encontrados sobre las causas y consecuencias de la escalada violenta de la época, cuyas responsabilidades involucraron a ambos bandos, se optó por no rendir ningún informe oficial.

Jaramillo (2012) dice que el trabajo de esta comisión fue funcional y reveladora. Funcional porque “aunque nunca generó un informe oficial sobre lo sucedido debido al mismo control de las élites sobre los miembros de esta, sí fueron numerosas las noticias de prensa que llegaron al público de entonces sobre lo que acontecía con dicha Comisión y sobre su trabajo en las regiones” (p.38) y reveladora porque luego de terminar su recorrido por diferentes regiones del país, apareció para sorpresa de muchos el libro *La Violencia en Colombia (1962-1963)* escrito por el sacerdote Germán Guzmán Campos (quien hizo parte de los miembros de la comisión), el sociólogo Orlando Fals Borda y el abogado penalista Eduardo Umaña Luna, quienes acudieron a la literatura testimonial y etnográfica para denunciar la violencia bipartidista.

Los hallazgos, consignados en el libro impactaron en la sociedad en general y cuestionaron, narrativas anteriores, calificadas por Guzmán, Fals y Umaña, (2005), como una “presa de la escueta enumeración de crímenes nefandos o de una fácil casuística lugareña” (p. 37). Sin embargo, para Jaramillo (2012) lo consignado en este libro por los tres autores no escapa al acumulado literario testimonial para contextualizar lo ocurrido en determinadas regiones.

La segunda comisión creada en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez fue el denominado Grupo de Memoria Histórica (GMH) derivado de la Ley 975 de Justicia y Paz en 2005, que buscaba darles vía a los procesos de paz y reincorporación individual o colectiva a la vida civil de los miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p.16).

El GMH, coordinado por el historiador Gonzalo Sánchez, hizo parte primero de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) y ahora del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), cuyos integrantes lograron redactar el informe *Basta Ya*, “no como una narrativa sobre un pasado remoto, sino sobre una realidad anclada en nuestro presente. Es un relato que se aparta explícitamente, por convicción y por mandato legal, de la idea de una memoria oficial del conflicto armado” (CNMH, 2013, p.16).

Una de las funciones de la CNRR fue “garantizar a las víctimas su participación en proceso de esclarecimiento judicial, hacer seguimiento y evaluación periódica de la reparación individual y colectiva, formular recomendaciones para su adecuada ejecución y adelantar acciones de reconciliación (Aguilar-Forero, 2018 p. 115).

No obstante, un inconformismo creciente de las víctimas hizo eco en todos los espacios políticos y sociales, pues no se escuchaban las voces que querían ser escuchadas, como las de las mujeres, por cuanto “el grupo decidió abordar la investigación nacional sobre el conflicto armado en el país por medio de casos emblemáticos” (Cancimance, 2013, p.26).

La presión porque se construyera la memoria se ejercía desde diferentes intereses y sectores por lo que los miembros del área de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación condiciona cumplir tal misión haciendo un “informe independiente de los centros de poder, sean ellos oficiales como el gobierno o las instituciones; o sociales como los gremios, los movimientos sociales, las fundaciones y organizaciones no gubernamentales, las iglesias o aún los propios actores del conflicto” (Wills, 2009, p.44).

Preocupaba, no solo que, en la historia oficial, pero también la académica, el sector de las mujeres era el menos incorporado, sino que el lugar que se le estaba dando era el de objeto más no de sujeto de investigación. “[...] se propuso ubicar las experiencias de las mujeres en el centro del relato histórico sobre la guerra, no sólo comprometiéndose a recoger sus voces para transformarlas en fuente testimonial, sino además trabajando de la mano con sus organizaciones en talleres colectivos de reconstrucción de memoria histórica” (GMH, 2011, p. 14).

Fue necesario entonces, según la exintegrante del área de Memoria Histórica de Colombia, María Emma Wills (2009), hacer el giro hacia la dupla memoria-histórica que significó realizar un recorrido del papel que ha desempeñado la academia al acoger las memorias como elemento imprescindible para reconstruir la historia, por lo cual debería trabajarse la tesis de que

las memorias hacen parte de los marcos interpretativos desde los cuales los actores actúan sobre la realidad y se relacionan con otros ya sea como amigos aliados enemigos o adversarios cooperando entre sí y adquiriendo revelándose resistiendo replegándose ante situaciones de dirigencia subordinación dominación o represión, y en ese sentido las memorias son fuerzas que mueven a individuos y colectivos actuar de cierta manera y a su vez se constituyen en un campo de batalla entre los distintos actores en conflicto por el papel que desempeñan en la toma de decisiones y los comportamientos y prácticas sociales y políticas (Wills, 2009, p. 44-45).

Explica Wills (2009) que luego de que el Congreso de la República aprobara la Ley 975 de 2005 de Justicia y Paz que regula el proceso de negociación entre el gobierno y los paramilitares, la Corte Constitucional la revisa y hace más estricto su marco legal, concediendo rebaja de penas a los paramilitares interesados en someterse en el proceso de justicia y paz y condicionados a la confesión de todos sus crímenes, con el propósito de que se esclarecieran los hechos, para lo cual era obligatoria la participación de las víctimas, y “define la memoria histórica del conflicto como parte de la reparación simbólica a la que tienen derecho las víctimas” (p.43).

Para empezar a trabajar la memoria de las víctimas se debía abordar la mirada de género, puesto que “las mujeres, los hombres y las diversidades sexuales leen de distinta manera del pasado y escogen huellas disímiles para construir sus memorias” (Wills, 2009, p. 45). Pero la investigación se haría más compleja, dado que

Estas memorias se encuentran en el cruce de varias corrientes que pugna por definir la identidad femenina y masculina desde orillas opuestas. Mientras unas fuerzas otorgan una esencia a mujeres y hombres, a las primeras para petrificarlas en roles de madres, reproductoras de la especie, guardianas de las buenas costumbres en el hogar y a los segundos en el papel de proveedores, jefes del hogar, hacedores de Estado y portadores de armas capaces, de dar la vida en los campos de batalla por sus mujeres y sus hijos; otras posturas buscan romper esos estereotipos y propender por una construcción de la identidad femenina no confinada al ámbito doméstico, asociada derechos ciudadanos y a procesos de individualización propensos a la formación de sujetos con altos grados de autonomía capaces de una participación política independiente y activa (Wills, 2009, p. 45-46).

Partir de este reconocimiento de género implicaba grandes retos para el grupo de Memoria Histórica, por cuanto la academia también está inserta en esta cultura machista y esto la obligaba a emprender unas discusiones que se

iniciaron sobre las protestas masivas que acontecían en varios países durante los años sesenta del siglo XX y su impacto en la investigación social.

Tales protestas eran protagonizadas por los movimientos estudiantiles por la paz, por las feministas, los ambientalistas y los antirracistas, “que cuestionaban los grandes paradigmas o los marcos interpretativos liberales (las sociedades constituidas por individuos racionales inclinados a defender sus propios intereses) que orientaban en ese momento la investigación promovida por las comunidades académicas de las Ciencias Sociales” (Wills, 2009, p. 47). Pero el Grupo de Memoria Histórica también debió abordar las aproximaciones marxistas centradas en los antagonismos entre capital y trabajo, que

[...] tampoco logran adecuadamente registrar y comprender esta explosión de irreverencia y trasgresión proveniente de lugares considerados apolíticos, como la esfera privada, o de sujetos que antes que sublevarse desde su condición de clase lo hacen desde otras diferencias desconocidas por la literatura marxista (Wills, 2009, p. 47).

Pero no sólo puso en duda la objetividad y la rigurosidad académica, sino la irreverencia de los movimientos sociales, que, como lo explica Wills (2009), habían expandido la agenda de investigación contra desigualdades económicas y políticas, y patrones discriminatorios pertenecientes, al campo cultural trabajado por antropólogos, que luego sería también abordado por historiadores y politólogos, articulados con el poder. Fue entonces cuando la cultura “pasó a ser considerada como una esfera de donde los actores aprenden a incorporar formas de interpretar y evaluar la realidad, autovalorarse a sí mismos y a los otros, y naturalizar o cuestionar todo tipo de dominaciones, subordinaciones y vejaciones” (p. 49).

Tales movimientos sociales, entre los que se encuentran los feministas, pondrían en la mesa de discusión académica la importancia de investigar que la violencia contra la mujer es el resultado de una construcción cultural e histórica, y no tanto biológica, en la que se han anidado relaciones de jerarquía y dominación, y advirtieron del peligro de que la Sociología y la Ciencia Política siguieran

definiendo el Estado Moderno como una organización social y política que se distingue de otras por el monopolio legítimo del uso de la violencia, pues “aún en las democracias más avanzadas, con Estados consolidados, la violencia sigue ejerciéndose entre ciudadanos sin que los violentos sean penalizados social o jurídicamente cuando su uso ocurre tras los cuatro muros del hogar” (Wills, 2009, p. 50).

De igual manera, las feministas y aliadas académicas cuestionaron los conceptos sobre política, razón y esfera pública, pues sus prácticas estaban asociadas a regular, excluir y discriminar a muchas voces y actores colectivos dejados por fuera de los centros de poder, como las mujeres, los niños, las diferencias sexuales, los afrodescendientes, las etnias, “considerados menos capaz de pagar impuestos y de alistarse en el ejército” (Wills, 2009, p. 51). Y bajo esta concepción, estas voces permanecieron desestimadas de derechos y por ende, de un lugar protagónico en la memoria histórica.

Así las cosas, bajo las anteriores condiciones y realidades, la investigación del Grupo de Memoria Histórica, fue sometida al triple análisis memoria-historia-género. Entonces, uno de los primeros informes sobre las afectaciones del conflicto armado en las mujeres fue “Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano”, que develó las formas particulares en que el conflicto las marcó “[...] confirmaron el uso de la violencia sexual como arma de guerra y los ataques contra las mujeres por sus ejercicios de organización y liderazgo. [...] ilustraron las profundas relaciones entre la violencia del conflicto armado y las violencias de género propias de una cultura patriarcal y de arreglos de género que han pretendido poner a las mujeres en un lugar de subordinación, de inequidad y de exclusión en los ámbitos privados y públicos, económicos y políticos, y que también ha impuesto un modelo de masculinidad violenta y opresiva” (CNMH, 2013, p. 26).

Los testimonios de las mujeres, producto de talleres narrativos, pasaron de ser voces no escuchadas a las voces centrales para esclarecer los hechos “[...] no solo por su particular liderazgo en la búsqueda de la justicia y de la memoria, sino por su empeño para que sus voces y realidades dejen de ser invisibles y

hagan parte de la memoria y de la historia de un país que ha privilegiado las versiones masculinas (CNMH, 2013, p. 26 y 27).

Pero las voces de las mujeres reclamaron, no algunos, sino todos los lugares de la memoria porque han sido afectadas en todos los espacios del conflicto armado de forma desproporcionada, justamente porque ellas han cargado consigo una herencia histórica en la que se le atribuye un papel de “ciudadano pasivo sin lugar en las decisiones políticas y democráticas” (Sewell, 1998, p. 200-201); un papel de ser inferior que no amerita ser escuchado ¿Por qué escuchar a la mujer? Acaso “¿Puede hablar el sujeto subalterno? ¿Qué es lo que los círculos de élite deben hacer para velar por la continuación de la construcción de un discurso subalterno? En este contexto la cuestión de la “mujer” parece especialmente problemática. En una palabra: si se es pobre, negra y mujer la subalternidad aparece por triplicado” (Spivak, 1998, p. 27,28).

Tanto el conflicto armado como la memoria histórica de Colombia son resultados de decisiones políticas. En el primero, la mujer ha estado de todas las formas posibles y en la segunda, su participación no compensa su inclusión de manera proporcional a las afectaciones y contribución en la confrontación armada, la diversidad de sus voces sigue excluida en muchas narrativas. El propósito, entonces, es sacarlas del anonimato.

Para que el trabajo de la memoria histórica asumiera un carácter independiente del gobierno, surge el Centro Nacional de Memoria Histórica como establecimiento público, creado por la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras o Ley 1448 de 2011, asumiendo así mismo las funciones del GMH y reorientando el trabajo de la memoria con enfoque de género.

Sin embargo, ventilar y movilizar para visibilizar la memoria de las mujeres en el conflicto armado colombiano ha sido una tarea de altos y bajos y de largo aliento, como lo es en sí la construcción de memoria, no obstante, su desarrollo es desigual en el plano político, normativo y judicial (GMH, 2013, p. 13).

¿Cómo se ha estudiado la memoria histórica de las mujeres en el conflicto armado colombiano? En la confrontación a ellas las han obligado a asumir, en

medio de una extrema vulnerabilidad, una transformación forzada y la multiplicidad de roles, es decir, que a sus actividades habituales agregaron nuevas tareas para subsanar vacíos dejados por la muerte de sus familiares (CNMH, 2014, p. 14-15). Asumen la jefatura del hogar, proveedoras del sustento diario; intermediarias ante las instituciones del Estado para reclamar sus derechos como víctimas; garantistas de la seguridad de ella y sus familias y voceras, promotoras de iniciativas de memoria y resistencias y protagonistas de la guerra, en la cual desempeñan funciones de enfermeras, cocineras, estafetas, políticas, informantes y combatientes. Todos estos roles, muy a pesar de que se convierten en un desafío al ámbito doméstico como forma de sobrevivencia, “permanecen en la opacidad del trajín diario” (CNMH, 2014, p. 15).

La memoria histórica de las mujeres en el conflicto armado ha estado acéfala de muchas verdades por cuenta de la improvisación y revictimización gubernamental, esta exclusión se ha visto reflejada en el diseño y aplicación de políticas públicas que no responden a las necesidades de las víctimas “[...] algunos gobiernos buscaron responder a la situación según su forma de entender las causas de la problemática situación que en varias ocasiones dejó de lado lo propuesto por las víctimas”, (García & Cotes, 2019, p. 233).

Contar la verdad de las mujeres sería entendida entonces como “[...] la reconstrucción del pasado (que) ya era percibida como un acto de oposición al poder” (Todorov, 2000. p. 12), pues todos los grupos armados, incluyendo el Ejército Nacional y la fuerza pública, han incurrido en graves violaciones a los Derechos Humanos. Empezaría entonces el Estado colombiano a incurrir en omisiones.

Justamente en la Ley de Justicia y Paz no se incorporaron normas efectivas para proteger los derechos de las mujeres, descatando las obligaciones asumidas en la Convención Belem do Pará, que establece el deber de los Estados de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer. “Un enfoque de género en una política pública que pretenda respetar las obligaciones internacionales, debe trascender a su incorporación formal y traducirse en medidas detalladas y obligatorias para las autoridades, que no dependan de la buena voluntad de quienes administran justicia y que

permitan a las víctimas exigir su cumplimiento” (Chaparro, 2009, p. 93). De esta forma, “[...] las mujeres fueron revictimizadas por un sistema legal que incurría en faltas al deber de protección de sus derechos” (García-Salazar y Cotes-Cantillo, 2019, p. 230)

Ya advertidas de que lo que la memoria pone en juego es demasiado importante como “para dejarlo a merced del entusiasmo o la cólera” (Todorov, 2000. p. 29), las organizaciones feministas y mesas de víctimas incrementaron las movilizaciones ciudadanas para exigir justicia, pero antes, los académicos juristas se preguntaban “¿para qué crear nuevos mecanismos de reparación cuando ya existen tantos y tan diversos? La respuesta es igualmente contundente: porque todos los mecanismos existentes han demostrado ser limitados e insuficientes” (Sánchez, 2009, p. 628).

Pareciera que construir memoria y exigir justicia no van de la mano, pues los pocos adelantos debido a la lentitud en los procesos de reparaciones, prometían, desde sus inicios, un futuro desolador para las víctimas; además, la agenda de reparaciones se movía entre la parsimonia porque se desarrolla en medio del conflicto armado que persiste a fecha de hoy con amenazas y revictimizaciones y “es muy poco probable que se pueda realizar un ejercicio de reparaciones con alguna pretensión de éxito, pues se hace muy difícil la búsqueda de la verdad, que a su vez es una garantía preliminar para la satisfacción de los derechos a la justicia y a la reparación” (Sánchez, 2009, p. 632).

Ante este panorama advierte Todorov (2000, p. 29) sobre la importancia de distinguir la experiencia de recuperar el pasado, del uso que se le dé. Esto confluye en la necesidad de optimizar los mecanismos de justicia, pero ante todo los de memoria, pues construir la memoria histórica de las mujeres en el conflicto armado colombiano es una forma de reparar.

Seis años después de promulgada la Ley de Justicia y Paz es aprobada la Ley de Víctimas o Ley 1448 de 2011, que “tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que

posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales”.

El artículo 3 habla de las víctimas “que hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Con esta ley se busca proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto armado, incluye la reparación integral monetaria, sustitutiva de bienes, acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse.

También promete un enfoque diferencial tras el Estado reconocer que las personas que por su edad, género, grupo étnico o situación de discapacidad, han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, por ello, deben recibir un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación.

La memoria histórica de las mujeres en el conflicto armado colombiano no es un registro histórico solamente de su paso por la historia de la violencia, es un proceso de reconocimiento como víctima, resistente, combatiente y excombatientes, todas ellas individual o de manera colectiva, cuando lo decidan y de manera voluntaria, pueden asumir el papel de constructoras de su propia memoria. A la luz de la Ley de Víctimas, la memoria histórica también ha abordado a las mujeres víctimas de desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras, homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, delitos contra la libertad sexual y minas antipersonal. Esta última, objeto de investigación en esta tesis, se considera, ha sido tratada de manera oficial y privada, pero no con todas las protagonistas.

3.2.2. La memoria histórica de las mujeres víctimas de MAP

La memoria histórica de las mujeres víctimas de minas antipersonal ha estado oscilando bajo la acción de contados ejercicios de memoria desarrollados en el ámbito gubernamental a través del CNMH, por iniciativas privadas (académicas, fundaciones y asociaciones de víctimas) o por la unión de todas, atendiendo lo convenido en el artículo 145 de la Ley 1448 o Ley de víctima, que faculta la recopilación de los testimonios orales de las víctimas y sus familiares; fomenta a través de programas y entidades existentes, la investigación histórica sobre el conflicto armado en Colombia para contribuir a la difusión de sus resultados; promueve actividades participativas y formativas sobre temas relacionados con el conflicto armado interno, con enfoque diferencial, entre otras acciones, para las cuales “el Estado deberá garantizar la participación de las organizaciones de víctimas y sociales y promover y reconocer las iniciativas de la sociedad civil para adelantar ejercicios de memoria histórica, con un enfoque diferencial” (Ley 1448 de 2011 , p. 34).

La experiencia de las mujeres víctimas de minas antipersonal en Colombia se ha trabajado a través de testimonios de hombres y mujeres civiles y de la fuerza pública afectados por estos artefactos, participantes en ejercicios de memoria como los construidos por el CNMH y la fundación Prolongar (2017), publicados en el informe “La guerra escondida”, con valiosos aportes que evidencian las lógicas, dimensiones, relación con el territorio y las afectaciones, y ofrece una guía metodológica para aproximarse a la reconstrucción de la memoria con enfoque participativo, que utiliza el cuerpo como lugar esencial de la memoria. Un punto a favor de la memoria institucional es que los resultados de su trabajo han alimentado el análisis de los académicos y periodísticos.

No obstante, y pese al marco legal creado para apoyar a las víctimas a construir la memoria sobre sus afectaciones en el marco del conflicto armado, la memoria histórica de las mujeres víctimas de minas antipersonal en Colombia reclama un informe oficial exclusivo o un capítulo aparte que explore las voces de mujeres víctimas y sobrevivientes de las MAP; se les olvida que al igual que las civiles, las excombatientes también han caído en las minas y han padecido, en circunstancias adversas y diferentes. Así mismo, en el ámbito privado,

universidades y académicos, a través de trabajos de campo, han producido artículos y abordado testimonios relacionados con las afectaciones de las minas antipersonal en mujeres. De igual manera, los medios de comunicación han visibilizado el tema, a través de reporterías y reportajes.

Entonces ¿Qué tipo de narrativas han construido? Han sido construidas más desde el discurso de la guerra, más como víctimas que como sobrevivientes. Cuando la narrativa se construye desde el conflicto armado muchas voces quedan por fuera, sin un lugar en la memoria, son narrativas homogéneas o castigadas. “La memoria de la guerra es la memoria de un déficit de ciudadanía y de democracia, de un uso arbitrario y maniqueo de los mecanismos de participación y decisión, pues se reclama la democracia cuando favorece posturas e intereses propios y se atenta contra ella cuando reconoce los intereses y derechos de los otros” (CNMH, 2013, p. 23).

La memoria de la mujeres víctimas de MAP en Colombia no necesita ser confrontada, sino visibilizada y comprendida para abrir espacios que cuestionen y admitan la realidad de que como fenómeno existente “[...] es preciso también constatar su desarrollo desigual en el plano político, normativo y judicial” (GMH, 2013, p. 13).

En ese sentido, la memoria debe equilibrar sus cargas con los testimonios de las sobrevivientes, ya sea como víctimas o responsables de los hechos, pues en el devenir del conflicto armado, las historias sobre las afectaciones de las MAP han sido reducidas a un relato único que esconde, no solo la desproporcionalidad en el tema de género, sino que, aún abordándose con enfoque de género, refleja las jerarquías y exclusiones de las voces femeninas. El peligro de no incorporar las voces de las sobrevivientes de minas excombatientes reside en que con el paso de los años ellas lleguen a dudar de si fue verdad lo vivido en las filas, pues pocos, incluyendo a las que integran el denominado movimiento “feminismo insurgente”, se preocupan por visualizarlas en las narrativas del conflicto armado en Colombia.

Para el feminismo insurgente, olvidarse de ese paso por la historia del conflicto armado y las huellas que les dejó las MAP a las excombatientes, podría estar

lejos de ocurrir. Este movimiento, que se ocupa de hacerle seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz con enfoque de género, no ve cerca ni posible ni cumplible que puedan gozar de una plena reincorporación a la vida civil, pues de esta “se espera generalmente que se desliguen de la militancia política y que abandonen su lucha colectiva” (Anctil Avoine, 2022b).

No obstante, aunque la construcción de memoria es parte del proceso de reincorporación de las y los excombatientes, la memoria histórica de las mujeres excombatientes sobrevivientes de MAP no está descrita en los propósitos de lucha del feminismo insurgente de las “farianas o comuneras”, sí están organizadas en la Asociación Comité Nacional de Excombatientes Lisiados de Guerra, Adultos Mayores y Enfermos de Alto Costo (ASOCONELAEC), la cual cuenta con un comité de la Región Oriente que recoge al departamento del Meta.

En el tema de la construcción de memoria histórica de las sobrevivientes de MAP excombatientes, los asuntos de género no se sitúan como simples añadiduras sino como la ubicación de la mirada sobre las desigualdades sociales que vienen del pasado y se multiplican en el presente. De la academia, el periodismo y la sociedad depende mucho, integrar sus memorias, pues como dice Jelin (2002), “[...] el pasado, entonces, puede condensarse o expandirse, según cómo esas experiencias pasadas sean incorporadas” (p. 13). Su exclusión de las narrativas es otra forma de infligir violencia contra quienes entregaron sus armas a cambio de beneficios políticos, y uno de ellos es acceder a la construcción de memoria histórica, que a la vez es acceder a los recursos de la paz, lejana y a la vez cercana.

Evidentemente, sin historia no hay conflicto y sin conflicto no hay historia. Ambos permanecen en el tiempo y están dominados por grupos colonizadores y élites nacionales, que bajo mandatos hegemónicos, excluyen a grupos doblemente oprimidos como la mujer campesina colonizada, de la que habla Spivak (1998), que carecen de connotación política e intelectual. Justamente, las mujeres pertenecientes a grupos marginados o minoritarios, como las negras trans, de clases sociales desfavorecidas y mujeres con discapacidades como las víctimas de minas antipersonal, enfrentan una mayor marginalización y exclusión. Sin embargo, las sobrevivientes de las MAP excombatientes son las más

marginadas, ignoradas y subordinadas entre las marginadas, ignoradas y subordinadas, afectadas por estos artefactos. “Si en el contexto de la producción colonial el individuo subalterno no tiene historia y no puede hablar, cuando ese individuo subalterno es una mujer su destino se encuentra todavía más profundamente a oscuras” (Spivak, 1998, p. 20). Pero es más oscuro y conveniente cuando la subalterna es una exguerrillera sobreviviente de MAP, sin historias que narrar ante un país que preferiría no escucharlas y en vez de ello, asumir la pérdida de lo ocurrido como “[...] un pasado fragmentado que ya no puede evaluarse con certeza” (Arendt, 2002, p. 231).

Aquí podría estarse dando el síndrome del relato único, que le niega la oportunidad a la sociedad de conocer la complejidad del fenómeno de las MAP en las mujeres y a la vez les resta la posibilidad a las excombatientes de asumirse como víctimas y explorar su experiencia con las sobrevivientes no combatientes.

Para ampliar la memoria de las mujeres sobrevivientes de MAP se necesita una narración contingente, que le otorgue al pasado un sentido humano orientado a la verdad y a la construcción de paz, por cuanto resulta evidente que “[...] podemos llamar verdad a lo que no logramos cambiar” (Arendt, 2018, p. 236). Y se precisa de una narración alternativa “[...] como construcción para la conciencia femenina” (Spivak, 1998, p. 39) que aún en medio de su precariedad de mujer subalterna, se transforma de sujeto mudo a sujeto relevante.

Esta narración contingente, según Crenshaw (1991) está acompañada de un análisis sobre las múltiples afectaciones de las sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes, ubicadas dentro de las experiencias racializadas de las mujeres en Colombia, porque enfrentan múltiples formas de discriminación intersectadas, en las que se incluyen el sexismo, la xenofobia y la marginación por clase social, que se intensifican y se manifiestan de manera específica en la violencia que experimentaron cuando sufrieron la agresión por los artefactos explosivos o en el día a día.

La memoria histórica construida hasta el momento en Colombia con las mujeres víctimas de MAP no muestra el foco de la violencia estructural que padecen las

sobrevivientes porque no identifica los matices raciales que hay entre las mujeres discriminadas, incluso, entre las sobrevivientes de minas, por ejemplo, los que sufren las excombatientes son de mayor intensidad por su pasado insurgente, por ello enfrentan insultos, agresiones, degradaciones, exclusiones y amenazas que ponen en riesgo su supervivencia humana.

Crenshaw (1991) dice que las mujeres que viven en la intersección de raza y género experimentan la violencia y la recuperación de manera cualitativamente distinta a las mujeres blancas. Esta diferencia, que no sólo está sujeta al color de la piel sino al color de la discriminación social, se debe a la interacción de múltiples factores que exacerbaban la opresión y las barreras para el acceso a la justicia y la sanación, ambos aspectos están insertos en el derecho a construir una memoria histórica lo más completa e inclusiva posible sobre su experiencia con las MAP.

Las múltiples afectaciones de las sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes están dentro de las experiencias racializadas de las mujeres en Colombia, sólo que están más marcadas porque enfrentan múltiples formas de discriminación, es decir, una multiplicidad de discriminaciones intersectadas, incluyendo el racismo, el sexismo, la xenofobia y la discriminación por clase social, que se intensifican y se manifiestan de manera específica en la violencia que experimentan.

Su participación en la memoria histórica no basta solo con mencionar los valores identitarios o puntos comunes que comparten por la afectación y violencia estructural, como ser mujeres, campesinas, víctimas de MAP, en condición de discapacidad y pobres, sino que se debe cuestionar y erradicar tales manifestaciones, pues “el construccionismo vulgar distorsiona así las posibilidades de acceder a una política identitaria uniendo dos manifestaciones del poder separadas pero muy próximas. Una es usar el poder en el ejercicio mismo de categorización; la otra es que el poder necesario para categorizar tiene consecuencias sociales y materiales” (Crenshaw, 1991, p.117)

Por lo anteriormente expuesto, es menester procurar que la memoria de las sobrevivientes de MAP no se enfrenten en posiciones rezagadas, sino

igualitarias, es decir, que en sus relatos logren un enfoque igualitario e identitario en la construcción de memoria en el marco del conflicto armado y el posacuerdo.

3.3. Narrativas del conflicto

Para hablar de las narrativas del conflicto, en contextos como el de Colombia, es importante recordar y reconocer la complejidad y la multiplicidad de las historias que componen el tejido social.

El análisis contextual e histórico proporcionado al inicio de este trabajo en el que destacamos la duración, las partes involucradas, las causas subyacentes y las consecuencias del conflicto armado colombiano, ayuda a establecer un marco para comprender las narrativas de lo ocurrido en el pasado, que surgieron y permanecen desde entonces. “¿Cómo recuerdan el pasado las sociedades?” se pregunta (Kalyvas, 2006) para explicar que toda sociedad conserva una memoria común sobre su pasado, por lo tanto puede ser sesgada, porque se escribe con el propósito de unificar un grupo y privilegiar su punto de vista. En este afán, las sociedades se esfuerzan por mantener una memoria común, y por muy difícil que les resulte, trabajarán para que esta permanezca y no sea eliminada fácilmente de la narración histórica.

En esta disputa por la memoria se han cometido muchos errores, todos ellos desembocan, para el caso colombiano, en la construcción de narrativas del conflicto, que justamente surgen a partir del origen y la continuidad del conflicto armado, cuyo desarrollo a lo largo de la historia, ha estado sujeto a los estudios desde y para el conflicto, enfocándose en criterios y políticas de seguridad, y pese a los esfuerzos, sus aportes son escasos en la construcción de paz. Así lo analizan Cardona y Sánchez (2022),

[...] estas narrativas de seguridad resultaron ser insuficientes para explicar la guerra y sus dinámicas y que, además, tienen efectos negativos sobre la evolución del mismo conflicto para la comprensión del fenómeno en toda la amplitud de sus causas y consecuencias. Además de ser riesgoso construir la memoria de país desde narrativas tan parciales sin entender la complejidad

de los fenómenos de violencia en Colombia (Cardona y Sánchez, 2022, p.235).

En el marco del conflicto armado, según lo explica el Institute for Integrated Transitions (IFIT, (2021), las narrativas han fomentado el compromiso social y la acción política para abordar los problemas centrales que sustentan los agravios, pero también los ha ahondado y dividido a las sociedades hasta el punto de eclipsar los problemas centrales (p.3). Las narrativas del conflicto se caracterizan por ser simplificadas y como tal se han convertido en fuentes de polarización:

[...] las personas interesadas cuentan historias que resaltan la validez de las quejas de su grupo y cultivan una narrativa particular mientras reprimen a otras. Esto a menudo implica promover la legitimidad de las posiciones de su grupo y la superioridad moral de sus afirmaciones, incluso atribuyendo “buenas” intenciones y rasgos a su grupo, y “malas” a otros grupos. La construcción de estas narrativas tiende a ignorar hechos o evidencias inconvenientes, incluidas las raíces míticas que de otro modo serían compartidas por dos grupos en conflicto (IFIT, 2021, p.5).

En Colombia las narrativas del conflicto han sido y son construcciones orales y escritas motivadas por factores como las experiencias de personas que han vivido directamente el conflicto armado que sienten la necesidad de compartir sus experiencias y testimonios para procesar lo que han vivido y para hacer que su voz sea escuchada. También están influenciadas por la memoria colectiva de una comunidad, que son transmitidas de generación en generación y pueden reflejar la interpretación y comprensión compartida de los eventos pasados. Estas narrativas han tenido asidero en la construcción de memoria histórica institucional a partir de trabajos como el del Centro Nacional de Memoria Histórica, que ha visibilizado el sufrimiento de las víctimas de diferentes hechos.

Las responsabilidades de esta violencia recaen de manera diferenciada en las guerrillas, los paramilitares y en agentes del Estado que actuaron por fuera de su mandato legal. Durante décadas, las víctimas fueron ignoradas tras los discursos

legitimadores de la guerra, fueron vagamente reconocidas bajo el rótulo genérico de la población civil o, peor aún, bajo el descriptor peyorativo de “daños colaterales”. Desde esta perspectiva, fueron consideradas como un efecto residual de la guerra y no como el núcleo de las regulaciones de esta (CNMH, 2013, p.14).

Ante la avalancha de testimonios de víctimas que ponen al descubierto la participación de grupos armados, incluyendo los que conforman la fuerza pública del Estado colombiano, la memoria de este país ha sufrido transformaciones por cuenta de múltiples intereses políticos, económicos y hegemónicos. Quienes los defienden han narrado su propia memoria

Estamos pues no solo frente a una pluralidad de relatos, sino frente a una guerra de narrativas sobre el sentido del pasado y sobre la escritura del porvenir. La gran preocupación de los distintos bandos de la guerra hoy es “cómo voy a quedar yo en el futuro relato nacional”, y qué puertas deja abiertas el relato construido (Sánchez, 2020, p. 40).

La pluralidad de relatos es sana mientras no se privilegie una sobre otra, a través del negacionismo, “su registro en distintos momentos se hace fundamental para llegar a puntos de encuentro en los que la sociedad pueda participar abierta y libremente para repensar y reconstruir su pasado. Reconocer lo sucedido no garantiza la convivencia y el entendimiento, pero si genera oportunidades de acercamiento entre los grupos que en algún momento se sintieron rivales o enemigos” (Maldonado et al., 2021, p. 290)

Pero sabemos también que la memoria está motivada por intereses políticos, cuyos actores las utilizan para promover sus agendas y legitimar sus acciones. Esto puede incluir la demonización de grupos adversarios o la glorificación de la propia causa. Estos encuentran en los medios de comunicación un subterfugio para seleccionar qué historias se cuentan y cómo se presentan. Esto ha influido en la percepción pública del conflicto y en la forma en que se entienden sus causas y consecuencias, pues tal como lo explica Muñoz et al. (2005), es un hecho que

el tratamiento mediático de determinadas cuestiones contribuye con mucha frecuencia al control del pensamiento de la población; dirigidos por grupos de poder que obedecen a unos intereses empresariales concretos, y que manipulan el lenguaje y difunden mensajes e ideas sesgados hacia sus beneficios, controlando y violentando de este modo la libertad de pensamiento (Muñoz et al., 2005, p. 24).

Las narrativas del conflicto han surgido tanto como mecanismo para reclamar derechos y demandar justicia para las víctimas y los afectados por el conflicto, como para justificar acciones pasadas o presentes, ya sea por parte de los perpetradores del conflicto o por parte de quienes buscan responsabilizar a otros por sus acciones. Estos factores están regidos por la rabia (ante el daño infligido), por el miedo (ante la amenaza de ser asesinado, juzgado o condenado) y por la indignación (ante la falta de verdad, justicia y reparación para el caso de la víctima) y ante el rechazo de verdades que han salido a la luz para el caso de los perpetradores. Estos se constituyen en emociones morales y políticas de personas y grupos víctimas y afectados o con responsabilidades e intereses en el conflicto armado. Así lo explica Sánchez y Quintero (2020):

En el caso de Colombia, las investigaciones que buscan la comprensión de los efectos e impactos del conflicto armado a través de las emociones se sitúan a principios del siglo XXI. Esta producción, se enfoca en develar las fibras emocionales presentes en las dinámicas y experiencias derivadas de este fenómeno de la guerra (Sánchez y Quintero, 2020, p.185).

La diversidad de experiencias vividas en la prolongada confrontación permite reconocer que el conflicto afectó a un sinnúmero de personas de diferentes formas y en diferentes contextos, y hablar sobre las diversas vivencias de víctimas, combatientes, sobrevivientes y resistentes, así como las diferentes comunidades y regiones afectadas.

En ese sentido, son múltiples las perspectivas en las que son abordadas las narrativas del conflicto en la sociedad, por eso se subraya la importancia de escucharlas y respetarlas. Se han construido, en mayor o menor proporción,

narrativas de las víctimas, perpetradores, defensores de los derechos humanos, los líderes comunitarios y otros actores involucrados en el conflicto. Es necesario tener claro que una cosa es construir narrativas *de* las víctimas, otra cosa es construirlas *con* ellas, pero sobre todo, tener claro *¿para qué* propósitos se han construido?, pues así como el conflicto ha moldeado la identidad nacional, las relaciones interpersonales, las estructuras políticas y sociales, y la percepción del pasado y el futuro, así mismo, las narrativas del conflicto construidas a lo largo de la historia de Colombia, han forjado la memoria colectiva y la construcción de la historia oficial.

Enmarcadas en el dolor y la tragedia, las narrativas han visibilizado las historias de resiliencia, resistencia y esperanza surgidas en medio del conflicto. Esto puede incluir narrativas de reconciliación, perdón, activismo por la paz y esfuerzos de reconstrucción de memoria. También han hecho reconocimiento de las voces marginadas, enfatizando en las historias silenciadas, como las mujeres, los pueblos indígenas, los afrodescendientes y otras comunidades relegadas de la sociedad. Estas narrativas, que parecen estar en desventajas frente a las que no cuentan con el enfoque de género, ofrecen una perspectiva única sobre el impacto diferencial del conflicto y las estrategias de resistencia.

Las narrativas destacan la necesidad de promover un diálogo abierto y honesto sobre el conflicto, así como de buscar caminos hacia la reconciliación y la construcción de la paz. No obstante, la mayoría de ellas transitan por caminos de análisis diferentes a los estudios por la paz, “puesto que se desea, se busca, se valora más la paz, pero sin embargo se piensa en claves de violencia, lo que finalmente acarrea —después de un proceso corrupto— la visión de que ésta fuera más clara” (Muñoz et al., 2005, p. 78).

En las narrativas del conflicto se ha adoptado un enfoque crítico, reflexivo y sensible hacia las diversas experiencias y puntos de vista involucrados; se ha mostrado empatía hacia aquellos que comparten sus historias para comprender plenamente el impacto del conflicto. Pero, ante el tumulto de narrativas del conflicto se ha llegado a dudar de su procedencia e intenciones por cuanto “el registro de los hechos varía dependiendo de los intereses del narrador, sin embargo, aquel narrador que tiene mayores medios de difundir su interpretación,

puede tener una mayor credibilidad y su versión podría llegar a institucionalizarse y hacerse oficial” (Torres et al., 2017, p. 55-56).

Los narradores no siempre son las víctimas, también son los representantes del Estado que, a través de discursos hegemónicos, niegan sus responsabilidades de los hechos a sabiendas de las pruebas e investigaciones, como el discurso del expresidente de Colombia, Álvaro Uribe Vélez en septiembre de 2023, luego de que varios militares aceptaran su responsabilidad ante la JEP por ejecuciones extrajudiciales cometidas en Casanare:

El diseño de la JEP estimula en aras de la libertad a reconocer incluso delitos no cometidos y facilita presentar como inocentes a quienes estaban delinquiendo (Uribe Vélez, 2023).

Son declaraciones públicas dadas a través de los medios de comunicación que se convierten en narrativas que revictimizan a las víctimas y su alcance en la prensa genera un impacto aún más doloroso en las familias de las víctimas:

Uribe reaccionó diciendo que ese tribunal induce a los militares a decir mentiras (Periódico El Espectador, 8 de octubre de 2023).

Estas declaraciones se configuran en narrativas opuestas que aumenta el nivel de polarización presente en Colombia y desembocan en más violencia, como lo destaca IFIT (2021):

A medida que aumentan las tensiones y provocan intervenciones en los ámbitos político, social y económico, es más probable que aumenten los agravios y pasen de las acusaciones y justificaciones a la disminución del compromiso, la escalada del conflicto, el alejamiento de los demás y, finalmente, la violencia. Cuando eso ocurre, puede desarrollarse una rápida radicalización de las narrativas opuestas, profundizando la polarización e incentivando más violencia (p.6).

Si bien “el conflicto forma parte del proceso de interacción social en el que los intereses de los individuos y grupos se entrelazan, se regulan, transforman o resuelven en ocasiones”, también “en ocasiones, tiene resultados destructivos y aniquiladores” (Muñoz et al., 2005, p. 55), como lo que se está viendo en los

medios de comunicación, a través de los cuales los grupos políticos históricamente contrarios en ideologías y pensamientos (derecha e izquierda) encienden las redes sociales con discursos de odios que entrañan malas intenciones, que buscan deslegitimar procesos democráticos, como la elección del actual presidente de la República, que en su pasado fue excombatiente guerrillero y elegido en las urnas:

Tenemos un presidente que fue guerrillero, que desde que llegó, llegó a distorsionar los principios y valores (...) llegó a dar un mensaje de premio al criminal y al bandido. Así no se construye país. (Declaraciones de la senadora María Fernanda Cabal a la prensa española (TVE), 23 de febrero de 2024)

Ante este clima tensionante podemos, primero, analizar a la luz de Muñoz et al., (2005) la importancia de “[...] reconocer en qué grado de «conflictividad» estamos inmersos, o más precisamente expresado, hasta qué punto la regulación de los conflictos en los que estamos inmersos son preocupantes, o es previsible que nos creen distorsiones serias” (p. 35), pero pese a la alta polarización y el nivel de complejidad, insiste en que la inmensa mayoría de los conflictos, incluso estos, se pueden regular pacíficamente.

Pero regularlos pacíficamente significa avanzar hacia un proceso de transformación cultural que se debe iniciar desde la institucionalidad, pues Colombia se encuentra ante una conflictividad cultural con bases de violencia patriarcal, que pese a las revelaciones hechas por la Comisión de la Verdad sobre las violencias contra las mujeres, estas se siguen perpetuando en la narrativa de funcionarios que tienen en sus manos el poder de defender a la Nación y sus connacionales. Estos, para la glorificación de sus causas, se siguen resistiendo a un cambio y por el contrario, continúan revictimando a las mujeres víctimas de agresión sexual por parte de miembros del ejército, utilizando narrativas que terminan normalizando y legitimando la violencia.

En un consejo de seguridad del Cauca, estábamos exponiendo la situación de las niñas en Toribío y cómo los contingentes de soldados llegaban y se rifaban las niñas indígenas de 13 y 14 años, de la escuela. Alguno de los mandos levantó la mano y dijo: “pero ustedes por qué no entienden que esos muchachos

llevan 18 meses en el monte, tienen que venir a estar con mujeres porque sino cómo hacen”. Esas nociones que están en esos mandos medios y altos, pues es en parte de lo que culturalmente termina normalizando y legitimando todo lo que hacen sus soldados, en lugar de sanción lo que hay es defensa y ocultamiento. (Miller, entrevista 8 de marzo de 2024, Cambio).

No se pueden ahorrar esfuerzos y se debe denunciar la narrativa impuesta desde la esfera militar, que impone a sus soldados en los campos de entrenamiento del batallón Ayacucho y otros del país, unos cantos misóxicos en contra de las mujeres y guerrilleros, que son escuchados cada tarde por la ciudadanía y que fueron denunciados por la periodista Adriana Villegas en su columna de opinión “No es broma, es violencia”:

Yo nunca tuve madre, ni nunca la tendré/ Si alguna vez yo tuve con mis manos la ahorqué.

/ Yo nunca tuve novia, ni nunca la tendré, / Si alguna vez yo tuve, los ojos le saqué;

Sube sube guerrillero, que en la cima yo te espero con granadas y morteros”, “los hombres cuando ven un buen trasero” y “taca t ca taca taca taca ta. Izquier, 2, 3, 4”;

Un minuto antes de morir / Escuché la voz de mi novia / Que con voz de perra me decía /Si te mueres se lo doy al policía;

Cuando se muera mi suegra/ que la entierren boca abajo/ por si se quiere salir/ que se vaya más abajo.

/ Con los huesos de mi suegra / voy a hacer una escalera / pa´ bajar a su tumba / y patear su calavera.

/ Con los pelos de mi suegra / voy a hacer un estropajo / pa´tallarle a su hija / el ombligo y más abajo (Cantos misóxicos de entrenamiento de soldados del ejército, escuchados, transcritos y denunciados por Adriana Villegas, columna de opinión, diario La Patria, octubre 18 de 2020).

Esta es, según Muñoz y Molina (2005), una de las prácticas violentas presentadas como de éxito, armamentismo o ideologías alienantes, que se convierten en los frenos del respeto a los Derechos Humanos y la construcción de la Paz, ante lo cual debemos reconocer que detrás de estas acciones desbordadas de quienes ostentan el poder están “los egoísmos, los deseos mal socializados, instituciones basadas en las injusticias” (Muñoz y Molina, 2005, pp. 249-276).

Las narrativas violentas en los campos de entrenamiento militar del Estado se deben desmontar con narrativas contundentes para sancionar a quienes las promocionan, pero debe obedecer a procesos de formación institucional y ciudadana, empezando desde las escuelas y universidades.

El problema es que en un país en guerra, con tantos conflictos, son cosas que no se sancionan porque no son importantes, se le da una palmadita al instructor y se le dice “no lo vuelva a hacer”, son formaciones que se deben dar desde la escuela militar donde se forman muchachos y muchachas que entran a las Fuerzas Armadas (Miller, entrevista 8 de marzo de 2024, Cambio).

A la luz de los estudios subalternos, no siempre la víctima es el narrador principal de la historia, aunque esta narre el hecho una y otra vez, la voz que se escucha no será la de ella sino la de los representantes del Estado y quienes ostentan los mayores cargos de las altas cortes internacionales que tienen en sus manos regular, interpretar y decidir sobre las convenciones firmadas por los países sobre Derechos Humanos. Los silencios y omisiones se convierten en narraciones y ponen en tela de juicio los relatos de las víctimas, particularmente los de las mujeres, para desestimar los hechos acaecidos en la historia:

El Estado colombiano revictimiza e impide el acceso a la justicia para Jineth Bedoya Lima. Durante la audiencia, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado colombiano, en cabeza de Camilo Gómez, señaló la presunta falta de imparcialidad de la mayoría de los jueces y de la presidenta de la Corte IDH y anunció que presentará una solicitud de recusación contra cinco de los seis jueces, debido a una supuesta falta de garantías procesales. El Estado tomó la decisión de retirarse de la audiencia y, además, la testigo ofrecida por el Estado

no compareció a rendir su declaración (Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, 2021).

Para Torres et al. (2017), el intento por escribir ampliamente y a través de diversas voces el conflicto armado, implica un esfuerzo mayor de quienes reconstruyen e interpretan las realidades de aquellos que vivieron la violencia, pero “se escogen unas narrativas y se inscriben en el informe que pretende reconstruir como un todo, una memoria oficial y legítima de lo que realmente pasó. Pero también excluyen individuos y discursos que, bajo ciertos parámetros, pueden resultar inconvenientes, dependiendo del momento histórico y político determinado” (Torres et al., 2017, p.56). Esto también ha incrementado la polarización en la sociedad colombiana y es aprovechado por los grupos políticos que se enfrentan por el poder total y también por los grupos económicos que son propietarios de los tradicionales medios de comunicación:

Sectores que no están de acuerdo con informe de la Comisión de la Verdad preparan documento sobre el conflicto armado en Colombia. Así lo reveló la senadora María Fernanda Cabal, del Centro Democrático, quien le detalló a SEMANA que se encuentran adelantando esa tarea en la que hay una persona dedicada a investigar línea por línea el informe de la Comisión de la Verdad. (Revista Semana, 4 de agosto de 2022).

La coerción que se ejerce sobre la agenda informativa, afecta la protección de la credibilidad de los medios de comunicación que impone narrativas de autocensura:

Es cierto que los medios de comunicación están expuestos a presiones externas (de los gobiernos y los anunciantes, para empezar), pero conviene no exagerarlas frente a los criterios internos de selección y tratamiento de la información, derivados, fundamentalmente, de la competencia entre los propios medios (Nos-Aldás, 2008, p. 21-22)

Torres et al. (2017) y Sánchez (2006) coinciden en la urgente necesidad de darle cabida a las voces plurales excluidas de las narrativas del conflicto. “Las descripciones que se hacen del conflicto son limitadas y ceñidas a intereses políticos, por lo que sería necesario preguntarnos cuáles serán las condiciones en que es posible construir una narrativa pluralista que relate una historia abierta

a las visiones de los diversos copartícipes del conflicto armado interno colombiano” (Torres et al., 2017, p. 10). .

Pero no solo obedece a intereses políticos, sino a prejuicios preestablecidos porque es más fácil crecer en prejuicios que formarse en la libertad de estereotipos, que reprograman las conciencias académicas, ciudadanas e institucionales para escuchar unas voces más que otras. “¿Hasta qué punto existe una cierta incapacidad para escuchar –es decir, una especie de punto ciego auditivo– las articulaciones complejas y los reclamos históricos presentes en el acto de recordar un pasado violento a través del testimoniar?” (Castillejo, 2007, p.81).

Garzon y Agudelo (2019) hablan de la batalla por la narrativa del conflicto en Colombia al considerar que los sectores influyentes construyen discursos de verdades relativas. Se creía que luego de la firma del Acuerdo de Paz entre las guerrillas de las Farc-EP cederían las confrontaciones, pero esta paz romántica aún no tiene cabida en la Colombia desigual, en la que la disputa por la memoria “ya no encuentra como principales contendores el militar, el guerrillero o el paramilitar, sino los ciudadanos, los intelectuales y las empresas ideológicas — medios de comunicación, iglesias, universidades, organizaciones de la sociedad civil—, quienes desde su rol en el país construyen narrativas y explicaciones sobre el pasado que condicionarán la forma cómo afrontaremos el futuro” (Garzón y Agudelo, 2019, p.64).

Para McLamore et al. (2019) las narrativas de conflicto son piedras angulares de la identidad del grupo, que generan violencias incluso entre los grupos que las promueven, por ello sugiere las narrativas alternativas para reducir la glorificación desafiando a los miopes (p.2). En ese sentido y teniendo en cuenta que las narrativas evolucionan y se transforman en contextos específicos, las voces excluidas deberían asumir una narrativa, ya no en modo de disputa, sino en forma consciente y reposada.

Aunque es compleja la situación de Colombia, resulta necesario purificar las narrativas de juicios temerarios, que trabajen por desescalar la violencia en el lenguaje desde todos los niveles sociales, y emprenderlos desde abajo hacia

arriba, desde los territorios hasta los distritos, aún en medio de la emisión de juicios de las élites, que siempre encontrarán parlantes a su servicio para que repliquen sus mensajes. Aquí el asunto es crear condiciones de escucha mútua sin agresión para procurar por una nueva narrativa en la que participen los adeptos de ambas fuerzas, pero sobre todo los que están por fuera de la polarización y estén interesados en construir nuevos discursos como una mayoría de víctimas y de excombatientes que en el marco del posacuerdo han construido una nueva conciencia frente a la necesidad de hacer las paces.

Es entonces que, si pretendemos trabajar por un futuro promisorio que reduzca los niveles de confrontación por la memoria del conflicto, debemos abogar por unas narrativas que construyan y no dividan, es decir, por unas narrativas para la paz, igualitarias, con enfoque de género, que transformen escenarios y sujetos.

En Colombia hay un mal hábito de hablar del conflicto armado sin haberlo vivido, este debería narrarse desde quien lo vive y desde quienes participaron en él. En esta investigación son las excombatientes y no combatientes sobrevivientes de las MAP las que relatan cuál fue su papel en él, como víctima o victimario, para ello, Acevedo et al. (2021) nos ayudará comprender cuál fue el rol de la excombatiente en las filas de las Farc-Ep.

3.4. Narrativas para la paz, desafíos y estímulos (ABC para la práctica)

¿Cómo hablar de narrativas para la paz en un país con miles de víctimas?
¿Cómo hablar de narrativas para la paz en un país con altos niveles de polarización? ¿Cómo hablar de narrativas para la paz en medio de un conflicto armado que sigue cobrando muertes, desplazando y desapareciendo gente?
¿Cómo hablar de narrativas para la paz en un país donde impera el negacionismo, donde la justicia, la verdad y la reparación son lejanas y la no repetición es una utopía?

Un país es persistentemente violento, no solo por la violencia estructural que lo persigue por décadas, sino porque desconoce los beneficios de la paz, y son justamente las víctimas las que primero toman la iniciativa de emprender nuevos

rumbos hacia la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición; se cree que por tanto dolor infligido, no les queda otro camino que seguir sometidas a la espera. Julieta Lemaitre Ripoll, jueza de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), en la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas, explicó que este ha sido el imaginario social que se ha construido, por cuanto “[...] la narrativa que ha triunfado en Colombia es que somos un país violento, pero si uno lo mira numéricamente, en lo que hemos sido excelsos es en irnos de la violencia, en huir. No solamente en eso, sino en armar la vida de nuevo” (Entrevista Infobae, 9 Junio de 2019).

Casi siempre los que desconocen los beneficios de la paz son aquellos que no han vivido el conflicto armado directamente y se informan o desinforman por los medios de comunicación, pese a ello se apropian y toman partido en el discurso social. Sobre este fenómeno, Vargas et al. (2019) dicen que “la ignorancia y la desinformación tal vez no hayan sido las causantes de esta prolongada guerra, sin embargo, si han fomentado la militancia de muchos adoctrinados sobre ideales fallidos que encubren otros intereses. En el caso de la población civil el resultado de éstas también es delicado pues devienen indiferencia, discriminación y desasosiego” (p. 257).

Independientemente de la voluntad ciudadana para informarse bien sobre el acontecer histórico del conflicto armado, en Colombia han sido las víctimas las que han retomado nuevos rumbos para relatar los impactos de la confrontación en ellas, sus familias y las comunidades, desde la construcción de narrativas para la paz, puesto que “la violencia no es la única, ni la más eficaz, de las maneras de afrontar los conflictos, a pesar de que se presente como tal en nuestra sociedad e historia” (Lederach, 1984, p. 67). Entonces, si las narrativas para la paz son herramientas que benefician a las víctimas, ¿lo son también para los perpetradores?

Las narrativas para la paz emanan justamente de la voluntad de las víctimas de no desaparecer de la faz de la memoria de un país, son conscientes de que “El Estado siempre llega tarde” (Lemaitre, 2019), son narrativas que recuerdan, reclaman y están dispuestas a seguir siendo escuchadas y a agotar todos los mecanismos para oír a los perpetradores.

En un país persistentemente violento que desconoce los beneficios de la paz, también se da por hecho que no hay perpetradores dispuestos al diálogo, al perdón y a las acciones de paz y por lo tanto se resisten a creer que las narrativas para la paz puedan provenir de los y las excombatientes en proceso de reincorporación, son vistos como seres sombríos sin pizca de humanidad ni arrepentimiento, los despojan del derecho a repensarse como nuevos ciudadanos, los sentencian a ganárselo en medio de la soledad y la falta de oportunidades.

Las narrativas para la paz son, a la luz de Toledo (2016), narrativas de la vida para reconocer, pensar y actuar, pues “al narrarse se está construyendo identidad propia, factor determinante en una pedagogía para la paz” (p.29).

Para Toledo (2016), a la luz de Foucault (1981), las investigaciones que abordan narrativas de la vida están alejadas del manto positivista que invisibiliza al sujeto como fuente de conocimiento y constructor de su propia individualidad. Debe entenderse entonces, que “el sujeto se encuentra en un proceso de narración constante, y como sujeto pensante, construye conocimiento desde lo local” (Toledo, 2016, p. 28).

Una narración, para que sea constante en tiempo y contenido, exige voces plurales y asume desafíos que traen consigo estímulos para quienes los enfrentan; las narrativas para la paz no están exentas de ellos, los cuales podemos ir identificándolos y comprendiéndolos a medida que los vayamos desarrollando.

Las narrativas para la paz no son un proceso romántico, por lo tanto, el primer desafío es reconocer que los conflictos y sus consecuencias son reales y pueden ser devastadores para las personas y las comunidades involucradas. Evitar novelizar la participación y los relatos, nos evita tratarlos de manera simplista o idealizada, al hacerlo podría desconocerse la realidad del conflicto al tratar de trivializar la complejidad y el sufrimiento inherentes al mismo y a la búsqueda de la paz. Por ello, es importante reconocer que el proceso de compartir narrativas puede ser difícil y doloroso, tanto para las víctimas como para los actores responsables, que también han experimentado traumas durante el conflicto. Por

lo tanto, es fundamental brindarles un espacio seguro y apoyo adecuado para que puedan compartir sus historias de manera voluntaria y respetuosa. Las narrativas para la paz, como proceso sistemático, se convierten en herramienta poderosa para promover la reconciliación y la construcción de una paz inclusiva y sostenible.

Cada contexto del conflicto es único y complejo, por eso es tarea, tanto de los interesados en participar en los procesos narrativos, como de los que los promueven, aceptar el reto de reconocer la complejidad del conflicto para evitar reducirlo a una narrativa unidimensional de las causas subyacentes, los intereses en juego y las diferentes perspectivas de los actores involucrados en la confrontación armada.

En este sentido, Muñoz et al. (2005) consideran que las narrativas para la paz parten del interés de contribuir en la identificación de los puntos comunes entre víctimas y responsables, el primero de ellos se ubica, para la mayoría de los casos, en que ambos son víctimas de la violencia estructural que los excluyó del goce de las políticas públicas en salud, educación, vivienda o de los beneficios ofrecidos por el Estado:

La pobreza —no disponer de recursos o de competencias necesarias para adquirirlos—, las desigualdades y la discriminación en el acceso a estos recursos y la vulnerabilidad, promovida por comportamientos de personas, estructuras y estrategias productivas e incluso las percepciones sobre sí mismo, de muchas poblaciones impiden la satisfacción de sus necesidades (Muñoz et al., 2005, p.22)

No obstante, reconocen que otras víctimas del conflicto “no lo son por causas ‘estructurales’, aunque hay que evitar que esta explicación permita ciertas eufemizaciones, en las que la responsabilidad de personas, grupos, entidades o instituciones se diluyen” (Muñoz et al., 2005, p.22).

El segundo desafío es priorizar las voces de las víctimas sin descuidar el equilibrio participativo de sobrevivientes y comunidades en riesgo como son los excombatientes y actores protagonistas del conflicto. Tal equilibrio debe partir

del enfoque de género, por cuanto es importante saber que las experiencias, necesidades y perspectivas de hombres y mujeres son diferentes y fundamentales para comprender la complejidad del conflicto, siendo que ellas merecen un capítulo reflexivo aparte sobre la forma desproporcionada en la que la confrontación las afectó, pero también cómo han luchado para ganar espacios en una sociedad que históricamente las ha ubicado en el asiento de atrás. De esto se trata, de hacer esfuerzos por la paz.

Martínez-Guzmán (2000) dice que debemos estudiar no sólo cómo las mujeres han reclamado el espacio público, sino cómo han cambiado el carácter de ese espacio, a la vez resalta su papel en la reconstrucción del tejido social. En este sentido señala que:

Frente a las amenazas a la supervivencia humana, los movimientos de las mujeres han introducido una poderosa contradinámica de estrategias inventivas y constructivas, dirigidas a la configuración de un mundo más justo, pacífico y humano (p.76).

El tercer desafío de las narrativas para la paz es ampliar la conciencia para la escucha y la comprensión de diversas voces y experiencias de las partes involucradas en el conflicto, incluyendo a las víctimas, perpetradores, líderes comunitarios, activistas, expertos en derechos humanos y otros actores relevantes como la academia, los políticos y los religiosos, y medios de comunicación. Cada uno de ellos tiene una visión única del conflicto y su camino hacia la paz, por lo tanto, deben reconocer la complejidad de ambos y la necesidad de abordarlos desde sus múltiples dimensiones o factores políticos, económicos, sociales, culturales y psicológicos.

Ampliar la conciencia implica reconocer que las narrativas para la paz son, al igual que la construcción de paz, el resultado de un proceso de aprendizaje continuo, dinámico, voluntario, comprometido, de largo aliento y no siempre fluido, que requiere adaptación, espera, motivación y colaboración constante.

El cuarto desafío es unificar las diversas voces y experiencias en un solo espacio geográfico y narrativo como resultado de un proceso dinámico y riguroso que

toma tiempo y cuidado. Este paso resulta ser la columna vertebral de las narrativas para la paz, por cuanto garantiza la inclusión y participación de todas las voces, que tienen el derecho de ser escuchadas y el deber de escuchar a las demás. Esto puede implicar la creación de espacios seguros y accesibles donde las personas se sientan cómodas compartiendo sus historias y opiniones.

El proceso de unificar las diversas voces y experiencias puede facilitar el diálogo constructivo, ayudar a identificar puntos de encuentro y desencuentros, a construir consensos sobre cómo abordar los desafíos y trabajar juntos hacia el propósito de la paz. Unificar las diversas voces y experiencias es un proceso complejo y en constante evolución, por ello, es importante ser flexibles y estar dispuestos a adaptarse a medida que surjan nuevos desafíos y oportunidades. Esto implica ajustar los enfoques, métodos y estrategias a lo largo del tiempo en el que se desarrollan las narrativas para garantizar que el proceso sea efectivo y significativo.

Unificar las diversas voces y experiencias en un solo espacio geográfico y narrativo es a la vez un beneficio para los participantes porque promueve la narración colectiva y ayuda a construir una comprensión más completa, profunda, empática y contextualizada del conflicto y sus impactos. Esto puede incluir la participación de comunidades enteras en la construcción de una memoria inclusiva para la paz.

El quinto desafío es promover la reflexión crítica, evitando dar por sentado que una narrativa en particular es única, válida o completa, de allí surge la necesidad de cuestionar supuestos, examinando sesgos y considerando las implicaciones éticas y prácticas de las propuestas de paz.

El sexto desafío de las narrativas para la paz, en su proceso de desarrollo, es empoderar a los participantes, buscando a corto y largo plazo, oportunidades de capacitación individual y colectiva, que les permita identificar y hacer uso de sus habilidades y capacidades físicas e intelectuales para emprender sus proyectos de vida y ponerlas al servicio de sus familias, comunidades y sociedad. Así, mantienen los lazos de solidaridad con otros en la búsqueda de soluciones pacíficas y sostenibles.

Si reconocemos nuestras habilidades y capacidades para emprender nuevos proyectos de vida, reconocemos las habilidades y capacidades para la construcción de la paz

[...] sabemos de las violencias y las guerras, porque tenemos unos saberes de fondo de lo que significa entendernos, saber, ejercer nuestros poderes o capacidades, saber hacer las paces (Martínez-Guzmán, 2000, p.86-87).

De esta forma podemos identificar que contamos con los atributos necesarios para emprender caminos de diálogos, aún en medio de la confrontación, siendo así, podemos hablar de una paz imperfecta entendida desde

[...] aquellos espacios e instancias en los que se pueden detectar acciones que crean paz, a pesar de que estén en contextos en los que existen los conflictos y la violencia. (Muñoz et al., 2005, p.29)

El séptimo desafío es una invitación a abstenerse de caer en la tentación de presentar soluciones rápidas o fórmulas universales a los problemas que aquejan a los participantes o grupos poblacionales afectados por el conflicto armado. Esto podría afectar la continuidad de las narrativas o la acción participativa de hombres y mujeres o de grupos étnicos.

Otro de los estímulos de las narrativas para la paz es que contribuyen a la reincorporación de las y los excombatientes en la sociedad. Al compartir sus experiencias y perspectivas, ellas y ellos pueden facilitar la comprensión de los factores que los llevaron al conflicto y a la identificación de estrategias para la reincorporación efectiva. Así mismo, las narrativas de las y los excombatientes pueden ayudar a humanizar su participación en la confrontación, mostrando su complejidad como individuos, pero también tienen la oportunidad de explicar las verdaderas razones que los motivó a entregar las armas y firmar el Acuerdo de Paz, como una salida hacia la inclusión política.

Martínez-Guzmán (2000) insiste en que hay que estudiar las circunstancias de la noosfera, que la harían propicia en su lucha por la existencia con la institución de la guerra, cuyo resultado dependerá de si el clima político permite a los que poseen esta idea de la paz latente, llegar a posiciones de poder político. Advierte

que no necesariamente la gente llegará a ser más pacífica, “no habrá un gran «cambio» en la naturaleza humana. Lo que se ha de cambiar es el peso político relativo de la gente implicada en las luchas por el poder y dispuesta a la cooperación”(p.75)

Las narrativas para la paz fomentan la responsabilidad y la rendición de cuentas, al reflexionar sobre sus acciones durante el conflicto y los aportes que podrían hacer en el proceso de justicia transicional. Esto es fundamental para construir una paz duradera y restaurativa. Así mismo, tanto las víctimas como los responsables, podrán identificar puntos en común frente a los obstáculos que han tenido para el acceso a la verdad, la justicia, la reparación y no repetición, habrá intereses personales y colectivos en su búsqueda.

Unos aspectos importantes de los Estudios para la Paz son los Estudios de los Conflictos (Martínez-Guzmán, 2000, p.77) y abordarlos de manera cuidadosa es uno de los propósitos de las narrativas para la paz en la búsqueda por “aprender los saberes de las paces” y encontrar nuevas alternativas en la “reconstrucción de las posibilidades humanas de organizar la convivencia, de cara a incrementar las formas de hacer las paces y disminuir los niveles de violencia, guerra, exclusión y marginación” (Martínez-Guzmán, 2000, p.84).

Esto quiere decir que si las narrativas del conflicto provienen de la existencia de un conflicto, las narrativas para la paz provienen de una paz, que aunque puede no ser perfecta, es un objetivo deseado y alcanzable en un país como Colombia. Muñoz et al. (2005) y Martínez-Guzmán (2000) ponen a disposición las herramientas de los estudios para la paz para analizar y comprender los diversos fenómenos, circunstancias y complejidades de la Paz y los Derechos Humanos y abordan las narrativas reconociendo que la paz no es simplemente la ausencia de conflicto armado, sino un estado dinámico que implica la construcción activa de la resolución pacífica de conflictos y la promoción de la justicia y la equidad en todas las esferas de la sociedad.

La construcción de narrativas para la paz es en sí la permanente reconstrucción de la vida de las víctimas, pero también, la de los perpetradores o excombatientes en proceso de reincorporación a la vida civil, por cuanto “la paz

nos permite sobrevivir, reconocernos como humanos y la Paz, con mayúscula, representa a todas las acciones humanas encaminadas a preservar el más alto grado de bienestar de las personas, los grupos y la especie” (Muñoz et al. 2005, p.13).

Los relatos de las víctimas y de quienes fungieron como actores armados le otorgan legitimidad a las narrativas para la paz, es un trabajo colectivo, solidario, no solitario, que procura el fin de la polarización y que en lugar de centrarse únicamente en los aspectos negativos del conflicto, buscan inspirar esperanza, solidaridad y acción positiva hacia la transformación de las estructuras y relaciones sociales que perpetúan la violencia y la injusticia. Al reconocer la complejidad de los desafíos que enfrentamos, estas narrativas nos invitan a imaginar y trabajar hacia un futuro en el que la paz sea una realidad palpable y duradera para todos.

Lo importante no es que algún día se hagan sino “saber hacer las paces” , lo importante no es cómo funciona, sino para qué hacer las paces, lo importante es que “[...] entendernos de maneras diferentes sobre las múltiples formas en que los seres humanos podemos desaprender las guerras, violencias y exclusiones y aprender a hacer las paces” (Martínez-Guzmán, 2000, p.51).

Las narrativas para la paz no son el resultado de un proceso armonioso, sino de interacciones pacíficas aun en medio de los desacuerdos y las confrontaciones políticas e ideológicas. Esto permite reconocer que la paz puede ser frágil y estar sujeta a desafíos y obstáculos, como la desigualdad, la injusticia, la exclusión social, los prejuicios y la falta de participación democrática. Sin embargo, a pesar de estas dificultades, las narrativas para la paz promueven la idea de que es posible superar los conflictos y trabajar juntos para construir un mundo más seguro, justo y pacífico para todas las personas.

Las narrativas para la paz no son relatos únicos, que aunque se trabajan de manera colectiva, abordan los conflictos desde una perspectiva integral y centrada en las personas; fomentando la participación, la empatía y la comprensión entre los diferentes actores, sin descuidar “[...] la reflexión sobre la

responsabilidad de los diferentes grupos en relación con el conflicto, en especial su responsabilidad compartida” (IFIT, 2021, p.6).

Uno de los desafíos que plantean las narrativas del conflicto es que víctimas y responsables de hechos victimizantes acepten participar en procesos narrativos, a través de los cuales reconozcan “la complejidad del conflicto, la validez de las quejas de los diferentes grupos y los valores morales detrás de sus afirmaciones” (IFIT, 2021, p.6) .

Desde los estudios para la paz, ¿cómo trabajar narrativas en medio de la polarización social que vive Colombia por las causas y consecuencias de su histórico conflicto armado e intereses de los actores sociales? Para que unas narrativas se orienten hacia el propósito de la paz, deben guardar coherencia entre lo teórico y lo práctico, esto significa identificar, visibilizar y promover relatos y discursos que fomenten valores, visiones y acciones orientadas hacia la construcción de un mundo más pacífico y justo.

Apoyándose en la Filosofía para la Paz de Martínez Guzmán (2005), Nos Aldás (2008) propone emprender un proceso de «des-legitimación» de la violencia y la injusticia, en todas las formas en que están presentes en los discursos sociales (p.13), abriéndole paso a otras miradas. “Hablamos de discursos que no presentan una visión del mundo éticamente neutra, sino que en su presentación de las circunstancias introduce distintas valoraciones del mundo” (Nos Aldás, 2008, p.14). Y justamente, deslegitimar la violencia es repensar en la construcción de narrativas que propendan por la protección de la vida.

3.5. Narrativas territoriales, el territorio más seguro de las mujeres sobrevivientes de MAP

En Colombia han intentado instalar un campo de la memoria exclusiva solo para simpatizantes de ideologías e intereses opuestos, pero a la vez surgen unas voces, que aunque hayan transitado en estas corrientes, intentan asegurar sus testimonios en un lugar lejos de la polarización.

Ese lugar son las narrativas concebidas como el territorio más seguro para resguardar los testimonios, preservarlos, flexibilizarlos, otorgarles inclusividad, identidad y movilizarlos hacia procesos de resistencia y empoderamiento.

Las narrativas, entendidas como territorio, no solo como sitio histórico geográfico, sino “[...] como terreno de enunciación de derechos, de lucha social y de afirmación de identidades, pero también como área de productivos encuentros interdisciplinarios, característicos de nuestra contemporaneidad” (Sánchez, 2020, p.6), se convierten en un lugar fértil para explorar la memoria histórica de las mujeres sobrevivientes de minas antipersonal excombatientes y no combatientes.

¿Qué es un lugar de enunciación? Está determinado por el contexto desde el cual se produce un discurso o se comparte una narrativa, por lo que reconoce que en la sociedad existen diferentes personas con diferentes perspectivas y privilegios, y que estas diferencias influyen en cómo se perciben y se interpretan las experiencias y realidades.

El terreno de enunciación de una persona puede estar determinado por su género, raza, clase social, orientación sexual, religión, entre otros factores, que influyen en cómo se percibe el mundo. En este sentido, la enunciación de derechos se refiere al acto de expresar, afirmar o reclamar derechos fundamentales, ya sea a nivel individual o colectivo. Este proceso implica hacer valer los derechos reconocidos por las leyes, normativas internacionales o principios éticos y morales.

Pero la enunciación de derechos, partiendo del derecho a la palabra, a escucharla y ser escuchada, y a materializarla en la escritura, es una facultad que determina que “quien posee privilegios sociales, posee el privilegio epistémico” (Ribeiro, 2017, p.9). Este fuero narrativo permite entender el lenguaje como mecanismo para mantener el poder, pero también para no sostenerlo por no contar con las condiciones u oportunidades para acceder a lugares de ciudadanía. “Al referirnos a grupos sociales oprimidos, es decir, a los que huyen de la norma hegemónica, es muy frecuente la deslegitimación e invisibilización de sus identidades y discursos” (Ribeiro, 2019, p. 14).

Para el caso colombiano, estos lugares de ciudadanía han sido restringidos para las mujeres, particularmente las afectadas por el conflicto armado, que históricamente han vivido en condiciones de desigualdad, pobreza, racismo y sexismo, de allí que ellas se hayan tardado tanto en ser escuchadas.

No obstante, las narrativas se convierten para las sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes en terreno de enunciación de derechos y lucha social porque encuentran allí un lugar que les ha sido arrebatado y que ellas han ido identificando, reclamando y recuperando a lo largo de sus vidas a medida que le encuentran sentido a sus historias. Según Arendt (2002) narrar se convierte en una “gran oportunidad de mirar al pasado”, advirtiendo de paso que deberá tratarse con cuidado por cuanto es un pasado fragmentado que ya no puede evaluarse con certeza” (Arendt, 2002, p. 231) y en este sentido, nos invita a comprender la necesidad de narrar para aceptar la realidad y reconciliarnos con ella. Sin embargo, para Levi (1947) “quizás no se pueda comprender todo lo que sucedió, o no se deba comprender, porque comprender casi es justificar” (p.343).

Es por esta razón que el relato de sus historias de vida encuentran en las narrativas un territorio seguro para darles sentido desde la reflexión, la exploración y la descripción individual y colectiva.

De esta forma se configuran en un diálogo orientado a hacer valiosas aportaciones a los estudios para la paz y desde una indagación orientarla hacia el giro epistemológico propuesto por Muñoz (2010, p.392) que concibe que tanto la paz como la violencia pueden coexistir y que siempre habrá más paz mientras haya una relativa reducción de la violencia.

Pero la memoria no surge de la nada, proviene de una voz que se hace texto, de un texto que hace relato y de un relato que se hace narrativa. En otras palabras, “si la vida social es un texto en la que se identifican hechos, actores, tiempo y espacio (Rodríguez, 2020, p. 186); la vida misma es entonces una narrativa (Ricoeur, 1996, p. 147) que vale la pena visibilizar, desglosar, interpretar y describir, aún más si son relatos minimizados dentro de las narrativas del conflicto, en la que distintos actores participan y en “[...] tal sentido, la memoria

y su expresión narrativa, la influencia de la ideología sobre los atributos del relato, son elementos teóricos fundamentales para comprender y aceptar las distintas versiones de lo ocurrido” (Maldonado et al. 2021, p. 288).

Las narrativas territoriales hacen parte de la estructura creada y trabajada primero por víctimas y luego por los demás protagonistas de los conflictos armados, tiempo después de entregar las armas, para comprender su paso o sus roles ejercidos durante estos, y son utilizadas por “los estudios de conflictos que se centran en los individuos o grupos como agentes de cambio, y así mismo, por los estudios de paz, que se enfocan en las estructuras” (Mouly, 2022, p. 35).

Es entonces cuando las narrativas como parte de esa estructura, asumen su forma legítima de mostrar que, a través de los relatos territoriales se le imprime valor a una experiencia gozosa o dolorosa que sin dar lugar al olvido, busca defender y salvar la memoria de lo vivido, desde “(...) el ‘sentido’ como justificación última de la existencia, a larguísimo plazo, para toda la vida; del ‘proyecto’, o mejor ‘los proyectos’ a mediano plazo; y de los planes, a corto plazo” (Trujillo, 2006, p. 6).

Las sobrevivientes de MAP validan sus experiencias a través de sus relatos, lo cual les implica reconocer y dar significado a las vivencias individuales o colectivas al relatarlas y compartirlas con otras. Al narrarlas, ellas expresan sus emociones, pensamientos y sensaciones, validando su autenticidad y legitimidad al reconocerlas como parte de su realidad.

Pero resulta complejo lograr validación social, pues aunque este sea uno de los propósitos de las narrativas territoriales, y aunque ellas logren ese autorreconocimiento, no siempre consiguen la convalidación o la comprensión de los demás, no todos están dispuestos a escucharlas y cuando lo hacen, no les responden de manera empática. Por eso, una cosa es la importancia y el impacto de la experiencia en la vida de las sobrevivientes de MAP, y otra es que entre ellas y la sociedad contribuyan a su validación social.

Sin embargo, es a través de las narrativas territoriales, en que entre ellas podrán identificar unos puntos de encuentro al compartir experiencias similares, pues es

otra forma de validar o reconocer que no están solas en esa experiencia y que pueden proporcionarse apoyo mutuo y darles sentido de pertenencia a sus emociones.

Dentro de las experiencias a fines de las sobrevivientes de MAP, está el reconocimiento de que el Acuerdo de Paz entre el gobierno colombiano y las extintas Farc-EP, incluso los anteriores, no han sido perfectos por cuanto los inconformismos por sus incumplimientos y baja aplicabilidad en los territorios, hacen parte de su complejidad y bajo esta óptica realista los hacen migrar hacia plurales transiciones:

la de un país en conflicto armado a un país con paces negociadas; la de actores políticos armados a actores políticos en la democracia y la construcción de la paz; y la de una sociedad inmersa en ciclos de violencia, polarización y odio a una sociedad con cierres de ciclos de violencias e incremental y perfectible avance en la reconstrucción del tejido social desde el reconocimiento mutuo y de las diferencias, la solidaridad y la construcción conjunta del presente, el futuro, la democracia y la paz. (Hernández, 2023, p. 45).

Eventualmente, las sobrevivientes de MAP hallan validación en sus experiencias cuando narran el significado del trauma, le dan forma y significado a través de la selección de detalles, la interpretación de los hechos y la reflexión sobre su impacto en la vida de ellas y las demás.

Este reconocimiento está orientado hacia la transformación y crecimiento, por cuanto es a través de las narrativas que ellas les otorgan sentido a sus experiencias, podrán integrarlas con los relatos de las demás y percatarse de cuánto han crecido. Así empiezan a transformarse tanto ellas como las narrativas.

3.6. Justicia Transicional

No hay transformación ni crecimiento social si no se respetan los derechos humanos. Las limitadas oportunidades que se les otorgan a las personas para vivir con dignidad, libertad y justicia, no garantizan el alcance máximo del potencial para que contribuyan positivamente y participen plenamente en la

democracia, y cumplir este propósito obliga a los gobiernos y sus instituciones a regirse bajo principios de justicia.

Proteger y promover los derechos humanos es esencial para el bienestar individual y colectivo, así como para el progreso y la paz en el mundo, tal como lo estipula las Naciones Unidas en el sentido de que “toda la variedad de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación” (Naciones Unidas, 2014, p. 5).

En este sentido, para superar más de medio siglo de guerra, Colombia adopta la justicia transicional como política pública de Estado para intentar dejar atrás la situación de conflicto armado y de graves y masivas violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, mediante la creación e implementación de mecanismos transicionales; esta política pública comprende actualmente todos los mecanismos transicionales vigentes creados para superar el conflicto armado, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

Van Zyl (2005) dice que el objetivo de la justicia transicional implica llevar a juicio a los perpetradores, revelar la verdad acerca de crímenes pasados, brindar reparaciones a las víctimas, reformar las instituciones abusivas y promover la reconciliación y que para ello hay que disponer de estrategias, pero advierte que para enfrentar el pasado hay que mirar hacia el futuro con el fin de evitar la recurrencia del conflicto y las violaciones.

Así las cosas, la Justicia Transicional fue creada bajo los principios de justicia, verdad, reparación y no repetición, y está constituida, según la Corte Constitucional por

(...) un conjunto de procesos de transformación social y política profunda en los cuales es necesario utilizar gran variedad de mecanismos con el objeto de lograr la reconciliación y la paz, realizar los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y

reparación, restablecer la confianza en el Estado y fortalecer la democracia, entre otros importantes valores y principios constitucionales. Así mismo, los mecanismos transitorios son de carácter judicial o extrajudicial y humanitario y deben cumplir con unos estándares internacionales (Sentencia C-577 de 2014)

Las Naciones Unidas (2014) advierte que, si bien el potencial de la justicia transicional es hacerle frente a las violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales, esta no garantiza el goce de esos derechos para toda la población. Por ello, Colombia, como uno de los Estados partes, está obligado, tanto a manera individual como en materia de asistencia humanitaria y cooperación internacional, a adoptar medidas y lograr la plena efectividad de los derechos de las víctimas.

Esta advertencia pone el espejo retrovisor del maltrecho camino que venía recorriendo Colombia desde la implementación de la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz, cuya teoría no se materializaba en la práctica y tenía intereses distintos a los de las víctimas.

Es claro, según Uprimny y Saffon (2007) que en esta dirección, la justicia transicional perpetuaba el statu quo y no se equilibraban las cargas entre justicia y paz, debido a que, primero, el complejo conflicto armado, sus características, su prolongación y vigencia, dificultaba una paz negociada duradera; segundo, para ese entonces, no eran solo los paramilitares los que infringían los Derechos Humanos, sino el ELN, las Farc-EP e instituciones y fuerza pública; tercero, ante lo complejo de la confrontación y la heterogeneidad de los grupos, no se tenía claro cómo debía definirse el conflicto armado, es decir, si era una guerra civil, una amenaza terrorista o una guerra contra la sociedad; cuarto, el universo de víctimas de múltiples hechos atroces; quinto, la injerencia de la comunidad internacional en la política antidrogas que moldeó la dinámica del conflicto en cuanto al tratamiento jurídico de los actores armados desmovilizados; sexto, la amenaza a la democracia colombiana en las jornadas de votaciones, y séptimo, la polarización de la sociedad que tiende a criticar la violencia producida solo por uno de los lados del conflicto.

La Ley de Justicia y Paz “implicó un cambio importante en el discurso del gobierno, que pasó del rechazo absoluto del castigo penal y del silencio total sobre los derechos de las víctimas, a la admisión de la importancia de lograr un equilibrio entre las necesidades de paz y las exigencias de justicia” (Uprimny y Saffon, 2007, p.172). No obstante, solo se trató de un cambio semántico porque la atención a las víctimas no era un propósito cumplido, lo cual se evidenciaba en las irrisorias penas impuestas a los paramilitares que cometieron hechos atroces.

La obligación de respetar los derechos no es de aplicación progresiva, sino que es de efecto inmediato. Por lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, esa obligación supone la prohibición de los desalojos forzosos, la destrucción de viviendas y otros bienes, la esterilización forzada, el trabajo forzado, la provocación intencionada de hambrunas y la discriminación flagrante y sistemática en relación con el derecho a la alimentación, la educación, la salud, la vivienda, la seguridad social, el goce de unas condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, y la participación en la vida cultural.

Una década después, es decir, en noviembre de 2016, luego de discusiones y cuestionamientos a la Ley de Justicia y Paz y después de prolongados diálogos, se firmó el Acuerdo Final entre el gobierno colombiano y las guerrillas de las Farc-Ep, que sentaría las bases para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera; compuesto por seis puntos, uno de ellos es el quinto, que define que el resarcimiento de las víctimas, las cuales deberían estar en el centro de cualquier acuerdo, el cual a la vez debe regular la creación de un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición cuyo objetivo es contribuir a la lucha contra la impunidad (Acuerdo Final, 2016).

El proceso de paz exigió un tratamiento integral y trajo consigo la creación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) de carácter judicial; la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, de carácter extrajudicial; la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto; las Medidas de reparación integral para la construcción de la paz; y las Garantías de No Repetición (Acuerdo Final, 2016).

No obstante, “la mera inclusión de los ejes básicos de la justicia transicional mediante un sistema integral no es suficiente, puesto que para que los mismos contribuyan a la erradicación de la impunidad, es preciso que en su implementación respeten el alcance previsto por el Derecho Internacional” (Loyo, 2016, p. 39)

3.6.1. Justicia Transicional con perspectiva de género

La justicia no solo es un principio moral para reclamar derechos, también lo es para que los mismos se cumplan en equidad e igualdad.

En el marco del conflicto armado colombiano y tras la firma del Acuerdo de Paz en 2016, la justicia ha transitado hacia un largo camino de reconocimientos de las diferentes formas en que las mujeres y las personas de género diverso han sido afectadas. Y es a través de la perspectiva de género que se busca garantizar que sus experiencias, necesidades y derechos específicos se compacten de manera integral en los procesos de justicia transicional.

Como lo explicamos en el apartado anterior, los movimientos feministas abonaron el terreno con argumentos históricos de peso para que el enfoque de género fuera abordado en la mesa de diálogos entre el gobierno y las guerrillas de las Farc. Dadas las falencias y vacíos de la Ley de Justicia y Paz, ante lo cual se infería que la Justicia Transicional se empezó a aplicar en Colombia sin llevar a cabo primero un proceso de transición en cuanto a los marcos normativos completos para reparar a las víctimas en sus derechos a la verdad, justicia y garantías de no repetición y reparación.

Debido a la presión y denuncia de las organizaciones de mujeres, y de mujeres víctimas del desplazamiento forzado, la Corte Constitucional sentenció a través del Auto 092 de 2008 que la guerra tiene un impacto diferencial sobre las mujeres, e identificó 18 riesgos que únicamente les afectarían a ellas en situación de desplazamiento forzado. Además, instó al gobierno a implementar una respuesta institucional basada en el tratamiento de las mujeres desplazadas como sujetos de derechos, y, en concreto, ordenó implementar 13 programas

que permitan que estas accedan al goce efectivo de sus derechos (Gallego, 2017)

Esta lucha contribuyó a la vez para que la Corte Constitucional ratificara la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, como instrumentos de reparación. No obstante, los marcos legales por sí solos no garantizan la reparación, pues las mujeres empezaron a enfrentar obstáculos por la falta de preparación de los funcionarios de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas para incorporar el enfoque diferencial, pero también porque al inicio de la implementación, las instituciones que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas no tenían incluidas a mujeres en sus programas (Portilla y Correa, 2015).

La justicia transicional no solo debe ser asociada a “los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación” (Naciones Unidas, 2004, p. 6), sino a los problemas derivados del presente (Mendia, 2017) que deben ser identificados para darles fin a los ciclos de violencia.

En ese sentido, es bueno tener claro que la justicia transicional no está exenta de sesgos de género, cuya consecuencia para las mujeres es que los crímenes cometidos contra ellas tienden a quedar aún más impunes que los cometidos contra hombres; las vulneraciones de sus derechos suelen estar sub-representadas en los procesos de búsqueda de la verdad, y su acceso a la justicia y a medidas de reconocimiento y reparación se ve limitado por barreras culturales, psicosociales, políticas y económicas propias de la organización patriarcal de las sociedades (Mendia Azkue, 2012).

El tiempo que lleva implementando la Justicia Transicional en Colombia ha sido insuficiente para ponerle fin a la violencia estructural, tanto para hombres como para mujeres, pero han sido ellas las que han tenido menos acceso a los beneficios de una justicia social. Y se necesitarán muchos años más debido a que “el acceso de las mujeres a los recursos de la sociedad tiende a estar limitados por diversos factores: restricciones en el derecho de propiedad, su

exclusión de los planes de reinserción (Fredrikke Barth, 2002; Farr, 2005), el empobrecimiento que suele afectar sobre todo a los hogares encabezados por mujeres etc” (Mendía, 2014, p. 115).

La justicia transicional debe estar transversalizada en lo individual y colectivo por la perspectiva de género, debido a que los daños infligidos por parte de actores armados estatales y no estatales también fueron de la misma forma, por cuanto la violencia armada “[...] busca causar un daño directo a las mujeres y la máxima desestructuración comunitaria y social de sus grupos y comunidades de pertenencia, de manera que tiene un alto impacto colectivo. Además, la violencia de Estado genera un daño agravado por las condiciones sociales y políticas en las que se produce, ya que “transforma el entorno y utiliza todas sus instituciones para crear un ambiente general de inseguridad, terror, falta de confianza y polarización social” (Mendía, 2017, p. 25).

La justicia transicional asume muchas complejidades porque se implementa aún en medio de la confrontación armada, debido a que luego de la entrega de armas de las Farc-Ep, surgieron otras estructuras producto de aquellas que no firmaron o violaron el Acuerdo de Paz, y además, se fortalecieron otros grupos que históricamente han protagonizado el conflicto. También la hace compleja la ineficacia del Estado y los incumplimientos a los puntos tratados en el Acuerdo Final.

Si bien no se sabe cuántos años más le lleve a Colombia acabar con la violencia armada, es importante tener claro que la Justicia Transicional, al igual que la construcción de paz, es una tarea inacabada que deberá continuar su recorrido sobre las bases sólidas de la justicia social. En este sentido, Gallego (2015), integrante de la Ruta Pacífica, movimiento activista por los derechos de la mujer, propone deconstruir la guerra y la violencia, para lo cual se requiere de metodologías y propuestas políticas y sociales que la deslegitimen y la desestructuren física, ética y moralmente. “Entre esas propuestas están el pacifismo y la no violencia, que buscan no solo el silenciamiento de los fusiles, sino incidir profundamente en la cultura, en las relaciones humanas y en la relación entre los seres humanos y la naturaleza” (p.210).

3.6.2. Justicia Transicional y mujeres sobrevivientes de MAP excombatientes

Partiendo del hecho de que la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP, su función es administrar justicia transicional y conocer de los delitos cometidos en el marco del conflicto armado antes del 1 de diciembre de 2016.

En este sentido, la JEP se enfoca en los delitos más graves y representativos del conflicto armado, en particular, los cometidos por excombatientes de las FARC-EP, miembros de la Fuerza Pública, otros agentes del Estado y terceros civiles.

Actualmente la JEP trabaja 11 macrocasos, en los que investiga, esclarece y sanciona a los máximos responsables de los hechos más graves del conflicto armado colombiano. Estos se abrieron luego de que las víctimas participaran en la denuncia de los hechos, razón por la cual los comparecientes han sido llamados a rendir cuentas.

Dentro de los macrocasos está incluido el número 10 que agrupa 306 informes entregados por la sociedad civil, así como los informes de la Fiscalía sobre crímenes cometidos por las Farc-EP durante el conflicto armado. Entre estos están las graves infracciones al derecho penal internacional como homicidios de personas protegidas por el derecho internacional humanitario, desapariciones forzadas, desplazamiento forzado, violencia sexual, y el uso de medios y métodos ilícitos de guerra. Este último se refiere a las minas antipersonal, los explosivos de guerra y las municiones en racimo

Teniendo en cuenta que el empleo de minas antipersonales está prohibido por el DIH, en virtud de la Convención de Ottawa de 1997, la Sala de Amnistía o Indulto (SAI) de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) determinó que las conductas de empleo, comercialización, producción y almacenamiento de minas antipersonales, métodos ilícitos de guerra y terrorismo, configuran crímenes de

guerra. En tal sentido, este despacho ha venido notificando importantes resoluciones en las que sienta su posición.

La JEP priorizó la masiva participación de las víctimas colectivas e individuales, las autoridades étnicas y el Ministerio Público de Tumaco, Ricaurte y Barbacoas (Nariño), ante cuyas denuncias, la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas de la JEP profirió el Auto N°. 03 del 5 de julio de 2023

por medio del cual atribuyó responsabilidad a 15 comparecientes que integraron las estructuras guerrilleras: Columna Móvil Daniel Aldana (CMDA), Columna Móvil Mariscal Sucre (CMMS) y Frente 29 del Bloque Occidental Alfonso Cano – antiguo Comando Conjunto de Occidente - de la extinta guerrilla de las FARC-EP, por la comisión de crímenes de guerra y de lesa humanidad que ocasionaron daños graves, diferenciados y desproporcionados a Pueblos Indígenas, Pueblo Negro Afrocolombiano, comunidades campesinas, poblaciones urbanas y rurales, mujeres y niñas, personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género diversas (OSIEGD) y al Territorio y a la Naturaleza de los municipios priorizados (Comunicado JEP 078 del 13 de julio de 2023)

Entre los 15 imputados están Pablo Catatumbo Torres Victoria, "Pablo Catatumbo", y Edgar López Gómez, "Pacho Chino", el primero en su calidad de comandante del Comando Conjunto de Occidente y el segundo en su calidad de coordinador del Comando Conjunto de Occidente y comandante del Frente 29, así como a otros comandantes de las unidades investigadas.

La más reciente resolución es la No. SAI-AOI-D-DVL-246-2022 del 29 de noviembre de 2023 (Estado N° 193) en la que declara la no amnistiabilidad de cinco comparecientes excombatientes que ordenaron la instalación y ataque con minas antipersonal. Sus casos estaban en cinco expedientes que llevaba la justicia ordinaria, fueron acumulados y priorizados por la JEP, pues algunas de sus víctimas están en territorios priorizados.

Entre los comparecientes está un excombatiente o miliciano que perteneció al Frente 48 de las FARC-EP y cumplía la función de explosivista, plantando minas antipersonales en los cultivos de coca en la vereda “La Reformita” ubicada en el municipio de Puerto Leguízamo; otro en calidad de comandante de la compañía Arley Martínez o Santa Rita del Frente 18 de las FARC-EP, condenado como autor mediato, dio órdenes de sembrar minas antipersonales como encargado del Plan Renacer entre los años 2007 y 2015 en los municipios de Cáceres, Dabeiba, Ituango, Peque, Tarazá y Valdivia, en el departamento de Antioquia. Como consecuencia de su conducta, se lograron identificar 247 víctimas entre miembros de la fuerza pública y población civil.

Así mismo, otro de los comparecientes es un excombatiente del Frente 35 de las FARC-EP, quien fue hallado responsable en la modalidad de coautor, por haber sembrado minas en la finca La Arena, ubicada en el municipio San Benito Abad (Sucre), como exigencia para el pago de una extorsión. Otro fue descubierto instalando un campo minado en La Montañita (Caquetá). Otro por sembrar artefactos que explotaron e hirieron a un soldado del Ejército Nacional.

La JEP sustenta su decisión teniendo en cuenta el artículo 23 de la Ley 1820 de 2016, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indultos y tratamientos penales especiales, de la cual se desprende que no serán objeto de amnistía los crímenes de guerra.

Para este despacho es claro también que el delito de uso de métodos y medios de guerra ilícitos, previsto en el artículo 142 del Código Penal, atenta contra el bien jurídico del Derecho Internacional Humanitario y configura un crimen de guerra, ya que se encuentra relacionado con la violación del principio de distinción por el uso de la fuerza que genera daños sobre las personas que no participan en las hostilidades y sobre bienes civiles.

En este sentido, las acciones bélicas dentro de un conflicto armado se consideran como un crimen de guerra cuando se materializan como un ataque indiscriminado contra la población civil, es decir, si no son dirigidas contra un objetivo militar específico, pues ello implica la no diferenciación entre población civil y quienes participan en las hostilidades, y entre bienes civiles y objetivos

militares; claramente, dichas conductas configuran una violación del principio de distinción. La Sala de Amnistía o Indulto (SAI) de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) dejó claro entonces, que:

La siembra o colocación de minas antipersonal si bien está destinada a esperar que el adversario combatiente se lesione o sea dado de baja, deja abiertos por lo menos tres abismos que hacen que su letalidad se extienda de manera indiscriminada: el tiempo, el espacio territorial, y la indefinición de los afectados. Esto debido a que no se trata de un arma común y corriente que se activa a voluntad de un agresor combatiente sino que es puesta para causar daños sorpresivos cuya activación depende de múltiples circunstancias, pero que queda agazapada en el tiempo, a la espera del contacto con el soldado, o el labriego, el niño, o la mujer campesina, o el animal; con lo cual se ha regado con sangre grandes espacios de nuestra ruralidad que se fueron quedando en el miedo de saberse sembradas de trampas contra la vida. Es un arma que no alcanza solo al combatiente, sino que quien la coloca admite a título de dolo eventual, que sus efectos alcancen a personas distintas de aquellas a quienes pretende reducir, sin que se pueda controlar, como se ha dicho, los efectos de sus esquilas (JEP, 2023).

Teniendo en cuenta lo arriba explicado y que se trata de crímenes no amniables ¿cómo se aplica la Justicia Transicional a las mujeres sobrevivientes de MAP excombatientes, que además de instalar artefactos explosivos durante su participación en las filas de las FARC-EP, cayeron en ellos?

Las excombatientes que participaron en esta investigación, conformaron frentes guerrilleros de las Farc-EP, cuyos comandantes les ordenaron la instalación de minas antipersonal en territorios donde operaron, perpetrando ataques de manera indiscriminada y afectando así a la población campesina. Esta tarea era uno de los roles o actividades que obligatoriamente debían desempeñar en las filas.

Ellas tenían entre sus funciones, delimitar el terreno, instalarlas o desactivarlas. Sin embargo, no han sido llamadas a comparecer ante la JEP en el marco del macrocaso 10. Las excombatientes firmantes del Acuerdo de Paz asumen que la JEP no las llamará porque al inicio de su proceso de reincorporación se les explicó en sus Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) que la responsabilidad penal y sanciones por la comisión del delito de uso de métodos y medios de guerra ilícitos, recae en quienes fueron sus comandantes y dieron la orden de instalar minas antipersonal y demás artefactos explosivos en los territorios donde operaron.

Ellas esperan que la JEP no las llame nunca a comparecer y tampoco las juzgue, pues cumplían órdenes de los comandantes de sus frentes de combate. Consideran también que tras haber firmado el Acuerdo de Paz, entregado sus armas y cumplido hasta ahora con su proceso de reincorporación a la vida civil, han demostrado su compromiso en la construcción de paz en Colombia. No obstante, Arce (2023) dice que de todos los ciudadanos colombianos, el único grupo que necesariamente (por no decir obligatoriamente) debe tener una relación con la JEP son los reincorporados:

como exintegrantes de las FARC–EP, todos aceptaron acogerse a la jurisdicción, y aunque los más de diez mil firmantes no van a rendir testimonio frente a los magistrados, requieren pasar como mínimo frente a la Sala de Amnistía e Indulto para poder recibir los beneficios jurídicos que les permitan su reincorporación a la vida civil (Congreso de la República, Acto Legislativo 02 del 11 de mayo de 2017). La JEP es entonces una institución con una significativa relevancia para este grupo de colombianos que se encuentra realizando una difícil y trascendental transición, de ser insurgentes en un grupo armado ilegal a construir proyectos políticos, económicos y sociales desde la ciudadanía (Arce, 2013).

En este sentido, las firmantes del Acuerdo de Paz, participantes en esta investigación, trabajan junto con sus compañeros y compañeras para solicitar de manera colectiva la amnistía e indulto y así recibir el beneficio jurídico para concluir satisfactoriamente su proceso de reincorporación a la vida civil. Sin

embargo, son conscientes de que aunque recibían órdenes de sus comandantes para instalar las minas antipersonal, asumen la responsabilidad ética e histórica de haber atacado de manera indiscriminada a la población civil, hecho del cual se lamentan y del que no se sienten orgullosas. Así lo evidencian varios de sus testimonios que se desarrollan en el capítulo 5:

A nosotros nos mandaban, había que cumplir una orden. El día que caí en la mina era para protegernos de unos hombres vestidos de negro que sembraban minas por donde pasábamos, entonces, nosotros empezamos a armar las nuestras y nos daba miedo que esos hombres de negro se dieran cuenta donde la sembrábamos nosotros y las cambiaran por las de ellos, por eso muchos de los nuestros cayeron en las minas de esa forma, nosotros les decíamos los zorros, eran del gobierno que cambiaban las minas del lugar o hacían bombardear, unos mataban al guardia (Angélica, sobreviviente de MAP, entrevista marzo 19 de 2023).

A veces me juzgo porque hice esto o aquello, pero sabemos que esta es una maldita guerra que ha propiciado el mismo Estado. A mí personalmente no me ha llamado la JEP, es un proceso que estamos haciendo todos en colectivo porque lo que ha dicho la JEP es que han estado llamando a los que han sido comandantes, jefes de alto rango, de frentes y bloques, algunos con unos casos más grandes que otros. Nosotros todos salimos con problemas de amnistía, todos estamos con ese proceso, esperando a ver qué sigue. Se supone que la base tiene la amnistía, pero ahora últimamente han estado llamando a todos, pero estamos a la espera de qué sigue (Verónica, entrevista 27 de mayo de 2024).

Duré tres años sembrando minas, entonces, mire hija, uno cae en la trampa de otro, no en la de uno, otro la puso para mí. Cuando caí en la mina me puse a pensar en que yo también las sembré y uff me arrepentí, (María Rosa, entrevista marzo 6 de 2023).

En el camino del posacuerdo se hace necesario reflexionar en primer lugar sobre la responsabilidad de las exguerrilleras frente a los hechos victimizantes que afectaron a mujeres de la población civil, vista como una deuda histórica que guardan en materia de construcción de memoria, perdón y reconciliación.

En segundo lugar, su responsabilidad podría analizarse también, no solo desde la justicia desigual en términos de género y derechos de las víctimas en Colombia (Fondo de Desarrollo para las Naciones Unidas para la Mujer, 2009) sino desde un trabajo de liderazgo orientado hacia la búsqueda de la igualdad y el desarrollo de una conciencia de género que beneficie, tanto a las sobrevivientes excombatientes, como a las no combatientes.

A la luz de Crenshaw (1991) es necesario que los mecanismos de justicia como los procesos penales que pueda acarrear su participación en la instalación de MAP y las reparaciones a las que podrían estar sujetas a ofrecer, deben ser diseñadas de manera que sean accesibles y sensibles a las necesidades de las sobrevivientes de MAP excombatientes con marcadas diferencias identitarias.

La madurez política que en la guerra alcanzaron las excombatientes les ha otorgado capacidad de agencia, autonomía y emancipación. No obstante, para Weber (2021b), esta nueva identidad que tratan de construir en el posacuerdo y que proponen ponerla al servicio de la justicia transicional, no comulga con los postulados de este sistema, debido a que las exguerrilleras se encuentran en la línea entre la agencia y la victimización. De esta última se hace énfasis porque aunque desempeñaron el papel de victimarias, asumen también el de víctimas por causa de la estigmatización y el rechazo social de los que vienen siendo objetos posterior a la firma del Acuerdo de Paz.

En este sentido y teniendo en cuenta la responsabilidad de las excombatientes frente al componente de verdad sobre la instalación de artefactos explosivos cuando estuvieron en las Farc-Ep, se puede admitir que la justicia transicional y el feminismo militante son una dicotomía, pero al mismo tiempo, una oportunidad para complementarse y enriquecerse mutuamente desde el reconocimiento de la verdad a través de un permanente diálogo entre las excombatientes y no combatientes y desde una perspectiva crítica feminista y transformadora.

3.6.3. Justicia transicional y discapacidad

El Acuerdo de Paz y la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras son marcos jurídicos que ordenan acciones para avanzar en la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, en las que se incluyen las víctimas de MAP, MSE y AEI.

Para esta tarea se han creado instrumentos jurídicos que ayudan a aminorar su sufrimiento y restablecer los derechos vulnerados y una ruta especial de atención integral para las víctimas de MAP, MSE y AEI, que incluye las fases de atención prehospitalaria, atención de emergencia, atención médica y rehabilitación, atención médica y psicológica continuada y recuperación socioeconómica, también una Ruta Integral de Atención en Salud y de Rehabilitación Funcional con las fases de atención prehospitalaria, atención de urgencias, atención hospitalaria, rehabilitación funcional y de rehabilitación integral-inclusión (Espitia, 2021).

Acceder a la ruta de atención ha sido una carrera solitaria, tanto para las excombatientes como para las no combatientes, y se convierte en un aspecto en común compartido dentro de las necesidades insatisfechas.

La justicia no solo es un principio moral para reclamar derechos, también lo es para que estos se cumplan en equidad e igualdad como aspectos fundamentales para construir la paz. Y es aquí donde se encuentran la justicia transicional con la justicia social, pues ambas deben caminar juntas, si se parte del hecho de que las dos están basadas en el respeto a los Derechos Humanos, abordan las injusticias históricas y garantizan que todas las personas tengan igualdad de derechos y oportunidades.

La Justicia Transicional es siempre contextual (Orozco, 2009) porque está fundada en obligaciones y sanciones, pero tal contexto debe abordarse desde las causas subyacentes de las injusticias y desigualdades estructurales en la sociedad, cuyo análisis contribuiría a buscar puntos de encuentro entre quienes participaron en las hostilidades y las víctimas de estas. En ese sentido, Van Zyl, (2005, p.56) propone desarrollar una estrategia de construcción de la paz

postconflicto basada en un riguroso examen de las causas, la naturaleza y los efectos del conflicto.

Tales estrategias deben estar orientadas al restablecimiento de derechos históricamente vulnerados de las sobrevivientes de MAP. En ese sentido se debe dejar clara, primero la conceptualización de la misma, pues concentrar el estudio y las políticas solo en las sanciones ha descuidado los trabajos por la paz y es una de las razones por las cuales, según Van Zyl (2005), se haya dedicado tan poco análisis a la intersección entre la justicia transicional y la construcción de la paz en el posconflicto.

Van Zyl (2005) también expone que cuando se entiende apropiadamente, la justicia transicional mira tanto hacia el pasado como hacia el futuro, es por ello que “una de las razones críticas por las cuales enfrentamos los abusos del pasado es la de garantizar que estos no se repitan” (p. 55).

Si los esfuerzos de la justicia transicional se extendieran a la ciudadanía que no ha vivido el conflicto armado, le permitiría comprender mejor y sin prejuicios las causas, la naturaleza y los efectos de las violaciones de los Derechos Humanos (Van Zyl, 2005), pero también hay que tener claro a la vez las realidades actuales que muestran que las violencias estructurales son el día a día de las comunidades excluidas, incluso aquellas que no han padecido las consecuencias de la confrontación armada.

Así como se excluyen voces en la narrativa del conflicto armado, también se excluye la categorización o caracterizaciones de quienes las representan. Esto para advertir de las tensiones que surgen para abordar la categoría de víctima en las sobrevivientes de MAP, especialmente en las excombatientes.

En el tema sobre el reconocimiento de la discapacidad, esta se ha analizado apenas, no desde la afectación en excombatientes y no combatientes, sino desde tres disyuntivas, es decir, o se es víctima, o se es persona con discapacidad o se es víctima con discapacidad.

En el Informe del Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social -PAIIS- de la Universidad de los Andes (2020) se explica que las personas pueden

identificarse dentro de cualquiera de estos tres grupos, pues su uso es dinámico y puede transformarse según sea el momento en el que se adquiere la discapacidad. Esto quiere decir que las personas que tenían una discapacidad antes de ser impactadas por el conflicto armado no se perciben de la misma forma que lo hacen las personas que adquieren la discapacidad como consecuencia de un hecho victimizante.

Aquí no se señala si la discapacidad se adquirió en el rol de combatiente o de miembro de la población civil, pues en el marco del Acuerdo de Paz y de la Ley de Víctimas, ambas poblaciones, es decir, las sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes, son caracterizadas como víctimas del conflicto armado. Las dos aparecen también como víctimas de desplazamiento forzado.

El asunto, para consolidar este análisis, es que tanto las sobrevivientes de MAP excombatientes como no combatientes, asumen su discapacidad con grandes dificultades, pese a que tienen derechos que deben ser protegidos en el marco de la Justicia Transicional y los Derechos Humanos. Sus realidades son contrarias a lo expresado en esta estrategia de transformación social y política y en las normas que reconocen y protegen su dignidad y autonomía.

Una de esas realidades y que hacen parte de los hallazgos del informe de PAÍSS (2020) es que la población con discapacidad está ausente del relato histórico del conflicto colombiano y que "(...) aún falta bastante recorrido en el reconocimiento de las necesidades de esta población y la satisfacción de la reparación a esas víctimas desde una perspectiva de derechos humanos" (p. 165).

De igual manera, dicho informe evidenció que "(...) sigue existiendo un profundo vacío de información estadística frente a la discapacidad, problema que se acentúa respecto de la población víctima con discapacidad" (p. 167). Y las razones por las que se les atribuye semejante descuido es la falta de articulación entre las entidades del Estado como el Ministerio de Salud, del Interior, de Justicia o de Educación para trabajar con las personas con discapacidad víctimas del conflicto:

Esa articulación es fundamental porque la atención y reparación a víctimas no se agota con la indemnización. Además, su ausencia repercute negativamente para el goce efectivo de los derechos humanos de la población con discapacidad en general y en particular de la que también es víctima del conflicto y/o ha tenido alguna experiencia con el mismo (PAIIS, 2020, p. 167).

Otra de las formas en las que la Justicia Transicional debe asegurar la atención eficaz de las necesidades de la población sobreviviente de las MAP es adoptando, tanto en la teoría como en la práctica, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, pues

[...] desde el modelo social, en la práctica sigue imperando una visión de la discapacidad vinculada con el modelo médico rehabilitador, lo que demanda un intenso proceso pedagógico y de sensibilización a la sociedad en general y a las entidades públicas para que los funcionarios atiendan las necesidades de la población, su diversidad, la forma cómo debe ser atendida y los mecanismos de reparación particulares que necesita; pero también, para que las mismas víctimas con discapacidad reconozcan que es una opción reconstruir sus proyectos de vida desde una postura de derechos, superando las medidas y políticas públicas que los relegan como inválidos o no los consideran sujetas de derechos plenamente. (PAIIS, 2020, p. 167).

Es evidente que las condiciones de rehabilitación médica en las sobrevivientes de MAP, tanto excombatientes como no combatientes, son muy precarias y discontinuas, sometidas a meses y años de espera frente a tratamientos especializados o a servicios tan básicos como el cambio de prótesis, que en la mayoría de las veces son de mala calidad.

De allí los afanes de algunas sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes para que las alcaldías, gobernaciones y asambleas departamentales las integren a los comité y mesas de participación para la

formulación de los planes de desarrollo, e incluyan sus necesidades y las de sus familias, en las políticas de salud, educación, empleo, entre otras.

3.6.4. Asociaciones de sobrevivientes de MAP, es busca de un espacio digno en las políticas públicas

En el marco de la justicia transicional, el componente de reparación concibe también el derecho a asociarse para exigir otros derechos múltiples y colectivos. En Colombia existe desde 2021 una Federación Nacional de Sobrevivientes de Minas Antipersonal (FENASOMAP) que acoge a asociaciones de sobrevivientes de estos artefactos en los departamentos de Norte de Santander, Arauca, Caquetá, Huila, Nariño y Antioquia, cuyo objetivo es liderar procesos en pro de la comunidad de víctimas civiles por MAP y MSE en los espacios departamentales, nacionales e internacionales.

La Federación congrega alrededor de 300 víctimas directas y 1500 víctimas directas integradas por sus núcleos familiares. “No tenemos excombatientes ni desmovilizados, somos comunidades civiles, víctimas del conflicto armado que nunca hemos tenido que ver con actores armados; cada asociación tiene como criterio que todos los asociados son víctimas civiles de las minas antipersonal, pero estamos prestos para articular ese trabajo con los excombatientes y fuerza pública, que también tiene sus niveles organizativos, hemos articulado en pro de la acción integral contra minas porque nuestro fuerte es el tema de la discapacidad” (Entrevista a Cristian Melo, presidente de la Federación Nacional de Asociación de Sobrevivientes de Minas de Colombia- FENASOMAP, junio 8 de 2024).

Han sido cinco los logros obtenidos hasta el momento: el primero fue adquirir una personería jurídica a nivel nacional, poder establecer una junta directiva y un plan de trabajo. El segundo fue realizar un diagnóstico de cada una de las asociaciones sobre buenas prácticas e identificar las necesidades para trabajar en proyectos productivos y avanzar en la inclusión laboral. El tercero es el reconocimiento obtenido a nivel internacional tras haber participado en la Cumbre Mundial sobre la Atención a Víctimas organizada y en la revisión del Tratado de Ottawa en Ginebra (Suiza). Con esto logramos que el gobierno

nacional orientara un poco la mirada hacia nosotros. (Entrevista a Cristian Melo, presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Sobrevivientes de Minas de Colombia- FENASOMAP, junio 8 de 2024).

El cuarto logro es la contratación de cinco asociaciones para trabajar el tema de la acción integral contra minas porque cada asociación tiene una capacidad instalada. “Tenemos compañeros y compañeras sobrevivientes con discapacidad que son multiplicadores de educación en el riesgo de minas, se trabaja la ruta de atención integral a víctimas, talleres, formación a la comunidad, ya que conocemos nuestro territorio, las dinámicas del conflicto armado. Antioquia es fuerte en el tema organizativo, por ejemplo, en Dabeiba se desarrollan proyectos productivos, aprovechando que les donaron un terreno y se ejecutan programas de construcción de vivienda y vías, es bueno replicarlo en otros departamentos”. (Entrevista a Cristian Melo, presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Sobrevivientes de Minas de Colombia- FENASOMAP, junio 8 de 2024).

El quinto es que este año la Federación brindará acompañamiento en acción integral contra minas en Córdoba, Tolima, Bolívar y posiblemente, en Antioquia. Como Federación trabajan fuertemente sobre los mecanismos de cumplimiento del marco normativo que los acoge. “¿Para qué más leyes políticas? ¿para que no se cumplan?, lo que tenemos que hacer es exigir los mecanismos de cumplimiento con Personería, Defensoría del Pueblo, Procuraduría y demás entes de control, y capacitar más a nuestras bases para el cumplimiento de este marco normativo y políticas públicas, que ya se tiene, si se cumple el 15% es mucho, hay que hacer ajustes de lo que ya está” (Entrevista a Cristian Melo, presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Sobrevivientes de Minas de Colombia- FENASOMAP).

Estas organizaciones tienen en común, no sólo aunar esfuerzos para hacer incidencia política, sino también las mismas limitantes para cumplir tal propósito. Una de ellas es la violencia estructural que se extiende hasta sus liderazgos como obstáculo para implementar acciones orientadas al reclamo de sus derechos y a la gestión de oportunidades e inclusión.

En la Asociación Departamental Somos Visibles (ADESOVI), de Antioquia, están agrupadas la Asociación de Víctimas de Minas de Cocorná (ASOMAC), la Asociación de Víctimas de Minas de San Luis (AVIMAS) y la Asociación de Víctimas de Minas de San Francisco (ASOSAN), a las que pertenecen las no combatientes participantes en esta investigación. Estas organizaciones fueron creadas hace 15 años y están conformadas por alrededor de unas 110 personas entre hombres y mujeres víctimas directas e indirectas.

A sus liderazgos les ha faltado reconocimiento pleno de las alcaldías, gobernaciones e instituciones locales, pero también unión al interior de sus organizaciones, algunas no han vuelto a reunirse ni a renovar su inscripción ante la Cámara de Comercio, lo que no les permite funcionar legalmente.

Por su parte, algunas exguerrilleras sobrevivientes de MAP también se han organizado desde hace tres años. Dos de las excombatientes participantes en esta investigación, están afiliadas a la Asociación Comité Nacional de Excombatientes Lisiados de Guerra, Adultos Mayores y Enfermos de Alto Costo (ASOCONELAEC), del Meta. Esta asociación está integrada por 241 firmantes del Acuerdo de Paz en condición de discapacidad y con enfermedades diversas.

En su corto tiempo de legalización y funcionamiento ha hecho fuerte incidencia. Justamente el pasado 17 de mayo de 2024 solicitó a la Asamblea Departamental del Meta vincular a la población sobreviviente excombatiente y sus familias en la reformulación de la política pública de discapacidad e inclusión social de la región.

Sus asociados consideran urgente incluirlos en la política pública por su doble condición de estigmatización, es decir, discapacidad y firmantes del Acuerdo de Paz, ante lo cual esperan una múltiple priorización que incluya una implementación con perspectiva de género y étnica.

Así mismo, exigieron que a la asociación se le reconozca como actor aliado en la política pública y en el plan de desarrollo departamental, en los que se contemple una ruta de atención diferencial en salud y su componente psicosocial para las mujeres sobrevivientes de las MAP y otras personas con diferentes

condiciones de discapacidad, víctimas del conflicto armado y firmantes en general (Documento leído y presentado por una de las participantes ante la Asamblea Departamental del Meta el pasado 17 de mayo de 2024).

Las asociaciones de sobrevivientes no combatientes han hecho en la medida de sus posibilidades incidencias sociales y académicas mostrando los avances y deudas en materia de derechos de las poblaciones afectadas por estos artefactos y se han unido a los llamados de la Red Latinoamericana de Asociaciones de Sobrevivientes de Minas Antipersonal, Restos Explosivos de Guerra y otras Personas con Discapacidad (RED-LAT), integrada por asociaciones y fundaciones de Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Perú y Colombia.

La RED-LAT ha adelantado importantes investigaciones académicas, en las que les ha dado participación en calidad de coinvestigadores a hombres y mujeres sobrevivientes de estos artefactos pertenecientes a las organizaciones que conforman la Federación Nacional de Asociaciones Sobrevivientes de MAP, MSE y TE, de Colombia.

A través de esta red, líderes, lideresas, académicos y sobrevivientes de artefactos explosivos, aliados y colaboradores, reconocen que si bien en Colombia se han dado pasos importantes en la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, y se ha dispuesto de una ruta especial de atención integral para las víctimas de MAP, MSE y AEI, que contempla los servicios de atención prehospitalaria, emergencia, médica y rehabilitación, psicológica continuada y recuperación socioeconómica, no se ha hecho un trabajo consciente para reducir la brecha que hay entre los programas y rutas de atención diseñados a nivel nacional y los establecidos en los territorios, cuyas comunidades víctimas encuentran desventajas y obstáculos en la atención en salud. También han comprobado que:

en la primera fase del diagnóstico no se identifican las afectaciones que no son visibles al momento del accidente, como por ejemplo, la pérdida auditiva, de visión o las afectaciones psicosociales, por desconocimiento de los mecanismos de atención idóneos, dada

la alta rotación de los funcionarios y el cambio de operadores en los servicios de salud. Junto al Registro Único de Víctimas se creó el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) para agilizar y dar transparencia al proceso de registro y caracterización de las víctimas, identificándolas por género, pertenencia étnica y edad, pero se identifica un subregistro, pues se categoriza a las víctimas de MAP, MSE y AEI dentro de actos terroristas o lesiones personales, lo que les impide acceder a los criterios de priorización dispuestos por la Unidad para las Víctimas y porque entre territorios, no se sigue siempre el mismo procedimiento y la solicitud de documentación en la toma de la declaración. También se evidencian obstáculos para la certificación del accidente por mina en situaciones donde hay lugar a diferentes interpretaciones respecto de cómo sucedió o qué artefacto ocasionó el accidente (Espitia, 2021).

Según la Red, en Colombia hay 3.594 víctimas (correspondientes a más del 78% de la población objeto de indemnización por vía de la Ley 1448) que no han sido restituidas en sus derechos. Le preocupa además que la demanda en rehabilitación y atención psicosocial prevista en el programa PAPSIVI, supera la oferta y la cobertura, y su razón radica en las formas de contratación, el cambio constante de operadores y la desarticulación de actores locales para una atención sostenible.

Considera que Colombia debe superar las iniciativas de memoria espontáneas para multiplicarlas, ampliarlas y fortalecerlas hacia la superación del asistencialismo, yendo más allá de la entrega de subsidios e indemnizaciones, para avanzar en procesos de información, capacitación, incidencia política y empoderamiento de las personas víctimas, sobrevivientes y sus organizaciones.

Para la Red, la incidencia política se debe asumir con carácter transformador, a partir del reconocimiento de los derechos y deberes de las víctimas del conflicto armado y de las personas en condición de discapacidad. Por ello es relevante que:

se apropien los conceptos que definen a las víctimas y sobrevivientes de MAP, MSE y TE, según el marco legal más relevante y su relación con la Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, donde se han establecido siete tipos de discapacidad (física, visual, auditiva, sordoceguera, psicosocial, cognitiva o intelectual y múltiple) y la posibilidad de diseñar planes de incidencia social mediante una participación organizada que contribuya a generar cambios actitudinales, promover la toma de conciencia, la sensibilización y visibilización de las víctimas, sus familias y las comunidades, y de influir en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas, los programas públicos de inclusión y ante las instancias decisorias municipales, departamentales y nacionales (Espitia, 2021).

La apropiación también debe estar orientada a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los cuales deben ser aprovechados al máximo por las víctimas del conflicto armado, los sobrevivientes de MAP, MSE y TE, sus familias y organizaciones. No obstante, las sobrevivientes no combatientes del Oriente antioqueño se sienten excluidas de sus beneficios y consideran que no deberían ser sólo para la población firmante del Acuerdo de Paz o las comunidades priorizadas, sino para las poblaciones afectadas por las MAP en general.

La Red Latinoamericana de Asociaciones de Sobrevivientes de Minas Antipersonal, Restos Explosivos de Guerra y otras Personas con Discapacidad (RED-LAT) abogando por la experiencia, el valor histórico y profesional que han alcanzado las asociaciones, hizo un llamado a los Estados Parte del Tratado de Ottawa, para que aprovechen el conocimiento y experiencia de las organizaciones como principio para implementar la asistencia a las víctimas y la Acción Integral Contra Minas, y la estrategia psicosocial de apoyo entre pares.

Este llamado lo hizo en el marco de la Vigésima Reunión de los Estados Parte, Convención de Ottawa, desarrollada en Ginebra, Suiza, en noviembre de 2022. Allí también exigió que se implemente la asistencia a víctimas sin distinción alguna, es decir, que beneficie tanto a miembros de la fuerza pública como a los

grupos armados, y que no haya distinción en los apoyos entre víctimas civiles, de la fuerza pública y excombatientes; así como dotar de mayor capacidad y directrices a los puntos focales nacionales para contribuir en acciones de reconciliación.

3.7. Empoderamiento Pacifista

Muñoz et al., (2005,) definen el empoderamiento pacifista “como el reconocimiento de las realidades, prácticas y acciones pacifistas y sus capacidades para actuar y transformar su entorno más o menos cercano; y para impulsar y promover la creación de redes entre todos los actores que de una u otra forma tienen intereses en promocionar la paz” (p. 138).

Para reconocer las realidades de las sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes, Crenshaw (1991) explora primero las dimensiones implicadas en las violencias de género y luego motiva a trabajar para encontrar un lugar digno en el discurso en el que se refuerce el empoderamiento y finalmente, el empoderamiento pacifista.

Un lugar digno en el discurso, sin duda, es la construcción de memoria y las diferentes acciones de paz que desarrollan en sus territorios, partiendo del reconocimiento de sus realidades identitarias.

Para el caso de las mujeres sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes, el empoderamiento pacifista se configura en ellas como un proceso posterior a la afectación por estos artefactos explosivos, en el que, obligadas a transformar sus realidades y las de sus familias, adelantaron acciones no violentas. Este proceso les permite a ellas reconocerse como sujeto político, revestidas de dignidad, derechos y conciencia para promover los cambios deseados.

El empoderamiento pacifista, como parte del conjunto conceptual de la paz imperfecta, que promueve acciones de paz aún en medio del conflicto, está integrado por el poder y la autonomía como aspectos legítimos (Muñoz et al., 2018) para la toma de decisiones que les servirán a las sobrevivientes de MAP

para empezar a transformar sus realidades, de manera individual, social y colectiva.

De forma individual, lo hacen cuando activan el sujeto político que hay en ellas, y al reconocer su afectación, buscan ayuda para mejorar sus condiciones de salud y para darle sentido a sus vidas. De manera social, cuando tienen la noción de que la justicia también es para ellas como derecho humano adquirido en materia de Derechos Humanos. Y de manera colectiva cuando adquieren la conciencia de que solas no podrán avanzar en sus procesos y que requieren del apoyo de otros para transformar sus realidades.

Se sobreentiende que en las acciones que adelantan los humanos, están inmersas por naturaleza la paz o la violencia, y tener conciencia sobre sus consecuencias, puede ayudar a reconocer los beneficios y las desventajas en la vida.

Antes de la afectación, el grado de concienciación, sin medir el nivel, siempre lo tuvieron las sobrevivientes de MAP condicionado a sus realidades. Las excombatientes lo desarrollaron orientado a reclamar sus derechos a través de la toma de las armas, pues se cansaron de ser mujeres rurales invisibles en el hogar y ante el Estado que las abandona y las despoje de su condición de sujeto político.

Y las no combatientes, pese a la negación del Estado frente al derecho de sujeto político, desarrollando un grado de concienciación de sujeto pasivo, a través de prácticas no violentas.

De acuerdo con la ONU (2018), las campesinas (rurales) y las de zonas afectadas por el conflicto armado son los dos grupos de mujeres que han padecido de manera muy negativa las transformaciones y cambios en la realidad colombiana y latinoamericana.

Ellas están más sometidas al control patriarcal, suscritas solo al ejercicio doméstico y prácticas machistas, de allí que, según Peña y Uribe (2013), trabajan en promedio, 64 horas semanales, mientras que las urbanas 62. “Lo

anterior se diferencia con el caso de los hombres, quienes trabajan 55 horas en las ciudades y 52 en las zonas rurales” (p.5).

Esto, a la luz de Botello y Guerrero (2017), obedece a que la mujer rural, especialmente, la cabeza de hogar, es la principal encargada de la producción de bienes y servicios para el autoconsumo en el hogar. Ellas “siguen estando con niveles de pobreza e indigencia monetaria más altos que sus pares” (p. 66)

Luego del hecho victimizante, las sobrevivientes de MAP tuvieron que desarrollar un grado de concienciación para fortalecer sus capacidades como forma de resistencia activa y constructiva, para reclamar sus derechos y garantizar la continuidad de la vida.

Tras la afectación, las sobrevivientes, en medio de la exclusión social, dinamizaron el carácter como sujeto político, al poner a prueba sus saberes para sobrellevar la nueva realidad y adelantar gestiones ante las instituciones del Estado para que las reconocieran como víctimas y las incluyeran en los programas de atención básica humanitaria. Esto, según Muñoz et al. (2018), es una expresión del empoderamiento pacifista y solo puede entenderse desde la perspectiva pacifista para enfrentar la marginación o exclusión.

La recuperación les ha costado años de búsqueda de bienestar, pues si bien la vida les cambió con el hecho victimizante, la realidad de sus territorios sigue siendo compleja. En Colombia, según Botello y Guerrero (2017) las mujeres localizadas en las áreas rurales encuentran amplias dificultades para explotar sus capacidades frenando así el desarrollo integral de los territorios, y justamente por ser estos parte de una sociedad más desiguales, impera una realidad con desigualdad excesiva que dificulta el empoderamiento de las mujeres en lo económico.

La sobrecarga doméstica y el cuidado de los hijos solo a su cargo impiden el empoderamiento económico de las sobrevivientes de MAP, convirtiéndose en un obstáculo para conseguir empleo y lograr autonomía, lo que les genera menores ingresos laborales y una menor capacidad para salir de la pobreza. Es por esta razón que:

el empoderamiento de la mujer rural colombiana pasa por las manos de la política económica la cual puede ser una causa del cambio estructural frente a los fenómenos de exclusión social. En este sentido, la mejora de la situación de la mujer comienza con un mejor acceso a la atención de la salud y a la enseñanza y la preparación (Botello y Guerrero, 2017).

El verdadero empoderamiento de la mujer consiste, según Botello y Guerrero (2017), en brindarles las capacidades para su realización personal, haciendo uso de la libertad, dignidad y oportunidad, por ello “es necesario apoyarse en políticas, instituciones y modalidades de cooperación internacional para impulsar estos fenómenos” (p. 68).

El reconocimiento como sujeto político es lo que llama Arendt (1996) como libertad, pero así no lo cree Muñoz et al. (2005), quien propone entender la política, no desde la búsqueda de un mejor o peor sistema de gobierno, como una mera gestión de las crisis, sino como “una actividad compartida con, y creadora de, mundos. La dignidad de lo político no reside en la gestión, sino en la creación de condiciones para el desarrollo de las potencialidades humanas” (Muñoz et al., 2005, p. 136).

Para crear esas condiciones se necesita primero asumir un poder propio y genuino. Y en este sentido, Valencia y Flórez (2018), siguiendo los conceptos de Hartsock (1985), explican que el empoderamiento, entendido como la toma del poder, se consolida a la vez en tres poderes: el poder propio, el poder para y el poder con. El primero aborda la autonomía y la autoestima, el segundo, el estímulo a la acción colectiva, y el tercero, el poder que impulsa procesos organizativos (Rowlands, 1997, en Valencia y Flórez, 2018).

El poder propio, aplicado a las sobrevivientes de MAP del Oriente Antioqueño, está fundamentado, según Valencia y Flórez (2018), en los procesos de recuperación de autoestima y autoconfianza que han sido el soporte en materia de resiliencia, autoprotección y organización. Sin embargo, aclaran que su empoderamiento está alineado en el poder con, entendido como “el poder público orientado a la incidencia política, que desconoce el proceso inicial de

toma de conciencia del poder propio, que ha permitido a estas mujeres ganar cada vez un mayor espacio público, a la par de fortalecer sus construcciones privadas” (Valencia y Flórez, 2018, p. 132). Consideran, entonces, que inscribirlas a ellas en el poder para la acción colectiva,

ciega la mirada sobre el poder propio, e implica un desconocimiento de la premisa básica del feminismo no liberal: lo privado también es público”, restándole carácter político a las formas de dominación patriarcal presentes en el ámbito familiar y que, en el caso de los ataques por MAP, exacerbaban los procesos de subordinación y discriminación de las mujeres víctimas. (Valencia y Flórez, 2018, p. 132).

Para suplir esta carencia, Valencia y Flórez, (2018) retoman el aporte que hace el empoderamiento pacifista, el cual permite reunir las tres formas de poder en dos momentos precisos. El primero es la toma de conciencia del poder propio y el segundo son los procesos de transformación pacífica de conflictos, satisfacción de necesidades o desarrollo de capacidades en los otros. Ambos están presentes en lo personal, en lo público y en lo político.

Según lo expuesto, podemos deducir que las sobrevivientes de MAP pasan de un empoderamiento individual (cuando haciendo uso del poder propio, generan cambios para ellas y en su entorno más cercano) a un empoderamiento pacifista (cuando a través de su participación, incidencia y gestión comunitaria, logran transformaciones colectivas más amplias).

Hay que destacar que el poder propio de las sobrevivientes de MAP está intrínsecamente ligado a sus saberes y conocimientos, como fuente invaluable de la ciencia práctica campesina o experiencia acumulada a lo largo de generaciones en el ámbito doméstico, agrícola y rural.

Tales saberes y conocimientos como fuente de poder incluyen primero, los valores de la experiencia práctica en la crianza de los hijos, el cuidado de la familia y la gestión del hogar. Esta es una de las acciones que según Valencia y Hincapié (2016) contribuyeron a pacificar las afectaciones vividas. Pero,

sabemos bien que las labores de cuidado no deben seguir siendo adjudicadas a las mujeres, como históricamente ha ocurrido, por ello la importancia de deconstruir tal concepción. Ante esto, Valencia y Hincapié (2016), aclaran que

la ética del cuidado no es una práctica que se limita al fortalecimiento de las capacidades en el sujeto cuidado, sino que es un ejercicio que repercute en los procesos de mantenimiento de la vida, tanto individual como familiar y social. Desde una epistemología del tejer, la ética del cuidado y el maternaje tejen de nuevo las relaciones rotas por el conflicto armado, reconstruyen confianza y señalan nuevos caminos para la transformación de conflictos, convirtiéndose finalmente en germen para la construcción de una cultura de paz (p. 282)

Estos saberes, producto de sus experiencias, roles y responsabilidades en la familia y la sociedad, abarcan, no solo la gestión doméstica, sino una amplia gama de áreas, incluido el cuidado de la tierra, la siembra de productos para garantizar su seguridad alimentaria y la conservación del medio ambiente, todo ello en la medida en que lo posibilitan los grupos armados, pues como bien se sabe, gran parte de estos territorios fueron minados, luego desminados, pero ahora no se tiene certeza de que estén libres de estas armas. De todas formas, estas habilidades están unidas a los procesos de resiliencia, necesarios para adaptarse a situaciones adversas que les ha traído el conflicto armado, pero también en el día a día.

No podemos dejar por fuera que sus saberes y conocimientos les han ayudado a constituir también redes solidarias dentro de sus comunidades, lo que les permite compartir conocimientos, recursos y experiencias para abordar problemas comunes y promover el cambio en sus territorios.

Este cuidado y protección de la familia, del territorio y de sí mismas, a través de los saberes y conocimientos, es a la luz de la teoría del orden del amor u Ordo amoris (Muñoz y Jiménez, 2020) una fiel representación del poder del amor, considerado una constante histórica, temporal y geográfica que promueve la paz.

Para los autores, el amor se constituye en la base del empoderamiento pacifista, visto este como la conciencia de la capacidad que tienen los amores pacíficos para transformar la realidad y desvirtuar la heterogeneidad patriarcal que destruye las relaciones humanas y ubica a las mujeres en una posición desigual. En este sentido, aplicado al caso de las sobrevivientes de MAP, las acciones desarrolladas por ellas para transformar positivamente sus realidades, las de sus familias y comunidades, son un acto de amor, son el resultado del poder del amor que ostentan y que se refleja en acciones pacíficas desarrolladas aún en medio de ambientes y circunstancias hostiles. Se trata de

Amores diversos y plurales. Amores que se vinculan al poder, entendido como la capacidad que tenemos para transformar la realidad. Amores que se encaminan al desarrollo de las capacidades de las entidades humanas. Y todos ellos constituyen el Ordo amoris (Muñoz y Jiménez, 2020 p. 14)

Si seguimos desarrollando el Ordo amoris de Muñoz y Jiménez (2020) comprendemos que entre saberes-conocimientos y amor hay una estrecha relación que sustenta el empoderamiento pacifista de las sobrevivientes de MAP.

Quizás las excombatientes nunca se hubiesen imaginado que el camino para transformar sus vidas es el de la paz, que empezaron a recorrer con los diálogos de paz en Habana (Cuba), continuaron con la firma del Acuerdo y terminaron con la entrega de armas. Este proceso, que se constituye en una experiencia amorosa del cuidado por la vida y por ende, de la construcción de paz, se configuró a la vez en una expresión de poder para tomar decisiones que transforman poco a poco sus realidades, las de sus familias y sus comunidades.

Sin embargo, las capacidades para practicar la paz no se desarrollan de la noche a la mañana y de forma completa. Según Cabello y Moreno (2015), estas se encuentran sujetas a la contingencia del día a día, de la correlación de fuerzas, de la coyuntura histórica, en definitiva de todos los condicionantes que impone el discursar histórico y social, y de la complejidad.

Esta podría ser, igualmente, una de las bases principales de la “imperfección” de la que venimos hablando. Las capacidades se desarrollan de acuerdo con los recursos materiales, culturales y sociales de cada momento, de acuerdo con las mediaciones, la toma de decisiones y los valores de los actores, posibilitando unas vías de salida pacíficas —a nuestro entender la mayoría— que conviven con formas de violencias (Muñoz y Jiménez, p.53)

Lo anteriormente expuesto nos lleva a concluir que el saber o el conocimiento sin amor no sirven a la humanidad, se convierten en obstáculos para la construcción de paz en Colombia.

Luego de este análisis podemos ir concluyendo que la capacidad de las sobrevivientes de MAP para enfrentar desafíos y superar obstáculos contribuye a su poder individual y colectivo, y que el reconocimiento de estos saberes es importante para que ellas avancen hacia el empoderamiento pacifista

Este empoderamiento pacifista es amplio e ilimitado y necesita ser más valorado por ellas y la sociedad. Por ellas, porque su estado de conciencia pacifista está en proceso de formación y aún les toma tiempo reconocer que vienen practicando el empoderamiento pacifista en su diario vivir desde hace mucho tiempo, luego de la afectación por las MAP. Necesitan que otras miradas les recuerden sus valiosos aportes en la construcción de paz.

Y necesitan ser valorados por la sociedad, porque el papel de las sobrevivientes de MAP en la construcción de paz no es visible y es justamente porque, según Mencia, (2014, p. 103) obedece a la violencia simbólica que niega a las mujeres sentido y significado a su existencia e ignora su historia y aportaciones. Y por supuesto, las sobrevivientes de MAP no están exentas de esta discriminación histórica. A las mujeres se les rotula en la historia de los conflictos como víctimas, pero también son ellas las que dan el primer paso para iniciar procesos de reconstrucción del tejido social en sus territorios. Y son ellas las que condicionaron el Acuerdo de Paz entre el gobierno y las guerrillas de las Farc-Ep a una implementación con perspectiva de género.

CAPÍTULO 4. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Por fortuna los Estudios para la Paz han desarrollado un campo de análisis inter y transdisciplinar en busca de comprender las causas de la violencia y el conflicto, y promover sociedades más justas y pacíficas (Muñoz et al., 2005 y Martínez-Guzmán, 2000). Es por ello que este estudio adopta su perspectiva epistemológica pluralista, crítica y feminista porque reconoce la importancia de las diferentes formas de conocimiento, incluyendo el experiencial de las comunidades y sus diversas formas de participación en la investigación y la acción para la paz.

4.1. Población

La población “es el conjunto de elementos, también llamados, sujetos, individuos, casos o unidades muestrales, que comparten alguna característica en común” (Huaire et al., 2022). Debido a estos puntos de encuentro se decidió trabajar en esta investigación con las sobrevivientes de las minas antipersonal excombatientes y no combatientes.

4.1.1. Muestra: Las participantes

La muestra “es una parte representativa y válida de esa población”(Huaire et al., 2022). En este sentido se utilizó una muestra significativa de nueve mujeres sobrevivientes de las MAP, de ellas cuatro son excombatientes y cinco no combatientes.

Las primeras fueron seleccionadas por sus condiciones de campesinas, víctimas directas sobrevivientes de estos artefactos, excombatientes, firmantes del Acuerdo de Paz en proceso de reincorporación, desmovilizadas reintegradas e integrantes de la Asociación Comité Nacional de Excombatientes Lisiados de Guerra. Las segundas se escogieron por sus condiciones de campesinas, víctimas directas sobrevivientes de estos artefactos, madres y lideresas de las asociaciones de sobrevivientes de artefactos explosivos en sus municipios.

4.2. Diseño metodológico

Teniendo en cuenta que el diseño metodológico hace referencia al plan o las estrategias que se utilizan para obtener la información necesaria con el fin de

responder al planteamiento del problema (Creswell, 2013), representado en la pregunta ¿Qué tipo de narrativas se construyen y se necesitan en Colombia con las mujeres sobrevivientes de las Minas Antipersonal (MAP) excombatientes y no combatientes para contribuir a una memoria de la paz con enfoque territorial?, esta tesis utiliza un método dinámico, flexible y riguroso. Por ello se abordó el enfoque cualitativo constructivista de la investigación para la paz y claramente comprensivo, aplicado los relatos de las mujeres víctimas de minas antipersonal excombatientes y no combatientes del Oriente y Nordeste antioqueño (Norte de Colombia) y del Noroccidente del departamento del Meta (Centro de Colombia, en la región Orinoquía).

Constructivista porque, para fundamentar el paradigma socio crítico que tiene esta investigación, se tomó como referencia los estudios para la paz de Galtung (2003), quien propone un enfoque constructivista en la investigación para la paz y los orienta “como base epistemológica que define la paz como transformación creativa y no violenta del conflicto, validando el hecho de que para conocer la paz tenemos que conocer el conflicto (p.32) y de Muñoz (2001), quien sugiere aprovechar la ventaja en torno a que la paz puede ser sentida, percibida y pensada desde múltiples puntos, espacios y ámbitos. Pero advierte que, pese a ello, este inmenso potencial no siempre puede ser aprovechado para el noble fin de la paz. “Por una parte porque los presupuestos de partida no son las mismas, por otra porque no existe un “campo teórico reconocido común” donde debatir tales problemas” (p.3)

Así mismo, para conocer la paz y los conflictos, es necesario reconocer las implicaciones de la perspectiva interseccional (Crenshaw, 1991) que aborda múltiples factores que exacerbaban la opresión y discriminación.

La investigación además tiene un enfoque claramente comprensivo porque Según Taylor y Bogdan (1986) el enfoque cualitativo no busca la verdad o la moralidad de los hechos ocurridos o las conductas asumidas por los actores, sino que se aproxima a una comprensión detallada de las perspectivas de las víctimas y, en términos de género, empieza por la vida de las mujeres para identificar en qué condiciones, dentro de las relaciones naturales y/o sociales, se necesita investigación y qué es lo que puede ser útil para ellas que se interroge de esas situaciones (Harding, 1998).

Siguiendo estas orientaciones, esta investigación no busca tener repercusión de ninguna índole, sino comprender, como lo propone Arendt (2010), acudiendo a la escritura, como “parte en el proceso de comprensión” (p. 50).

4.2.1. Etapas del procedimiento metodológico

La investigación se realizó en cuatro etapas. La primera fue la revisión bibliográfica, que permitió la creación de un estado del arte robusto y lo más completo posible. Se priorizó la producción académica de los últimos cinco años (2019-2023) sobre las afectaciones de las MAP en las mujeres, pero ante la escasa literatura sobre los impactos y narrativas de las sobrevivientes, específicamente en las excombatientes, fue necesario abordar las investigaciones de períodos anteriores.

La pregunta de investigación y los objetivos planteados ayudaron a delimitar el rastreo bibliográfico y definir las categorías: conflicto armado, memoria histórica, justicia transicional, mujeres víctimas de las minas antipersonal (MAP), narrativas del conflicto, narrativas para la paz, narrativas territoriales y empoderamiento pacifista; de las cuales se desprenden las subcategorías conflicto armado con enfoque de género, memoria histórica del conflicto armado de Colombia, memoria histórica del conflicto armado de Colombia con enfoque de género, justicia transicional con enfoque de género y mujeres excombatientes sobrevivientes de las minas antipersonal.

En ese sentido se inició la revisión bibliográfica de más de 250 documentos preseleccionados entre artículos, documentos, informes y libros, y se seleccionaron alrededor de 100 para delimitar y avanzar en el análisis del objeto. También se acudió a noticias, entrevistas e investigaciones periodísticas, que resultaron pertinentes y relevantes en la reflexión.

Una segunda etapa fue la construcción del marco teórico a partir de ejes temáticos que se concretaron en nueve categorías y nueve subcategorías, justas y necesarias.

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Mujeres víctimas de minas antipersonal (MAP)	Mujeres excombatientes y no combatientes
Género	Género, seguridad humana y MAP
Conflicto armado	Conflicto armado con perspectiva de género
Memoria histórica	Memoria histórica con perspectiva de género, memoria histórica de las mujeres víctimas de MAP
Narrativas del conflicto	
Narrativas para la paz	
Narrativas territoriales	
Justicia transicional	Justicia transicional con perspectiva de género, Justicia transicional y las mujeres víctimas de MAP, Justicia transicional y las mujeres sobrevivientes de MAP excombatientes, Justicia transicional y discapacidad
Empoderamiento pacifista	

Cuadro N°1. Clasificación categorías y subcategorías de análisis

Una tercera etapa consistió en desarrollar el trabajo de campo en el que participaron las nueve sobrevivientes de las MAP y que estuvo sustentado en una propuesta multimétodo que permitió la recolección de testimonios a través de entrevistas semiestructuradas, presenciales y telefónicas. También se obtuvo información por medio de siete talleres narrativos, tres con las cuatro sobrevivientes excombatientes y tres con las cinco no combatientes, y un séptimo que fue el encuentro de ambos grupos, y que permitió abrir escenarios de futuros encuentros entre ellas, para que construyan sus propias narrativas y las unifiquen en un espacio propio para una memoria de la paz en Colombia.

Estos talleres se sustentaron en varias estrategias, entre ellas, la ruta de la “Escala del Nuevo Yo”, creada por la investigadora y aprobada por las participantes. Para ello, se proporcionó un marco de confianza y seguridad, propiciando la escritura a mano, la elaboración de dibujos y figuras en plastilina y papel, los relatos de viva voz para las que no saben leer ni escribir o tienen una condición de discapacidad sensorial (visual, auditiva y oral) y el envío de cartas o intercambio de correspondencia, escritas por las sobrevivientes de MAP, en las que compartieron sentimientos, historias, vivencias y sus formas de ver la vida, con el fin de abrir caminos de comunicación, escucha y diálogo entre ellas.

De esta manera, al concluir los tres talleres diseñados para cada población (excombatientes y no combatientes) se preparó el primer encuentro que tuvieron las mujeres sobrevivientes de las MAP. Cada una de las actividades permitió construir lazos de memoria para abrir caminos de reconciliación entre ambas, como piezas rotas del conflicto armado colombiano que necesitan ser unificadas.

Una cuarta etapa consistió en sistematizar la información académica obtenida de las bases de datos, a través de un procedimiento sistemático y riguroso, apoyado por la plataforma Mendeley, que permitió una gestión bibliográfica y el ordenamiento de la información a través de carpetas, que quedaron guardadas en línea. Así mismo, las entrevistas, talleres y material bibliográfico fueron transportadas al software N-Vivo, sometidas a un proceso de análisis, y sistematizadas para ampliar el estudio cualitativo y flexibilizar la postura crítica de la investigadora.

4.3. Tipo de estudio

El tipo de estudio de esta tesis es de Investigación Acción Participativa (IAP) Feminista porque, privilegiando el trabajo de campo, respeta la naturaleza de las participantes, sus necesidades y realidades humanas, que se muestran en sus narrativas. Para ello, se configuró un fundamento paradigmático socio crítico, tomando como referencia la propuesta de Freire (1974) de hacer concienciación desde la lógica de la investigación de acción participativa (IAP), que ofrece “un método de acción transformadora. Como praxis política al servicio de la permanente liberación de los seres humanos, que no se da sólo en sus conciencias, sino en la radical transformación de las estructuras, en cuyo proceso se transforman las conciencias” (p.47).

La referencia de Freire (1974) es necesaria para comprender que la construcción de memoria de las sobrevivientes de MAP no solo exige buena voluntad para transformar conciencias desde la formación, la acción política y científica, requiere también acciones concretas y delimitadas como lograr que ellas identifiquen que son portadoras de un empoderamiento pacifista con carácter sistemático que perdure en el tiempo y que redunde en beneficio de otras

mujeres víctimas de estos artefactos explosivos, sus comunidades y de ellas mismas.

Por tal razón, la realidad de las sobrevivientes de MAP obliga aplicar metodologías más concretas y especializadas porque, a la luz de Flamtermesky (2014), la IAP debe orientarse hacia una práctica feminista, es decir, hacia una Investigación Acción Participativa Feminista (IAPF), que es el método elegido para esta tesis. “La IAPF busca explícitamente producir el cambio en la situación de las mujeres y revisar su papel en la historia (la pasada, la presente y la futura)” (p.393).

Flamtermesky (2014) dice que la IAPF trabaja el proceso vivencial de las experiencias de las mujeres y en esta órbita su objetivo debe responder a sus necesidades, que, si bien la IAP también lo hace, la IAPF se centra en desarrollar sus conocimientos con crítica despierta e inclusiva:

“La IAPF es válida como una metodología vivencial que nos permite participar visiblemente y reescribir conjuntamente la historia de las mujeres en el pasado y hacia el futuro, introduciendo sujetos con miradas que cuestionan lo hegemónico: la historia, la academia, los conocimientos, el poder, etc.” (p, 393).

Flamtermesky (2014) propone desarrollar la IAPF por fases: conformación del grupo, planteamientos de intenciones, determinación del problema y la estrategia a seguir, definir punto de llegada, acciones, reflexión y transformaciones, y devolución de resultados. No obstante, como ya lo mencionamos en el apartado anterior, esta investigación tiene una metodología propia, dinámica y flexible que se acomodó a las necesidades de las sobrevivientes de las minas antipersonal.

De igual manera, la realidad compleja de las sobrevivientes de MAP exige aplicar teorías más críticas y especializadas como la de Crenshaw (1991), quien reconoce que las políticas feministas y antirracistas han funcionado conjuntamente para relegar la cuestión de la violencia contra las mujeres de color, pero finalmente plantea las implicaciones de la perspectiva interseccional dentro del ámbito más amplio de las políticas identitarias contemporáneas.

Dice que las mujeres que viven en la intersección de raza y género experimentan la violencia y la recuperación de manera cualitativamente distinta a las mujeres blancas. Esta diferencia no sólo está sujeta al color de la piel sino al color de la

discriminación social, se debe a la interacción de múltiples factores que exacerbaban la opresión y las barreras para el acceso a la justicia y la sanación.

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Asumiendo que la IAPF puede ser una metodología de resistencia y contestataria (Flamtermesky, 2014) por la realidad y complejidad de las participantes, en esta investigación se abordaron los relatos de las sobrevivientes de MAP a través de la propuesta multimétodo, como lo mencionamos en el apartado anterior.

Antes de iniciar con el proceso de recolección de datos, se contactó telefónicamente a cada una de las sobrevivientes de MAP para proponerles ser partícipes del proyecto de investigación. Una vez que expresaron estar de acuerdo, unas entregaron sus direcciones de residencia, otras de su sitio de trabajo, para el envío por correspondencia de la carta de presentación del proyecto de investigación y el consentimiento informado en el que autorizaron su participación.

Este último destaca la responsabilidad de la investigadora frente al tratamiento de los datos personales y sensibles de las sobrevivientes de MAP, ajustado a Ley 1581 de 2012, de la República de Colombia y del cumplimiento de las obligaciones legales que la legislación colombiana y española (Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales) exigen para el tratamiento de los datos personales de las participantes en ambos ámbitos.

El consentimiento informado contempló también los derechos de las participantes, compromisos y autorizaciones, entre ellas, la de mantener el anonimato en la tesis. Todos estos compromisos fueron presentados y aprobados por la Comisión Deontológica de la Universidad Jaume I, la cual otorgó el certificado de aceptación, luego de avalar el contenido de las entrevistas semiestructuradas y los siete talleres narrativos.

Luego de localizar la población, definir la muestra, acceder y entablar la relación, se inició con la recolección de datos (Creswell, 2013). Cabe aclarar que este proceso se inicia también una vez definido el diseño metodológico, con el fin de

responder la pregunta de investigación y cumplir con el objeto de estudio (Bisquerra, 2009).

Hernández et al. (2014) dicen que la técnica de recopilación de información debe estar sustentada sobre instrumentos, estrategias y medios audiovisuales. Entonces, para que las técnicas se adaptaran a las participantes y guardaran coherencia con el marco teórico, sus historias de vida se construyeron desde la conducción de entrevistas semiestructuradas, la anotación de sus historias en un diario, la cohesión de la observación participante y conversaciones casuales registradas en notas.

Para cohesionar la observación participante, la investigadora también utilizó un diario de campo e implementó el intercambio de correspondencia, la línea de tiempo, cartografía corporal, mapa geográfico y reconstrucción colectiva del jarrón de barro para el acto simbólico de la unión de las piezas rotas. Las siguientes fueron las técnicas aplicadas:

-Entrevistas semiestructuradas: un buen entrevistador es un buen escucha, más que un conversador durante una entrevista (Creswell, 2013). La escucha fue el ejercicio y el aprendizaje más destacado en el proceso de recolección de datos porque así lo ameritan las mujeres sobrevivientes de las MAP, población vulnerable, excluidas de las narrativas imperantes en Colombia.

Con sus respuestas, ellas armaron sus historias de vida, identificándolas y clasificándolas en la Escala del Nuevo Yo.

-Diario de campo para la investigadora: para escribir y registrar lo planeado, comprendido, interpretado, descrito, observado, pero también lo que surge de la duda, la confusión y la falta de claridad, sobre el comportamiento, pensamiento, emociones y decisiones de las sobrevivientes de las MAP excombatientes y no combatientes, la investigadora manejó un diario de campo que se constituyó en una guía permanente para precisar y anotar reflexiones y pensamientos introspectivos, momentos claves, palabras, fechas, secuencias, plasmar cuadros y conceptos que ayudaron a avanzar.

El diario no es solo una herramienta para registrar las observaciones sobre las experiencias en el terreno de campo, también es una guía amiga para retomar

el camino perdido, cuestionar la inmadurez de lo inicialmente planteado y replantear lo concebido. Las situaciones y acciones de las sobrevivientes de MAP fueron objeto de observaciones. También se anotaron las impresiones y situaciones tensionantes o puntuales que se dieron entre las excombatientes y no combatientes, pero también con la investigadora, durante los talleres narrativos, las entrevistas telefónicas y conversaciones ocasionales.

Las notas en el diario de campo se empezaron a registrar cronológicamente desde febrero de 2020, año en el que se inició la investigación. Para entonces se desató la pandemia de COVID-19 en el mundo, obligando a todos los países al confinamiento. El gobierno de Colombia atendió el llamado de tomar medidas radicales y ordenó a sus habitantes entrar en cuarentena y confinamiento total desde el 25 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio de 2022 (Gobierno de Colombia, 2020)

Los talleres presenciales, que debieron iniciar en marzo, fueron aplazados hasta llegar a acuerdos con las mujeres sobrevivientes de las MAP, que habían aceptado el reto de participar. Conscientes de que las medidas sanitarias se extenderían por tiempo indefinido, las participantes autorizaron desarrollar las primeras entrevistas y talleres narrativos por teléfono y a través de reuniones virtuales. Preocupaba que esto alterara los resultados, pero contrario a lo que se creía, se fortalecieron el trabajo de campo y los lazos de confianza entre la investigadora y las excombatientes, incrementándose las conversaciones telefónicas y favoreciendo durante el encierro social, el acompañamiento emocional para ambas, pero también para las no combatientes.

Las excombatientes fueron las que más padecieron durante el confinamiento, ante lo cual expresaron su imposibilidad de salir de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) para hacer diligencias propias, pues el COVID-19 exacerbó la situación de violencia en el conflicto armado, registrándose un incremento de los asesinatos de líderes, lideresas y de sus compañeros firmantes del Acuerdo de Paz. La Misión de Verificación de la ONU informó que desde el 26 de marzo de 2020 constató 19 asesinatos, para un total de 37 en ese mismo año, incluidas dos mujeres firmantes del Acuerdo de Paz (Naciones Unidas, Noticias, 14 de Julio 2020).

-Diario de campo para las sobrevivientes de MAP: Luego de que en el marco de la emergencia sanitaria se restableciera el servicio de mensajería y encomiendas, se le envió a las excombatientes una carta de presentación del proyecto, el diario y el consentimiento informado, para que mantuvieran un diálogo íntimo con ellas mismas y registraran sus recuerdos, tristezas, alegrías, enojos, frustraciones, esperanzas y silencios. Entre tanto, a las no combatientes se les entregó posteriormente en el primer taller narrativo, aprovechando que las autoridades empezaron a autorizar la salida de las casas, conservando todas las medidas sanitarias establecidas.

De las nueve participantes, dos de las excombatientes no saben leer ni escribir, por eso recurrieron a los dibujos y trabajos en plastilinas. En algunos momentos, motivadas por plasmar sentimientos, pidieron apoyo a sus hijas pequeñas para que escribieran lo que ellas les iban dictando. De esta forma tomaron como suyas la escritura y se sintieron incluidas (no forzadas) en el proceso narrativo.

En el diario de campo fue notoria la hoja en blanco como respuesta a los días de confinamiento y encerramiento por razones del COVID-19, que produjo desmotivación o imposibilidad para escribir o plasmar sentimientos, debido a la alta carga emocional, de oficios domésticos, el cuidado de los hijos, dolencias físicas, producto de su afectación o enfermedades transitorias y ocupaciones laborales.

-Grupos focales: Se organizaron tres grupos focales en fechas diferentes. El primero fue con las no combatientes el 4 de febrero de 2023; el segundo fue con las excombatientes el 14 de mayo de 2024 y el tercero fue el 15 de mayo de 2024 con ambas poblaciones. Los tres se cumplieron en Cocorná (Oriente antioqueño). Se logró la interacción para generar información. La investigadora orientó en cada encuentro un grupo de discusión que posibilitó el diálogo sobre las afectaciones por MAP, sus preocupaciones, la necesidad de empezar a trabajar juntas en la construcción de su memoria y sus aportes a la presente investigación.

-Talleres narrativos: Las narrativas están inscritas en la investigación cualitativa y se convierten en el lugar de la memoria de las sobrevivientes de las MAP. Por eso, para la recolección de datos fueron vitales los talleres narrativos individuales

en los que participaron, ampliaron y detallaron sus historias de vida. Obedeciendo a la orden de seguridad de la Unidad Nacional de Protección (UNP) por causa del doble confinamiento que vivían por el COVID-19 y el recrudecimiento de la violencia en los territorios, las excombatientes participaron en un taller de manera virtual. Así mismo, acompañaron de manera presencial en tres talleres en mayo de 2024.

Analizando el aporte de Arendt (1998) en la narración, Ávila (2015) dice que “las stories no sólo narran acontecimientos, sino que constituyen también la aparición de un alguien por medio de la trama del relato, donde la imprevisibilidad, la contingencia y la libertad humana juegan un papel primordial” (p.62). Esto nos motiva a comprender que la narración describe la historia de la condición humana, sobre todo, los momentos más críticos (Arendt, 1998).

Conocerse así mismas motivó la participación activa en los talleres narrativos denominados “No dejes que nadie cuente tu historia, escríbela y nárrala tú”, realizados en el marco de la estrategia “Uniando las piezas rotas del conflicto armado colombiano”.

Teniendo en cuenta que el objetivo general de la investigación es caracterizar el tipo de narrativas que se construye y se necesita en Colombia con las mujeres sobrevivientes de las Minas Antipersonal (MAP) excombatientes y no combatientes, para contribuir a la construcción de una memoria de la paz con enfoque territorial, los talleres con las excombatientes se realizaron primero en forma individual (como se explicó anteriormente) y después en grupos con las no combatientes.

En los talleres se trabajaron jornadas de una, dos o tres horas, dependiendo de las necesidades, horarios de disponibilidad, condiciones de seguridad y motivacionales de las participantes. En los encuentros virtuales con las excombatientes se utilizaron medios audiovisuales como videocámaras y grabadoras. En los presenciales, tanto con las excombatientes como las no combatientes se usaron hojas, lápices de colores, plastilinas, vinilos, fotografías, agendas, cartulinas, videocámaras, grabadoras, diario de campo y tablero.

Los talleres con ambas poblaciones se suscribieron en cuatro objetivos definidos solo para estas jornadas de trabajo con los grupos focales. Uno con las

excombatientes de Villavicencio (Meta) e Ituango y otro con las no combatientes en el municipio de Cocorná (Oriente antioqueño).

Estos fueron los objetivos trabajados en los talleres:

- Generar escenarios de encuentros entre las mujeres sobrevivientes de las MAP excombatientes y no combatientes en sus territorios para que construyan sus propias narrativas y las unifiquen en un espacio propio para una memoria de la paz en Colombia.
- Proporcionar un marco de confianza y seguro, a través de la escritura y del envío de cartas o correspondencia, escritas en primera persona, por las sobrevivientes de MAP, para compartir sentimientos, historias, vivencias y sus formas de ver la vida, con el fin de abrir caminos de comunicación, escucha y diálogo entre ellas.
- Preparar a través de narrativas el primer encuentro que tendrán las mujeres sobrevivientes de las MAP, al finalizar los tres talleres diseñados para cada población (excombatientes y no combatientes).
- Construir lazos de memoria para abrir caminos de reconciliación entre las sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes como piezas rotas del conflicto armado colombiano que necesitan ser unificadas.

Finalmente, las entrevistas, conversaciones, narrativas logradas en los talleres y el material bibliográfico utilizado para la construcción del marco teórico, fueron transportados al software N-Vivo, sometidos a un proceso de análisis, y sistematizados para codificar, ampliar el estudio cualitativo y flexibilizar la postura crítica de la investigadora. Las siguientes son las fases de visualización de análisis de la información:

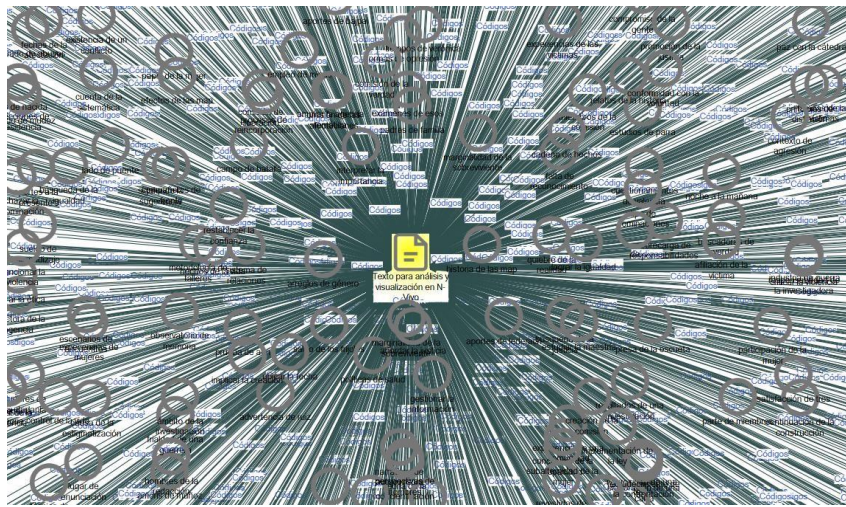


Diagrama N°1. Exploración total del diagrama N-Vivo obtenida del análisis de resultados de la propuesta metodológica de la sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes.

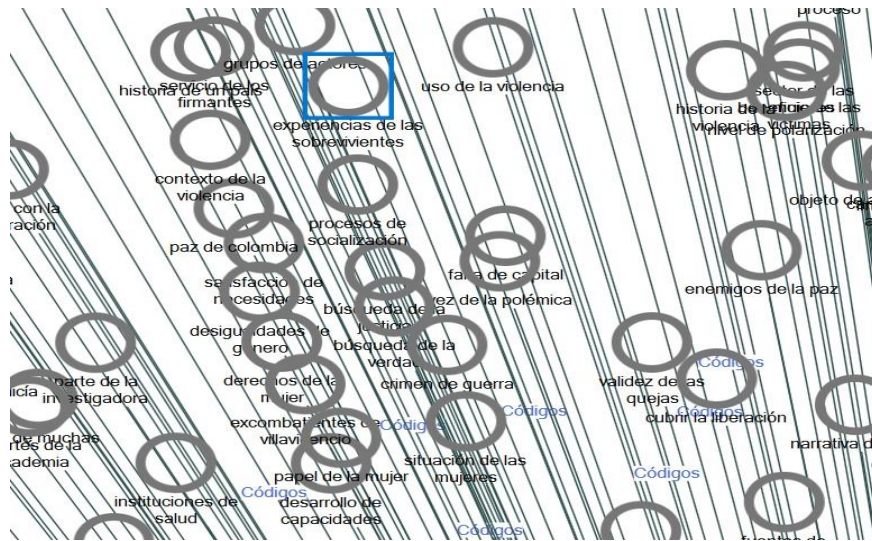


Diagrama N°2. Selección de focos o códigos de visualización de la información obtenida en el estudio.

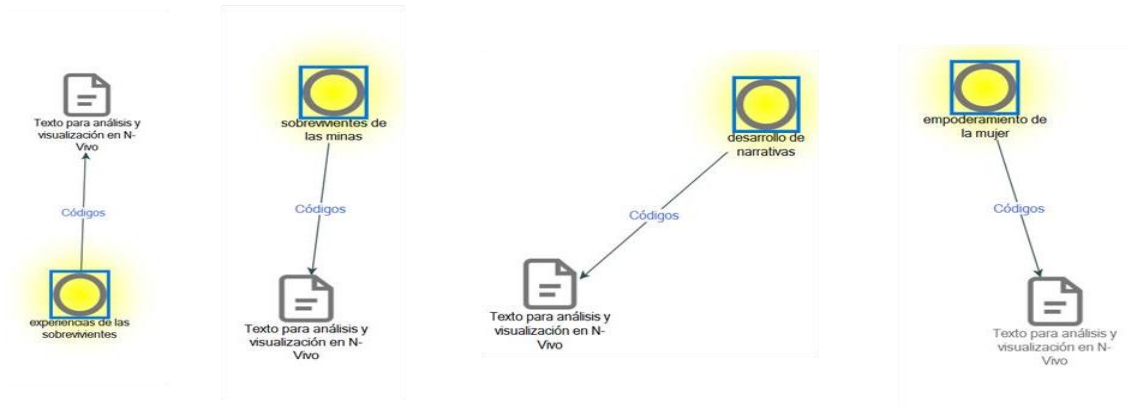


Diagrama N°3. Exploración de elementos codificados.

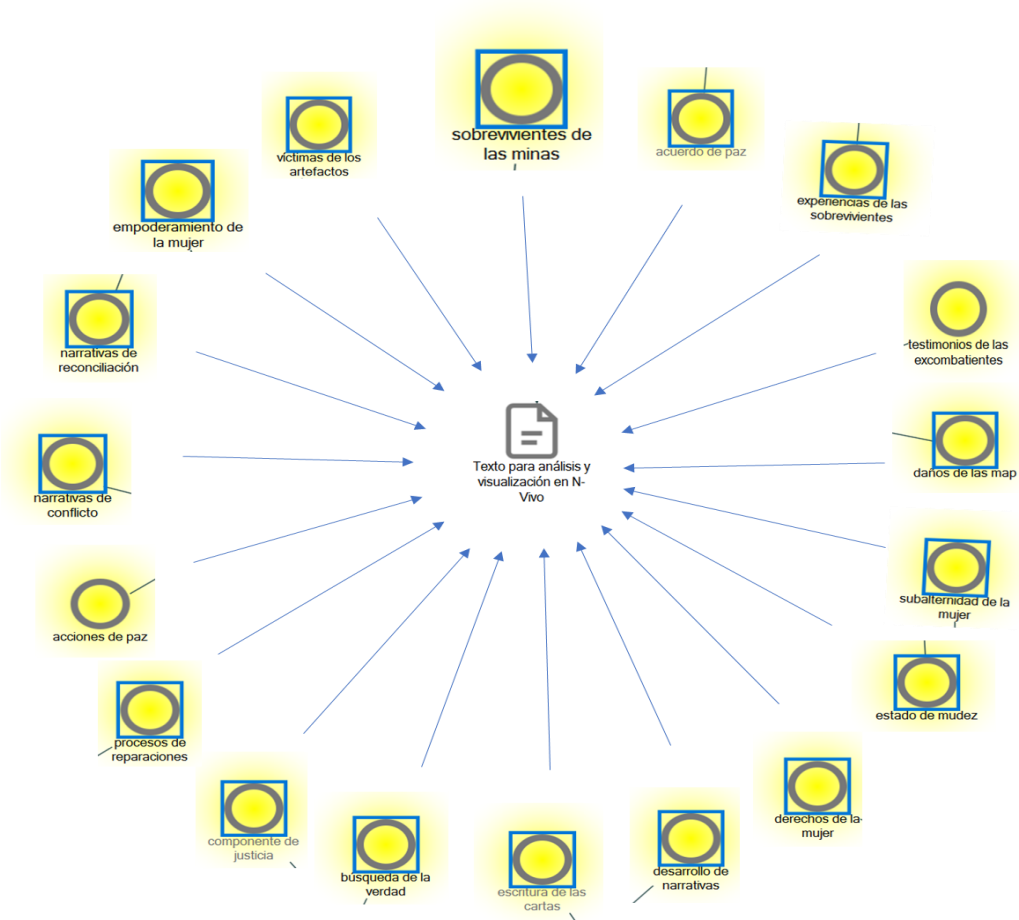


Diagrama N°4. Codificación y análisis de resultados (testimonios y marco teórico) obtenidos a través del software N-Vivo. Muestra el proceso de reconocimiento de que todas las mujeres sobrevivientes de MAP, independiente de su rol en el conflicto armado, son víctimas. En las narrativas para la paz ellas muestran el largo camino que recorren para demostrar que son víctimas y sujetas de derechos de verdad, justicia, reparación y no repetición.



Diagrama N°5. Visualización en N-Vivo de información marco teórico, que muestra la coherencia con los objetivos propuestos.



Diagrama N° 6. Visualización en N-Vivo de la información obtenida del análisis de los resultados metodológicos y la discusión de los resultados.

CAPÍTULO 5. Desarrollo propuesta metodológica para abordar las narrativas de las mujeres sobrevivientes de las MAP excombatientes y no combatientes: Hallazgos, resultados y discusión

5.1. Bases para la comprensión de la propuesta

Es urgente que la Investigación-Acción Participativa Feminista (IAPF) se aplique más a menudo para trabajar y visibilizar el empoderamiento de las mujeres como parte de grupos marginados, a través del proceso de investigación, análisis y acción, que centre sus experiencias y saberes en la discusión sobre las desigualdades de género y formas de opresión Flamtermesky (2014).

Este empoderamiento está precedido por una concienciación de la problemática que habita la vida de las sobrevivientes de MAP y de las herramientas propias con las que cuentan para transformar sus realidades enmarcadas por una multiplicidad de discriminaciones intersectadas (Crenshaw, 1991)

Esto conmina a que su participación es activa en el estudio y la metodología; que su experiencia ha sido un punto de partida en el análisis crítico sobre las relaciones de poder que obstaculiza su libertad e inclusión en las políticas públicas y en el acuerdo de compromisos para mostrar que ellas son generadoras de incidencias y cambio social.

Con base en lo anterior se tiene que casi siempre los testimonios de los participantes de una investigación se someten a las teorías y aportes de investigadores académicos, por lo que lo recomendable según Flamtermesky (2014) y (Crenshaw, 1991), es que se privilegien los relatos de quienes confiaron sus testimonios sin que pierdan peso los fundamentos teóricos. Es importante, entonces, que los relatos de las sobrevivientes de minas antipersonal dialoguen libremente con las contribuciones teórico académicas porque se necesitan para generar nuevo conocimiento y avanzar hacia los estudios para la paz.

En el ámbito de la investigación, a menudo se observa la tendencia a privilegiar las teorías y aportes académicos por encima de los testimonios de los propios participantes. Si bien el conocimiento académico es valioso, es fundamental reconocer que los testimonios, como los de las sobrevivientes de MAP, de manera especial, las excombatientes (difíciles de lograr por las precarias

condiciones de seguridad que las convierte en voces inaccesibles y confinadas de la narrativa del conflicto armado colombiano), representan una fuente de conocimiento única e invaluable.

Estas mujeres, que han vivido en carne propia las atrocidades de estas armas, poseen una comprensión profunda del impacto físico, psicológico y social que estas generan. Honrar sus experiencias y darles el valor que merecen implica un cambio de paradigma en la forma en que se abordan las investigaciones.

Es por ello que el presente estudio, de conformidad con la voluntad de las participantes, trabajó un enfoque centrado en sus narrativas territoriales, donde sus experiencias se convierten en el punto de partida y la base fundamental para el análisis. Esto significó la recopilación cuidadosa y respetuosa, utilizando una metodología dinámica, estratégica que les permitió expresarse libremente y con seguridad. Sus relatos fueron analizados en profundidad, identificando patrones, temas recurrentes y significados emergentes.

Las teorías y aportes académicos enriquecieron la comprensión de los testimonios, pero no para imponer interpretaciones preestablecidas. Al centrarse en las experiencias de las sobrevivientes, la investigación se volvió más relevante y significativa para ellas, como se espera que también lo sea para la sociedad en general.

Al tomar la decisión de dialogar con las teorías y la literatura académica hallada previamente, se identificó una primera expresión de empoderamiento de las sobrevivientes, al posicionar sus narrativas en el análisis, se contribuye a una comprensión más profunda de las afectaciones de las MAP en ellas y al desarrollo de investigaciones más justas, relevantes y significativas, con el potencial de generar un impacto real en la vida de estas mujeres.

En este sentido, esta propuesta aborda sus experiencias narrativas, muestra resultados, permite analizarlos, discutirlos y enlazarlos con teorías y aportes académicos.

Así las cosas, la IAPF con las sobrevivientes de MAP y las estrategias metodológicas, permitieron alcanzar cuatro grandes retos en esta tesis: reunir en carne propia a las sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes

para que desarrollaran sus narrativas con enfoque territorial, cohesionaran sus historias, identificaran el empoderamiento pacifista en cada acción colectiva que realizan para la construcción de paz y reconocieran su condición de víctima, sobreviviente y superviviente.

5.2. Presentación de la propuesta

La teoría de la concientización de Freire (1974) habla del camino que transitan los oprimidos para alcanzar el estado de libertad, a través de un proceso pedagógico. Incluye tres fases: La Mágica, que visualiza a un oprimido en situación de impotencia ante fuerzas abrumadoras que lo agobian, desconoce y no puede controlar; la Ingenua, que reconoce que sus problemas provienen de un Estado o grupos opresores, adopta comportamientos, toma decisiones propias de un opresor y dirige su agresión hacia sus iguales, su familia y así mismo; la Crítica, que parte del entendimiento de la estructura opresiva, el reconocimiento de su realidad, sus problemas y los de su comunidad y opta, en vez de la polémica, por el diálogo.

Los tres estados del pensamiento de Freire (1974) son indudablemente de gran valor porque parten del reconocimiento de la problemática e intentan terminar en la emancipación de las sobrevivientes de MAP, como población oprimida, pero para que sus narrativas se analizaran desde un enfoque multidimensional, fue necesario hacer una conexión directa con las teorías de Spivak (1998), que ayudó a deconstruir el discurso y contexto sociopolítico dominante en los que estas mujeres han estado inmersas, de Manzano (2015), que contribuyó a la comprensión de cómo la intersección de género y clase generan formas específicas de opresión en ellas y de Crenshaw (1989) para abordarlo desde la experiencia interseccional de las participantes que comparten injusticias sistemáticas y desigualdades sociales por ser mujeres, campesinas y en condición de discapacidad, valores diferenciales que son fuente de empoderamiento político y reconstrucción social.

Los cuatro enfoques teóricos se utilizaron para el análisis de las narrativas de las participantes porque ofrecieron una visión multidimensional de la opresión. No obstante, las realidades de estas mujeres superaron los preceptos teóricos y exigieron “epistemologías abiertas inter, multi y transdisciplinarias que son

condiciones sine qua non para abordar la complejidad”, por ello fue necesario tener en cuenta que “las relaciones entre la paz imperfecta, las mediaciones y la violencia estructural sólo pueden ser, finalmente, comprendidas por los presupuestos de la complejidad (Muñoz et al., 2005, p. 42 y 43).

En este sentido, para poder reconocer explícitamente la importancia y perspectiva de la diversidad de sus saberes y comprender su realidad social en toda su complejidad, se integraron los enfoques teóricos planteados, particularmente los de Freire (1974), Spivak (1998), Manzano (2015) y Muñoz et al. (2005) y Martínez-Guzmán (2000, 2005), con la Investigación de Acción Participativa Feminista (IAPF) que promovió cambios en las mujeres (Flamtermesky, 2014). Esta convergencia teórica y metodológica, permitió una comprensión más profunda de la realidad de las sobrevivientes de MAP, la aplicación de las herramientas metodológicas específicas aprobadas por las participantes para la recolección, el análisis crítico y constante, y la interpretación de los datos obtenidos a través de sus narrativas.

Las nueve participantes, cuatro excombatientes y cinco no combatientes, por medio de sus relatos trabajados a través de la Escala del Nuevo Yo y demás estrategias planteadas, mostraron que sus narrativas territoriales son su territorio más seguro.

Tanto la IAPF como las narrativas territoriales son métodos que en este estudio cumplieron la misión de generar conocimiento desde las experiencias de las mujeres sobrevivientes de las MAP, porque manejan un enfoque participativo, centrado en sus necesidades particulares y comparten una postura crítica frente a las desigualdades de género.

Teniendo en cuenta que las mujeres sobrevivientes de MAP encarnan las voces subalternas (Spivak, 1998 y Manzano, 2015) en las narrativas del conflicto armado y la memoria histórica de Colombia, esta propuesta metodológica las incluyó en el contexto de la producción narrativa a través de la cohesión de sus historias de vidas, experiencias y perspectivas sobre el conflicto, la violencia y la construcción de paz.

En este sentido, este capítulo desarrolló la propuesta metodológica La Escala del Nuevo Yo de las sobrevivientes de las MAP, excombatientes y no

combatientes, como resultado de cuatro años de trabajo de campo, en los que se analizaron no solo sus realidades, sino que identificaron sus fortalezas y capacidades, orientadas hacia procesos emancipatorios configurados después de la afectación.

Las no combatientes han tenido más oportunidades de contar su historia en espacios académicos y de memoria, en cambio, las excombatientes lo hicieron por primera vez a través de esta investigación participativa. Sus voces habían permanecido ocultas, incluso, aún después de la firma del Acuerdo de Paz (2016).

La Escala del Nuevo Yo es una estrategia metodológica que empezó a ser trabajada por las sobrevivientes no combatientes del Oriente antioqueño en el 2016 durante los talleres narrativos, con el propósito de analizar la afectación de las MAP en sus cuerpos y construir un autoconcepto de belleza sustentado en sus capacidades de liderazgos (Bruno, 2017, p.94).

La estrategia metodológica para la presente investigación comprendió las fases Construcción para narrar cómo eran sus vidas antes de la tragedia; Deconstrucción para contar el momento y las consecuencia de la afectación de los artefactos explosivos y Reconstrucción para relatar cómo han seguido adelante, sus proyectos, luchas y liderazgos. Esta ruta permite comprender el proceso transformador en sus vidas, orientado hacia una nueva identidad” (Bruno, 2017, p. 104).

5.3. La Escala del Nuevo Yo: Constructucción, Deconstrucción y Reconstrucción

Las condiciones de vida de las mujeres campesinas a lo largo de la historia de Colombia son el resultado de una desigualdad multidimensional, es decir, producto de una negación en la inclusión en las políticas públicas.

Verónica, Ivón, María Rosa, Angélica, Luzmila, Lola, Iveth, Sofía y Victoria, son las sobrevivientes de MAP participantes en esta investigación, son nombres ficticios para resguardar su seguridad. Las no combatientes querían que se les llamara con sus propios nombres, pero por solidaridad con las compañeras, que padecen estigmatizaciones por su pasado, y por la seguridad de todas, se optó por el anonimato.

Cuando la tragedia ocasionada por los artefactos explosivos llegó a sus vidas, las cuatro primeras hacían parte de la población combatiente (excombatientes) y las cinco últimas eran civiles (no combatientes). Sus edades oscilan entre los 19 y 73 años.

Sus voces están entre las menos escuchadas en Colombia y obedece a que su subalternidad aparece por triplicado (Spivak, 1998, p. 27,28) debido a que comparten una larga historia de discriminación por el solo hecho de ser mujeres, campesinas y afectadas por las MAP. No obstante, su subalternidad se extiende más allá de estas tres condiciones, pues también son desplazadas por la violencia, viven en territorios abandonados por el Estado y en confrontación armada, y la mayoría en condición de discapacidad. A medida que ellas fueron relatando, quedó al descubierto que su inferioridad se multiplica con el reclutamiento, las agresiones sexuales y el aborto forzado a las que fueron sometidas.

Tal como se mencionó en los apartados del marco teórico, las nueve participantes llevan grabados en sus cuerpos las marcas de la guerra en Colombia. Fueron testigos de la llegada de las guerrillas a sus territorios en los sesenta y la expansión del paramilitarismo en los ochenta. Todas vivieron desde sus roles el recrudecimiento de la confrontación bélica entre los años 2000 y 2010.

Sus narrativas fueron cohesionadas en las fases Construcción, Deconstrucción y Reconstrucción, y para abordar cada una, se desarrollaron los testimonios extraídos de las entrevistas semiestructuradas realizadas en mayo de 2019, marzo de 2020, febrero, marzo y abril de 2023 y mayo de 2024; de la línea de tiempo de la afectación, la cartografía corporal y geográfica, realizadas en mayo de 2024; las cartas escritas a mano y enviadas por correspondencia durante el 2023 y abril de 2024; y los diarios de campos y la técnica de la vasija rota para la unificación de las piezas rotas. Esta metodología dinámica permitió extraer información importante, lograr resultados, analizarlos y discutirlos a la luz del marco teórico y los estudios previos, teniendo en cuenta además, los alcances y limitaciones que se tuvieron.

5.3.1. Construcción

Freire (1974) le llama la fase Mágica al momento que muestra a los oprimidos agobiados e impotentes, pero, tal como se explicó en el apartado anterior, en este estudio se le denomina Construcción porque hace referencia a la ausencia de conciencia de género en la que las sobrevivientes de MAP vivían adscritas antes de la afectación, es decir, eran poseedoras de pensamientos y acciones construidas bajo imaginarios sociales patriarcales.

En esta etapa ellas narran momentos de su infancia y adolescencia y tienen en común que vivían asignadas a la esfera de lo doméstico y privado, al mundo pasivo de la mujer rural, obediente y sumisa; estaban relegadas a la subalternidad y representación (Spivak, 1998) de padres y maridos; sus experiencias de opresión eran las de esclavas con pensamientos de libertad (Manzano, 2015).

Las participantes crecieron en zonas rurales con imaginarios sociales y roles específicos, donde aún se normaliza la violencia contra las campesinas en los espacios privados, sometidas a los oficios domésticos, la procreación, el cuidado de los hijos y los animales, la atención y aprobación del marido. Aunque también sembraban café, papa, cacao y todo lo que podía parir la tierra, se les negó el derecho de sujetos políticos, al no reconocerles su fuerza de trabajo y el protagonismo en la labor productiva de la cadena agroalimentaria.

Las sobrevivientes de las MAP del municipio de Cocorná, en el Oriente antioqueño, nacidas en la década de los 50, cargan consigo una memoria de derechos negados por ser campesinas, pobres y mujeres, pero también llevan las marcas de las viejas y las nuevas guerras, pues antes de ser testigos de la llegada de las guerrillas y paramilitares a sus territorios, ya habían vivido tiempo atrás la violencia bipartidista, que enfrentó a conservadores y liberales.

La discriminación que vivían en la esfera privada (la del hogar) fue y sigue siendo caldo de cultivo para que integrantes de grupos armados se apropiaran del derecho a ejercer su poderío contra las mujeres rurales. Este tratamiento marginal hacia ellas trascendió como un “bien público” del cual todos podían disponer, incluyendo los actores de la guerra. Así lo narra Lola, sobreviviente de

MAP, de 73 años de edad, quien a la luz de Spivak (1998) estaba dominada por relaciones de poder estructurales:

Crecí en medio de la violencia bipartidista. A mi casa llegaban cuatro hombres armados a decirle a mis papás que les preparara comida, entonces él me mandaba a que les hiciera gallina por las noches, tenía que atenderlos. Decían que si votábamos por los conservadores nos moríamos, y mi papá les respondía que él no iba a cambiar su partido por miedo, que si lo iban a matar, que lo hicieran ya mismo, pero gracias a Dios se fueron y no le hicieron daño. Recuerdo que sólo estudié hasta tercero de primaria porque en la vereda no había escuela con los grados completos, estudiar era un lujo que no podíamos darnos los campesinos, especialmente las mujeres; nos negaron tantos derechos que sólo pensábamos cumplir el gran sueño de casarnos, así que me casé, tuve 9 hijos, cuidaba de ellos, hacía mis oficios y le ayudaba a mi esposo en la siembra de café; no teníamos nada, pero trabajando mucho logramos comprar la finca; yo me levantaba a las cinco de la mañana para darles desayuno a los trabajadores, nos tocaba trabajar muy duro, la vida de la mujer campesina es muy dura. (Lola, sobreviviente de MAP, entrevistas 4 de febrero y 15 de abril de 2023).

Cuando las mujeres campesinas del Oriente antioqueño expresan que “la vida es dura” hacen referencia, no sólo a la alta productividad doméstica a la que fueron sometidas en sus casas, sino a la productividad económica que no les fue reconocida. Lengermann y Niebrugge-Brantley (1990) dicen que esta explotación es producto de la desigualdad de género que afecta a hombres y mujeres, pero que ellas “tienen menos recursos materiales, estatus social, poder y oportunidades para su autorrealización en idéntica posición social” (p. 367-372). Iveth, otra sobreviviente de MAP de Cocorná, a sus 68 años da fe de esta disparidad que le pesó, quitó poder y oportunidades de autorrealización cuando joven:

Mi papá murió muy pronto y mi mamá quedó a cargo del hogar; vivimos siempre en la vereda Campoalegre de Cocorná y como la

escuela quedaba a una hora de la casa yo estudiaba muy juiciosa el grado octavo, fui una muchacha bien manejada y muy feliz hasta que me sacaron del colegio para que ayudara a mi mamá a recoger leña y cargar caña, era una esclava trabajando, para comer un bocado teníamos que trabajar como burros. Me dio tanta depresión que un día venía caminando con un viaje de leña sobre mis hombros, me detuve y recosté en una piedra a llorar con un sentimiento porque ya no iba a regresar más al colegio. Luego conocí a mi esposo, nos casamos y tuvimos cuatro hijas. Los dos trabajábamos en la siembra del café, salíamos a venderlo, pero él era quien recibía la plata y como yo sabía que no me daría ni un peso, le sacaba kilitos de café para venderlo a escondida y comprarle cosas a las niñas; ellos siempre libres y autónomos y nosotras metidas en la cocina, pendiente de todo (Iveth, sobreviviente de MAP, entrevista febrero 4 de 2023).

Las reglas de sometimiento doméstico intentaron ser quebrantadas por algunas campesinas en el municipio de Cocorná (Oriente antioqueño) liderando procesos comunitarios y se caracterizaban por su comportamiento y participación espontánea. Luzmila, sobreviviente de MAP, tiene hoy 55 años de edad, pero a los 31 empezaba a construir una vida desafiante en su círculo social rural, admite que era más activa en los oficios domésticos que en los círculos de participación social, coincidiendo con Manzano (2015) frente al pensamiento de que intentar quebrantar no es sinónimo de libertad, puede ser sólo eso, un intento:

Antes de la afectación yo era una líder muy activa, me mantenía en las reuniones con grupos comunitarios, lideraba el ecológico y el de deportes. Era de esas personas burleteras, expresaba mi alegría a los amigos y las amigas, me gustaban las fiestas, bailar, beber y salir a otras veredas a disfrutar de los campeonatos de fútbol; me gustaba vestir con chorcitos cortos y blusitas de tiras; tenía mi hogar, mi esposo, mis hijos, atendía mis quehaceres domésticos, sembraba, cuidaba mis animales, era una mujer muy activa” (Luzmila, sobreviviente de MAP, entrevistas febrero 18 de 2020).

El imaginario social rural en el que se desenvuelven las mujeres del Oriente Antioqueño, motiva a muchas a apresurarse a buscar pareja a temprana edad con la pretensión de una aparente autorrealización, otras no logran consumir su “sueño” y deben conformarse con ser madres solteras en un ambiente de carencias afectivas, a algunas les es más difícil volver a retomar su vida lejos del estigma de ser cabeza de hogar. Este era el antes de Sofía, una habitante del municipio de San Luis, a sus 21 años criaba sola a su pequeña:

Yo era insegura, sumisa, tímida y con muchos temores, uno de ellos era quedarme madre soltera. Mi sueño anhelado era casarme y tener una niña porque veía que ya había cumplido 20 años y aún no lo había logrado, tampoco trabajaba ni estudiaba, hasta que salí embarazada de alguien que no estaba dispuesto a vivir conmigo ni ayudarme en la crianza, cuando lo supe me dio duro porque estaba sola, pero mis padres me apoyaron y me compraron las cositas de la bebé. (Sofía, sobreviviente de MAP, entrevistas marzo 20 de 2020).

Hay víctimas de las MAP que no tienen un ayer, pues antes de la afectación apenas habían abierto sus ojos al mundo, no tenían uso de razón de la tierra que los recibió ni del conflicto armado que allí se libraba. El antes de Victoria es la memoria de su madre Sofía y de su territorio; nació en febrero de 2005 cuando en la vereda San Rafael, del municipio de San Francisco, se enfrentaban las guerrillas, los paramilitares y el Ejército Nacional, en estas condiciones es difícil garantizar la seguridad o los derechos de niños y niñas. De acuerdo con UNICEF (2022) desde el 2014 hasta el 2022, una media de 10.500 niños fueron asesinados cada año en el mundo y han sido víctimas de daños irreparables y crímenes por parte de fuerzas armadas en tiempos de conflicto:

Nacer y crecer en estas tierras es un milagro, yo soy un milagro (Victoria, sobreviviente de MAP, entrevista febrero 4 de 2023).

También es un milagro no ser reclutado por los grupos armados ilegales, como también lo es no dejarse seducir por ellos en estas tierras en abandono estatal. El Centro Nacional de Memoria Histórica (2021) registró por lo menos 17.866

niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento y utilización en el conflicto armado en Colombia entre 1958 y 2020.

Una de estas víctimas fue Ivón, una desmovilizada de las Farc-EP, reclutada a los 17 años por las guerrillas de las Farc-Ep. Nació en 1982 en Cundinamarca, año en el que el grupo comunista realizó la Séptima Conferencia Nacional Guerrillera en el departamento del Meta, ordenando que las personas reclutadas debían ser desde los 15 hasta los 30 años de edad, pero fue incumplida porque casi la mitad de los niños y niñas, que según registros ingresaron a las filas de las Farc-EP, fueron vinculados antes de los quince años.

Esta conferencia se tradujo en una estrategia militar para la expansión del grupo comunista a través de la utilización de menores de edad, con la cual se habían extendido a 48 frentes en todo el país (CNMH, 2017; JEP, 2019, Caso 007; Comisión de la Verdad, 2022).

Bajo este contexto, Ivón ubica sus recuerdos desde la infancia atrapada en la violencia estructural que padeció y sigue vigente bajo matices raciales de mayor intensidad:

Yo nací en un camino de La Palma, Cundinamarca, por eso en la casa me dicen desde chiquita “La Caminera” porque nací en el camino, a mi mamá no le dio tiempo de llegar a un hospital, que quedaba muy lejos. Mi abuela le ayudó a traerme al mundo; nací en el seno de dos campesinos, que aún viven en el campo; somos 9 hermanos, de toda la gallada tenemos dos mujeres y 7 hombres, yo ocupé el cuarto puesto. No tengo recuerdos bonitos de mi niñez, nunca tuve una niñez, una muñeca ni un par de zapatos, o sí, creo que sí tuve un par y fue para hacer la primera comunión. En casa nos inculcaron el respeto y bonitos valores, pero vivíamos en una pobreza extrema, muy berraca; estudié hasta quinto de primaria, pues la que nos daba estudio era mi mamá, ella era la que trabajaba más porque mi papá hacía solo para la comida. Para ayudar en la casa dejé de estudiar y me dediqué a trabajar (Ivón, sobreviviente de MAP, entrevistas marzo 30 de 2022).

En 1998 fue reclutada Ivón, justo cuando entra en vigor el Estatuto de Roma y se crea la Corte Penal Internacional, organismo que juzgaría los crímenes de genocidio, de lesa humanidad y crímenes de guerra, como el reclutamiento. En ese entonces, los grupos guerrilleros sacaron provecho de la controversia que se suscitó, pues “tanto en el marco de la Convención de los Derechos del Niño de 1989 (Numeral 2 del artículo 38), del Derecho Internacional Humanitario (DIH), a través de los Protocolos adicionales I y II (aplicables a conflictos no internacionales) de los Convenios de Ginebra de 1949, como del Derecho Penal Internacional regulado a través del Estatuto de Roma (1998), el llamado a las partes en conflicto es no reclutar ni permitir la participación directa o indirecta de personas menores de quince años de edad y no de personas menores de dieciocho años, como se tipificó satisfactoriamente en Colombia desde 1999” (CNMH, 2017, p. 565).

Para el CNMH (2017) esta ambigüedad no es menor, dado que grupos armados al margen de la ley, como las FARC, estipularon en su reglamento interno (1999) la edad de quince años como mínima de vinculación (Human Rights Watch, 2004, p. 8), pero el grupo armado lo incumplió e incrementó acciones de reclutamiento de menores de edad, entre ellas, Ivón, a quien la arrebataron del seno de su familia ese mismo año. Este proceder fue, según la teoría de Spivak (2015), para marginar más a la marginada y excluir más a la excluida:

Expresé mi molestia porque un miliciano llegó a la casa pateando las puertas, a mi no me gustó eso y le dije que algún día caería; no tardaron en llegar también los problemas porque ese mismo día a las 7:00 de la noche me sacaron a la fuerza y me echaron por delante; un hermano fue hasta el sitio donde me tenían y me negaron, pero allí estaba yo, a 15 minutos de mi casa; ese primer día que me llevaron me sentí muy triste y asustada, no estaba acostumbrada a estar entre hombres. A los 8 días me sacaron de ese lugar, fue cuando me echaron pa´ donde estaban los grandes jefes. Cuando me trajeron por los lados del Caquetá me di al dolor, pasaron las horas, los días y los años extrañando a mi familia, es que uno chinche llora cuando no está en su casa, luego me fui acostumbrando a eso, enseñando a eso, a compartir con otra

familia, a someterme a ese dolor. Después empecé a recibir cursos de entrenamientos y a los dos años me enviaron a la línea de fuego, fueron 12 años que me mantuve allá. (Ivón, sobreviviente de MAP, entrevistas marzo 30 de 2022 y abril 30 de 2023).

Para Ivón, la igualdad que se profesaba en las filas se cumplía la mayor parte del tiempo entre hombres y mujeres en las áreas domésticas y en el campo de la confrontación. Sin embargo, veía excepciones:

Esa igualdad no se cumplía con las mujeres de los mandos, había guerrilleras que se metían con esos mandos para que no las mandaran a explorar o ranchar; a ellos no les gustaba sacar a sus mujeres al monte y por eso había inconformidad con el resto. (Ivón, sobreviviente de MAP, entrevistas abril 30 de 2023).

Las labores domésticas son llamadas en la guerrilla “ranchar”, pero estas a veces superaban el esfuerzo físico que acostumbraba hacer en casa. En las Farc-EP estas tareas se incrementaron en número y fuerza durante los castigos impuestos, que dolían más a quienes se fueron a las filas seducidos por el amor o a quienes fueron reclutados por la fuerza como Ivón:

Los castigos que ponían allá eran la borra y la macheta, había que cargar 300 viajes de leña o cargar basura. También se castigaba fuertemente a quien era sorprendido con planes de querer escapar. Había pelados y peladas que se fueron detrás de un hombre o una vieja, se van enamorados y así no son las cosas; el que se va así a la guerrilla no dura mucho porque empieza a hacer planes de desertión y eso es berraco tener que ver a un compañero amarrado, dentro de un hueco y quedarse uno con la corazonada de cuál fue la suerte que tuvo al final (Ivón, sobreviviente de MAP, entrevistas abril 30 de 2023).

Sufrir por la suerte del compañero que intentó desertar y huir de las garras del amo marcó a Ivón, probablemente con el mismo sentimiento con que marcó a Manzano (2015), quien cada castigo ajeno le hacía recordar la vida que tenía con sus padres, aunque pobre, llevadera, y cuando “no sufría [sufría] los horribles

[horribles] y continuos azotes ni los golpes de mano qe. [que] pr. [por] lo regular sufre un muchacho lejos de algun [algún] doliente suyo” (p.89).

Mientras el reclutamiento se incrementaba y se expandía por una década más, las páginas de la prensa nacional advertían que “muchos padres, antes que entregar a sus hijos, prefieren huir y abandonarlo todo. Otros no han tenido más opción que dejarlos en poder de las Farc” (El Tiempo, junio 18 de 2008), como los padres de Ivón, que no pudieron evitar que la reclutaran, sus esperanzas estaban en una promesa hecha al Cristo de Monserrate para que les hiciera el milagro de regresarla a su familia. Pero la realidad mostró que de allí no saldría pronto, se resignó a perder su adolescencia y juventud en una guerra de la que no era responsable.

Para Bourdieu (2002) la “juventud” no es más que una palabra porque estos “jóvenes” se encuentran en una especie de tierra de nadie social, son adultos para ciertas cosas y niños para otras” (p. 165) como Verónica, una firmante del Acuerdo de Paz, que a sus 14 años desafió a su familia, a la sociedad rural donde creció y al Estado que la excluyó de las políticas sociales.

Honoré (1987) citado por Giraldo (2015) dice que ningún ser racional se embarca con ligereza en la guerra, que nadie tiene el derecho de hacerlo si existen otros medios y motivos para conseguirlo, en un tiempo prudencial, pero en ese entonces los tiempos de Verónica no fueron los mismos del Estado ni los de sus padres. Hoy tiene 48 años y en esta etapa constructiva narra lo que desea de su infancia, adolescencia y de sus 27 años en las Farc-Ep:

Nací en Turbo (Urabá antioqueño) y me crié en las fincas bananeras, no fue en un solo lugar. Estuve en unas fincas que se llamaban Santa Marta Ltda. y Nueva Colina, luego nos fuimos para los lados de Mutatá, para una finca que era de mi abuelo. Yo crecí con mi mamá, mi papá y mis hermanos. No tuvimos infancia porque a nosotros nos tocaba trabajar muy duro, cuidar marranos, coger maíz, arroz, pelarlo y cortarlo y ordeñar, no salíamos casi al pueblo. Yo soy la mayor de las mujeres y me tocaba cuidar de mis hermanas cuando mis padres se iban a trabajar. Mi papá es un señor tan estricto, muy pegón, nos cascaba por todo, esa fue la

crianza que le dieron a él, era su forma de corregir; si una gallina se poposeaba en la sala o en cualquier lado, nos cascaban. Aproveché que el frente 34 de las Farc acampaba por allá, ellos se mantenían mucho por allá, pasaban por las casas o acampaban por ahí cerca, uno los conocía. Yo era amiga de una muchacha que mantenía allá. Y entonces comencé a hablar con ellos y a preguntarles cómo era eso. Yo les preguntaba si allá había gusanos, que me daba miedo irme para allá por los gusanos, me dijeron que no. Luego le pregunté a la muchacha si les tocaba pelear mucho con los soldados, me respondió que llevaba tres años y que nunca había peleado con soldados, entonces, me despedí de la hermana que me sigue a mí, se puso a llorar, me decía que no me fuera. Yo le dije que sí, que me iba porque estaba aburrida, así que dejé el miedo y me fui con ellos a los 14 años. (Verónica, sobreviviente de MAP, entrevista mayo 6 de 2023).

Ser mujer en la guerra no es fácil cuando se es menor de edad y campesina por los prejuicios que se construyeron en casa sobre la relación entre mujeres y hombres. Verónica debió resetear rápidamente sus imaginarios, dejarlos en el pasado y construir una nueva noción sexual y de género. Su testimonio coincide con los estudios de Mejía y Anctil Avoine (2017), quienes explican que prácticas guerrilleras, como bañarse en público, refieren una ruptura con la disciplina que se recibe en casa:

Uno siempre comienza a extrañar lo de su casa, a pesar de que soy del campo, nunca había dormido en una hamaca, tampoco cuidar en el monte, era del campo, pero de una casa. Me parecía maluco eso, estuve aburrida porque no sabía qué rumbo tomar y tampoco me gustaba bañarme en ropa interior a la vista de todos. Al principio me dio duro ir a pagar guardia. Es un cambio de vida muy brusco. (Verónica, sobreviviente de MAP, entrevista mayo 6 de 2023).

Verónica recordó que huyó de casa tras renunciar al sometimiento machista que se ejercía sobre ella como mujer, estaba ávida de libertad y poder político, y optó

por las armas intentando desbaratar las normas acordadas socialmente, que la aprisionaba y que, según Galtung (2003), son la legitimación empírica o potencial de la violencia cultural que se niega a desaparecer en las zonas rurales.

Su testimonio contrasta con el análisis de Acevedo et al. (2021), quien considera que “[...] la búsqueda de igualdad para el campesinado y demás poblaciones oprimidas es un discurso que hace parte de la experiencia directa de sus integrantes y que se afianza a través de los reglamentos que promulgan el trato igual para todos los cuerpos” (p.476):

Había tantas cosas duras en la guerrilla, pero uno se acostumbra. Los seres humanos somos como los animales. Era duro marchar, a veces me tocaba caminar con peso durante un mes, dos meses o todos los días, cargar todo lo que iba a consumir, la dormida y la ropa para cambiarme. Eran duras las peleas con el ejército, muy maluco. Estuve combatiendo en Antioquia, Urabá, Chocó, Córdoba y el Caquetá. En Antioquia estuve en Ituango, me tocó ir a Santa Rita cuando la pelea con la policía. También estuve en Santa Fé de Antioquia, Urao, La Blanquita, Uramita, Cañasgordas, Frontino y Caicedo, todo eso lo conozco. Aquí en Caicedo tuve un amor que quise mucho, lo mataron en un hostigamiento al puesto de Policía, él era explosivista, vivimos como tres años en esa zona. Tocaba meter los explosivos y, en una de esas salidas, le pegaron un tiro por la espalda. Esa es una de las cosas que recuerdo con dolor. Me dejaron marcada esos lugares por donde uno pasaba, partes de la montaña, los campamentos donde estuvimos, les llamaban El Jardín, Casado y Tamborales, que quedaban cerca de un río (Verónica, sobreviviente de MAP, entrevista mayo 6 de 2023).

Cuando Verónica dice que “habían tantas cosas duras en la guerrilla” se refiere al escenario bélico que “está reservado únicamente para cuerpos rudos, resistentes y preparados para la guerra” (Acevedo et al., 2021, p. 477). Las reglas del conflicto armado en Colombia, hechas por hombres veteranos curtidos en la confrontación histórica de este país, impuestas para hombres y mujeres, son mandatos que según las autoras reproducen órdenes patriarcales al

favorecer dentro de la guerra la fuerza física como estrategia de supervivencia en medio de condiciones agrestes propias de la selva. “Esta homogeneización de los cuerpos oscurece la idea de igualdad que se promulga en el movimiento guerrillero” (p.477).

Mendia (2014) explica que el sistema de opresión, como estructura primaria de poder, está profundamente incorporado en la organización de la sociedad machista, en la que en primer orden se encuentra la familia, de allí que muchas de las mujeres se sientan atrapadas dentro de un régimen que les niega poder y reconocimiento. Este análisis coincide, entonces, con los hallazgos de la Comisión de la Verdad (2022) al precisar que las mujeres rurales y urbanas, que decidieron enlistarse en las Farc-EP, lo hicieron defendiendo sus razones personales ante el maltrato que recibían en sus hogares y en respuesta a la represión de luchas sociales y políticas de los campesinos.

Este postulado teórico encaja también con los testimonios de las excombatientes participantes en este estudio, residentes en zonas rurales de Antioquia y Meta, a quienes sus padres les negaron derechos básicos como el buen trato, el reconocimiento y para el caso concreto de María Rosa, un documento de identidad como registro civil o tarjeta de identidad, que le acreditara su relación con la familia y la sociedad. El respeto y la dignidad que se le negó en casa, salió a buscarlos en las filas. Actualmente es firmante del Acuerdo de Paz, huyó de la casa a los 12 años, y hoy a sus 39 recuerda tratos crueles que la obligaron a tomar tal decisión:

Nací en Ituango (Antioquia), soy la primera entre 11 hermanos, vivíamos en la vereda La Miranda con mi mamá y un marido que ella tenía, porque mi papá nunca vivió con nosotros. Yo allá no era nadie, ni documento tenía, recuerdo que un cura fue a la vereda y me bautizó, como acostumbraba a hacerlo con la gente de esas tierras alejadas, pero no había un papel, un certificado que lo probara, no tenía registro civil ni nada. La vida en la casa era un tormento porque mamá nos daba mucho maltrato, era horrible, me daba con un machete, y a uno como muchacha se le cierra el mundo cuando recibe maltrato, entonces me fui pa' la guerrilla, a

mí nadie me invitó, yo entré por conciencia mía. Duré siete años y medio. Allá sí me sentía útil y nunca me aburrí. Me preocupó cuando me dijeron 'ahorita te toca disparar', uno siente como miedo y tiembla, pero después de que uno empezó a hacerlo, el temor se pierde (María Rosa, sobreviviente de MAP, entrevistas 15 de febrero de 2019, septiembre 12 de 2020, marzo 6 de 2023).

Mendia (2014) encuentra que la relación entre el género y los conflictos no está referenciada solo por las acciones militares o bélicas sino también por los aspectos políticos, económicos sociales y culturales que intervienen en la dinámica. Este postulado coincide con las decisiones trascendentales y dolorosas de las excombatientes, tras verse sometidas en sus casas, sin un futuro al cual aspirar. Así lo narra Angélica, firmante del Acuerdo de Paz, sus recuerdos de infancia, permaneció en la guerrilla por espacio de 15 años:

Yo nací en Cundinamarca, pero mi mamá me dejó recién nacida y a mis cinco hermanos al cuidado de mis abuelos. Me pusieron a estudiar, pero no aprendí, no me entraba el estudio, no era por pereza, porque me gustaba, me hicieron dos exámenes de esos y me diagnosticaron problemas o discapacidad de aprendizaje. A los 8 años nos fuimos a San José del Guaviare a trabajar en fincas con mi abuelo y mi tío. La crianza fue muy estricta porque nos 'daban leña', nos pegaban, pero bueno, al fin y al cabo nos criaron a mi y mis hermanos, gracias a Dios había yuca, plátano y pescado para comer. Fue más triste el sufrimiento en mi niñez que en la guerrilla porque a uno le duelen más las cosas cuando es pequeño que cuando es mayor. Cuando pequeña supe que mi mamá no me quería tener, me tuvo y me entregó a mi abuela para que me criara, nunca recibí de ella amor de madre. Ella iba a visitarnos y me veía como cualquier persona, cuando cogía rabia decía: va tocar matar a un hijueputa de estos y la primera a la que miraba era a mí. Luego se murió mi abuela y mi mamá me trajo para Villavicencio, pero yo no soy de ciudad, entonces vivía aburrida. Ella quería que yo me fuera a vivir con un muchacho jovencito, y yo no quería eso, yo quería irme para el ejército, pero no tenía los estudios que allá

exigían, ni siquiera acabé la primaria, así que empecé a ver en las noticias lo que estaba pasando con las Farc en la Zona de Despeje y eso me fue gustando (Angélica, sobreviviente de MAP, entrevista marzo 14 y 19 de 2023).

El informe “Una guerra sin edad” del CNMH (2017) explica que, en las labores de reclutamiento de menores, es inevitable toparse con personas poco capacitadas o poco disciplinadas, que buscan dinero y ascenso social, de allí que los comandantes de los grupos armados construyeron un perfil de los miembros que necesitaban atraer, como el de Angélica, campesina, analfabeta, pobre, desesperada por lograr libertad, reconocimiento social y económico. Ella escapó del hogar, se fue en busca de libertad y tras la promesa de un sueldo y una casa para su mamá, fue reclutada bajo engaños. Así lo narró:

Había un miliciano que hablaba de eso y como en mi casa me sentía rara, me fui en el 2001 a la Zona de Despeje. Ellos me dijeron que allá pagaban y que me ayudarían a conseguir una casita para mi mamá, vivíamos muy feo, aguantamos hambre, mis hermanas lloraban, entonces yo me decía que algún día trabajaría duro para que mi mamá tuviera su casa. Pero eso era mentira, aun así me quedé, ya era difícil salir de allá. Dije que el día que saliera, sería sin problemas con nadie. Tenía 15 años cuando llegué allá, un hombre llamado Mauricio me dijo que yo no podía tener mi nombre propio allá, entonces me dijo que buscara otro nombre, entonces la mujer de Julián Conrado me puso uno. Los primeros días uno llora, no sabe qué hacer, pero luego se adapta, a uno se le olvida que tiene familia. Mi hermano también se fue para allá, pero él se devolvió, se dio cuenta que las cosas no fueron como la habían pintado, por eso un miliciano amenazó a mi mamá de que se iba a llevar a la menor, pero menos mal no cumplió con la amenaza. Me pusieron a hacer un curso de tres meses, de allí me fui a orden público, luego me trasladaron a otro lado. En la guerrilla aprendí a escribir mi nombre, gracias a Dios aprendí muchas cosas, allá todos éramos iguales, tanto hombres como mujeres, sembramos yuca, plátano, criamos gallinas, marranos. Yo estuve operando en

la vereda La Julia, entre Caquetá y el Meta, y no me dejé fregar por nadie (Angélica, sobreviviente de MAP, entrevista marzo 14 y 19 de 2023)

5.3.2. Deconstrucción

Freire (1974) le llama la fase Ingenua a la segunda etapa de su teoría de la concientización, que, hasta cierto momento, se aplica al caso de las mujeres sobrevivientes de MAP excombatientes. Ellas en su pasado de campesinas oprimidas, reconocieron que sus problemas provenían de un Estado o grupos opresores, y que, en busca de una salida rápida, algunas se enlistaron voluntariamente y otras fueron reclutadas por las Farc-EP, acatando órdenes que las obligó a adoptar comportamientos propios de la guerra, tomar decisiones propias de un opresor y dirigir su agresión hacia sus iguales, su familia y así mismas. Entre tanto, las no combatientes, padecieron igualmente las consecuencias del abandono de los gobiernos de turno, pero también de los grupos al margen de la ley.

Esta etapa se llama en este estudio Deconstrucción porque narra el instante en el que pisaron la MAP y los momentos de padecimientos. Sus historias de vida se relatan desde la perspectiva de género, siguiendo la línea de tiempo de la afectación, construida por las excombatientes y no combatientes el 15 de mayo de 2024, durante el primer encuentro narrativo entre ambas.

Tanto las excombatientes como las no combatientes tienen diferentes perspectivas en cuanto a la narración de sus experiencias dolorosas y la relación con la sociedad. Este contraste puede influir en la forma en que se identifican con las teorías de Manzano (2015) y Spivak (1998).

La línea de tiempo comprende el orden cronológico o las fechas en las que pisaron el artefacto explosivo, las cuales se ubican entre los años 2000 y 2010. Para el 2000, mientras el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se alistaba a aprobar la Resolución 1325 sobre las mujeres, la paz y la seguridad, en Colombia la Unidad de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa informaba a la Campaña Colombiana Contra Minas, que el crecimiento del número de minas plantadas por los grupos de actores no-estatales se estimaba en un 20% anual, teniendo en consideración las minas fabricadas en forma

artesanal y aquellas ilegalmente ingresadas en territorio nacional (Ministerio de Comunicaciones de Colombia, Embajada del Canadá y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef, 2000, p.17).

Para ese año la población campesina de Antioquia, que ya venía padeciendo un sinnúmero de victimizaciones, como desplazamientos, secuestros y asesinatos, empezó a enfrentar nuevos hechos inimaginables que transformaron por completo su cotidianidad y formas de vida por la proliferación de las MAP, situación por la que este departamento ocupa desde hace dos décadas el primer puesto a nivel nacional con el mayor número de víctimas por minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados con 2.668 personas afectadas, desde 1990 a 31 de mayo de 2024 (Acción Contra Minas, 2024).

El Oriente antioqueño ha sido una de las zonas más afectadas por la instalación de artefactos explosivos. De esta subregión son las cinco participantes pertenecientes a la población civil abandonada por el Estado y una sociedad indiferente. Esta realidad obliga a plantear las preguntas de Spivak (1998) frente a “¿Cómo podemos arribar a la conciencia del pueblo, cuando estamos investigando su política?” (p.18), la respuesta la da la misma teórica poscolonial y feminista cuando lanza de inmediato la pregunta frente a “¿Con qué voz puede hablar la conciencia del individuo subalterno?” (p. 18).

Para el caso que nos ocupa, es evidente que las sobrevivientes de MAP como subalternas, tienen voz, pero no es propia, es la del dolor, la de las consecuencias, la de lo inesperado, la del castigo, la precariedad, el abandono, la exclusión, la violencia, la frustración, la marginalidad y la del confinamiento; sus voces son la de esa nación expulsada por grupos armados de sus territorios (CNMH, 2017).

La primera en ubicar su fecha de afectación en la línea de tiempo fue Luzmila, una habitante del municipio de Cocorná, quien a sus 31 años sufrió el ataque por MAP un 11 de junio de 2000:

La guerrilla nos hizo desplazar de la vereda Los Cedros a mi esposo, mis cuatro hijos y yo; le pedimos posada a una tía en la vereda Palmirita. Yo tenía siete meses de embarazo y trabajaba

como madre comunitaria. Un domingo salí al patio a encender un fogón de leña que tenía mi tía, porque en ese momento no había luz en la casa, ya era hora de hacer desayuno. Monté el caldero del arroz y el agua de panela, y cuando retiré los tizones pa' ponerlos en un rincón, algo fuerte explotó, que me dejó aturdida. Mis hijos y mi hermano me auxiliaron, no entendían qué había pasado, yo quedé ciega y me eché agua en la cara a pesar de que sabía que no era recomendable. A mi papá le avisaron y él envió un carro, pero me ardía mucho la piel y no era capaz de acostarme en la camilla con ese barrigón, así que me fui caminando del brazo de mi hermano. Me llevaron al hospital de Cocorná y allí me dieron los primeros auxilios, luego me remitieron a la clínica León XIII, de Medellín, donde estuve durante 15 días bajo muchos cuidados porque un año antes había tenido un aborto, y los médicos decían que podía perder el bebé. Yo tuve que lidiar con el dolor por las curaciones y la preocupación por no saber si a mis hijos los estaban cuidando bien en mi ausencia (Luzmila, sobreviviente de MAP, entrevista marzo 18 de 2020).

Para Ruiz y Valencia (2016) es necesario ahondar sobre las huellas que las MAP dejan en las vidas de las víctimas y sus familias, pues son tanto físicas como emocionales, son cambios vertiginosos que se desencadenan tras la agresión:

Estuve ocho días ciega, no podía abrir los ojos, pensaba que iba a quedarme ciega de por vida, tenía la cara hinchada, me deprimí mucho y lloraba desconsolada por ver que ya no iba a ser la mujer bonita que fui. Luego a las dos semanas ya pude abrir los ojos, cuando fui a verme al espejo me vi irreconocible, esa no era yo, quería tirarme del quinto piso, nadie se imagina ese dolor impresionante; empecé las terapias para abrir la boca y como me puse juiciosa me dejaron ir para la casa con la condición de que regresara a hacerme las curaciones dos veces a la semana. Mi hijo al verme así entró en pánico y empezó a llorar, a gritar: "mamá, porqué tienes la cara quemada, por qué mejor no fui yo"; una de mis niñas se traumatizó tanto que tardó años en superarlo, se fue

a vivir con su abuela, no soportaba verme así, porque la verdad, quedé como un monstruo (Luzmila, sobreviviente de MAP, entrevista marzo 18 de 2020).

Butler (2010-2017) se refiere a la vulnerabilidad de los cuerpos como su esencia natural, pero reconoce que hay unos más precarios que otros por la experiencia que vivieron y por la distribución diferenciada entre la población. Este precepto teórico concuerda con la fragilidad del cuerpo de Luzmila, quien lo sintió desvalorizado y habitado por la precariedad. Así lo vivió y describió al salir de la clínica y regresar al pueblo:

Noté que inspiraba lástima, la gente me decía “ay pobrecita, mira cómo quedó, tan linda que era”, eso me destruía por dentro. El 30 de agosto tuve a mi hijo, pensé que no iba a tener fuerzas para parirlo porque quedé débil y con un calor desesperante que me agobiaba y aún me hacían curaciones. Mientras me recuperaba amamantaba al niño, luego comencé a enfermarme de la depresión porque la cara me quedó desfigurada, duré cuatro años encerrada, yo sólo salía de la casa a hacer diligencias del bebé; no quería darles explicaciones a nadie sobre mi estado, había gente mal pensada que creía que si una persona sufría un accidente por las minas era porque era guerrillera. Siete años después hice las diligencias y los trámites ante la EPS y me hicieron varias cirugías en la cara, el brazo, la mano y el cuello porque se me estaba encogiendo, casi me muero en la última cirugía. (Luzmila, sobreviviente de MAP, entrevista marzo 18 de 2020).

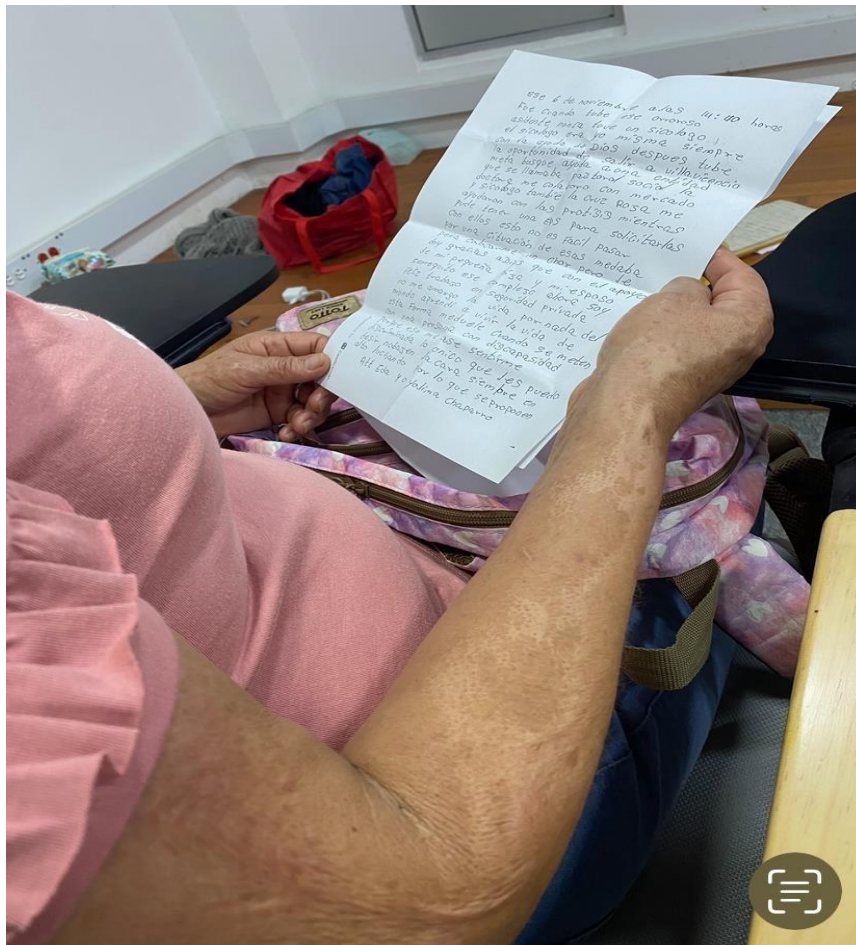


Foto1. Luzmila narrando la historia de sus cicatrices durante los talleres.

El siguiente testimonio de Luzmila coincide con Ruiz y Castaño (2019), quienes precisan que la víctima no solo sufre pérdidas significativas materiales o físicas, sino que también emocionales o afectivas, incluso morales como la destrucción del hogar, el desarraigo forzado y el menoscabo de su dignidad humana:

Quando uno se topa con una mina el mundo le cae encima, todos los males llegan juntos: nos regresamos para el pueblo de donde los grupos nos habían desplazado, a excepción de mi hija mayor, que no soportó verme así y se quedó con su abuela. Luego se dañó la convivencia con mi esposo, durante los meses de recuperación no hubo intimidad, la relación se fue deteriorando, se consiguió otra mujer, yo no soporté eso, le empaqué la ropa y se fue de la casa (Luzmila, sobreviviente de MAP, entrevista marzo 18 de 2020).

El 2002 fue el año con más desplazados en Colombia con 730.904 víctimas (Comisión de la Verdad, 2022). El estado colombiano sólo garantiza la seguridad humana de la población campesina a través de la intervención militar, se limitó a gestionar ayudas humanitarias ante la comunidad internacional (Bajpai, 2004), por eso, la resolución de necesidades no trascendió del asistencialismo, no fueron prioritarias (Williams, 2008), negando que el conflicto armado interno y sus manifestaciones de violencia obedecían a una problemática con raíces profundas y estructurales (CNMH, 2017).

Mientras unos pobladores campesinos huían tras los enfrentamientos entre el ejército y los actores armados, otros de la vereda Santo Domingo, de Cocorná, que ya habían sido expulsados dos veces en el 2000, retornaron a sus viviendas pese a la persistencia de las amenazas. Lola, su esposo y sus hijos regresaron de la zona urbana porque allá la vida les fue insostenible económicamente, y se asentaron de nuevo en la finca que habían construido con tantos años de trabajo, allí tenían acceso a los alimentos y podían estar unidos, pero a un alto costo. Lola ubicó en la línea de tiempo su fecha de afectación:

Eran las 5 de la tarde del 6 de agosto de 2002 cuando mi esposo, mi hija y yo salimos de casa a un novenario; ya habíamos caminado cinco minutos cuando algo estalló muy fuerte, era un perrito que iba delante de nosotros, pisó la mina y quedó hecho trizas. Yo quedé ciega, no podía ver lo que estaba pasando, caí desmayada y asfixiada. Cuando desperté empecé a llamar a mi hija y como no respondía, toqué el suelo y sentí su cabello, volví a llamarla y me escuchó. Yo le pregunté “usted puede ver”, me dijo que sí, “¿y su papá?”, me respondió “está muerto”, yo lo toqué, estaba herido, bañado en sangre porque se le quemó el abdomen, quedó sin pestañas ni cejas. Como ella podía ver le pedí que me llevara caminando hacia la casa más cercana para que nos auxiliaran, le dije a mi esposo que se quedara quieto, que íbamos a regresar. Llegamos a una casa y la señora nos llevó caminando hacia la autopista, allí nos encontramos con un señor conocido, pero le dio miedo acompañarnos porque en ese momento había enfrentamientos entre el Ejército y las Farc. Luego pasó un soldado

del ejército, le pedí ayuda y solicitó apoyo para auxiliar a mi esposo. Con el tendido de una cama transportaron a mi esposo, lo bajaron hacia la autopista a eso de las 8:00 de la noche y llegamos al hospital de Santuario a las 10:00 p.m., pero nos devolvieron para Cocorná. Allí decidieron remitir a mi esposo para Rionegro, a mi hija para el hospital de Cocorná y a mí para Medellín. Al mes empecé a medio ver. Llevo dos cirugías en cada ojo y dos en un oído, quedé escuchando poquito, tengo esquirlas en varias partes del cuerpo, que no se pueden retirar. La salud de mi hija se fue deteriorando con los años, qué pecado, a ella casi no la atendieron bien, no la mandaron de inmediato a un especialista, por eso es que ha ido quedando ciega, sorda y no se le entiende lo que dice. Yo no podía atender a mi esposo para evitar que se me infectaran los ojos, mis otras hijas lo cuidaban porque él estuvo en el hospital durante un año, no entiendo por qué a mí me mandaron para la casa a pesar de que estaba llena de esquirlas en las piernas, gracias a Dios estamos contando la historia, esos son milagros (Lola, sobreviviente de MAP, entrevista 4 de febrero 2023).

Las MAP que se instalan en los territorios en confrontación armada son hechas para dañar los cuerpos (Franco, 2012) que los habitan, incluyendo población civil, animales, actores armados legales e ilegales. Dañarlos es dejarlos heridos o matarlos, por eso Lola no le llama accidente a lo que sufrió, sino atentado. El uso ambiguo de palabras, según Arendt (1990), hace parte del discurso que no revela lo que es sino lo que esconde por medio de exhortaciones morales y otras para sostener viejas verdades que terminan en trivialidades sin sentido, y se convierte en violencia epistémica (Spivak, 1998):

El ataque no era para nosotros, según dijo la guerrilla, sino para el ejército, pero resulta que vivíamos muy cerca de donde ellos pasaban, entonces también era para nosotros porque nadie nos advirtió. El resultado es que todos salimos fregados y nos desplazamos por tercera vez para el pueblo por un largo tiempo; perdimos el ganado, las gallinitas, los sembradíos de tomate

papaya y café, quedamos más pobres que antes, viviendo de ayudas, con la salud deteriorada, por eso mi esposo no volvió a trabajar y mi hija quedó casi ciega, sorda y con graves problemas de lenguaje, y yo con dolencias de por vida (Lola, sobreviviente de MAP, entrevista 4 de febrero 2023).



Foto 2. Lola llevó al encuentro narrativo a su hija, quien ha ido quedando ciega, sorda y con serios problemas de lenguaje, por consecuencia de las MAP; guiaba su mano para que señalara el lugar geográfico de la afectación.

La tercera en ubicar su agresión en la línea de tiempo fue Iveth, también la padeció en el 2002, su tragedia se unió al desplazamiento y a la desaparición de una de sus cinco hijas menores. Así narró su desdicha:

La tragedia por las minas antipersonal la viví en el 2002, pero un año antes vivimos un primer desplazamiento. Recuerdo que salimos con las gallinitas y dormimos en los pisos del pueblo porque esos grupos nos mandaron a decir que en la vereda nadie podía quedarse. Y para colmo de males, estábamos pasando por un terrible momento porque Piedad Lucía, de 15 años, la segunda de mis cinco hijas desapareció. Mire, aquí tengo su foto; ese año ella salió a hacer un curso que se dictaba en la vereda Campoalegre y la reclutaron, la profe me dijo que ella y otra compañera nunca llegaron a las clases. Yo no comía ni dormía, con mi esposo la buscamos para arriba y para abajo, sólo Dios y la Virgen sabrán qué pasó. Ella me dijo días antes “mamá, vámonos de aquí porque tengo miedo”. Mi niña estudiaba cerca a la carretera donde se

enfrentaban esos grupos. La gente me decía “¿por qué no declara su desaparición? entonces yo fui donde el personero y me dijo que no lo hiciera, que la mataban más rápido porque a lo mejor no la reclutaron sino que ella pudo haberse ido escapada, que me quedara calladita, porque se rumoreaba que la habían visto en un bus y que se quedó mirando a la persona que la reconoció, pero esos solo fueron comentarios sin confirmar, lo cierto fue que yo no denuncié su desaparición en ese tiempo por miedo a que le pasara algo (Iveth, sobreviviente de MAP, entrevista 4 de febrero 2023 y junio 21 de 2024).

La deconstrucción de Iveth fue por triplicada, casi una destrucción, todas las desgracias y miedos se juntaron y obedeció a lo que precisan García-Salazar & Cotes-Cantillo (2019) frente a que “[...] las mujeres fueron revictimizadas por un sistema legal que incurría en faltas al deber de protección de sus derechos” (p. 230). Así narró Iveth su nueva revictimización, su experiencia con las MAP:

Fue un 22 de diciembre de 2002 a las 6:15 de la tarde, iba caminando acompañada de mi esposo, mi hija de seis años y mi mamá, por los caminos habituales de la vereda Campoalegre, de Cocorná, llegando a la escuela donde estudiaban las niñas explotó una mina antipersonal, a la niña y a mi nos tiró a un lado, a mi esposo lo impactó del lado izquierdo y de una se murió; a mi madre, como venía muy atrás, no la alcanzó a afectar. A la niña le hirieron la rodilla, un pie y un brazo que le enyesaron por seis meses; a mí, la cabeza y el estómago, aún tengo esquirlas que es mejor dejarlas allí según los médicos. Los vecinos nos auxiliaron, tuvimos que esperar hasta el día siguiente a que llegara la ambulancia. Yo les decía que no sentía nada, que me dejaran ver y tocar nuevamente a mi esposo para ver si estaba vivo y me decían que ya no había nada que hacer con él, que me quedara quieta porque de pronto me desangraba y quedaba la niña huérfana. A mí se me alteraron los nervios. Finalmente llegó la ambulancia, nos llevaron al hospital y a mi esposo para la morgue. Durante año y medio la pasé en el

hospital de Rionegro en tratamientos médicos, cada año voy a revisión para que no se muevan las esquirlas, pero desde la pandemia ya no he vuelto. Mi hija permanece con dolor en el brazo, son dolencias eternas. (Iveth, sobreviviente de MAP, entrevista 4 de febrero 2023).

Con el dolor a costas por la desaparición de su hija, el asesinato de su esposo y las dolencias de ella y su otra hija tras el atentado por las minas antipersonal, Iveth y su familia volvieron a encarar un nuevo desplazamiento forzado, esta vez obligado por la tragedia de la MAP, fue una especie de espiral de consecuencias inimaginables. Esta revictimización sistémica muestra que las sobrevivientes de MAP enfrentan violencias de invisibilización y falta de reconocimiento de sus experiencias de violencia por las MAP, suelen ser no reconocidas por las instituciones y la sociedad en general, y se debe justamente al racismo institucional del que habla Crenshaw (1991):

Bendito Dios, tuvimos que dejarlo todo atrás, ya no había razones buenas para quedarse en la territa de nuestras entrañas. Después del atentado nos fuimos al pueblo y ya no volvimos más, allá quedan poquitos vecinos, me enteré que algunos se aprovecharon de nuestra situación para llevarse el techo de la casa de mi mamá y la mía, perdimos los animalitos, todas nuestras cosas. Luego llegaron las penurias, las necesidades, vivíamos de las ayudas de la gente y humanitarias que llegaron a través de la Alcaldía (Iveth, sobreviviente de MAP, entrevista 4 de febrero 2023).

Sofía y Victoria, madre e hija, ubicaron en la línea de tiempo su afectación ocurrida el 23 de marzo de 2005. Cuando la tragedia se vive en familia, en familia se narra. Sofía, por obvias razones, tomó la iniciativa:

Vivíamos en la vereda San Rafael, de San Francisco, ese día iba caminando y llevaba en los brazos a mi niña de 45 días de nacida, la íbamos a bautizar, acompañadas de mamá, papá y seis hermanos, cuando pisamos la mina. Mi hermano al ver que yo iba a caer, alcanzó a agarrar a la bebé; caí doblada, tapada en tierra,

toda aturdida. Tres horas esperamos para que nos vinieran a auxiliar. Mi mamá sabía de primeros auxilios, le hizo los torniquetes a mi papá y luego a mí. Yo perdí el pie derecho y mi papá perdió el talón del pie, pero terminaron amputándole la pierna porque se le infectó, esa mina tenía veneno o algo así. Mi hermano de 10 años, todo aporreado y ensangrentado, pero mejor que nosotros, fue en busca de ayuda y con la recomendación de papá y la orientación de una sabia mula (caballo) que teníamos, pudo llegar donde el señor Abelardo, quien llegó después con varias personas, alimentos y ayudas; nos sacaron de a poquito en camillas hechas con palos y costales. Bajo una tormenta salimos a las 7 de la noche y llegamos en mula al centro de salud de Aquitania a las 4 de la mañana, luego me trasladaron al hospital de Medellín, allí entré a cirugía, perdí mucha sangre y estuve en coma durante cuatro días. Para mi fue muy duro pensar que todos salimos afectados. Con la pierna que perdí, se perdió también mi correr, mi jugar, mi andar por los campos, en tacones, minifaldas, chores (Sofía, sobreviviente de MAP, entrevista 18 de febrero 2020).

La niña que llevaba cargada Sofía en sus brazos se llama Victoria, hoy tiene 20 años, por obvias razones no recuerda la tragedia, tuvo conciencia de ella a medida que iba creciendo:

Toda mi vida he acompañado a mi familia y a mi mamá a capacitaciones y reuniones todo el tiempo, siempre se ha hablado del accidente. Fui teniendo conciencia de que mis limitaciones y problemas de salud estaban relacionados con ese hecho, yo no puedo correr mucho, no puedo saltar porque quedé con una pierna super afectada, casi la pierdo, hubo un doctor que se la rifó todas para que yo no la perdiera, él mismo me llevó en su carro porque en la ambulancia me dejaban morir, me trasladó hasta Medellín; en el hospital al que me habían llevado primero me pensaban cortar el pie, pero el doctor no dejó, insistió hasta el último momento, fue

como un ángel y pues gracias a Dios tengo mi pie. Obviamente me quedaron cicatrices. A veces me pongo sentimental, porque a mí me gusta andar en shorts y cuando veo las cicatrices, recuerdo todo lo que pasamos, son cosas que deja la vida y si quedé viva es porque la vida tiene algo grande para mí y mi familia. En el colegio siempre había uno que otro niño fastidioso y preguntones y uno a esa edad es sensible, pero con el tiempo fui madurando (Victoria, sobreviviente de MAP, entrevista 4 de febrero 2023).



Foto 3. Victoria lleva las marcas de las MAP, y en ellas se tatuó una línea de tiempo de las fechas importantes de su vida, la afectación por los artefactos, es una de ellas. Taller narrativo del 4 de febrero de 2023.

Cuatro años atrás las sobrevivientes no combatientes habían tenido la oportunidad de participar en la construcción de la línea de tiempo en talleres narrativos con la investigadora, hicieron un valioso trabajo de construcción de memoria local, pero a la vez quedó expuesta la realidad del relato único, que dejaba por fuera del ejercicio de memoria las voces de quienes instalaron artefactos explosivos y cayeron en ellos, de allí que sus narrativas fueron insuficientes para explicar y comprender la guerra que vivieron y sus dinámicas (Cardona y Sánchez, 2022).

Es así como en este estudio, abordar la memoria de las mujeres sobrevivientes de MAP desde una perspectiva de género, también significó escuchar las voces de todas, es decir, de las que actuaron como combatientes, pues de estas iniciativas depende que el pasado se condense o se expanda (Jelin, 2002), pero hay que admitir que en cualquiera de las dos situaciones “la memoria seguirá operando como deuda pendiente, como campo de reclamo para las inclusiones y exclusiones, y en el presente sobre todo se seguirá afirmando como promesa de realización en la institucionalidad surgida de los Acuerdos de la Habana, para víctimas, territorios, y actores aún no escuchados por la sociedad y el Estado” (Sánchez, 2019, p. 7)

De las cuatro excombatientes participantes, tres integraron frentes guerrilleros del Meta, departamento que, según Acción Contra Minas (2024) es el segundo con mayor número de víctimas (1.150), allí sufrieron la afectación, una se desmovilizó y dos entregaron sus armas, firmaron el Acuerdo de Paz y adelantan sus procesos de reincorporación a la vida civil. En este sentido, y continuando con la cronología de la línea de tiempo de la afectación construida por las sobrevivientes, el siguiente turno fue para Angélica, firmante del Acuerdo, quien con la aparente frialdad de una guerrera narró lo inenarrable:

Yo nunca hice minas, ayudé a ponerlas, yo las llevaba y el muchacho que andaba conmigo las instalaba. No recuerdo qué cantidad se armaba, pero eran muchas. Un 8 de diciembre de 2009 en la vereda Platanillo (Caquetá) fui con el muchacho, con el que viví durante cuatro años, a desactivar y recoger las minas porque teníamos información de que el ejército ya estaba muy lejos, se había retirado, en esas me jodí el pie derecho. Nosotros mismos habíamos minado ese campo, pero no nos acordábamos en qué parte las habíamos sembrado, tampoco hacíamos un mapa para saber dónde la poníamos. Yo iba bien adelante y él venía bien atrás, entonces caí en una filotrinchera. Él me socorrió, le pregunté si me iba a morir y dijo que no, me dejó allí, arrancó a correr para avisar, mandaron a una enfermera a ayudarme. Las Farc no tenían un hospital fijo porque se metió el operativo para la zona de La

Julia, entonces me operaron más adelante de la filotrinchera. Quedé más muerta que viva, perdí mucha sangre. Ese muchacho me operó, me hacía de comer, me cuidaba, no quería que nadie me sacara para otro lado, hasta que la situación se puso muy dura, después me llevaron para una casa, luego a otra, y después a otra, y finalmente me dejaron en una finca para recuperarme. En ese tiempo me habían enseñado a ser enfermera, recuerdo que atendí a otras mujeres y hombres que habían caído en las minas; allá les mochaban el hueso y las venas y las cosían, eso lo aprendí mirando. Después de mí, cayeron otras mujeres y hombres, era por igual la recurrencia, vi una compañera que le quedaron los dedos enterrados en las piernas, fue más feo. Pensé que ya no volvería a andar con los muchachos, me gustaba salir con ellos, uno que ya no vive, me decía: 'usted se pone su pie y no se va a ir del lado de nosotros', me echó un equipo pequeñito sobre mi espalda para que cargara solo mis cosas. Cuando pierdo el pie no me fui para la casa (Angélica, sobreviviente de MAP, entrevista 4 de febrero 2023).

Frente a la responsabilidad que le atañe en la construcción de memoria sobre el uso indiscriminado de MAP, Angélica explica que fue un asunto de defensa frente a las acciones de minado del Ejército Nacional en zonas donde su grupo operaba y por ende donde habitaba población civil campesina:

A nosotros nos mandaban, había que cumplir una orden. El día que caí en la mina era para protegernos de unos hombres vestidos de negro que sembraban minas por donde pasábamos, entonces, nosotros empezamos a armar las nuestras y nos daba miedo que esos hombres de negro se dieran cuenta donde la sembrábamos nosotros y las cambiaran por las de ellos, por eso muchos de los nuestros cayeron en las minas de esa forma, nosotros les decíamos los zorros, eran del gobierno que cambiaban las minas del lugar o hacían bombardear, unos mataban al guardia (Angélica, sobreviviente de MAP, entrevista 4 de febrero 2023).

Las condiciones agrestes del conflicto armado hacían extremadamente difícil conciliar la maternidad con las actividades combativas, por lo menos así fue el pensamiento de los hombres de las FARC-EP, que en 1993 adoptaron una política de control reproductivo, que obligaba el uso de anticonceptivos, para de esa manera asegurar que las mujeres combatientes y las niñas reclutadas cumplieran sus funciones militares. Siendo así, ellas asumían que al quedar embarazadas, su obligación era abortar para no violar esta regla.

Los abortos son parte de las violencias reproductivas que se dieron al interior de la guerra, “son crímenes desconocidos y silenciados, parten de esa necesidad que han tenido todos los actores armados de controlar la sexualidad y la reproducción de las mujeres y de las personas LGBT en función de sus objetivos bélicos” (Comisión de la Verdad, 2020).

Esta realidad presente en los frentes de guerra, representó una grave violación de los derechos reproductivos de Angélica, quien aún no se terminaba de recuperarse de las heridas ocasionadas por las MAP, tras el hecho victimizante de las MAP, enfrentó presiones y coacciones y fue obligada a abortar en varias oportunidades.

En la confrontación armada, el cuerpo de una mujer mutilada y embarazada vale menos, no es apto para la guerra. El testimonio de Angélica va de la mano con el estudio de Acevedo et al. (2021) para quienes temas como el cuidado del cuerpo, el manejo de la higiene, la anatomía corporal, la reproducción sexual y las prácticas anticonceptivas son de manejo público al interior de la guerrilla y orientadas por mujeres y hombres con larga trayectoria dentro de la organización, que controlaron bajo advertencia normativa a las combatientes, incluyendo a las reclutadas para que se abstuvieran de salir embarazadas o en efecto abortaran según el caso. Así narró Angélica su infortunada experiencia:

Meses después de perder la pierna quedé embarazada, pero había un viejito comandante, a quien yo le decía que me dejara ir para la casa, pero no lo permitió y me ordenó sacarlo, tres veces quedé embarazada, dos de esos me los sacaron y el tercero se me salió. Él me decía “usted se jodió acá y acá se queda, cómo se va a ir así

de jodida para la casa, entonces seguí con ellos. Me dio muy duro, en el segundo aborto casi me vuelvo loca, le decía a Dios por qué no me matás también, a ellos les decía también cuando me cogían a la fuerza, que me mataran con el niño. El primer embarazo fue fruto de mi relación con el muchacho que ponía las minas, los otros dos fueron con otro muchacho. Mis parejas decían que era muy duro lo que viví, pero que esa era la realidad y entonces había que cumplirla. Me dieron hemorragias que casi me matan, pero al tiempo fui recuperándome. Hoy día agradezco a Dios que pude volver a tener a mis hijos, perdí tres y me devolvió tres, ya me operé para no quedar más en embarazo. Como no podía combatir anduve un tiempo con el camarada, le cocinaba, pescaba y de allí me mandaron al lugar donde construían las minas, allá aprendí a hacerlas, pues la mayoría de las personas que quedaban sin pie terminaban en esa zona aprendiendo a construir minas. Curiosamente lo que debimos aprender primero, lo aprendimos después de caer en la mina (Angélica, sobreviviente de MAP, entrevista 4 de febrero 2023).

Otra firmante del Acuerdo de Paz que activó una MAP fue Verónica, ella ubicó su afectación el 3 de octubre de 2009, su testimonio coincide con el análisis de Acevedo et al. (2021) frente al sentimiento de temor e impotencia que experimentó al ser un cuerpo vulnerable frente a estos artefactos que superan el cuerpo en fuerza y potencia:

Yo me accidenté hace 14 años, a orillas del río Guayabero, en el Meta. Veníamos en marcha, que significaba caminar un día entero, tocaba pasar el río en canoas, pero nos dijeron que primero paráramos a la orilla a almorzar, yo no quise, tenía mucho dolor en la cintura. En el momento que pasábamos el río, nos dijeron que cogiéramos el intervalo, es decir, el espacio entre una persona y otra, yo iba en la tercera escuadra y de pronto me paré en la mina, eso fue extraño porque días antes varias personas habían pasado por allí. Eso ocurrió cuando se dio el operativo Patriotas, del

gobierno de Álvaro Uribe. Todo el mundo pensó que nos habían emboscado. Yo caí boca abajo porque llevaba el equipo y el fusil encima, hice para apoyar una pierna para pararme y no pude, me caí porque ya no la tenía, eso era una humarada y miré la bota dando vueltas en el aire, me mochó el pie derecho del todo, quedó un cuero colgando por la parte de atrás. Yo quedé consciente, logré verlo todo (Verónica, sobreviviente de MAP, entrevista 17 de agosto de 2023)

Las expresiones de solidaridad también están presentes en la lucha armada, es una industria de guerra que capacita a hombres y mujeres en enfermería y otras disciplinas indispensables y obligatorias para sobrevivir. Verónica narró su experiencia dolorosa, que sin dar lugar al olvido, defiende para salvar la memoria de lo vivido, darle 'sentido y justificar' su existencia, sus luchas (Trujillo, 2006):

Días antes yo había hecho un curso de paramédicos, dirigido a quienes salíamos mucho por allí porque había operativos, entonces andábamos en una escuadra conformada por 12 personas, éramos los que atendíamos a los heridos en combate y de los comandos, mis compañeros fueron los que me auxiliaron, me hicieron presión, me pusieron suero, medicamentos para el dolor, me echaron en una hamaca, me cargaron durante 40 minutos hasta trasladarme a orillas de un potrero, esa noche los muchachos arreglaron todo y me hicieron la cirugía allí mismo. Al siguiente día, en vista de que las patrullas del ejército merodeaban la zona, volvieron a trasladarme en hamacas hasta que me llevaron a un hospital nuestro. Hacía 15 días habíamos ayudado a una chica que cayó en una mina y ocho personas más de otros casos. A los tres meses salí para adelantar las diligencias de la prótesis, ellos mismos me la dieron (Verónica, sobreviviente de MAP, entrevista 17 de agosto de 2023).



Foto 4. Verónica, firmante de paz, anotando en la línea de tiempo su afectación por las MAP en el 2009.

Verónica, al igual que Angélica, nunca pensó pisar una mina y tampoco perder el estatus de combatiente, dejó de ser útil para la tropa en las confrontaciones armadas, con las que había alcanzado capacidad de agencia; temía regresar y quedar relegada solo a las labores domésticas y del campo, de las que huyó cuando estaba en casa para enlistarse en las filas de las Farc-EP:

Aunque podía continuar con la guardia, yo no volví a estar por allá. Cuando eso me ocurrió le envié una carta al comandante, contándole todo, le dije que había perdido una pierna, pero no la cabeza, que yo esperaba que lo aprendido en las Farc lo siguiera poniendo en práctica, porque además de enfermera, yo era odontóloga. Le pedí que me pusiera a trabajar, que no me dejara cuidando marranos o en una finca, ni cargando un equipo de comunicaciones ni pagando guardia, yo no me veía en esa situación, había otras maneras de aportar. A los tres meses el comandante me mandó a poner la prótesis y me autorizó a dictar cursos, por eso me fui al Chocó a enseñar enfermería y odontología. Luego matan al comandante, quedé un poco desubicada porque no tenía con quién comunicarme, me sentí desamparada y sin norte. De cierta manera uno pierde la familia,

mi mamá es muy buena, pero no tuvo la forma de orientarme o darme una voz de apoyo, entonces me fui para Medellín y luego a Buenaventura a trabajar, me dio muy duro porque pasé mucha hambre, por allá estuve durante siete años trabajando en la preparación de comida rápida, luego terminé cocinándole a unos policías en una vereda que se llama Los Gómez, en Itagüí, los agentes jamás se enteraron de mi procedencia. Yo podía regresar al comando en donde estuve primero, pero no me gustó el ambiente, había desorden, tomaban mucho y yo no estaba acostumbrada a ese ritmo, no me iba a hacer matar por culpa de gente que hacía cosas indebidas. Hasta que me comuniqué con otro muchacho que estaba en los diálogos de la Habana y me aconsejó regresar al Meta porque era allí donde me conocían. Me fui para los Llanos de El Tigre, lugar donde se dio el reagrupamiento o reunión de los frentes, luego salimos para El Mesetas, donde entregamos las armas en un espacio territorial que se llama La Mariana Páez (Verónica, sobreviviente de MAP, entrevista 17 de agosto de 2023).

La afectación por las MAP puso a Verónica a mirar en el espejo retrovisor de sus primeras luchas, de cuando salió de casa, de su papel de guerrera, de los años que le dio a la organización y no a sus hijos, a quienes pese a las reglas de las Farc-EP, pudo tener y dejar al cuidado de sus padres:

Tengo tres hijos, dos mayores de edad y uno pequeño. Los dos grandes los tuve cuando operé en el frente 34, eso fue antes de la Octava Conferencia, que uno quedaba en embarazo, pero después nos decían que había que planificar, que si uno se embarazaba había que sacarlos, entonces logré tenerlos. Cuando quedé embarazada del primer niño tenía 16 años, entonces íbamos a llevarlos donde la familia del papá porque nosotros no lo podíamos criar en las Farc, luego me llamaron mi mamá y mi papá a decirme que ellos se quedaban con mis dos hijos, ellos me los criaron. Ya son adultos, tienen 32 y 30 años, no me juzgan ni preguntan nada de mi vida en las filas, pero sí hablo con ellos. El tercer embarazo

lo tuve antes de la dejación de armas, cuando se dio la entrega, el niño tenía año y medio, la crianza es bastante dura, yo me mantengo muy cansada, ya tiene 9 años (Verónica, sobreviviente de MAP, entrevista 17 de agosto de 2023).

Ivón, otra excombatiente de las FARC-EP, no firmó el Acuerdo de Paz, es desmovilizada, tuvo razones de peso para entregarse a las autoridades colombianas y someterse a la Justicia Transicional, fue antes de que la organización iniciara los diálogos de paz en la Habana (Cuba). Muchas son las deconstrucciones que afrontó en las filas, como ser abusada a los 14 años recién llegada a la guerrilla, pero hay otras igual o más dolorosas. Ivón, continuando con el orden cronológico de la línea de tiempo de la afectación, ubicó con su puño y letra el 6 de noviembre de 2010 como la fecha de su tragedia:

Casi no me gusta hablar del tema, pero fui abusada a los 14 años, alguien de allá me forzó a estar con él, el reclutamiento me marcó mucho, porque a pesar de que pasé hambre y aguanté muchas cosas, la experiencia que más me rompió la humanidad fue la tragedia con las minas antipersonal. Pertencí al frente 27 de las Farc, en el Caquetá. No soy firmante, ellos a mí no me quisieron reconocer en el proceso de paz, porque así es allá, el que sirvió, sirvió y el que salió, salió. Salí a los 9 meses de haber sufrido el accidente, ellos me dejaron abandonada en una casa. Yo no quería ir a minar porque la noche anterior al suceso escuché una lechuza, para mí es de mal agüero; al día siguiente salimos dos comandos de tres unidades cada uno, bajamos por los puntos que nos tocaba recoger minas, yo no sabía que tocaba minar un punto en específico, descansamos un poco, luego él nos dijo que había minas por un lado y por el otro, nos fuimos confiados, él pisó el lado izquierdo y yo el derecho, yo caí en esa mina, nunca pensé que los mismos compañeros lo iban a hacer joder a uno, fue un cumplimiento de orden que ellos hicieron del otro comando porque la orden era minar de regreso al campamento. Ellos minaron cuando fueron a la exploración, sabiendo que nosotros teníamos que pasar por ese lado. Faltaban 20 para la 1 de la tarde cuando

caí en la explosión, para mi fue terrible, en ese momento yo solo quería volver a ver a mi familia, reencontrarme con ella; cuando lo recuerdo me aflijo mucho. Me colaboró el compañero que iba conmigo, a ese le cayó una esquirla en el ojo, se lo jodió; el otro fue a buscar ayuda, dormimos allí mientras llegaba el apoyo, al día siguiente me llevaron para la unidad de atención donde estaban los enfermeros y me operaron. Allí mismo me hicieron los exámenes de Rayos X. Perdí la pierna derecha, menos mal no me jodí la cara, tengo esquirlas en las piernas, en la mano derecha y en la mocha del pie, quedé muy deprimida, es muy duro perder una parte del cuerpo, ponerse algo extraño, no poder parar, saltar, correr como antes cuando tenía mis extremidades completas. El 28 de diciembre me regresaron al grupo, allí estuve hasta enero de 2011. La misma guerrilla me dio la prótesis a los 7 meses, fue lo más duro porque no estaba acostumbrada a utilizar un zapato, sino botas, me tocó andar en muletas, no sabía manejarlas. Llegó el día en que me colocaron la prótesis, me soltaron en el patio de una casa, me dijeron que, si quería llorar, gritar, bailar o sentarme, que lo hiciera, pero me daba miedo soltar las muletas, fue como empezar a caminar de nuevo. El día internacional del trabajo me dejaron en una casa, empecé a ser restringida y me alejaron de mis compañeros, la última vez me dejaron donde el papá de mi hija de 9 años. Ellos tenían el deber de darme todo, pero no me daban mi alimentación, me tocaba rebuscarla, yo no quise seguir insistiendo sobre mi atención, allí fue donde tomé la decisión adulta de irme. Días después mandaron por mí, como tres veces, yo les dije que ya no se les iba a caminar más y tampoco me obligaron a quedarme. Yo me salí el 20 de diciembre de 2011 por el lado de Puente de Oro, en el Meta, allí llegué donde un hermano del papá de mi hija, el 26 de diciembre arranqué para Bogotá, acepté un reencuentro con mi familia, luego respondí unas demandas que había porque cuando a mí me reclutaron y tras no saber si estaba viva o no, ellos denunciaron mi desaparición. Cuando me acerqué hasta donde las autoridades me dijeron que me iban a mandar para

el bote (la cárcel) si no lograba ser aceptada por el Comité Operativo para la Dejación de armas (CODA), me interrogaron y a pesar de que las pruebas arrojaron de que yo sí había estado allá, no me creyeron, ellos me exigían que entregara armas e información de las Farc, yo no les dí nada; luego me llevaron a un hogar de paso en el 2014, ya era mayor de edad. Estuve en ese lugar con más personal del mismo combo y allí fue donde tuve la primera psicóloga, la doctora Angélica, nos dieron estudio, estuve allí tres meses mientras que era reconocida por el CODA, que es el ente que nos certifica de que sí estuvimos en la guerrilla. Cuando me dieron el reconocimiento nos entregaron una carta, nos hicieron una despedida y nos fuimos. El CODAC trae muchos beneficios, pude terminar mi bachillerato y prepararme como guarda de seguridad (Ivón, sobreviviente de MAP, entrevista 17 de agosto de 2023).

María Rosa, firmante del Acuerdo de Paz, fue la última participante en ubicar la fecha de su afectación en la línea de tiempo, cayó en una mina antipersonal un 6 de agosto de 2010:

Eran las cuatro de la tarde, yo iba sola por esas montañas de la vereda Castilla, de Santa Lucía (Ituango) cuando ocurrió la explosión; como eso se escuchó muy fuerte me fueron a buscar. Tres días cargaron conmigo para poder llegar a un lugar seguro y recibir atención médica. Yo me moché el 6 de agosto y vine a llegar el 10 al hospital de Ituango, donde al menos me colocaron droga para el dolor. Y así ya me organizaron los papeles y me remitieron al hospital de León XIII, de Medellín. Allá duré tres meses hospitalizada, yo ni hablaba, estaba peor que un niño, muy dependiente y vulnerable. Esos tres meses fueron duros, uno encerrado, uno allí es nadie, yo solita, sin familia, ni quien me ayudara a levantarme y a bañarme, pero recuerdo que después una enfermera se dio cuenta que yo no tenía familia, me llevaba comidita, me lavaba la ropita, fue muy buena conmigo. Para mí fue duro al principio porque ya no iba a volver a ver mi pierna, luego

uno cree que se va acostumbrando o resignando, pero qué va, eso no es así. Cuando me puse la prótesis se me hicieron muchas heridas (María Rosa, sobreviviente de MAP, entrevista mayo 2019).

María Rosa y sus compañeros, acataron las órdenes de sus superiores de minar el territorio en Ituango para retrasar el avance de soldados del Ejército Nacional y paramilitares, asumiendo, como dice Freire (1974) el carácter de opresores, dirigiendo su accionar, no sólo a su adversario sino hacia la población y en esta ocasión en particular, a ella misma:

Duré tres años sembrando minas, entonces, mire miya, uno cae en la trampa de otro, no en la de uno, otro la puso para mí. Cuando caí en la mina me puse a pensar en que yo también las sembré y uff me arrepentí, piensa uno hijuemadre, si la hubiera puesto yo y si me hubiera parado en ella, el sentimiento fuera distinto, pero, otro de mis compañeros la puso para mí, nunca pensé en pisar una. Sin embargo, la primera pareja que yo tuve, el papá de mi primera hija, estaba sembrando una mina cuando le estalló en la cara, murió de inmediato. Aunque no vivíamos juntos fue muy duro porque él siempre la llamaba cuando estaba enferma, la niña me decía “mamá llama a papá”, él era su héroe, le compraba sus cositas, le daba plata. Muchos compañeros vivieron esa experiencia, más que todo eran hombres. Cuando me recuperé, que me dieron de alta en el hospital, regresé, pero ya no podía andar en las filas ni hacer viajes ni recorridos largos, me sentí muy mal, uno acostumbrada a andar bastante. Luego me dejaron en una casa finca, yo ayudaba cocinando la comidita para ganarme el alimento, pero me sentí abandonada por el grupo, me dejaron sola en un rancho, muy deprimida, fue muy duro, entonces me fui para donde mi familia, pero fue horrible ese rechazo y todavía lo siento, yo tengo hermanas que ni siquiera me miran porque cuando llegué donde ellas me dijeron “¡ja! Usted que se fue tras de ellos como una perra y ahora que está mocha sí viene a buscarnos. En los primeros días yo les gallineaba, me quedé callada, pero a lo último me sacaron la chispa y les respondí “ah no, cada quien con su arte”. Ya había

sentido rechazo, no sólo de mi familia, sino de la gente del pueblo cuando lo recorría con el uniforme, lo miraban a uno rayado. Algunas amigas me miraban bien, otras preferían que no las mirara (María Rosa, sobreviviente de MAP, entrevistas febrero 15 de 2020, septiembre 12 de 2020 y marzo 6 de 2023).

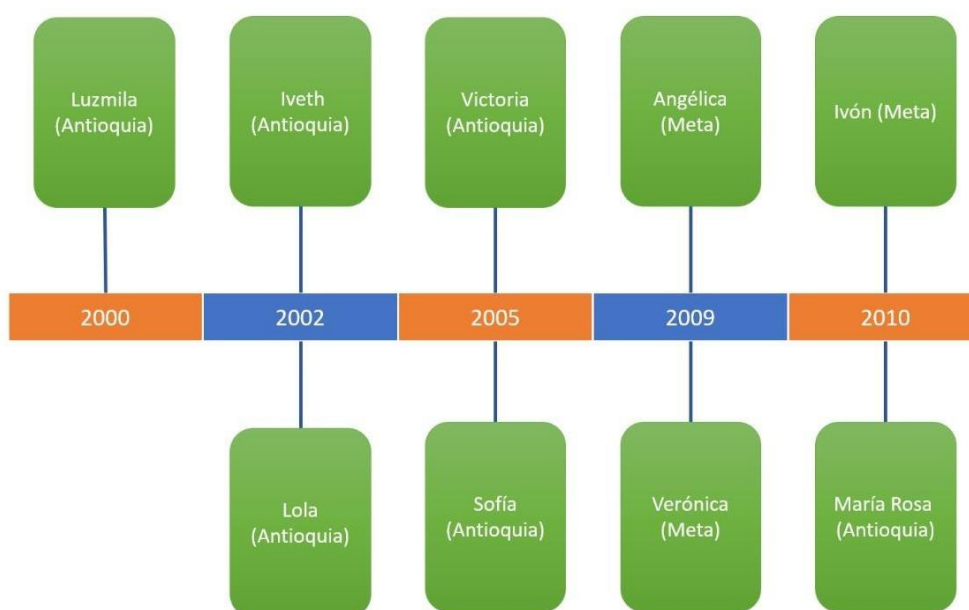


Tabla 1: Línea de tiempo de la afectación de las mujeres víctimas de MAP excombatientes del Oriente y Nordeste (Antioquia) y Villavicencio (Meta) participantes, en el período comprendido entre 2000 y 2010. Elaboración propia.

5.3.3. Reconstrucción

Freire (1974) le llama fase Crítica al estado en el que se encuentra el oprimido, quien luego de entender cómo funciona la estructura opresiva en la que está inmerso, reconocer su realidad, sus problemas y los de su comunidad, opta, en vez de la polémica, por el diálogo.

En la Escala del Nuevo Yo se le llama Reconstrucción al proceso de reconocimiento de su condición de víctima, a la declaración como sobreviviente

y a la proclamación como superviviente, las tres constituyen en sí la ruta de su transformación guiada tras el proceso de formación en conciencia de género y de empoderamiento pacifista.

Como se dijo en la etapa anterior, las sobrevivientes de MAP como subalternas tienen voz propia, sólo necesitan contar con mecanismos para ser escuchadas (Spivak, 1998). Esta investigación ofrece el mecanismo de los estudios para la paz para que ellas a través de las estrategias metodológicas aquí propuestas, puedan visualizarse y cumplir con ese propósito. No obstante, esta posición resulta pretenciosa por cuanto los mecanismos de escucha que ellas necesitan van más allá de la apertura de espacios metodológicos, se requiere entonces de mecanismos con estrategias para ampliar la conciencia sobre la subalternidad a la que han sido eternamente marginadas.

Son mecanismos propios que nacen de ellas, de sus habilidades para la supervivencia, que las fueron desarrollando, bien sea en el campo de la confrontación armada, en el día a día de la tradición campesina, en la familia, en el territorio, en los procesos colectivos de memoria, en los emprendimientos asociativos, en sus roles como madres, en la participación en espacios políticos y académicos; en el proceso de recuperación de sus heridas y en el reclamo de sus derechos.

Uno de los mecanismos más seguros para que las sobrevivientes de MAP tengan voz propia es reconocer que luego de la afectación ellas ejercieron su agencia, resistiendo la opresión y trabajando para generar cambios emancipatorios en sus vidas, sus familias y en la sociedad.

Bruno (2018) dice que no toda víctima sobrevive, pero toda sobreviviente merece ser proclamada superviviente, por cuanto se declara victoriosa ante la muerte y se convierte en héroe de su propia vida (p.169), por eso sugiere que admitir su condición de víctima es el primer paso para recuperarse, pero tal reconocimiento supone enfrentar estigmatizaciones y revictimizaciones, como las que padeció Luzmila. Así narró su proceso reconstructivo:

Cuando mi esposo se va de la casa yo asumo la crianza de mis hijos, el cuidado de ellos y el mío, yo lloraba mucho. A los cuatro años, Nancy Marín, una líder de Cocorná, comenzó a buscar a los

sobrevivientes de las minas antipersonal para formar una asociación, entonces, las madres comunitarias le dijeron a ella que tenían una compañera víctima de minas; ella les dijo “búsquenla, llámenla”, me buscaron para que fuera a Bogotá, a un evento grande, me fui con la gente de la gobernación de Antioquia. En ese evento estaba el cantante Juanes y toda la gente importante; llegaron muchas víctimas de minas que de verdad, yo las miré y me dije “yo no tengo nada, yo sí soy boba, yo no perdí un brazo, una pierna, no perdí nada, por qué entonces estoy deprimida; vi mucha gente que le faltaba tantos miembros, “yo no tengo nada, a mí qué me pasa”, y desde allí soy una mujer cambiada. Empecé a compararme con las personas que les faltaba una oreja, una nariz, ciegas, tan deformes, yo dije “no, no, no, no más, no quiero sentirme como una víctima”, entonces, empecé a verme otra vez al espejo, a peinarme, a mirarme y cuando podía, a echarme maquillaje. Empecé a vivir con otras expectativas más positivas, “yo tengo que vivir para mis hijos” porque hasta esa motivación había perdido. Yo iba a todos los espacios donde se reunían tantas personas a hablar de ese tema, entonces, de esa mujer de antes no queda nada. Recuerdo mucho que Álvaro Jiménez, director de la campaña colombiana Contra las Minas, me decía que ya no era la misma, que ya no me tapaba la cara, y así es, yo no me voy a quedar toda la vida allí escondida y amargada; de esa montañerita no queda nada, perdí la pena de hablar en público, yo quiero seguir contando cómo era antes y cómo soy ahora, no me avergüenzan mis cicatrices. Yo me ponía blusitas de mangas largas para tapar las cicatrices, eso ya es historia, soy feliz como soy, no me interesa hacerme más cirugías, soy una persona normal. Mi hija, que me tenía miedo y pánico, con el tiempo volvió a aceptarme, regresó a casa y mi esposo también, luego de que mis hijos hicieran todo lo posible para que nos reconciliáramos, le volví a dar la oportunidad. Esto que me ocurrió lo tomo como una oportunidad de la vida porque después del accidente he tenido tantos logros que yo le doy gracias a Dios, he conocido gente maravillosa, he salido a otros

países y ciudades a contar mi experiencia; si no hubiera tenido este accidente yo no habría encontrado la oportunidad de conocer estas organizaciones y gente maravillosa, de conformar una asociación; ya no vivo para estar en la casa solo pelando plátanos, levantando a los hijos y esperando al esposo, ahora me capacito, asisto a las reuniones y a la discusión del Plan de Desarrollo porque es importante que los alcaldes nos incluyan a los sobrevivientes de minas en sus programas, hay tan poco apoyo para nosotras, pero allí vamos en la lucha (Luzmila, sobreviviente de MAP, entrevistas febrero 18 de 2020).

Valencia y Flórez (2018) dicen que en el proceso de agencia individual son claves la reconstrucción de la autoestima, la autoconfianza y la transformación de las relaciones con los otros, tres valores que desarrolló Luzmila y que le dan sentido a su sobrevivencia, descubriendo así el poder propio como la base de su empoderamiento

El empoderamiento de Luzmila, no solo se vio reflejado en la voluntad para recuperarse, salir del encierro, cuidarse las heridas, velar por los hijos y capacitarse, también estuvo en retomar el liderazgo en su territorio, aceptando representar la Asociación de Sobrevivientes de Minas Antipersonal de Cocorná (ASOMAC), la cual fue creada hace 17 años. Allí adelantó un trabajo destacado durante cuatro años con instituciones gubernamentales, internacionales y académicas, pero dejó de funcionar ante la falta de pertenencia de los miembros de la organización:

Dejó de funcionar porque yo, sin ser la presidenta, era quien siempre citaba a las reuniones, a toda hora enviaba avisos por la emisora convocando a los integrantes de la asociación para que nos reuniéramos; me cansé de que no me dieran el reconocimiento ni apoyo económico, yo necesitaba plata para salir, para pagar los avisos en la emisora y nadie reconoció esa necesidad, por el contrario, criticaban y juzgaban. Lo importante es que aprendí a elaborar los proyectos, a conocer los perfiles de las víctimas, a gestionar las ayudas humanitarias y recursos para que los

integrantes asistieran a las reuniones. Me gustaría que volviéramos a reactivar la asociación y renovar la Cámara de Comercio, es necesario hacerlo (Luzmila, sobreviviente de MAP, entrevistas febrero 18 de 2020 y mayo 30 de 2024).

Según Sánchez (2020) que las víctimas recuperen el sentido de la vida significa enunciar sus derechos e insistir en el reclamo constante para el cumplimiento de los mismos, pero justamente esta tarea de reivindicación colectiva la dejaron de hacer desde hace seis años los miembros de la Asociación de Sobrevivientes de Minas Antipersonal de Cocorná (ASOMAC), tiempo que llevan sin hacer incidencia en el territorio y ante las instituciones de salud. Cada quien se defiende como puede ante ellas, Luzmila, por ejemplo, emprende carreras contrarreloj para acceder a las citas de especialidad:

Cuando decidí salir del encierro, empecé a acceder a la ruta de atención para denunciar mi hecho, fui a la Personería, me brindaron atención gratuita a través del Fosyga. Nosotras las víctimas tuvimos apoyo de Paz y Democracia, Unicef nos cubría los gastos de transporte para asistir a las citas médicas, nos dieron hospedaje, aunque a mi me gustaba alojarme donde una amiga, incluso mis compañeras recibieron apoyo de la Cruz Roja Internacional y la OEA. Tuve como 10 atenciones psicológicas, estuvimos con la Universidad de Medellín, a mi casa fueron a atenderme, mi familia y yo la hemos recibido, al igual que las rehabilitaciones porque quedé sufriendo mucho de dolores de cabeza y oídos. Las atenciones solo se dieron al principio de la afectación, cuando teníamos las heridas muy recientes, nos daban prioridad en las EPS, pero ya no, ahora me agarran esos dolores de cabeza muy fuertes, bendito Dios, ahora que resulté con problemas del corazón, es difícil lograr una cita de especialización, a veces ni lo logramos y nos toca quedarnos sin la atención y con los dolores; vea, llevo esperando dos años y medio para que me autoricen una cirugía de un pié y de las venas várices y nada que sale, cada rato me hago exámenes de sangre y del corazón y se me vencen esperando la autorización. Ahora me toca lidiar también con las

depresiones de mi hija, son momentos difíciles (Luzmila, sobreviviente de MAP, entrevistas febrero 18 de 2020 y mayo 30 de 2024).

Para Luzmila, la reparación completa también está en alcanzar un estado de paz, perdón y reconciliación:

Al principio me indignaba pensar en lo malo que le hacían los excombatientes a los civiles, recuerdo que en un evento de memoria en Bogotá nos ponían a expresarnos para desahogarnos y yo preguntaba ¿por qué ponen minas en lugares donde caminamos los inocentes?, ¿por qué no las ponen por donde pasaban los armados?, ¡qué se enfrenten ellos de frente, allí caen embarazadas, ancianos y niños! Pero, ahora ya no guardo esa rabia, cuando leí las cartas que la excombatiente me envió, empecé a comprenderla y me sentí feliz y en paz del acercamiento que hemos tenido con ellas en este proceso, hemos crecido mucho, uno no sabe qué razones tuvieron para hacer lo que hicieron, sabemos que a muchas las obligaron, en todo caso, ya no juzgo (Luzmila, sobreviviente de MAP, entrevista mayo 30 de 2024).

Las estructuras de poder han creado en Colombia un sistema básico de salud que no cubre tratamientos especializados de fácil acceso para la población, incluyendo a la afectada por las MAP. Lola identifica esta realidad cada vez que no encuentra en su EPS una atención prioritaria, extraordinaria y continua que mejore la calidad de vida de su familia afectada por las minas.

Lola aprendió a distinguir en este y otros obstáculos otra expresión más de la desigualdad y la exclusión social en la que ella y su familia han permanecido, coincidiendo entonces con Muñoz y Molina (2005) en que detrás de las acciones desbordadas y revictimizaciones del Estado y de los funcionarios que ostentan el poder, están las instituciones basadas en las injusticias.

La experiencia de Lola y demás participantes en esta investigación concuerda con lo hallado por Espitia (2021) sobre que en la primera fase del diagnóstico de las afectaciones por MAP no se identifican las que no son visibles al momento

del ataque, como por ejemplo, la pérdida auditiva, de visión o las afectaciones psicosociales, entre otras, debido al desconocimiento de los mecanismos de atención idóneos por parte de los funcionarios y la descoordinación de operadores.

Esto evidencia que al día de hoy la atención a la población sobreviviente de MAP registra las mismas falencias en el sistema de salud. Así lo corrobora Lola, para quien ya nada volvió a ser igual porque luego de la afectación, la mayor parte del tiempo la ha dedicado a enfrentar los desafíos del precario sistema de salud de Colombia, por ello considera que la reparación debió implementarse de acuerdo con el hecho traumático, el cual no se reflejó en el momento inmediato o reciente de la detonación de la mina antipersonal, sino que se evidencia con el paso de los años con graves consecuencias de salud:

A mi esposo lo indemnizaron con un pago de 12 millones 800 mil pesos, a mi hija y a mí con 8 millones de pesos, los gastamos todos en costosos tratamientos médicos y en el pago de deudas que adquirimos cuando nos desplazaron, la Cruz Roja nos colaboró mucho y el gobierno nos ayudó con el pago de arriendo en Medellín cuando nos desplazaron, hemos recibido ayudas humanitarias, pero vea cómo estamos al día de hoy, las secuelas de las minas sacaron las uñas con los años porque tengo daños en mis oídos, escucho con muchas dificultad; mi hija casi no ve, escucha muy poco y habla con mucha dificultad, a ella nunca le dieron un tratamiento adecuado. El apoyo por discapacidad que recibe mi hija del gobierno no alcanza a retribuir el daño, no permite financiar ni en una mínima parte un tratamiento digno y costoso (Lola, sobreviviente de MAP, entrevista abril 15 de 2023).

Lola y su familia decidieron integrar la Asociación de Sobrevivientes de Minas Antipersonal de Cocorná (ASOMAC) para desde allí hacerse visibles, reclamar espacios en la política pública, conocer las rutas de atención en salud, educación, vivienda y retomar la vida en sociedad:

Llegar a la Asociación ha sido el paso más importante de nuestras vidas luego de la afectación porque nos ven más, a través de ella nos ganamos un espacio político, pero al mismo tiempo nos hemos quedado atrás porque no nos hemos vuelto a reunir, no sé qué ocurrió, ha pasado el tiempo y los esfuerzos se congelaron, nos fuimos desmotivando, pero es necesario volver a empezar de nuevo con el esfuerzo de todos y todas (Lola, sobreviviente de MAP, entrevista abril 15 de 2023).

Iveth por su parte, luego de la muerte de su esposo como consecuencia de la detonación del artefacto explosivo, retomó las riendas del hogar, dedicándose al cuidado de su hija y al propio; recibió ayudas del Estado, pero estas no las vio retribuidas ni acordadas con el hecho traumático:

Por la indemnización de mi esposo nos dieron 11 millones, la mitad fue para ayudar a la familia en sus necesidades del día a día y para costear la salud, la otra parte fue para hacernos a una casita, entonces, nos fuimos a vivir a una casa prestada, luego tuve mi propia casa gracias a un subsidio de vivienda que me llegó, pues yo nunca quise retornar a mi tierra, eso quedó abandonado, me da nervios regresar. Yo pienso que la reparación que me dieron por la pérdida de mi esposo fue muy poquita, la vida de él no la repara nada, pero es una humillación recibir esa suma irrisoria. También nos dieron ayudas humanitarias. Puedo decir que he sacado adelante a mi familia, sola, con mis esfuerzos, recuerdo bien cuando el médico que me atendió me dijo que “a lo que sanen las heridas póngase a trabajar” y así hice, primero me puse a vender galletas, luego en la Alcaldía me incluyeron en un proyecto de galpón de pollos, fue una experiencia bonita y a la vez triste porque la plata que me pagaron al final del proyecto, me la robó alguien del pueblo. Luego me dieron un contrato para barrer las calles desde las 2 de la madrugada, fue duro el horario, pero necesario, y así he ido saliendo adelante. A la par de estos esfuerzos, acepté integrar la Asociación de Sobrevivientes de Minas Antipersonal de Cocorná (ASOMAC), al comienzo todo bien, trabajamos juntos,

logramos cosas juntos, pero luego me enteré que llegaban ayudas, pero de esas ninguna a mis manos ni a las de los otros, entonces uno le pierde confianza a quienes lideraron esa asociación, ojalá se vuelva a reactivar con seriedad. Pero, e' ave maría, hay algo que me ha mantenido contenta y orgullosa y es que después de pandemia me gradué de bachiller, fui una excelente alumna, me dieron una mención de honor por este logro obtenido a mis años, yo tan vieja aprendiendo, me ganaba a las jóvenes de hoy en día que ponen tantas excusas para no estudiar y yo que cuando muchacha no tuve ese derecho, así son las cosas. (Iveth, sobreviviente de MAP, entrevistas febrero 4 de 2023 y mayo 30 de 2024).

Las revictimizaciones a Iveth han estado presentes no solo en la precaria atención en salud, en las irrisorias reparaciones económicas recibidas por la muerte de su esposo y ninguna para ella y su hija, sino en la generación de espacios oportunos para que reclame verdad, justicia y reparación integral, pues aún no avanza' en el proceso de búsqueda de su hija desaparecida. Su querrela coincide con el cuestionamiento de Castillejo (2007) frente a la incapacidad institucional para escuchar, articular y atender los reclamos históricos de las víctimas:

Mi día a día y mis años transcurren entre ese pasado doloroso y las zozobras del presente, pues mis dolencias del cuerpo las manejo como puedo; para nosotras que vivimos en zonas rurales, acudir a la EPS es una odisea; siempre pido ayuda para que me ayuden a sacar una cita médica y me practiquen las ecografías para ver cómo van las esquirlas en mis intestinos, desde la pandemia no me los he hecho; buscar la platica para transportarme hasta Rionegro, que es donde me hago los controles, es otro dolor de cabeza; las dolencias siguen para mí y mi hija que sufre de fuertes dolores en el brazo donde sufrió la afectación. La incertidumbre me consume porque me da miedo morirme y no saber dónde está mi hija. A diferencia de ese personero del pasado, el actual me dijo que tenía que denunciar su desaparición para que se activara la ruta con la

Unidad de Búsqueda; ya me tomaron la prueba de ADN, me estuvieron preguntando cómo iba vestida cuando salió de casa, ay bendito y yo no me acuerdo, ella llevaba puesto un pantalón jean, allí vamos (Iveth, sobreviviente de MAP, entrevistas mayo 30 de 2024).

Ahora el turno es para analizar el proceso reconstructivo de Sofía, de quien habíamos dicho, era madre soltera cuando sufrió la afectación junto con su pequeña Victoria, su madre, padre y hermanos. Reafirmar su feminidad fue su primer interés y preocupación al no tener la certeza de si un hombre se fijaría en ella y la aprendiera a amar con su condición de discapacidad:

Fue duro salir del encierro porque no sabía cómo me mirarían los vecinos, pero una vez amanecí con ganas y decidida a salir a la tienda en pantalones cortos, no me interesaba dar explicaciones a la gente, me sentí muy libre cuando dejé al descubierto mi prótesis. Luego, en esas andanzas por las calles del pueblo con mis hermanas conocí a un hombre con el que me casé y tuve tres hijos, duré con él 14 años porque de la noche a la mañana cambió, se fue a vivir con una vecina y nos abandonó, ahora retomo mi vida con otra pareja y volví a tener una hija, espero que se quede hasta el final conmigo. Los hijos han crecido y una de las mayores me dio una nieta, ya soy abuela a mis 40 años. Por fortuna siempre he sido emprendedora, tengo mi propio taller de confección, una tía me enseñó a coser ropa, después me fui metiendo en proyectos, tuve muchas capacitaciones con el Sena, aprendí a ser diestra con el pie izquierdo y con el derecho manejo el pedal, hago sudaderas, pijamas y cosas bonitas

Si bien las sobrevivientes de MAP no combatientes han salido adelante, también es cierto que la mayoría de las veces ha sido sin ayuda del Estado o en contra de los sistemáticos obstáculos y estigmatizaciones. Sofía lo prueba con su testimonio:

Yo no me voy a detener ni quiero depender de los gobiernos, soy una mujer de empuje, y aunque a veces me deprimó, salgo adelante, no hay otra. No veo que la reparación haya sido íntegra porque si empezamos analizando la atención en salud, para que reconozcan mi condición de discapacidad, ha sido un suplicio, de trámite en trámite, ¿por qué debemos demostrarle al mismo Estado que caímos en una mina? ¿Cuántas veces lo tenemos que demostrar? Ha sido duro el proceso de atención en salud, tenemos que movilizarnos en bus a la ciudad de Medellín para que a mi papá y a mi nos cambien la prótesis, nos den las terapias y practiquen los exámenes para curar los males que han ido saliendo con los años. Si en la salud llueve, en la educación no escampa, cómo me gustaría que mis hijos salgan adelante, que mi hija Victoria estudie en una universidad la carrera que le gusta, eso no es fácil para nosotras que no tenemos ingresos permanentes (Sofía, sobreviviente de MAP, entrevistas febrero 4 de 2023).

Sobre este testimonio, Espitia (2021) sugiere que la clave para mejorar el bienestar la comunidad sobreviviente de MAP está en otorgarles a las asociaciones apoyo técnico y financiero para su implementación, considerando que sólo así podrán mejorar el acceso a derechos y servicios y hacer incidencia como estrategia de aseguramiento y garantías de no repetición.

Justamente ese era el propósito de Sofía cuando aceptó conformar la Asociación de Sobrevivientes de Minas de San Luis, pensó en que era la oportunidad para ejercer su liderazgo y lograr defender sus derechos y los de la población afectada, pero no recibió apoyo de sus compañeros y tampoco contaron con formación permanente para mantenerse firmes ante los desafíos que se les presentó ante los gobiernos de turno e instituciones.

Sobre los esfuerzos de Luzmila y Sofía no retribuidos ni reconocidos por sus compañeros y compañeras de la asociación, Sánchez (2020) sostiene que las víctimas, los oprimidos, no siempre se unen para resistir o sobrevivir a una situación de opresión extrema, “a menudo sobreviven a costa de sus propios compañeros de infortunio. Y tal vez pueda decirse incluso a la luz de estas

experiencias emblemáticas que cuanto más extrema la situación, menos previsible la solidaridad” (p. 107). Así narra Sofía su experiencia asociativa:

Esa asociación de sobrevivientes de minas de San Luis ya no existe, la gente no le puso moral, cada vez que nos reuníamos, creía que se le iba a dar plata, no hubo compromisos ni esfuerzos que perduraran en el tiempo. Puedo decir que ya no pertenezco a ninguna asociación. Yo llegué a ser supuestamente la presidenta, pero eso duró apenas dos años, le íbamos a meter Cámara de Comercio para legalizarla, pero a lo último todo el mundo se desanimó y se acabó. Si algún día deciden retomarla, pondría como condición el compromiso de la gente y de las instituciones, lo único que salió de ese trabajo asociativo fue un proyecto de máquinas y como todo había que hacerlo en comodato con la Alcaldía, quedó nulo porque la Administración recogió las máquinas y se las dio a otra señora que se adueñó de ellas, nosotras quedamos paila. Otra cosa es que la mayor parte de la gente asociada era de veredas y no tenía para transportarse hasta el lugar de las reuniones (Sofía, sobreviviente de MAP, entrevistas mayo 30 de 2024).

Sobre el liderazgo de Sofía, su hija Victoria se siente orgullosa por cómo se ha superado ella y su familia luego de la afectación colectiva. A sus 20 años narra su etapa reconstructiva como un proceso interesante, un hecho victimizante que, si bien casi la destruye, fue la oportunidad para salir de una vereda donde no hay ni las mínimas condiciones de inclusión en las políticas públicas. Este testimonio, a la luz de Muñoz et al. (2014) es una expresión de empoderamiento pacifista, determinada por una práctica desarrollada en la complejidad, es decir, en la construcción de capacidades y habilidades aún en medio de situaciones de violencia:

Mi familia se ha superado con las uñas, todos, mis tíos y mis tías tienen su carrera profesional y mi mamá hace lo que le gusta que es hacer ropa, ella es una guerrera, ha superado muchas cosas, tuvo el accidente, logró tener sus hijos, su esposo y estudiar lo que

quería, ahora tiene sus máquinas y fabrica su ropa. Cuando ella trabajaba con una empresa en Medellín que le mandaba hacer pantalonetas, yo le ayudaba a pulir con las tijeras. Creo que, si no hubiera sido por ese hecho, todos seguiríamos en el campo y no hubiéramos progresado, entonces todo pasa por algo. Yo no me detengo a pensar en que el Estado algún día nos va a reparar como se debe, quiero ser optimista frente a que ellos al menos harán algo por nosotros, pero sí creo que debe estar muy pendiente de aquellas mujeres que han sido sobrevivientes, hay unas que necesitan más apoyos que otras. Yo sueño con estudiar ingeniería y me bastaría con que me ayuden con los gastos de los estudios, con eso tendría algo reparado. La atención en salud es muy mala, mi mamá y mi abuelo la guerrear mucho para que los atiendan, les cambien de prótesis, les asignen las citas, yo debí operarme a los 15 años, pero no he podido, debió ser mi última operación en la rodilla, afectada por las minas (Victoria, sobreviviente de MAP, entrevistas febrero 4 de 2023).



Foto 5. Sofía y su hija Victoria durante los talleres narrativos del 4 de febrero de 2024.

Por su parte, Angélica, vive su etapa reconstructiva desde la incredulidad hacia el Estado y con muchas dificultades para lograr un empoderamiento pacifista. El hecho de que haya entregado sus armas y firmado el Acuerdo de paz, no le

garantiza la confianza en la institucionalidad colombiana, pues el derecho que se le negó y por el cual aceptó irse a las filas de las Farc-EP, es el mismo que hoy se le rechaza.

Frente a esto, Giraldo (2015) dice que el acceso a la tierra tiene una radical proyección en la satisfacción de tres de las cinco necesidades básicas del ser humano: la alimentación, la vivienda y el trabajo/ingreso, por lo que necesariamente la negación del acceso a la tierra se proyecta en el deterioro o precariedad de la satisfacción a dichas tres necesidades básicas. Esto concuerda con el testimonio de Angélica, a quien se le ha negado ayer y hoy los mismos derechos:

Yo salí del ETRC para ofrecerle un mejor bienestar a mis hijos, viví arrendada en una pieza pequeña y eso también fue duro. Quedé abierta de la zona de allá, de la zona de la Uribe, pero no volví más, a ellos sí les dan mercados y todas esas ayudas humanitarias, le dije a una muchacha que me incluyera, pero me dijo que ya no iban a meter más gente, entonces no ruego. Yo me siento abandonada por mi grupo Farc, se perdió la disciplina; allá tenía una amiga que me venía a visitar, pero se murió el 11 de septiembre, con ella compartimos muchas cosas, incluyendo las dificultades. A través del acuerdo no he logrado una vivienda, solo recibo la renta que me da el gobierno y en el barrio donde vivía la plata se me iba comprando en la tienda. Del Acuerdo de Paz me molesta que no lo han cumplido con viviendas ni con tierras para sembrar, por eso creo que fue un engaño, hay cosas que prometieron y no cumplieron. La Cruz Roja Internacional me dió la prótesis del pie, pero me duele mucho y cuando voy a buscar atención médica me la dan muy demorada. (Angélica, sobreviviente de MAP, entrevista marzo 19 de 2023).

Angélica se ha dedicado a cuidar a sus hijos y se ha olvidado de su cuidado emocional necesario para sobrellevar y enfrentar los sufrimientos propios de la violencia estructural y del conflicto armado; lejos del ETRC, al cual fue asignada para su reincorporación colectiva, es difícil que acceda a los servicios

psicosociales y poco probable que los gestione por voluntad propia. Su testimonio ilustra cómo los modelos de subordinación intersectan en las vivencias de la violencia doméstica, es consecuencia de la imposición de una carga que interactúa con otras vulnerabilidades preexistentes, para crear más desempoderamiento (Crenshaw, 1991, p. 95):

Nunca he ido a un psicólogo porque cuando uno se va para la guerrilla se prepara para quedar como sea, así me lo decía el comandante que tenía. Una vez tuve en Florencia un psicólogo para ayudarme a acceder a una prótesis, pero ese profesional nunca supo que yo era combatiente (Angélica, sobreviviente de MAP, entrevista marzo 19 de 2023).

Sánchez (2020) dice que comprender al victimario no puede llevar a justificarlo, pero a la vez recuerda que a los sobrevivientes hay que alentarlos a retomar las riendas de sus vidas, entonces, es vital recordar que Angélica primero fue víctima de reclutamiento y de maltrato en su casa, por lo que su posición pesimista es el espejo de un país convencido de que los excombatientes no merecen oportunidades porque solo saben hacer la guerra (Lederach, 1995).

Es por esto que negarse o negarle su condición de víctima por su pasado como combatiente es una postura inhumana que ignora el profundo impacto que estas armas han tenido en su vida y en la de sus compañeras.

Es fundamental entonces, reconocer que todas las víctimas de minas antipersonal, sin importar su pasado o afiliación, han sufrido graves daños físicos y psicológicos y merecen compasión, atención y apoyo, un amor orientado hacia el desarrollo de sus capacidades, que tenga en consideración sus necesidades e intereses personales, pero también los de la paz y de la transformación pacífica de los conflictos (Muñoz et al., 2018)

Angélica también es merecedora de una reparación por haber sido reclutada con engaños por las Farc-EP, hizo una solicitud ante la Unidad de Víctimas y no fue tomada en cuenta, su experiencia va acorde con Ribeiro (2019) quien dice que en los grupos sociales oprimidos que huyen de la norma hegemónica, es muy frecuente la deslegitimación e invisibilización de sus identidades y discursos. Así narra Angélica:

Yo creo que el gobierno debió reparar a quienes nos reclutaron como menores, aunque nos hayamos ido a las filas por aparente voluntad propia, pero esa historia nadie la cree. Yo me desanimé cuando metí los papeles, nunca salió nada, eso de ir y venir a ver cómo avanzaba ese caso, necesita tiempo y yo no lo tengo (Angélica, sobreviviente de MAP, entrevista marzo 19 de 2023).

Para defender sus derechos ante la institucionalidad, incluso para afiliarse a la Asociación de Lisiados de Guerra, a la que la han llamado para que pertenezca, necesita tiempo y Angélica no cuenta con ello porque está concentrada en la crianza de los hijos y el cuidado del hogar. La igualdad que promulgó y que practicó en las filas, quedó congelada en su historia pasada de construcción, es poco el apoyo que recibía de su pareja en la crianza de los hijos por encontrarse trabajando en la vereda donde justamente operó ella como combatiente. Tampoco se siente comprendida por su madre, quien la revictimiza sin piedad:

Me gustaría ser parte de una de esas asociaciones que trabajan por las sobrevivientes de MAP, pero no he podido ir las veces que me han invitado a reuniones. He llorado por varias cosas, una de ellas es que mi mamá me recrimina, me dice “para qué estuvo por allá en las Farc si iba a llegar con las manos vacías”, ella no ha cambiado nada (Angélica, sobreviviente de MAP, entrevista marzo de 2023).

Angélica aprendió a ser resiliente, brindándole los cuidados a sus hijos para demostrarse que puede ofrecerles el amor que le fue negado a ella, pero según Valencia et al., (2023) este proceso “lleva aparejada una sobrecarga de responsabilidades en las mujeres que las obliga a ejercer un doble y triple rol, dar amor sin esperar una respuesta recíproca y despojarse del sentimiento de dolor, pérdida e incluso, del deseo de morir; o luchar constantemente contra las violencias estructurales en las cuales se encuentran inmersas. Esto hace que cobre vigencia la aproximación crítica al constantemente exaltado proceso resiliente” (p. 110)

En este sentido, al dedicarse sólo a las labores domésticas y crianza de los hijos, pueda que Angélica haya retornado a su estado de mudez (Spivak, 1998), pues tampoco se ha propuesto a aprender a leer y escribir, dice que su discapacidad cognitiva no se lo permitirá, aunque tampoco lo ha intentado de nuevo, prefiere que sus hijos lo aprovechen al máximo:

Me gustaría que mis hijos reciban la educación que no tuve, en la vereda donde me fui a vivir con mi pareja encontré escuela para ellos, allí me da cierto miedo porque dicen que los grupos armados siguen reclutando menores, pero, de todas maneras, el que se va a ir, se va porque míreme a mí, yo viviendo aquí me fui para allá, a uno le nace eso, voy a probar si puedo darles el estudio, sino me regreso. Muchas cosas han sido difíciles en la vida civil, una de ellas es la crianza de los hijos en estas condiciones de pobreza, pero yo prefiero quedarme sin comer a que ellos no coman. Espero dentro de cinco años tener mi casa propia donde cuidar a mis hijos y con un trabajo para que ellos no sufran (Angélica, sobreviviente de MAP, entrevista marzo de 2023)

Frente a este testimonio, Sánchez (2020) conmina a orientar a las víctimas y acompañarlas a recuperar el sentido de la vida, a que enuncien sus derechos y hagan sus reclamos, pero por sobre todo “hay que inducir las a que se proyecten no como demandantes de piedad sino como sujetos de derechos, más allá de la sociedad que las hizo víctimas” (p. 119-120).

Me gustaría hacer un curso de dibujo y de cocina porque no salgo de los fríjoles y el arroz (Angélica, sobreviviente de MAP, entrevista marzo de 2023).

A continuación, se explicará la fase reconstructiva de Verónica, y para hacerlo es válido retomar a Anctil Avoine (2022b), quien considera un error el pensamiento de muchos que esperan generalmente que las excombatientes de las Farc-Ep se desliguen de la militancia política y abandonen su lucha colectiva. Este postulado coincide con el testimonio de esta firmante, para quien retornar a

la vida civil no ha sido fácil, no se acostumbra a las opresiones del Estado e incumplimientos del Acuerdo de Paz:

Cuando uno es civil las personas se resignan a vivir como el Estado quiere que vivamos, pero nosotros, que por algunas circunstancias estuvimos en las filas, aprendemos que el gobierno no debe oprimir a la gente, que para los ricos, los pobres tenemos que ser más pobres, la gente se resigna a no tener tierras, a vivir de un jornal o un sueldo a medias, entonces lo más difícil para mí de la firma del Acuerdo de Paz es que el gobierno no lo cumpla porque todavía no ha habido casas ni tierras para los firmantes ni para que desarrollemos nuestros proyectos productivos. Es un tema complicado, yo pagué arriendo y estuve a punto de enloquecer (Verónica, sobreviviente de MAP, entrevistas abril 12 de 2023).

Verónica aprendió en las filas que es sujeta de derechos, pero asumirlo sin las armas es una causa de conciencia en construcción, es como plantea Spivak (1998), “un proceso de esfuerzo y voluntad que converge con la tarea de constitución de un sujeto imperialista, entrelazando la violencia epistémica con los avances del aprendizaje y de la civilización. Y la mujer subalterna seguirá muda como siempre” (p. 27,28). Pero Verónica lucha contra la mudez:

Antes de entregar las armas y firmar el acuerdo, asesinaron a mi hermano y mi familia tuvo que desplazarse, eso me afectó, luego salí embarazada antes de la dejación de armas y cuando se dio la dejación el niño tenía año y medio, la crianza es bastante dura; después de la firma me diagnosticaron un cáncer de mama, que gracias a Dios he superado, me quitaron un seno. En medio de las pruebas seguí esforzándome, terminé el bachillerato y estudié en el Sena un curso de técnica en cosmetología y estética, gracias a eso tuve un sueldo de aprendizaje por seis meses, he tenido inclusión educativa a través del proceso de reincorporación. Mientras estudiaba una señora me cuidaba el niño. Luego trabajé en un Spá donde hice prácticas como cosmetóloga y esteticista, allá no supieron que soy firmante y nadie me dijo nada sobre mi

condición de discapacidad, la jefa me dijo que soy guapa y resistente. Cosas de la vida, jamás pensé en trabajar en belleza. Las pruebas de la vida siguieron presentándose, en el 2023 me accidenté cuando conducía mi moto y llevaba a mi hijo, fue muy duro porque pensé que iba a perder mi otra pierna, estuve postrada durante varios meses, tuve que esperar que la EPS me ordenara las terapias y tratamientos, han sido lentos y dispendiosos y sin prioridad pese a mi condición de discapacidad, por eso puse la queja ante la Superintendencia de Salud. (Verónica, sobreviviente de MAP, entrevistas abril 12 de 2023).

El género en disputa se vive en la subversión y en los espacios de construcción feminista (Blutler, 1990), especialmente en aquellos donde se espera que las excombatientes retornen a la pasividad de la mujer rural. Verónica tiene claro que la inactividad no va con ella, sería una muerte en vida que la retornaría a su estado inicial de construcción, su liderazgo ha sido vital para alzar la voz y reclamar derechos propios y de sus compañeros firmantes:

Estuve en la Asamblea Departamental del Meta representando a mis compañeros y compañeras el pasado 18 de mayo y allí solicitamos la vinculación de la población firmante de paz con discapacidad en la reformulación de la política pública de discapacidad e inclusión social del Meta; leí la carta que firmamos todos y todas porque es que somos 241 personas con una doble discapacidad en toda la región, y también representé a las personas en proceso de reincorporación con enfermedades de alto costo y adultos mayores por quienes también buscamos reconocimiento y garantías de derechos. (Verónica, sobreviviente de MAP, entrevistas abril 12 de 2023).

Según Anctil-Avoine (2017) la maternidad es inoportuna, inútil y un obstáculo político en el contexto armado, pero también lo es en los espacios de la vida pública de la mujer, en donde desempeñan labores que demandan largas jornadas por las responsabilidades asumidas como lideresas de procesos colectivos y emprendimientos individuales. Es un obstáculo porque en sociedades patriarcales como la de Colombia la crianza es asunto exclusivo de

mujeres, en la mayoría de los casos, no es compartida con su pareja, por decisión o porque no viven con ella.

La maternidad es para las mujeres en general una forma de control político de su cuerpo (Butler, 1990) pero lo es más de manera concreta para las excombatientes, que ahora en su proceso de reincorporación han tenido que desaprender muchas cosas de la guerra para dedicarle tiempo al aprendizaje de la crianza de los hijos, asumiendo que ya no es una tarea de los abuelos o familiares con quienes dejaron a los primeros que tuvieron durante su permanencia en las filas. Para Verónica es un desafío criar, disciplinar con amor y paciencia, trabajar por fuera y emprender desde la casa:

No ha sido fácil la crianza de mi hijo de 9 años. Cuando estaba en las filas entregué mis primeros dos hijos a mis padres porque en las filas es imposible tenerlos y ofrecerles lo que necesitan, pero ahora en la reincorporación no puedo hacer lo mismo porque mi niño necesita cuidados permanentes, debo acompañarlo a hacer tareas, además, se ha convertido en un apoyo y compañía para mis soledades. A veces pienso en ingresarlo a un internado para que no quede solo mientras salgo a desarrollar actividades propias de mi liderazgo como firmante de paz, integrante de la Asociación Comité Nacional de Excombatientes Lisiados de Guerra, Adultos Mayores y Enfermos de Alto Costo y como emprendedora porque yo también tengo mis proyectos personales. (Verónica, sobreviviente de MAP, entrevistas abril 12 de 2023).

Verónica sabe que su hijo no es el único que necesita de sus cuidados, de ella dependen también los integrantes de la Asociación de Lisiados de Guerra y de firmantes con enfermedades de alto costo, que a través de su liderazgo están ad portas de lograr ser incluidos en las políticas públicas del departamento del Meta. Entonces es claro para ella que la construcción de paz la ejerce desde la cuidadosa crianza de su hijo y desde el liderazgo activo y constante en la asociación. Pero al mismo tiempo, se convierte en una sobrecarga de responsabilidades que obstaculizan su propio proceso resiliente (Valencia et al. 2023).

La marginalidad de la sobreviviente de MAP excombatientes también está representada en una identidad sexual que perdió privilegios por su condición de discapacidad. Así lo narró Verónica:

Cuando pisé la mina duré tres años sin estar con un hombre, me separé de mi pareja y luego conseguí otra, pero no fui capaz, nos echamos un romance de dos años y ya. Uno piensa mucho en meterse con una persona, porque los hombres generalmente se fijan en una mujer que físicamente sea linda y en el momento en que ya no tenga pierna ya dejamos de estarlo, me ha afectado mucho el temor al rechazo y sigo con ese problema porque a mí me resultan hombres que me proponen cosas, pero yo pongo una barrera. Aunque la belleza de nosotras es lo espiritual, eso no es lo que ven ellos. He conocido hombres que me han pretendido y luego de darse cuenta de que no tengo una pierna se han alejado de mí. Los compañeros que estuvimos en las filas son más conscientes de la situación que uno vivió, no lo discriminan a uno por eso, pero los de afuera sí (Verónica, sobreviviente de MAP, entrevistas abril 12 de 2023).

Como bien se puede ver, muchos obstáculos ha enfrentado Verónica después de caer en la mina, su testimonio también coincide con Garzón y Agudelo (2019) quien precisa que quienes construyen narrativas y explicaciones lo hacen desde el rol que tuvieron en el pasado, el cual condiciona la forma cómo afrontarán su futuro:

Nunca he pensado en que tengo derecho a la reparación, pero en la asociación de discapacitados a la que pertenezco tenemos claro que por ser discapacitados y firmantes del Acuerdo de Paz, el Estado nos debe dar una renta vitalicia, para que cuando se acabe la renta básica nos continúen dando una renta mínima, no queremos quedar en la calle (Verónica, sobreviviente de MAP, entrevistas abril 12 de 2023).

El siguiente relato de Verónica es parte de su narración contingente, al tratar de otorgarle a su pasado un sentido humano orientado a la verdad y a la construcción de paz, su testimonio encaja con el pensamiento de Arendt (2018) frente a que “[...] podemos llamar verdad a lo que no logramos cambiar” (p. 236):

Uno queda con muchos temores, uno de ellos es hacer pública la condición de discapacidad, pero en noviembre de 2022 decidí no esconderme más la pierna, ya me pongo vestidos y shorts, es una etapa que no se cura en ocho días ni en un año. Yo llevo 14 años de haber perdido el pie y no niego que esta condición de discapacidad me ha afectado bastante porque siento muchos temores, pero a la vez mi pensamiento gira hacia el hecho de que nunca quise estar así, de que una maldita guerra nos ha llevado a vivir esta situación, ¡listo!, acepto que estuve en el monte, pero los soldados y también los campesinos hemos vivido esta guerra y somos víctimas todos, el verdadero culpable es el Estado que nos ha llevado a esta situación, entonces, yo no quisiera estar así, pero hay que echar para adelante y enfrentar las cosas. Yo digo que tengo un psicólogo interno porque no es fácil, tengo mis vacíos, tengo momentos de soledad, impotencia y depresión, a veces me juzgo porque hice esto, hay cargas que uno las lleva y no tiene con quién compartirlas (Verónica, sobreviviente de MAP, entrevistas abril 12 de 2023).

Verónica afronta la construcción de memoria histórica sobre su participación en la instalación de MAP, y aunque la JEP no la ha llamado a comparecer, tiene clara su responsabilidad ética ante la sociedad:

A mí personalmente no me han llamado, es un proceso que estamos haciendo todos en colectivo porque lo que ha dicho la JEP es que han estado llamando a los que han sido comandantes, jefes de alto rango, de frentes y bloques, algunos con unos casos más grandes que otros. Nosotros todos salimos con problemas de amnistía, todos estamos con ese proceso, esperando a ver qué sigue. Se supone que la base tiene la amnistía, pero ahora

últimamente han estado llamando a todos, pero estamos a la espera de qué sigue (Verónica, entrevista 27 de mayo de 2024).

Botello y Guerrero (2017) precisan que el verdadero empoderamiento consiste en brindar al individuo las capacidades para su realización personal a través de la libertad, dignidad y oportunidad, pero estos valores están más ausentes que presentes en la vida de Ivón, para quien su fase reconstructiva tampoco ha sido fácil, sus días transcurren entre el intento de hacer una vida normal, la estigmatización, la precariedad del sistema de salud y la falta de oportunidades de empleo.

La realidad expuesta por Ivón coincide con los estudios de Vargas, et al. (2023) que halló incumplimiento por parte del Estado al no crear las condiciones para afrontar los desafíos, convirtiéndose en barreras permanentes en la reincorporación a la vida civil, entre estos obstáculos destacan “la discriminación por su condición de excombatientes, la ausencia de experiencia laboral previa, las condiciones de contratación precarias y la falta de capital y apoyo para el emprendimiento y/o sostenibilidad de sus proyectos productivos.

De igual manera, Vargas et al. (2023) precisan que “ciertos subgrupos de excombatientes, como las y los adultos mayores, las personas con discapacidad, las que padecen enfermedades de alto costo y las mujeres, experimentan mayores vulneraciones y desafíos respecto a la generación de ingresos y acceso a derechos” (p. 302). En este subgrupo está Ivón y sus compañeras excombatientes participantes en esta investigación. Así lo narró Ivón:

Lo primero que me resultó y me sigue resultando difícil es conseguir las prótesis cuando dejan de servir, hay que estar encima de la EPS. Lo segundo es buscar empleo, por mi pasado y mi condición de discapacitada; me salió una oferta de vigilante, en ese oficio estuve varios meses, estuvimos mi compañero y yo trabajando en la misma entidad, no duramos mucho, a los dos nos sacaron, volví a quedar desempleada. Antes me daba cosa pasar hojas de vida porque trabajaba con personas que sabían que tenía discapacidad y eso me incomodaba, no estaba acostumbrada a verme

observada. Una vez tuve un problema en el trabajo con una compañera que se metió con la discapacidad de una compañera y sentí como si me lo hubieran hecho a mí. A pesar de que soy una persona con discapacidad, hago más que las que tienen sus extremidades completas. Hay gente que me valora por ser trabajadora, luchadora. Hay personas que se equivocan, algunas porque no han vivido lo que hemos vivido en las filas. Yo estuve en un grupo de mujeres que juzgaban a morir, allí había gente con y sin discapacidad, los civiles juzgaban a los demás, pero luego de conversar con cada una de nosotras se dieron cuenta de que las cosas no son como pensaban. No saben que en la tierra se da de todo, en algunas partes de la tierra se vive la vida sin condiciones y no se sabe qué va a ocurrir, cuántas personas que se han comido las verdes y las maduras han caído en las minas sembradas en la tierra sin que la familia se dé cuenta dónde están (Ivón, sobreviviente de MAP, entrevistas abril 30 de 2023).

En el tránsito a la vida civil Ivón ha afrontado varios combates, como le llama ella a las nuevas y difíciles situaciones que se le presentan por cuenta de la sistemática revictimización a la que la Unidad de Víctima la ha tenido expuesta, ella tiene claridad hasta dónde fue víctima y por lo tanto, hasta dónde reclamarle al Estado. Es evidente que la violencia estructural que padece tiene varios matices raciales por ser excombatiente, con un alto grado de intensidad por su pasado de insurgente, por ello enfrenta constantes revictimizaciones:

A la Unidad de Víctima le solicité reparación por mi reclutamiento forzado en las Farc cuando era menor de edad y lo negó. Ahorita también estoy peleando porque a mí la Unidad de Víctimas me tenía reconocida por un lado por desplazamiento porque también lo he sido y por el otro como víctima de MAP, y ahora se retractó, ni lo uno ni lo otro. Ellos revocaron la decisión supuestamente porque ya no voy a hacer reconocida, estoy peleando ese reconocimiento porque es un derecho como todo ciudadano; no son millonadas estas indemnizaciones, pero es un reconocimiento, no sé por qué me quitan este reconocimiento. No tengo ninguna

ayuda, solo de lo que yo trabaje o me pueda dar mi compañero sentimental. Puedo apelar la decisión. Pienso que a nosotras las sobrevivientes de MAP se nos puede beneficiar desde las políticas públicas, pero a punta de tutelas, yo soy muy peleona, me da mal genio este tipo de situaciones injustas, ¿cómo se van a retractar? Yo pasé mi documentación desde el 2013 ¿por qué me van a decir ahora que me la devuelven?, sabiendo que a mí ya me habían notificado como víctima de artefactos explosivos. No sé si la revocaron porque fui excombatiente, nadie tiene la culpa, uno era un chino, se lo llevan a uno, qué puede hacer uno, yo era una pelada sin experiencia, qué iba a poder hacer. La verdad yo me cansé de tanto pedir reparación (Ivón, sobreviviente de MAP, entrevistas abril 30 de 2023).

Debido a que el Estado no le ha reparado en ninguna de sus solicitudes, Ivón les dice a sus compañeras excombatientes y en condición de discapacidad, que no esperen nada del gobierno, que la iniciativa debe surgir de ellos, y en esto coinciden Muñoz et al, (2005) frente a que lo político es una actividad compartida con, y creadora de, mundos en procura de una dignidad de lo político sustentada en la creación de condiciones para el desarrollo de las potencialidades humanas:

Les he dicho que si no conseguimos ayuda de terceros, no esperen que los demás nos ayuden a hacer las cosas, hay personas que salieron de allá y se quejan por qué no tienen salud, no tenemos que esperar que alguien nos la dé, si no luchamos por nuestros derechos, nadie lo hará por uno, no tenemos que depender de los demás, hay veces que me da mal genio porque algunos amigos se echan a morir, a excepción de alguien postrada en sillas de ruedas que no se pueda mover por sus propios medios, eso sí me duele. Tuve una reunión de meros discapacitados. Estuvieron muchas entidades, se llenaron la boca diciendo que ayudan a los discapacitados, yo les dije que ellos no ayudan a las personas en condición de discapacidad, cuánta papelería no he llevado a la Alcaldía de Villavicencio para que me atiendan, vienen ellos y la archivan y me responden que ahorita no hay ayudas para

discapacitados, todo eso se pierden (Ivón, sobreviviente de MAP, entrevistas abril 30 de 2023).

La narrativa de Ivón indudablemente hace parte de la memoria, que según Sánchez (2020) sin dejar de ser contestataria e insumisa, despliega también su capacidad integradora de la sociedad desgarrada por la guerra, pero al mismo tiempo considera que la razón no está “necesariamente porque estuviéramos marchando con la ilusión de llegar a un relato compartido, sino al menos por haber sido partícipes de un relato debatido, contencioso” (p. 36-37)

Entre tanto, María Rosa narra su fase reconstructiva desde las nuevas pruebas que han enfrentado ella, sus hijos y su familia. Prefirió, al igual que Angélica, desarrollar su proceso de reincorporación a la vida civil de forma individual y no en el ETCR donde ella y sus compañeros del antiguo frente 18 de las Farc-EP entregaron las armas. Este funcionó primero en la vereda Santa Lucía (Ituango) y ante el asesinato de varios de sus compañeros fue desterrado de la zona nordeste y trasladado hasta una vereda del municipio de Mutatá (Urabá antioqueño).

Las pruebas que ha enfrentado en el tránsito hacia la vida civil no tienen nombre por lo dura que han sido. Hoy, a sus 39 años, es madre de tres hijos y tanto la crianza como su papel como cabeza de hogar no han sido fáciles:

Lo más difícil ha sido sobrellevar las crisis de mi hija de 12 años, con graves afectaciones psicosociales porque vio el estado en el que quedó su padre, quien murió luego de que le estallara una mina antipersonal en la cara al intentar instalarla, él no firmó el Acuerdo de Paz, siguió de miliciano y explosivista. Desde allí mi niña perdió las ganas por vivir, no hablaba, no comía, no quería estudiar, lloraba mucho. Entonces, pedí apoyo psicosocial al CICR y le ayudó, pero la recuperación no fue un proceso continuo. Cinco años después volvió a tener una recaída porque su tía la llevó al cementerio central de Ituango a sacar los restos de su padre para cambiarlo de nicho, porque el sitio era prestado. Ella insistió en ir a ver a su padre, fue igual de traumático porque él estaba casi intacto

y entero, entonces en su presencia le quebraron las piernas para que pudiera entrar en el nuevo nicho, y botó sangre, que le manchó su blusita; ella gritó que dejaran quieto a su papá y entró en crisis, la niña volvió a ensimismarse, regresó a casa toda destruida, se molestó porque le lavé la blusa pringada de sangre de su papá, dizque porque eso era el único recuerdo material que le quedaba de él (María Rosa, sobreviviente de MAP, entrevistas abril 30 de 2020 y 14 de septiembre de 2023).

La atención psicosocial para su hija, al igual que los servicios médicos para ella y sus demás hijos, son privilegios y no derechos básicos, unas veces limitados, otras, inalcanzables. Esta experiencia de María Rosa, a la luz de Espitia (2021) es la prueba de que el Estado colombiano ha alejado a los y las sobrevivientes de MAP y a sus familias de los beneficios del sistema de salud, al no ofrecerles prioridad ni diferencialidad.

Poco antes de entregar las armas y después de ella, a María Rosa le asesinaron a su madre y cuatro hermanos, todos aparecieron muertos en las vías rurales de su natal Ituango y de otro municipio antioqueño. Para aquellos que no les interesa perdonar, sigue presente la venganza. Los odios de quienes no firmaron el Acuerdo de Paz se unen a la Colombia que les niega a los excombatientes la oportunidad de reincorporarse a la vida civil y los despojan de toda humanidad por su pasado en la confrontación armada, o como dice María Rosa:

Hay otras formas de matarnos a nosotros los excombatientes y es asesinando a nuestros seres queridos. Yo no sé si fueron represalias por mi pasado o si fue esa gente que perteneció al grupo, quién sabe qué habrá pasado, ha sido doloroso que mi familia haya terminado así, y pues, uno que también es un humano, sufre mucho (María Rosa, sobreviviente de MAP, entrevistas abril 30 de 2020 y 14 de septiembre de 2023).

Estas muertes le ratifican a María Rosa que, aunque haya firmado un Acuerdo de Paz, no la exime de los odios y las venganzas que se heredaron en el conflicto armado. Cuando le asesinaron a sus familiares ella enmudeció, o como dijo

Martínez en el réquiem por Manzano (2015) “nada dijo al respecto porque comprendió que esta vez la palabra era inútil”, su libertad está lejos de ser una realidad en la vereda El Cedral, de Ituango, tierra que continúa controlada por los grupos armados.

María Rosa se quedó viviendo en el mismo municipio donde operó como combatiente, entregó las armas, firmó el acuerdo de paz y le asesinaron a sus familiares, esa misma tierra que hoy está ocupada por las disidencias guerrilleras, conformada por excompañeros de combate no firmantes, y por grupos que en su otrora vida guerrillera fueron sus adversarios. Ahora que volvió a ser parte de la población civil la han desplazado en varias oportunidades:

Cada vez que nos desplazan salgo con mis hijos bajo lluvia a escondernos debajo de las piedras porque la orden es salir; en el 2023 nos desplazaron dos veces, la última vez fue por mucho tiempo y nos tocó dormir en las escuelas junto con otras comunidades. También nos hemos salvado de morir en los paros armados, y bueno, pese a eso no salgo de mi tierra, ¿pa' otro lado a qué? ¿a vivir arrimaos?, no mijá, allí vamos hasta que nos vamos yendo del todo (María Rosa, sobreviviente de MAP, 16 de junio de 2023).

María Rosa no se arrepiente de haber estado en las filas y entregado las armas, pero le advierte a sus hijos sobre las consecuencias de tomar tal decisión:

La paz para mí significa mucho, significa sacar adelante a mis hijos; tal vez logremos más tarde una igualdad para todos. Yo los aconsejo, les hago ver las cosas, les digo “miren a la mamá cómo quedó, mire a su papá, no vayan a hacer eso, aunque ellos cuando sean grandes son los que deciden qué camino tomar. Criar a los hijos sola es duro, pero allí vamos. Yo me levanto a las 5 de la mañana para poder alimentar a los animalitos y despachar a las niñas a las escuela. Mis sueños es que Dios me dé salud para cuidarlas y verlas crecer, quizás ellas me ayuden más adelante

(María Rosa, sobreviviente de MAP, entrevistas abril 30 de 2020 y 16 de junio de 2023).

A María Rosa de inmediato le fue inevitable recordar los amores que conoció en la guerra y uno en el posacuerdo:

Recuerdo al papá de mi niña mayor, me sentí amada por ese hombre, a mí se me hacía raro que un pelao como él se enamorara de una mujer sin pié, yo le decía, búscate otra, déjame tranquila, él me decía “uno es de la que le gustó”. Viví con él dos años porque él era de la tropa y ya no podía andar con ellos, a él lo echaron para otro lado y a mí me tocaba quedarme. Luego él dejó de ser del grupo. Después conocí al padre de mi segunda hija, también le advertí lo mismo, le dije que se buscara otra, que yo tenía un mero pie, él decía que yo era la que le gustaba y allí nació la segunda niña. Viví con él tres años. Yo había dicho que no me iba a enamorar más, pero cuatro años después conocí al padre de mi tercer hijo (María Rosa, sobreviviente de MAP, entrevistas abril 30 de 2020 y 16 de junio de 2023)

También recordó que al interior de las filas hubo igualdad en la mayoría de las situaciones, tanto hombres y mujeres debían someterse a reglas para el buen funcionamiento de la organización. Sin embargo, este aprendizaje fue olvidado por muchos compañeros que hoy en la reincorporación, como líderes de los y las excombatientes en Ituango, han tomado partida en los proyectos productivos para beneficio personal y de sus amigos, excluyéndola de sus beneficios:

Yo no me quedo callada ni me dejo, le reclamo porque me entero que los demás compañeros recibieron ayudas para avanzar en los proyectos productivos, y no me tiene en cuenta, yo he tenido que quitarle lo que me corresponde, pero desafiarlo me ha valido más problemas y exclusiones (María Rosa, sobreviviente de MAP, entrevistas 16 de junio de 2023)

Al igual que Angélica, Verónica e Ivón, María Rosa tampoco ha recibido la tierra prometida que el Estado les prometió en el marco del Acuerdo de Paz, está

pagando a cuotas un lote con la renta que recibe por haber entregado las armas. Allí cría sus animales y construyó una improvisada casa con palos, madera y tierra, pero su estructura, hecha con sus propias manos, no resiste las inclemencias del invierno en esa zona montañosa con constantes derrumbes:

Un vendaval de esos me tumbó el rancho y ahora estamos durmiendo bajo plásticos. He pedido apoyo a los amigos porque no cuento con mi partido, tampoco con el alcalde, yo lo llamé y me dijo que no había plata, que ni siquiera ha podido arreglar la vía, que por un derrumbe lleva bloqueada veinte días, él no se las lleva bien con el presidente de la junta de acción comunal de la vereda, son contrarios políticos, no lo apoyó en su elección, por eso no invierte aquí. Tampoco quiero pedirle ayuda al presidente de la Junta de Acción Comunal para evitar riesgos, no ve que ese señor está muy comprometido con los grupos armados, extorsiona mucho en favor de ellos, yo fui lo que fui y ya no quiero estar en esas cosas, eso me puede traer problemas y debo proteger a mis hijos, allí veré a ver cómo resuelvo, pero de estas también salgo con ayuda de personas que creen en mi compromiso (María Rosa, sobreviviente de MAP, entrevistas 16 de junio de 2024)

El entorno amenazante obliga a María Rosa a permanecer en su propio territorio en un aparente estado de mudez (Spivak, 1998) a sobrevivir una y otra vez y sortear las dificultades en materia de salud, seguridad y educación, entre otras; son pruebas fehacientes del incumplimiento del Acuerdo de Paz y de una sistemática violencia estructural (Galtung, 1990).

Aun así, el hecho de que María Rosa opte por los caminos de no violencia, hacen de su mudez, un asunto que va perdiendo poder, por cuanto sabrá encarar con estrategias inventivas las amenazas a su supervivencia humana (Martínez-Guzmán, 2000) y porque ya tiene claro que la paz le permite sobrevivir, reconocerse como humana (p.13):

Yo no sé hasta dónde va a llegar el gobierno con el incumplimiento del acuerdo. Por mi parte tengo claro que no retornaré a las armas,

allá mis otros compañeros verán qué hacen, yo me quedo quieta, lo único que me importa ahora es sacar adelante a mis niños; creo en la paz, aunque el gobierno incumpla, creo en la paz porque mis hijos se la merecen. (María Rosa, sobreviviente de MAP, entrevistas 16 de junio de 2024).

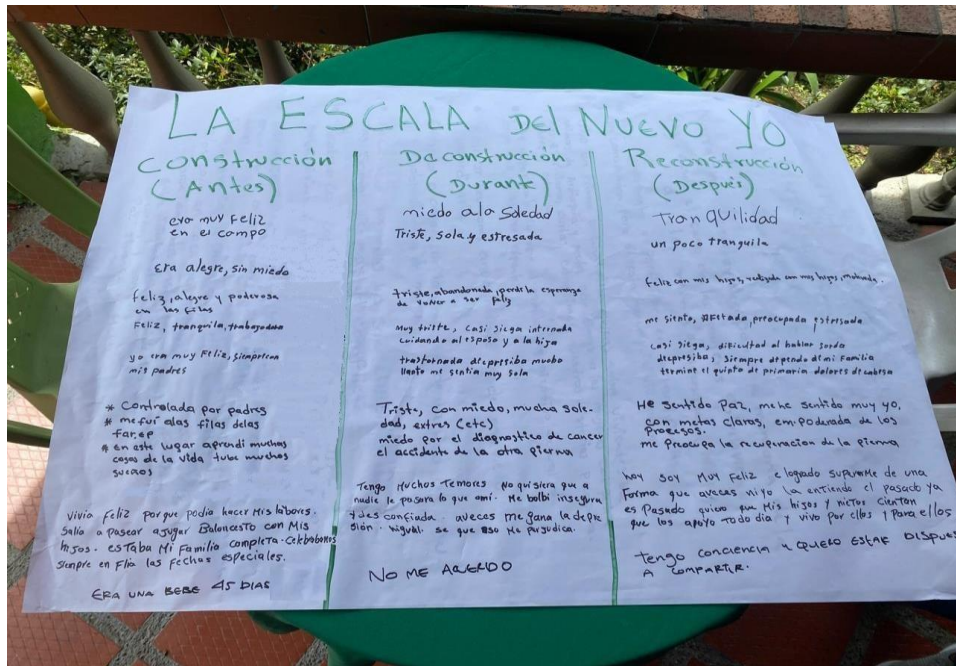


Foto 6. La Escala del Nuevo Yo narrada por las participantes en el taller narrativo del 15 de mayo de 2024.

5.4. Diario de campo de las sobrevivientes de MAP

Pensando que como investigadoras y participantes se nos olvidará mañana lo que no anotamos hoy, acudimos al diario de campo como herramienta útil de ayuda, reflexión y crítica sobre las acciones que realizamos; permite ver el crecimiento de la persona, genera autoconfianza y autoconciencia cuando escribe y crea un diálogo interno (Luna et al. (2022).

Las nueve participantes como coinvestigadoras y la investigadora aprobaron llevar cada una su diario de campo. Las primeras para plasmar sus diálogos con ellas mismas en la intimidad de espacios privados y la segunda para amplificar las voces de las sobrevivientes de las minas antipersonal.

La investigadora utilizó el diario de campo para anotar la planeación de la metodología, las estrategias para obtener los testimonios. También escribió

frases puntuales pronunciadas por las participantes en los diálogos personales, grupales y conversaciones telefónicas, que fueron constantes, semanales, hasta diarias por la relación de confianza que se construyó. De igual manera, anotó nombres, fechas de nacimiento, fechas de la afectación, fechas claves en las vidas de estas mujeres, recordatorios y procedimientos a seguir en la metodología consensuada.

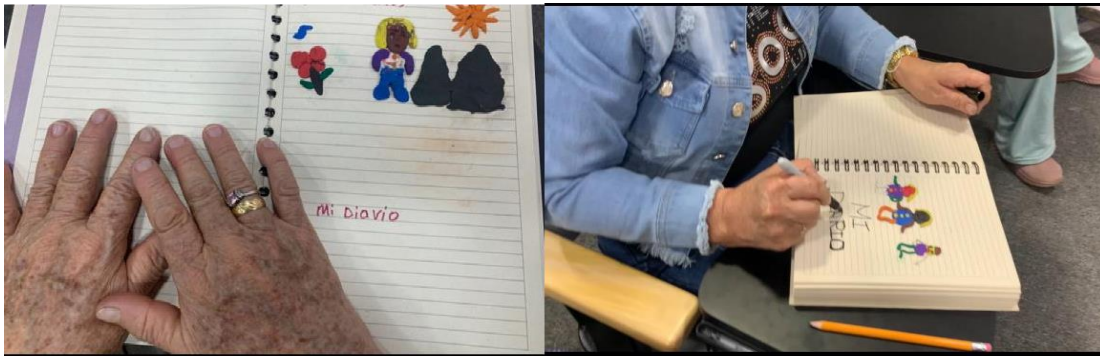
El diario de campo de la investigadora fue un instrumento de recolección de información sobre situaciones o resultados de la observación participante en los talleres narrativos.

Por su parte, las participantes que más utilizaron sus diarios fueron las sobrevivientes no combatientes, desde el primer taller narrativo escribieron sus nombres, lo adornaron con dibujos y escribieron sus pensamientos y las historias que quisieron. Entre tanto, las excombatientes, pese a que les pareció una herramienta inclusiva en el proceso, advirtieron desde el primer momento que nunca habían tenido una relación amigable con la escritura por falta de tiempo y paciencia, pero dijeron que lo intentarían.

Si bien dos de las excombatientes no saben leer ni escribir, aprobaron la utilización del diario de campo para expresarse a través de dibujos y figuras de plastilinas. No obstante, no lograron un encuentro privado con ellas mismas, pocas veces lo hicieron porque consideran que esta actividad es mejor hacerlas en compañía.

Todas argumentaron poco tiempo para la privacidad en sus casas, necesaria para entablar un diálogo con ellas mismas, también dijeron que durante el día permanecieron ocupadas en las labores domésticas, cuidados de los hijos, en sus proyectos de siembra, cría de animales, emprendimientos personales y tareas propias de la reincorporación; en las noches solo deseaban descansar.

Finalmente, las excombatientes expresaron no estar representadas en el espacio de los diarios de campo, primero porque no les generó confianza plasmar sus hechos, sentimientos o información sensible sobre sus vivencias durante el conflicto armado y su día a día, temían que alguien en casa los leyera o revelara su contenido.



Fotos 7 y 8. Las sobrevivientes de MAP no combatientes se motivaron con sus diarios de campo, pero lo mismo no ocurrió con las excombatientes, necesitan más tiempo y confianza para trabajarlo.

5.5. Cartas que narran, cartas que acercan

El diario de campo fue una prueba necesaria para conocer la relación de las participantes con la escritura o el dibujo (para las que no saben leer ni escribir), pero sobre todo para construir lazos de confianza e identificar puntos en común entre las participantes y la investigadora.

La motivación para escribir o dibujar no la hallaron en forma individual. Las excombatientes necesitaban narrar permanentemente acompañadas.

Cabe recordar que las nueve participantes viven en ciudades diferentes, la mayoría en zonas rurales. Se procedió entonces a desarrollar la estrategia “No dejes que nadie narre tu historia, nárrala tú”, aprobadas por todas.

Las no combatientes tomaron la iniciativa de empezar a escribirles a las excombatientes. La primera carta la escribieron durante el taller desarrollado el 4 de febrero de 2023 en el municipio de Cocorná, Antioquia; la correspondencia fue enviada dos días después por servicio de mensajería a las respectivas direcciones de residencias en las ciudades de Villavicencio (Meta) e Ituango (Antioquia).

Todas las excombatientes las recibieron, menos Ivón, porque ya había cambiado de residencia por seguridad. Días después se volvió a enviar y avisó que la recibió con satisfacción. Las exguerrilleras respondieron las cartas, unas al mes, otras a los dos, tres y cinco meses siguientes. Todas respondieron las cartas a su ritmo, condiciones, ocupaciones y estados de ánimo.

Según Sánchez (2020) poca atención se ha prestado a los que no pueden o no saben escribir, se refiere a las víctimas sin escritura, cuya memoria plantea problemas dramáticos en el caso colombiano porque su sociedad es extremadamente fragmentada, pues mientras las identidades políticas y los partidos son los únicos que atraviesan la dimensión pública de la sociedad, la dimensión subjetiva se queda sin expresión.

Para Sánchez (2020) este es un problema de difícil solución frente al cual por el momento sólo cabe un llamado: “Democratizar la memoria. No sigamos haciendo de la memoria y la escritura, y mucho menos de la condición de víctima, un privilegio” (p. 134-135).

En este sentido, las excombatientes que también tienen el carácter de víctima por la violencia estructural y la del conflicto armado, son víctimas sin escritura y sin memoria, tienen derecho a darla a conocer a otras sobrevivientes y a la sociedad; no buscan privilegio, sino acceder al derecho de construir memoria sobre su participación en la confrontación y en la construcción de paz.

Por consiguiente, las excombatientes participantes del Meta, que no saben leer ni escribir, como María Rosa y Angélica, les pidieron apoyo a sus familiares para que escribieran por ellas, deseaban un acercamiento con las sobrevivientes de Antioquia.

María Rosa contó con el respaldo de su hija, quien, para acompañar a su madre, también le escribió una carta a Victoria, hija de Sofía, pues ambas, tal como fue narrado en las tres etapas de la Escala del Nuevo Yo, han sufrido la afectación por las MAP directa e indirectamente. Esto motivó a las madres a seguir en el proceso y construir lazos de confianza. Angélica, por su parte, intentó contar con la solidaridad de su hermana para responder las cartas por escrito, pero finalmente lo hizo a través de audios.

Por otro lado, la investigadora, consciente del momento crítico que enfrentaron en ese momento las excombatientes, se solidarizó con ellas escuchándolas las veces necesarias y a la vez las motivó a responderles las cartas a sus compañeras, quienes hasta el momento eran desconocidas para ellas.

Hay que decir que una de las probabilidades y uno de los temores de la investigadora era que las exguerrilleras se retiraran de la investigación por la crisis que afrontaron como consecuencia del incumplimiento del Acuerdo de Paz, representado en la imposibilidad del Estado colombiano para garantizar la seguridad de los firmantes, esto fue aprovechado por los llamados enemigos de la paz para asesinar a varios de sus compañeros. Por esta razón, se activaron las alertas de autocuidado en los ETCR. Además, tres de las excombatientes participantes en esta investigación cambiaron de residencia por razones de seguridad, y padecieron enfermedades, calamidades familiares y propias, entre otras.

En este lapso de tiempo algunas excombatientes se ausentaron de los talleres, y una vez que retomaban la confianza en los nuevos espacios habitacionales, volvían a comunicarse con la investigadora para compartir sus nuevos números de teléfonos, retomar la escritura de cartas y desatrasarse con las actividades contempladas en la investigación.

Para Flamtermesky (2014) el sentido de la IAPF no es tanto la participación en sí de las mujeres sino la confianza que se construye con ellas durante el proceso, por eso esta investigación se tomó el tiempo necesario para unificar estos lazos y avanzar para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

A medida que se escribían, mantuvieron el interés y se dio una conexión genuina. Finalmente, entre febrero de 2023 y abril de 2024, cada una de las participantes escribió cuatro cartas, para un total de 36, que hoy hacen parte de la memoria compartida entre las sobrevivientes de las minas antipersonal excombatientes y no combatientes. Estas se convirtieron en un poderoso instrumento para acercarse y comprenderse.

Si bien los subalternos no pueden hablar frente a las estructuras de poder que los doblega Spivak (1998) sí pueden hacerlo entre ellos mismos, cuentan con la esperanza, la solidaridad y la escucha crítica, con los que abren espacios para forjar su porvenir. En las cartas las sobrevivientes narraron sus afectaciones por las MAP y cómo han salido adelante. También fue aprovechado por las no combatientes para preguntarles a las excombatientes si sembraron minas y por qué lo hicieron. Sofía fue quien propuso buscarlas para vincularlas a los talleres

narrativos y preguntarles ¿por qué sembraron minas, si a ellas como campesinas se les enseñó que la tierra es para alimentarse? Esta y otras preguntas le hizo Sofía a María Rosa:

Hola querida, soy una sobreviviente, tuve el accidente en marzo de 2005, donde perdí mi pierna derecha, he logrado salir adelante con la ayuda de mi familia y con la ayuda de Dios, yo ahora me encuentro muy bien y espero que usted también. También le quiero preguntar si ¿sembraste alguna mina y por qué lo hiciste?, ¿si a pesar de lo que hicieron saliste afectada? ¿cómo has logrado salir adelante? ¿dónde tuviste el accidente? ¿Qué afectación tuviste como combatiente? ¿Cómo te sientes y cómo te ha tratado la sociedad? Espero que haya logrado cumplir sus metas que tenía de niña porque todas soñamos cuando fuimos niñas y a pesar de las dificultades, se logra con esfuerzo perseverancia y siendo muy insistentes en sus metas, que uno se proyecta en el futuro (Carta enviada por Sofía a María Rosa el 4 de febrero de 2023).

Victoria, la hija de Sofía, también le escribió a María Rosa:

Hola. Hoy precisamente 4 de febrero de 2023 estoy cumpliendo 18 años y también hace 18 años ocurrió el accidente que le cambió la vida a toda mi familia, ya que cuando yo tenía 45 años de nacida todos iban de la vereda donde vivíamos a bautizarme al pueblo y pues lastimosamente mi mamá perdió una pierna y mi abuelo también, yo también estuve a punto de perder mi pierna izquierda. Con el paso del tiempo hasta el día de hoy todos hemos superado y la verdad puedo decir que somos una gran familia y he llegado a un nivel de maduración que sé que todo pasa por algo y si sigo con vida después de eso es porque estoy acá para hacer algo grande (Carta enviada por Victoria a María Rosa el 4 de febrero de 2023).

Dice Spivak (1998) que los subalternos no son un grupo homogéneo, sino que están sujetos a diferentes formas de opresión y marginalización, esto significa que sus experiencias y necesidades no son uniformes, y que pueden tener desacuerdos y contradicciones entre sí como los que generó la pregunta que

Sofía hizo a María Rosa, quien necesitaba tiempo para pensar en una respuesta, lo que menos quería era entrar en polémica en su primera carta, así que optó por el silencio.

A pesar de estas contradicciones y silencios, Spivak (1998) reconoce la importancia de la solidaridad entre los subalternos. Para ella, la posibilidad de que estos hablen entre ellos mismos reside en su capacidad de forjar alianzas y coaliciones basadas en la comprensión mutua y el reconocimiento de sus intereses comunes, como los que se identifican en las narrativas abordadas por las sobrevivientes de MAP en sus cartas, tanto hijas como madres construyeron lazos de fraternidad.

El 15 de abril de 2023, Victoria, hija de Sofía le escribió una carta a Yira, hija de María Rosa, interesada en conocer cómo ha sido su experiencia como hija de una sobreviviente excombatiente:

Hola Yira, espero haber escrito bien tu nombre, esta carta la hago para saludarte y decirte que yo al igual que tu soy hija de una sobreviviente, me imagino que eres muy fuerte, yo sé que de todo lo que hemos vivido nada ha sido fácil, pero pues espero que estés bien y pronto recibir de vuelta tu carta, y qué alegría que estés participando en el taller (Carta enviada por Victoria a Yira el 15 de abril de 2023).

María Rosa cinco meses después de que recibiera la carta, decide responderle a Sofía, a través del puño y letra de su hija Yira. Fueron tantas preguntas a la vez en su primera carta, pero una le inquietó más: ¿sembraste alguna mina y por qué lo hiciste? María Rosa no se refirió al tema, prefirió hablar de su afectación y cómo ha salido adelante, por obvias razones esta respuesta no la daría en presencia de su hija, su portavoz:

Soy una mujer madre cabeza de hogar, llena de deseos, de ver un mejor país, pero, aunque todo en la vida no ha sido fácil, he luchado siempre contra la corriente y he logrado salir adelante a pesar de las adversidades y de los problemas que se me han presentado después del accidente. Perdí mi pie derecho, esto ha sido muy duro para mí, pero no fue impedimento para luchar y

sacar a mis hijos adelante (Carta enviada por María Rosa a Sofía el 1° de julio de 2023).

Por su parte, Yaira le respondió brevemente a Victoria:

Hola Victoria, tengo 11 años y a mi corta edad, muchísimas cosas que contar, algunas un poco tristes y otras que motivan a luchar. A la edad de tan solo 7 años perdí a mi padre, situación que, aunque estaba pequeña me afectó bastante porque siento su ausencia, pero sé que debo seguir adelante con mis estudios porque desde el lugar desde donde él esté se estará sintiendo orgulloso de los logros que obtenga de ahora en adelante (Carta enviada por Yairaa Victoria el 1° de julio de 2023).

Las no combatientes reconocieron en las excombatientes mucha humanidad:

Querida amiga, recibí tu carta, me gustó demasiado, me doy cuenta aún sin conocerte que eres una excelente persona y un buen ser humano. Te felicito porque no es tan sencillo salirse de un grupo en el que estabas, pero considero que eres una berraca al tomar esta decisión. Mirá, tenés trabajo, debes sentirte orgullosa de ti misma, mejor dicho, me quito el sombrero, pues cuando uno tiene un accidente por MAP no es fácil conseguir empleo, en muchos lugares nos rechazan, lo miran a uno como cualquier bicho raro. Me alegró recibir tu carta, me llenó de ánimos (Carta enviada por Luzmila a Ivón, el 15 de abril de 2023).

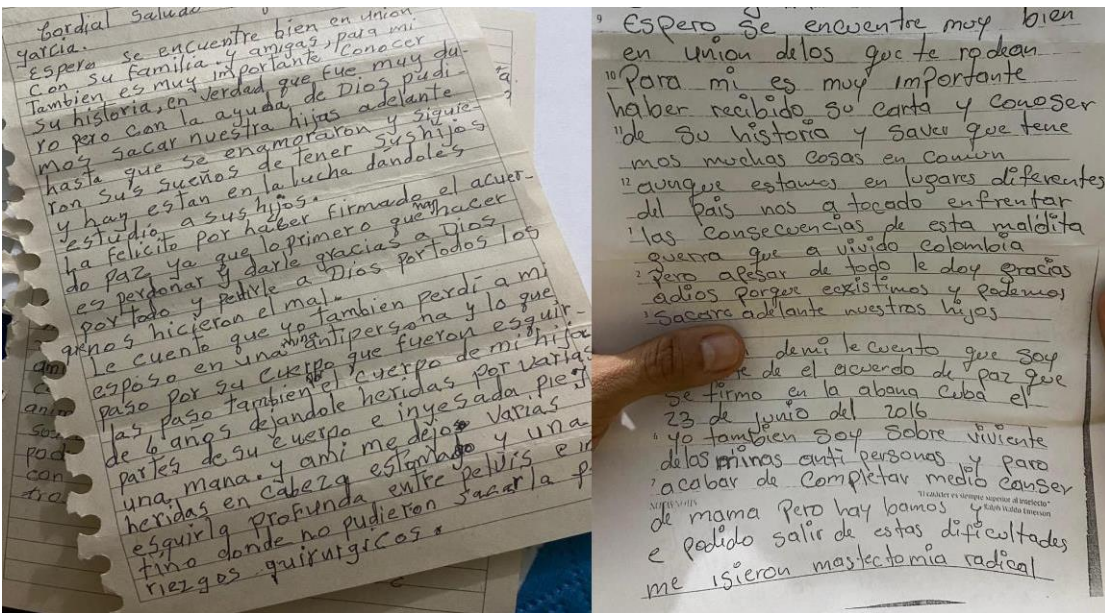
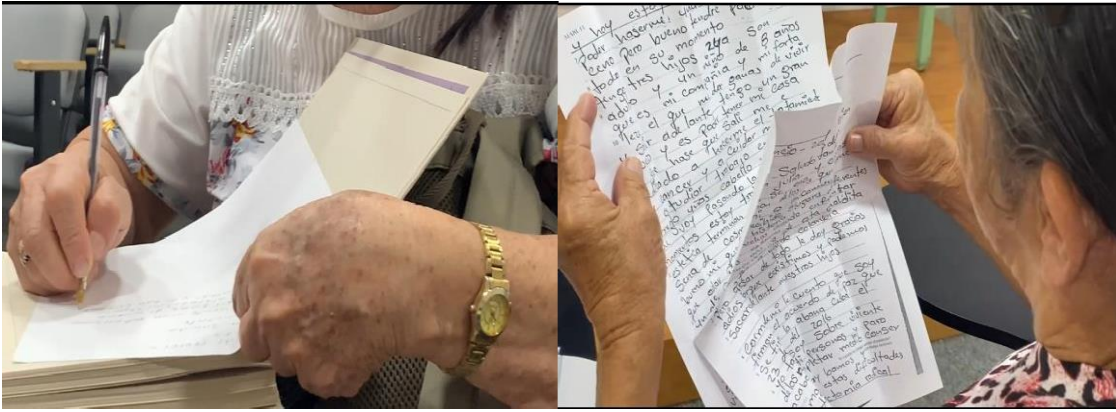
Querida amiga compañera de lucha, recibí tu carta y qué bonitas palabras; me había quedado sin empleo, pero gracias a Dios ya estoy trabajando. También tuve un accidente, me caí de la moto y me jodí la pierna izquierda, pero ni eso me impide salir adelante, fuerza mujer que tú también eres una guerrera luchadora (Carta enviada por Ivón a Luzmila a Ivón, el 5 de mayo de 2023).

A través de ellas pudieron saber que muchas cosas las unen, el dolor y la fortaleza para salir adelante y ayudar a sus hijos:

Para mí es muy importante conocer su historia, la felicito por haber firmado el acuerdo de paz, ya que lo primero que hay que hacer es perdonar y pedirle a Dios por todos los que nos hicieron mal. Le cuento que yo también perdí a mi esposo por una mina antipersonal, a mi hija de seis años la dejó herida en varias partes de su cuerpo, a mí me dejó varias heridas en la cabeza, estómago y una esquirra profunda entre la pelvis e intestino. Ojalá siga bien y no se preocupe, ojalá nos podamos encontrar para conocernos (Carta enviada por Iveth a Verónica, el 15 de abril de 2023).

Lamento mucho lo que pasó con su esposo y su hija, la verdad estamos en un país que ha sido atropellado por la guerra y la mayor parte de afectados hemos sido la población humilde campesinos y campesinas inocentes. Quiero decirte que yo estoy muy agradecida con el acuerdo de paz porque me ha permitido conocer mucha gente en mi condición, hemos sido invisibles, se nos han negado derechos y hoy estamos buscando nuestros derechos, que seamos atendidos dignamente y que no se nos nieguen los derechos. Le cuento que del cáncer voy bien, los exámenes salieron muy bien. Mi anhelo es podernos distinguir, me encantaría poder compartir con usted y conocer de primera mano paso a paso todo lo sucedido. Yo estuve en las Farc durante 20 años, pero quiero decirle que soy una mujer humilde llena de amor por mi pueblo, por mi familia, y algo muy importante como son mis hijos, muchas gracias por leer mis carticas (Carta enviada por Verónica a Iveth, el 13 de agosto de 2023).

Es evidente que las cartas las acercaron aún más. Como herramienta de memoria y transformación, se convirtieron en un valioso legado para la memoria colectiva de las sobrevivientes de MAP y para incentivar el diálogo y la comprensión mutua. El intercambio de cartas escritas a mano motivaron el sentimiento y crearon la necesidad entre ellas de conocerse personalmente y poder mirarse a los ojos.



Fotos 9-12. Cartas que acercaron a Iveth y Verónica.

5.6. Uniendo las piezas rotas del conflicto armado

Para unir las piezas rotas del conflicto armado es necesario propiciar un encuentro entre ellas y buscar un elemento que las pegue y reconstruya. En este proceso de cuatro años con las sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes, las narrativas actuaron como pegamento para restaurarlas por un bien común: construir una memoria para la paz.

Pese a los obstáculos que siempre estuvieron presentes en esta investigación, las condiciones necesarias estaban dadas para el primer encuentro entre las excombatientes y no combatientes de Villavicencio (Meta) y Oriente y Nordeste antioqueño, por fin conocerían quién le escribía a quién.

El encuentro se dio por fin del 14 al 16 de mayo de 2024 en el municipio de Cocorná. Asistieron siete de las nueve participantes, calamidades familiares y

dificultades les impidieron a Ivón y Angélica conocer a las demás sobrevivientes de MAP. La primera enfrentaba una nueva prueba: ayudarle a su hija a recuperar la patria potestad de su nieta ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf), una misión que requirió ires y venires y la permanencia en casa, pues los psicólogos la visitaron para verificar si cuenta con las condiciones para asumir su crianza, una nueva responsabilidad de cuidado para Ivón. ¿Qué pasará entonces de aquí en adelante con sus planes de búsqueda de nuevas oportunidades laborales más estables? La historia continuará, como también sus narrativas.

Por su parte, Angélica, no asistió al primer encuentro, debió cambiar nuevamente de residencia, esta vez se fue muy lejos de la ciudad y de su madre, se fue a vivir con el padre de sus hijos a la vereda donde ella operó como combatiente de las Farc-EP, espera resistir sin las armas y sacar adelante a sus tres hijos, a quienes por lo menos les encontró escuela. Espera también hallar la paz, aunque ella es consciente de que es muy difícil sin la inclusión en las políticas públicas del Estado, en esa zona los servicios de salud aún no llegan, primero por abandono gubernamental y segundo porque allí los grupos armados siguen siendo los dueños del territorio.

Estoy en Villavicencio por una semana, estoy donde mi mamá, vine a buscar una cita citológica en la EPS, tengo un fuerte dolor (Entrevista telefónica, Angélica 26 de junio de 2024).

Las siete participantes que asistieron al primer encuentro narrativo llegaron con sus hijos e hijas, fue condición para viajar y trabajar juntas en los talleres. Las excombatientes de Villavicencio (Meta) y de Ituango (Antioquia) llegaron el 14 de mayo de 2024 al municipio de Cocorná acompañadas del esquema de seguridad brindado por la Unidad Nacional de Protección (UNP) y trabajaron en jornadas individuales. Al día siguiente recibieron a las no combatientes, se saludaron, entre miradas tímidas y evasivas, volvieron a sentirse extrañas.

La amistad y los lazos que habían construido a través de las cartas los retomaron con las actividades rompehielo, los grupos focales, la construcción de la línea de tiempo de la afectación, el relato por escrito y con dibujos de las historias que

desearon, la narración cartográfica, la Escala del Nuevo Yo, el café, el desayuno, el almuerzo y la cena compartida.

En el encuentro se recordó a Nancy Marín, la lideresa que sacó del encierro a las sobrevivientes de MAP de Cocorná (Antioquia), quien contó en uno de esos talleres que su abuela Claudina le enseñó que cuando un jarrón se rompe, no hay necesidad de comprar uno nuevo sino unir las piezas rotas y pegarlas para hacerlo nuevo.

Teniendo presente la enseñanza de la abuela Claudina, las sobrevivientes trabajaron entre todas en la reconstrucción de un jarrón roto, simbolizando su propio proceso de sanación individual, pero también colectivo, a través del perdón, la reconciliación y el trabajo solidario por la paz en sus territorios.

Esta metáfora de doña Claudina tiene conexión con la experiencia de las mujeres sobrevivientes de las MAP que se asemeja a la de un jarrón roto. El jarrón representa la unidad y la integridad, pero cuando se rompió, simbolizó la fragmentación y el trauma causados por los artefactos explosivos. Las piezas rotas son las sobrevivientes de las MAP, cuyos cuerpos quedaron lesionados, en condición de discapacidad, con traumas psicológicos por el impacto y las pérdidas de seres queridos, desplazamientos forzados y estigmatización social y más pobreza.

Todas participaron en la iniciativa de empezar a armarlo, unas con más liderazgos que otras, pero la preocupación, la expectativa y la ansiedad parecieron ganarles la partida al inicio de la actividad. No fue fácil armarlo, tardaron dos horas en lograrlo:

A mí me dio impotencia, me llené de nervios, me desesperé al principio, pero pensé que nosotras nos reconstruimos, a mí me tocó reconstruir el rostro, entonces ¿por qué no íbamos a ser capaces de reconstruir un jarrón? ya está demostrado que a nosotras nada nos queda grande (Luzmila, entrevista mayo 15 de 2024).

Ellas como piezas rotas del conflicto armado colombiano se unieron para crear algo nuevo y valioso, y reconocieron a través de la actividad que pueden encontrar sanación y fortaleza a través del apoyo mutuo y trabajo conjunto,

pudieron confirmar que del empoderamiento pasaron al empoderamiento pacifista, (Muñoz et al. 2005) con más herramientas para reconstruirse como supervivientes:

Yo no pensé en ningún momento que no íbamos a ser capaces de armarlo, estaba un poquito difícil, pero yo digo que así como nosotros reconstruimos la vida después de lo que nos pasó, así mismo podíamos tener ideas de cómo reconstruir el jarrón, porque a nosotros nos tocó reconstruir la vida de nuevo, así se pudieron armar las piezas, piecita por pieza, buscándole el sitio a cada cosa, así como nos tocó a nosotras acomodar la vida de a poquito (Sofía, entrevista mayo 15 de 2024).

En este taller las sobrevivientes excombatientes exaltaron la importancia de la unión y la solidaridad entre ellas y la de sus hijos, supieron entonces que entre todos pueden superar las barreras del pasado y construir un futuro mejor para ellas mismas y sus familias:

Me sentí feliz al ver a mis hijas bregando a ayudar a las muchachas para reconstruir el jarrón, para adornarlo, ¿vieron las flores hermosas que les pegaron en los quiebres? eso me llenó de orgullo, y es que así es en la vida, nuestros hijos son nuestro empuje (María Rosa, entrevista mayo 15 de 2024).

El nuevo jarrón representó también la unidad y compromiso con sus procesos de sanación y de gestión y liderazgo en las asociaciones de sobrevivientes a las que pertenecen, saben que solas no podrá avanzar, sus reclamos podrían ser escuchados a través de la permanente incidencia política, es como dice Spivak (1998) la única forma de enfrentar las estructuras de poder y las dinámicas de opresión, de lo contrario, siempre retornarán al papel de la mujer muda:

Esta vasija que hemos reconstruido es un recordatorio de nuestro proceso de sanación y fortaleza, pero más que todo de las luchas que podemos seguir dando (Entrevista Lola, mayo 15 de 2024)

María Rosa se maravilló cuando entre todas unieron las piezas, resaltó la esperanza y resiliencia que ha nacido de ella y sus compañeras:

A pesar de las dificultades que hemos pasado, somos berracas, hemos ido encontrando la sanación y fortaleza, el compromiso es seguir reconstruyendo nuestras vidas (Entrevista María Rosa, mayo 15 de 2024)

Las participantes reconocieron su esfuerzo y resiliencia:

Hemos superado mucho el dolor, aún falta, pero hoy hemos construido algo nuevo y somos fuertes cuando estamos juntas (Entrevista Sofía, mayo 15 de 2024)

La actividad grupal facilitó la reflexión sobre el significado de la metáfora y cómo la aplican a su experiencia con las MAP. Esto ayudó a las mujeres a comprender mejor y fortalecer su conexión entre sí:

Con esta actividad me dieron ganas de celebrar lo fuerte que hemos sido (Entrevista Victoria, mayo 15 de 2024).

Es evidente que la afectación por las MAP y el conflicto armado dejó a unas de estas mujeres más afectadas psicológicamente que a otras. La actividad ayudó a descubrir un espacio significativo para la reflexión, la conexión, la esperanza, pero sobre todo la confianza para hacerse nuevas preguntas y hablar del pasado que aún atormenta, como el caso de Iveth, quien aprovechó el encuentro para preguntarle a Verónica y María Rosa si tenían conocimiento del paradero de su hija, al parecer reclutada por las Farc-EP. El diálogo fluyó y la solidaridad también, pues Verónica le dijo que podría ayudarle a buscar información con los excombatientes de su ETCR en el Meta.

El trabajo colectivo para unir las piezas rotas fue lo que más llamó la atención de Luzmila:

Es un llamado a la acción, mire lo animadas y entretenidas que nos mantuvimos durante el taller, y así debe ser de ahora en adelante, debemos continuar trabajando juntas para promover la paz, la

justicia y la sanación en nosotras, en otras mujeres que apenas están empezando a entender lo que les pasó (Entrevista Luzmila, mayo 15 de 2024)

El taller culminó con el poderoso recordatorio de que cada una de las sobrevivientes de MAP cuentan con herramientas propias para superar la adversidad y construir un futuro mejor, pero estos instrumentos son más eficaces si se asocian para el beneficio común de la paz (Martínez-Guzmán, 2002).

Este primer encuentro se selló con la elaboración de una carta de compromisos por la paz, en ella acordaron seguir participando en talleres narrativos, retomar las riendas de las asociaciones de sobrevivientes de MAP y hacer incidencia; realizar un encuentro anual y crear la Red Nacional de Mujeres Sobrevivientes de MAP.

Así mismo, reconocieron que todas las sobrevivientes de las MAP son víctimas del conflicto armado, sin distinción de los roles que representaron en el momento de la afectación, pactaron entonces, hacer la caracterización de las mujeres sobrevivientes de MAP en Colombia y dar a conocer los resultados del primer encuentro a organizaciones internacionales nacionales y no gubernamentales asentadas en sus territorios.

Este primer encuentro de mujeres sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes y lo logrado en los talleres narrativos durante la investigación, dejó claro que ellas no sólo quedaron motivadas y con herramientas para reclamar su participación en un espacio público narrativo como lo es la construcción de memoria histórica de Colombia, sino orgullosas del carácter que han formado tras su experiencia adquirida en el conflicto y el posacuerdo; ese carácter, como dice Martínez-Guzmán(2000) es vital para introducir una poderosa contradinámica de estrategias inventivas y constructivas, dirigidas a la configuración de un mundo más justo, pacífico y humano (p.76).



Fotos 13-14. El acto simbólico de unir las piezas rotas del conflicto armado.



Foto 15. Las sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes tuvieron su primer encuentro presencial el 15 de mayo de 2014 y trabajaron en los talleres narrativos y en la unión de las piezas rotas.

CAPÍTULO 6. DISCUSIÓN PENDIENTE, CONCLUSIONES, LIMITACIONES, RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN

6.1. Discusión pendiente

Aguaded (2020) recomienda que cuando quedan discusiones pendientes es aconsejable enlazarlas con las conclusiones, abriendo paso a la agenda de investigaciones futuras.

En este sentido es necesario ampliar la discusión frente a la decisión de la Justicia Especial para La Paz (JEP) de dejar claro (hasta el momento de la terminación de esta tesis doctoral) que en el marco del DIH la fabricación y utilización de MAP y artefactos explosivos se configuran en crímenes de guerra, pese a esta posición, no ha habido autoridad gubernamental que recupere el debate y ordene ponerle fin a la violencia epistémica de las entidades del Estado e internacionales, que insisten en llamarle *accidente* y no ataques o atentados a la acción de instalación y afectación por minas antipersonal.

La justicia transicional, a través de la apertura de macrocasos, busca establecer responsabilidades y garantizar la reparación para las víctimas, lo que no es compatible con la idea de accidentes fortuitos.

Las narrativas territoriales de las sobrevivientes de las MAP, tanto excombatientes como no combatientes participantes en esta investigación, corroboran que esta acción indiscriminada es un acto contra la humanidad, por lo tanto, no hay razones para seguirle llamando *accidente* por la razón ausente del perpetrador.

Muchas mujeres afectadas por ataques con MAP se acomodaron al término *accidente* porque han quedado solas en el escenario de la victimización (Ruiz y Valencia, 2016), con grandes lesiones y discapacidades que hoy dificultan el desarrollo de una vida plena e independiente y obstaculizan el acceso a oportunidades socioeconómicas.

Sin embargo, la ausencia del perpetrador en el momento de la detonación no justifica la denominación de *accidente*. Las MAP son instrumentos diseñados para causar daño, incluso cuando el perpetrador no se encuentra presente.

Existen sólidas razones para rechazar la denominación de *accidente* en el contexto de las afectaciones por MAP, todas ellas orientadas a que el uso de este término ignora la intencionalidad del acto, el contexto de violencia, el impacto en las víctimas y la importancia de la memoria y la justicia.

La utilización de términos más precisos como *atentado* o *ataque* por MAP contribuye a una comprensión más justa y precisa de estos hechos y sus repercusiones. La utilización del término *accidente* para referirse a las detonaciones de MAP ha sido objeto de debate y crítica académica, como se explicó en el capítulo 3, cuyas principales objeciones se centran en dos aspectos:

La definición de *accidente* no reconoce la existencia de un agente causal, omitiendo la responsabilidad de quienes instalan estas minas. Esta omisión invisibiliza la intencionalidad detrás de estos actos y las violaciones a los derechos humanos que conllevan al aislamiento de la víctima, que la deja en una posición de soledad frente a la tragedia, desvinculándola del contexto de agresión en el que ocurre la detonación. Esta perspectiva ignora su impacto psicológico y social que genera la victimización por MAP además de las graves consecuencias físicas que estas ocasionan.

En contraposición a la definición de *accidente*, en este estudio se propone el uso del término *atentado* como forma precisa de nombrar este hecho victimizante. Esta alternativa enfatiza la intencionalidad y la responsabilidad de los perpetradores, reconoce el carácter deliberado y violento de las detonaciones de MAP, vincula la victimización a un contexto de agresión y violaciones a los derechos humanos y aporta un marco conceptual más adecuado para abordar las repercusiones psicosociales y físicas que estas tragedias generan en las víctimas.

Es importante destacar que el término *atentado* no busca en este estudio implicaciones jurídicas específicas para las y los excombatientes que fueron explosivistas o participaron en la instalación de estos artefactos, sino resignificar los hechos y dotarlos de un mayor significado desde la perspectiva de la memoria y la reparación.

Ahora, analizando el término *accidente* orientado hacia la afectación de las excombatientes que instalaron o contribuyeron en esta acción, surgen las preguntas frente a si ¿Existen razones para llamarle *accidente* cuando es el perpetrador quien cae en la mina que él o su grupo instalaron? o ¿Acaso por ser actor armado merece que le llamen *accidente*? Son dos preguntas necesarias para avanzar en la reflexión.

Las narrativas de las sobrevivientes de MAP excombatientes participantes en este estudio ayudaron a analizar y precisar que no hay razones para llamar *accidente* a la detonación de estos artefactos, incluso cuando la víctima es el perpetrador o un miembro de su grupo. Las y los combatientes sufren al igual que la población civil por la detonación de estas armas y el impacto de sus afectaciones no va acorde con esta denominación.

Llamarle *accidente* le quita carácter de humanidad al sufrimiento de las víctimas de estos artefactos; es tan inhumano como afirmar que las y los excombatiente que los instalaron merecen la suerte de caer en ellos, es una postura peligrosa.

La utilización de MAP es una práctica deplorable que viola los derechos humanos y causa un sufrimiento inmenso. Independientemente de la afiliación de la víctima, la violencia nunca debe ser justificada ni minimizada por cuanto todas las víctimas sin importar su identidad o rol en el conflicto, merecen compasión, atención y apoyo. Negarles esto por su condición de actores armados es inhumano y contrario a los principios básicos de la dignidad humana.

Los conflictos armados involucran a diversos actores con diferentes motivaciones e intereses y simplificar la situación a una dicotomía entre "víctimas inocentes" y "victimarios merecedores" ignora la complejidad de estas dinámicas.

En muchos casos, las líneas entre víctimas y victimarios se difuminan en la reflexión frente a los roles y las afectaciones. Es necesario un análisis profundo de las causas estructurales del conflicto y las responsabilidades de cada actor para construir una paz duradera.

¿Puede llamarse víctima a un actor armado que instaló minas antipersonal y cayó en ellas? Las narrativas de las excombatientes participantes en este estudio, muestran que ellas no deberían encontrarse entre la peligrosa línea delgada de merecer ser víctima de MAP y merecer llamarse víctima de MAP, hay que complejizar el análisis para evitar caer en dicotomías simplistas, pero desde ya se advierte que por la polarización que vive Colombia, es un debate inacabado que merece la intervención de la educación para la paz (Martínez-Guzmán, 2000), por cuanto, la construcción de paz exige el reconocimiento del sufrimiento de todas las víctimas y la implementación de medidas de reparación adecuadas. Negar la condición de víctima y la reparación por su condición de actores armados o por su pasado de combatiente es una injusticia que perpetúa el ciclo de violencia.

6.2. Conclusiones, limitaciones y recomendaciones para la acción

Según Huaire et al. (2022) las conclusiones deben garantizar coherencia entre los objetivos pensados y los resultados encontrados. En ese sentido, se concluye que:

1. Al indagar el aporte de la memoria histórica de las mujeres sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes en el marco del conflicto armado colombiano, desde la perspectiva de género, se encuentra que la literatura académica y periodística no superó la revisión sobre la participación narrativa de las exmilitantes de las Farc-Ep sobrevivientes de estos artefactos; son voces subalternas que se escurren en la narrativa oficial, académica y pública:
 - Si bien se resaltan los aportes de la academia, el periodismo e instituciones en la construcción de narrativas del conflicto en relación con las afectaciones por las MAP en víctimas de la población civil y la fuerza pública, también se destaca en ellas la omisión de las narrativas de las excombatientes sobrevivientes de estas armas, configurándose en discursos ausentes de análisis interseccional.
 - Las narrativas de las sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes contienen verdades que contribuyen a una mayor comprensión de las causas de la violencia armada y estructural de

Colombia, por lo cual, deben trabajarse desde una perspectiva interseccional que reconozca la complejidad identitaria y sus experiencias. Un análisis de matices de discriminaciones sistemáticas pueden complementar y legitimar la memoria sobre las afectaciones que generan estas armas prohibidas según la Convención de Ottawa (1997), a la cual se acogió Colombia.

Recomendación para la acción:

Por ser una deuda pendiente de la academia, la institucionalidad, el periodismo y la sociedad civil, es importante apoyar iniciativas que asuman el desafío de realizar investigaciones con perspectiva interseccional que exploren las experiencias de las sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes. Esto contribuiría a desarrollar políticas identitarias.

2. Las narrativas de las mujeres sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes muestran que el marco normativo de la justicia transicional no les brinda suficiente protección y amparo. Desde la perspectiva de género se evidencia la falta de reconocimiento del impacto diferencial y desproporcional de estas armas en ellas, sus afectaciones van más allá de las físicas y psicológicas, trascienden a los roles que cumplieron en el conflicto armado, bien sea como víctimas y actoras:

- La justicia transicional y la perspectiva de género son una dicotomía, pues tanto las sobrevivientes de MAP excombatientes como no combatientes residentes en zonas rurales y empobrecidas, enfrentan barreras para acceder a la justicia, como la falta de información, recursos económicos, servicios de salud, educación, seguridad, vivienda y empleo. Esta interseccionalidad estructural hace que estas mujeres tengan menos posibilidades de cubrir sus necesidades, en comparación con otras mujeres discriminadas
- Estas mujeres asumen su discapacidad con grandes dificultades, pese a que tienen derechos que deben ser protegidos. Es por ello que una de las formas en las que la justicia transicional puede asegurar la atención eficaz de las necesidades de la población sobreviviente de las MAP es

adoptando en la práctica la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que le permite garantizar el acceso a los mismos derechos y oportunidades que los demás.

- En la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación, es fundamental hacer precisiones narrativas en cuanto al uso del lenguaje para comprender la verdad de lo sucedido en un conflicto armado. Llamar accidente a las afectaciones por MAP, incluso cuando la víctima es el perpetrador, distorsiona la realidad y obstaculiza la búsqueda de la verdad.
- Es fundamental reconocer que todas las víctimas de MAP, sin importar su pasado o afiliación, han sufrido graves daños físicos y psicológicos y merecen compasión, atención y apoyo. Negarles su condición de víctimas por su pasado como excombatientes es una postura inhumana que ignora el profundo impacto que estas armas han tenido en sus vidas.
- Aunque desempeñaron el papel de actoras del conflicto armado, las excombatientes asumen también el de víctimas por causa de la estigmatización y el rechazo social de las que fueron objetos antes de irse a las filas y de las que vienen siendo posterior a la firma del Acuerdo de Paz.
- Las excombatientes sobrevivientes de MAP encuentran barreras en los procesos de demanda y reclamos ante la Unidad de Víctimas. A algunas se les ha negado el derecho a reclamar por haber sido reclutadas siendo menores de edad y agredidas sexualmente al interior de las filas; tampoco se les ha reconocido que fueron desplazadas con sus familias antes de incorporarse a las Farc-Ep.

Las sobrevivientes enfrentan violencias de estereotipos y prejuicios racistas que dificultan su recuperación y para el caso de las excombatientes, su proceso de reincorporación a la vida civil. Esto incrementa el trauma racial, producto de sus experiencias de discriminación que agravan el impacto psicológico y dificulta el proceso de sanación.

- Entre tanto, la reparación de las no combatientes es incompleta y no está acorde con la afectación de ellas y sus familiares, esto obedece a que el

actual sistema de reparación no responde a sus necesidades de justicia. Sus narrativas evidenciaron que la debilidad institucional y la persistencia de la violencia y la discriminación obstaculizan el acceso efectivo a la justicia y la reparación

- Si bien la justicia transicional y la perspectiva de género son una dicotomía, también son a la vez una oportunidad para complementarse y enriquecerse mutuamente desde el reconocimiento de la verdad a través de un permanente diálogo narrativo entre las excombatientes y no combatientes, desde una perspectiva interseccional y crítica feminista que transforme realidades en favor de la construcción de paz. Esto significa que las participantes, al reconocer los valores identitarios que tienen en común, los utilizan como impulsores para motivar cambios y empoderamiento pacifista en ellas y en sus comunidades.
- En el marco de la justicia transicional, el derecho a asociarse es otro componente de reparación que entra en juego para la formación política de las sobrevivientes y exigir el cumplimiento de derechos colectivos, por tal razón, es obligación del Estado brindarles apoyo financiero para que se fortalezcan en incidencia y participen en el desarrollo de las políticas públicas.
- Si bien para el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Prolongar (2017) el atentado por MAP no busca ningún tipo de connotación jurídica en el marco de la Ley 1448 de 2011, en el ordenamiento de la Justicia Especial para la paz (JEP) los ataques por MAP son crímenes de guerra no amnistiables, por ello, en los macrocasos abiertos hasta ahora les niega tal beneficio a los excombatientes que instalaron estas armas por violación al principio de distinción por el uso de la fuerza que generó daños sobre las personas que no participaron en las hostilidades y sobre bienes civiles.

Asumiendo la responsabilidad ética e histórica de haber violado el principio de distinción, las firmantes del Acuerdo de Paz, participantes en esta investigación, trabajan junto con sus compañeros y compañeras para presentar una solicitud colectiva de amnistía e indulto, recibir el beneficio jurídico y concluir satisfactoriamente su proceso de reincorporación a la

vida civil. Las narrativas sobre este proceso deben partir de ellas y son útiles para enriquecer la memoria histórica en el pos acuerdo.

Recomendación para la acción:

Las narrativas de las sobrevivientes excombatientes en su etapa reconstructiva describen cómo salen adelante con sus proyectos de vida, pero también cómo enfrentan los nuevos obstáculos y desafíos. Así pues, esta investigación sugiere hacerle seguimiento y continuar con el análisis frente a la situación jurídica de las sobrevivientes de MAP excombatientes, pues no está claro si la JEP las llame a comparecer y juzgue por haber sembrado artefactos explosivos, pues cumplían órdenes de los comandantes y porque, tras haber firmado el Acuerdo de Paz, entregado sus armas y cumplido hasta ahora con su proceso de reincorporación a la vida civil, han demostrado su compromiso en la construcción de paz en Colombia.

3. La participación de las sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes en el desarrollo de narrativas para la paz en un solo espacio geográfico y narrativo, les otorgan legitimidad a la construcción de memoria sobre las afectaciones de estos artefactos, es un trabajo colectivo que procura disminuir el nivel de polarización y, en lugar de centrarse únicamente en los aspectos negativos del conflicto, buscan inspirar esperanza, solidaridad y acción positiva hacia la transformación de las estructuras y relaciones sociales que perpetúan la violencia y la injusticia:

- La IAPF y la diversidad de las estrategias metodológicas permitieron cohesionar las voces de las excombatientes y no combatientes víctimas de los artefactos explosivos en un espacio propio, digno y seguro, como lo son las narrativas territoriales.
- Por ser las narrativas territoriales el espacio más seguro de las sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes para construir una memoria de la paz, tienen vía libre para compartir sus historias, resignificar el dolor, contribuir a su sanación emocional y psicológica, fortalecer su autoestima, reconstruir su memoria colectiva, reconocer su

verdad, romper el silencio, tender puentes para la reconciliación, fomentar la empatía, el perdón y la comprensión mutua.

- Las narrativas territoriales generan un impacto positivo en la vida de las mujeres sobrevivientes del conflicto armado y les otorga herramientas para la construcción de paz.
- Las narrativas del conflicto, que son las que se construyen actualmente en Colombia, han visibilizado los diferentes roles de las mujeres en el marco del conflicto armado, pero las narrativas de la paz no sólo abordan su papel en la confrontación, sino en la construcción de paz. En el caso particular de las mujeres sobrevivientes de MAP, les otorga autonomía y poder para emprender acciones que les traen beneficios individuales y colectivos.
- No basta con recopilar los testimonios de las sobrevivientes de MAP para documentar sus experiencias, es importante implementar estrategias metodológicas para estrechar lazos de confianza que generen nuevos encuentros narrativos.
- Preservar las narrativas para la paz es reconocer que las sobrevivientes de MAP excombatientes también son víctimas de estos artefactos, aunque hayan participado en su instalación y afectado a la población civil. Una memoria histórica inclusiva es aquella que reconoce las narrativas territoriales sobre el papel de las mujeres sobrevivientes de MAP en el conflicto armado y valora sus experiencias y aportes en la construcción de paz.
- Las narrativas territoriales les otorgan motivación a las sobrevivientes de las MAP excombatientes y no combatientes, pero la falta de garantías de seguridad y el precario sistema de la Unidad Nacional de Protección (UNP) son grandes limitaciones para concretar con las exmilitantes guerrilleras espacios geográficos y trabajar los talleres de campo. Se requieren inversiones presupuestales y de tiempo para sacarlas de sus veredas y llevarlas a sitios seguros. Esta situación se solventa unificando los esfuerzos entre investigadores, instituciones académicas y gubernamentales.

Recomendación para la acción:

La academia por ser la primera institución de la sociedad que ha contribuido en la identificación de patrones comunes y temas emergentes en las experiencias de las sobrevivientes de MAP, es la primera que debe abrir espacios para generar debates públicos e IAPF sobre los desafíos que enfrentan tanto las excombatientes como las no combatientes en la sociedad.

4. El espíritu de las narrativas territoriales no es solamente el espacio que construyen las excombatientes y no combatientes para compartir sus vivencias, también son los lazos de confianza y solidaridad que forjan durante el proceso. Por eso, esta investigación de Acción Participativa (IAP) Feminista con perspectiva interseccional, identificó las siguientes expresiones de empoderamiento pacifista:

- El empoderamiento pacifista se configura en las sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes como un proceso posterior a la afectación por estos artefactos explosivos, en el que, obligadas a transformar sus realidades personales y las de sus familias, adelantaron y persisten en acciones no violentas.
- La madurez política que en la guerra alcanzaron las excombatientes les ha otorgado capacidad de agencia, autonomía y emancipación, valores que aún en medio de la violencia de género, ponen en práctica en su actual proceso de reincorporación individual y colectiva, por ello su militancia política sigue presente en su día a día, configurándose como empoderamiento pacifista a gran escala.
- En la etapa reconstructiva existen diferencias emancipatorias entre las sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes, unas han logrado mayores niveles de conciencia de género para defender su autonomía y espacios políticos, otras siguen atrapadas en la esfera de lo doméstico y la crianza de los hijos, que, unidas a la exclusión de las políticas públicas, se convierten en grandes barreras para su autorrealización personal.

- El empoderamiento pacifista lo practican en menor o mayor nivel dependiendo de su autonomía y conciencia de género, elementos necesarios para promover los cambios deseados, pues, aunque enfrentan discriminaciones que las enmudecen, sacan a flote sus capacidades y habilidades para hacer que este estado pierda poco a poco su poder.
- Las sobrevivientes de MAP identificaron que son voces subalternas en la narrativa oficial y pública, reconocen que no encuentran cómo ser escuchadas por las estructuras de poder, pero descubrieron que sí pueden hacerlo entre ellas mismas, creando redes solidarias para seguir abriendo espacios de bienestar individual y colectivo.
- Las narrativas para la paz son un camino de no violencia elegido por las sobrevivientes de MAP, especialmente de las excombatientes, para encarar con estrategias los problemas que amenazan su supervivencia humana, en este sentido, se configuran también como expresión de su empoderamiento pacifista.
- El empoderamiento pacifista de las sobrevivientes de MAP, pese a los obstáculos, es amplio e ilimitado, el de las excombatientes en particular, necesita ser valorado por la sociedad, que aún se niega a reconocer su papel como constructora de paz.
- A través de la presente IAPF, las narrativas para la paz promovieron el trabajo individual y colectivo de las sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes, obteniendo así varios logros: El primero es el reconocimiento de que ambas son víctimas del conflicto armado, sin distinción de los roles que representaron en el momento de la afectación. El segundo es el pacto para la caracterización de las mujeres sobrevivientes de MAP en Colombia. El tercero es dar a conocer los resultados del primer encuentro a organizaciones internacionales nacionales y no gubernamentales asentadas en sus territorios y organizar un encuentro anual. El cuarto es el acuerdo para conformar la Red Nacional de Mujeres Sobrevivientes de MAP. Todos estos acuerdos, como expresiones fieles del empoderamiento pacifista que alcanzaron durante el proceso narrativo para una memoria de la paz, están plasmados en la carta de compromisos por la paz que todas firmaron.

Recomendaciones para la acción:

Se sabe que en el conflicto armado las mujeres cumplen los roles de víctimas, resistentes y combatientes (GMH, 2011), en el posacuerdo su papel de constructoras de paz es multifacético y no se ha visibilizado en la narrativa. Las sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes, asumen diversos roles que no son reconocidos justamente ante la ausencia de un análisis interseccional.

Se pueden identificar algunas categorías que comprenden sus múltiples contribuciones, como, por ejemplo, lideresas y agentes de paz, que incluye a las promotoras de paz, defensoras de derechos humanos, lideresas comunitarias y tejedoras de paz; participantes en procesos de paz formales, que incluye a las negociadoras, delegadas y observadoras; actoras en la memoria histórica y la verdad, que comprende, a las testigos, guardianas de la memoria y buscadoras de verdad y justicia; agentes de transformación social, que incluye a las emprendedoras, miembros y lideresas de las asociaciones de sobrevivientes de MAP y lisiados de guerra, educadoras y artistas; defensoras del medio ambiente, que incluye a las guardianas del territorio y promotoras del desarrollo sostenible.

Es importante, entonces, abordar investigaciones en la agenda temática de los roles que desempeñan y las contribuciones que hacen las sobrevivientes de MAP excombatientes y no combatientes en la construcción de paz.

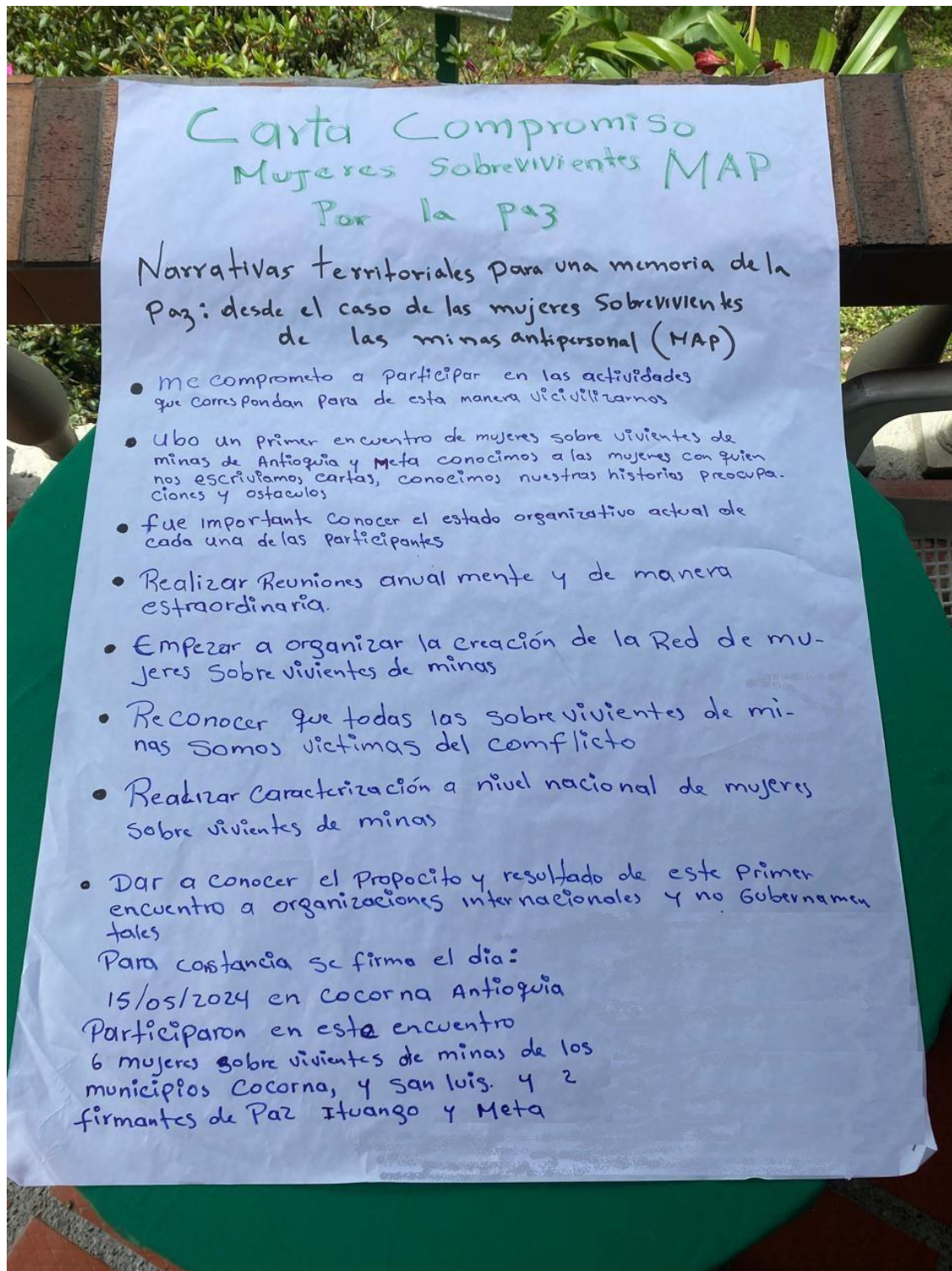


Foto 16. Carta de compromiso firmada por las sobrevivientes de MAP el pasado 15 de mayo de 2024, en el que se plasman importantes acuerdos.



Foto 17. Etnografía corporal que muestran cómo han avanzado hacia su emancipación.

Bibliografía

Acevedo, J., Castaño, S., & Velásquez, Á. (2021). Experiencias corporales de mujeres excombatientes de las FARC-EP. Un análisis de género. *Perseitas*, 9, 467–493. <https://doi.org/10.21501/23461780.3969>

Acharya, A. (2016). Idea Shift: How Ideas From the Rest are Reshaping Global Order. *Third World Quarterly*, 37(7), 1156-1170.

Acosta, M., Cáceres, P., Hernández, F., & Santamaría, Á. (2022). Memorias no contadas: mujeres excombatientes de las FARC en el Caribe colombiano. *Revista de Investigaciones Feministas*, 13(1), 277-288.

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera (24 de noviembre de 2016).

Aguaded, I. (2020). Estructura de un Trabajo de investigación: Consejos para mejorar su manuscrito. *Grupo Comunicar*. <https://www.grupocomunicar.com/wp/escuela-de-autores/estructura-de-un-trabajo-de-investigacion-consejos-para-mejorar-su-manuscrito/>

Aguilar-Forero, N. (2018). Políticas de la memoria en Colombia: iniciativas, tensiones y experiencias (2005-2016). *Historia Crítica*, 68, 111-130.

Alarcón, Y. (2019). Reclutamiento forzado de niños y niñas (abduction) en el conflicto armado colombiano: los menores de 18 años como víctimas con protección especial reforzada en el DIH y DIDH. *Universitas*, 138.

Anctil Avoine, P. (2022a). Insurgent Peace Research: Affects, Friendship and Feminism as Methods". *Conflict, Security & Development* 22 (5): 435-455. <https://doi.org/10.1080/14678802.2022.2122699>
DOI : [10.1080/14678802.2022.2122699](https://doi.org/10.1080/14678802.2022.2122699)

Anctil Avoine, P. (2022b). "L'entre-deux mondes. Corps, émotions et militance dans la réincorporation des farianas dans le nord-est de la Colombie". Tesis doctoral, Université du Québec à Montréal.

Anctil Avoine, P. (2023). ¿Un feminismo à la fariana? El continuum de la militancia en el posacuerdo de paz en Colombia. *Colombia Internacional*, 115, 139-173. <https://doi.org/10.7440/colombiaint115.2023.06>

Arce, A. (2023). La justicia transicional desde los excombatientes. Representaciones sociales de un grupo de reincorporados sobre la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). *Estudios Políticos*, (67), 81-102. Epub October 05, 2023. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n67a04>

Arendt, H. (1995). Hannah Arendt. Comprensión y Política. Las dificultades de la comprensión. Biblioteca Libre. Traducción al castellano de Fina Birulés en Hannah

Arendt, H. (1995). De la historia a la acción, introducción de Manuel Cruz, Paidós, I.C.E./U.A.B, Barcelona.

Arendt, H. (2010). Hanna Arendt. Lo que quiero es comprender. Sobre mi vida y obra. Ed. Trotta, S.A. Traducción de Goethe-Institut. Ministerio de Asuntos Exteriores de Alemania.

Arendt, H. (1990). Hombres en tiempos de oscuridad. Barcelona: Editorial Gedisa.

Arendt, H. (1998). La condición humana. Barcelona-Bs-As-México: Paidós.

Arendt, H. (2002). La vida del espíritu. Barcelona: Paidós.

Arendt, H. (2004). Los orígenes del totalitarismo (Primera edición). México: Taurus.

Arendt, H. (2018). Hannah Arendt: Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política. Colección Clásicos Universales de Formación Política Ciudadana.

Arias, D., & Ospina, J. (2020). Desminado humanitario en los escenarios coyunturales del posconflicto en Colombia: Una mirada jurídico-política. *Desafíos*, 32(1), 1-39. <https://bit.ly/3BEsV5C>

Arredondo, J. (2019). Guía de género de las Naciones Unidas para los programas de Acción Contra Minas (Tercera edición).

Ávila, M. (2015). Narración y comprensión: el lugar de la memoria en la obra de Hannah Arendt *Storytelling and Understanding: Memory's Place in Hannah's Arendt Thought*. El Banquete de los dioses, revista de Filosofía e Historia Política Contemporánea. La política en Hannah Arendt y las derivas contemporáneas en el sujeto y la acción ISSN 2346-9935 - Volumen 3 N° 5 - Noviembre 2015 a Mayo 2016 – pp 54-71

Bajpai, K. (2004). An expression of threats versus capabilities across time and space. *Security Dialogue*, 35(3). <https://doi.org/10.1177/096701060403500318>

Ballesteros, S. (1999). Memoria humana: Investigación y teoría. *Psicothema*, 11(4), 705-723.

BBC News Brasil. (2023, noviembre 29). Qué otras guerras hay ahora en el mundo (además de Gaza y Ucrania) y cuáles son los efectos colaterales de que atraigan menos atención. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/articles/cprpn7re7dxo#:~:text=Junto%20a%20la%20guerra%20entre,%2C%20Myanmar%2C%20Nigeria%20y%20Siria>

Belluci, M., & Theumer, E. (2019). Desde la Cuba revolucionaria: Feminismo y marxismo en la obra de Isabel Lagúa y John Dumolin. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/qt/20180803110052/Desde_Cuba_revolucionaria.pdf

Betancourt, D. (2004). Memoria individual, memoria colectiva y memoria histórica: lo secreto y lo escondido, la narración y el recuerdo. La práctica investigativa en ciencias sociales, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional.

Blanco, J., Tellez, R., & Abreu, J. (2023). Memoria histórica: La importancia de recordar, la importancia de olvidar. Revista Republicana, 34, 91-106. Recuperado de <http://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/revistarepublicana/article/view/915/642>

Bisquerra, R. (2009). Metodología de investigación. Editorial La Muralla, S.A Madrid ISBN: 978-84-7133-748-1

Botello, H., & Guerrero, I. (2017). Condiciones para el empoderamiento de la mujer rural en Colombia. Entramado, 13(1), 62-70. <http://dx.doi.org/10.18041/entramado.2017v13n1.25135>

Bourdieu, P. (2019). Curso de sociología general. Conceptos fundamentales (Vol. 1). México, DF: Siglo XXI.

Brand-Jacobsen, K. F. (2002). Peace: The Goal and the Way. In J. Galtung, C. G. Jacobsen, & K. F. Brand-Jacobsen (Eds.), Searching for Peace: the Road to Transcend (pp. 16-24). Londres: Pluto.

Bruce, N., Frost, A., Harrison, K., & Pinches, L. (2019). Clearing the mines 2019: a report by mine action review conference of the 1997 anti-personal mine ban convention. Mine Action Review. Recuperado de <https://bit.ly/3BgRHr4>

Bruno, C. (2017). Resiliencia, cuerpo y belleza: Construcción de un auto-concepto de belleza en mujeres víctimas directas de las minas antipersona. Capítulo del libro Paz y corporalidad. Devenires estéticos del arte del preguntar. Coord. acad. Hilderman Cardona Rodas (Ed.), Medellín: Editorial Universidad de Medellín.

Bruno, C. (2018). La belleza en el posconflicto: mujeres supervivientes de las minas antipersonal. Capítulo VII del libro Hacia la construcción de una agenda de investigación sobre la paz y la violencia en México y Colombia. Coord. Paula Andrea Valencia L. y Felipe González O. Sello Ed. Universidad de Medellín.

Bruno, C. Entrevistas a mujeres sobrevivientes de las minas antipersonal.

Bruno, C. (Junio 8 de 2024). Entrevista a Cristian Melo, presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Sobrevivientes de Minas de Colombia (FENASOMAP).

Butler, J. ([1990] 1999). Gender trouble. Feminism and the subversion of identity. New York & London: Routledge.

Butler, J. (2010). Marcos de guerra. Las vidas lloradas. México: Paidós

Butler, J. (2017). Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea. Barcelona: Paidós.

Cancimance, A. (2013). Memoria y violencia política en Colombia. Los marcos sociales y políticos de los procesos de reconstrucción de memoria histórica en el país. *Eleuthera*, 9(2), 13-38.

Cardona, H. (2017). Paz y corporalidad. Devenires estéticos del arte del preguntar. Coord. académico. (Ed.), Medellín: Editorial Universidad de Medellín.

Cardona, Á. & Sánchez, P. (2021). Narrativas del conflicto armado colombiano en el escenario escolar. Estado del arte. *Revista eleuthera*, 23(2), 233-254. Epub February 15, 2022. <https://doi.org/10.17151/elev.2021.23.2.12>

Castillejo, A. (2007). La globalización del testimonio: historia, silencio endémico y los usos de la palabra. *Antípoda. Revista De Antropología Y Arqueología*, 1(4), 76–99. <https://doi.org/10.7440/antipoda4.2007.04>

Castrillón, Y. (2014). ¿Víctimas o victimarias? El rol de las mujeres en las Farc. Una aproximación desde la teoría de género. *OPERA*, 16, pp. 77-95. DOI: 10.18601/16578651.n16.06

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta ya! Colombia. Memorias de guerra y dignidad. Recuperado de <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/descargas.html>

Centro Nacional de Memoria Histórica (2015). Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia, Bogotá, CNMH - UARIV.

Centro Nacional de Memoria Histórica y Fundación Prolongar. (2017). La guerra escondida. Minas Antipersonal y Remanentes Explosivos en Colombia. Bogotá: CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2017). Una guerra sin edad. Informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano, CNMH, Bogotá.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2021). No más reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/no-mas-reclutamiento-y-utilizacion-de-ninos-ninas-y-adolescentes/>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). La memoria nos abre camino. Balance metodológico del CNMH para el esclarecimiento histórico. Bogotá: CNMH

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2023). Bases de datos. Observatorio de Memoria y Conflicto-OMC. Fecha de corte 30 de junio 2023.

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil). (2021, marzo 15). El Estado colombiano revictimiza e impide el acceso a la justicia para Jineth Bedoya Lima. Recuperado de <https://cejil.org/comunicado-de-prensa/el-estado-colombiano-revictimiza-e-impide-el-acceso-a-la-justicia-para-jineth-bedoya-lima/>

Chandler, D. (2012). Resilience and human security: The post-interventionism paradigm. *Security Dialogue*, 43(3).

Chaparro, L. (2009). Ley de Justicia y Paz se perpetúa la impunidad de los crímenes sexuales y de género cometidos contra las mujeres. Segunda parte: Justicia de género y reparaciones. ¿Justicia desigual? Género y derecho de las víctimas en Colombia. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

CICR. Colombia (1997). Minas antipersonal. <https://www.icrc.org/es/derecho-y-politicas/minas-antipersonal#:~:text=Ante%20esta%20realidad%2C%20la%20comunidad,sus%20efectos%20de%20largo%20plazo.>

CICR. (2023). La Amenaza constante de los artefactos explosivos de Colombia. Recuperado de <https://www.icrc.org/es/document/la-amenaza-constante-de-los-artefactos-explosivos-en-colombia-2023>

Comisión de Derechos Humanos Colombia (27 febrero 2024). Reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes indígenas en el conflicto armado. Período 189 de Sesiones de la CIDH. Audiencia Pública Colombia: Reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes indígenas en el conflicto armado. https://www.youtube.com/watch?v=oulr2ysbXPI&ab_channel=Comisi%C3%B3nInteramericanaDeDerechosHumanos

Comisión de Seguridad Humana (2003), “Human Security Now”, Nueva York, pág. 4

Comisión de la Verdad (15 de diciembre de 2020). La violencia reproductiva en el conflicto armado. Informe especial. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/violencia-reproductiva-en-el-conflicto-armado-una-verdad-pendiente>

Congreso de la República (Ley 1581 de 2012) Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Consejo Noruego para Refugiados (2023). Colombia es la tercera crisis humanitaria más desatendida del mundo. <https://www.swissinfo.ch/spa/colombia-es-la-tercera-crisis-humanitaria-m%C3%A1s-desatendida-del-mundo/48556978#:~:text=%2D%20Colombia%20se%20sit%C3%BAa%20en%20el,de%20personas%20con%20necesidades%20humanitarias.>

Corte Constitucional (Sentencia C-577/14). Marco Jurídico Especial de Justicia transicional. Tratamiento penal y la participación en política de quienes, como fruto de un proceso de paz, se desmovilizaran y se reincorporaran a la comunidad política

Corte Constitucional de Colombia (2000). Sentencia C-991/00 por medio de la cual declara Exequible la “Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción”.

Comisión de la Verdad (2022). Informe Final Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/>

Corte Constitucional de Colombia. (2007). Sentencia C-291/07. Magistrado Humberto Antonio Sierra Porto.

Corte Constitucional de Colombia. (2008). Auto 092 de 2008. Factores de vulnerabilidad de las mujeres por causa de su condición femenina en el conflicto armado y desplazamiento forzoso. En: A092-08 Corte Constitucional de Colombia.

Corte Constitucional de Colombia. (2013). Sentencia T-595/13. MP Luis Ernesto Vargas Silva. Recuperado de [<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/t-595-13.htm>]

Corte Constitucional. Sentencia C-145 de 2020. Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional derivado de la pandemia por COVID-19-Juicio de Constitucionalidad.

Corte Constitucional. (2022). Sentencia SU-020, 2022. Magistrada Ponente Cristina Pardo Schlesinger.

Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics, University of Chicago Legal Forum, 1989, pp. 139-167.

Crenshaw, K. (1991). Cartografiando los márgenes Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color Kimberlé Williams Crenshaw. Traducido por: Raquel (Lucas) Platero y Javier Sáez .

Creswell, J. (2013). Investigación Cualitativa y Diseño Investigativo. Selección entre cinco tradiciones.

Curle, A. (1995). Another way: positive response to contemporary violence. Oxford: Jon Carpenter.

DANE (2020). Hombres y mujeres: Brechas de género en Colombia. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-presentacion-2daEdicion.pdf>

Decreto 417 del 17 de marzo de 2020. Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

Defensoría del Pueblo (2014). El conflicto armado y el riesgo para la mujer rural. Estudios de casos en los departamentos del Chocó, Córdoba, Santander y Caquetá. Bogotá: Torre Gráfica Ltda.

Defensoría del Pueblo (12 febrero de 2024). El reclutamiento de niñas, niños y adolescentes es un crimen de guerra que debe parar de inmediato. <https://www.defensoria.gov.co/-/el-reclutamiento-de-ni%C3%B1as-y-adolescentes-es-un-crimen-de-guerra-que-debe-parar-de->

[inmediato#:~:text=El%20Bot%C3%B3n%20de%20registro%20de,y%2074%2C%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes.](#)

De Beauvoir, S. (1967). *La mujer rota*. Traducido por Dolores Sierra. Ed. Sudamericana S.A. bajo el sello Debolsillo Contemporánea, Éditions Gallimard.

Eco, U. (1977). *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, lectura y escritura*. Editorial Gedisa 1ª ed., Barcelona, 1995. Traducción castellano: Lucía Baranda y Alberto Clavería Ibáñez Título original: *Come si fa una tesi di laurea* ©Tascabili Bompiani, 1977 ISBN 84-7432-137-9

El Espectador (8 de octubre de 2023). Uribe reaccionó diciendo que ese tribunal induce a los militares a decir mentiras. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/uribe-revictimiza-a-victimas-de-falsos-positivos-la-importancia-de-acto-de-perdon-de-petro/>

El Tiempo (junio 18 de 2008). Plan de las Farc para reclutar menores obligó a 113.000 personas a dejar sus hogares. En: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4315963>

Espitia, U. (2021). *Aportes de la Red Latinoamericana de Asociaciones de Sobrevivientes de Minas Antipersonal, Restos Explosivos de Guerra y otras Personas con Discapacidad (RED-LAT) a la reducción de la violencia armada en la región de América Latina*. Bogotá, D.C.: Humanity & Inclusion (Programa Colombia) – Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega - Embajada de Suiza en Colombia – Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE). ISBN: 978-958-58101-4-3.

Farr, F. (2005) 'Relational strategies in the discourse of professional performance review in an Irish academic environment: the case of language teacher education' in Schneider, K. and Barron, A., eds., *Variational Pragmatics: The Case of English in Ireland*, Berlin: Mouton de Gruyter, 203-234

Fernández, A., & Pachón, R. (2019). Perspectivas de reconciliación en Colombia: caracterización del Acuerdo de Paz de 2016 con las FARC. *Revista Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 14(1), 31-56. doi: [10.18359/ries.3356](<https://doi.org/10.18359/ries.3356>)

Flamtermesky, H. (2014). *Mujer frontera. Experiencia de investigación acción participativa feminista (IAPF) con mujeres víctimas de la trata de personas*. *athenea digital. revista e ensamiento investigación social*, 14(4), 389–400. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1474>

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer-UNIFEM- (2009). *¿Justicia desigual? Género y derechos de las víctimas en Colombia*.

Foucault, M. (1977). *Discipline and Punish: The Birth of the Prison*. Edición reimpressa. Editor Vintage Books, ISBN 0679752554, 333 p.

- Foucault, M. (1981). *Vigilar y Castigar*. Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1996). *Hermenéutica del sujeto*. Buenos Aires: Editorial Altamira.
- Franco, A. (2012) "Cuerpos que estallan. Reconstrucciones de la cotidianidad en sobrevivientes de minas antipersonal en Colombia" en *Investigaciones en Artes Escénicas y Performáticas* (ed.) / Encuentro Latinoamericano de Investigadores sobre Cuerpos y Corporalidades en las Culturas. Rosario, Argentina: Universidad Nacional de Rosario.
- Fredrikke, B. (2002) *Peace as Disappointment: The Reintegration of Female Soldiers in Post-Conflict Societies: A Comparative Study from Africa*. PRIO Report: 3. Oslo: PRIO.
- Freire, P. (1974). *Conscientisation* *CrossCurrents*, 24(1), 23–31. <http://www.jstor.org/stable/24457877>
- Freire, P. (1985): *Pedagogía del oprimido*. Montevideo, Tierra Nueva. México, Siglo XXI Editores.
- Fundación Friedrich Ebert (1997). *La mujer y los conflictos armados: conflictos bélicos despilfarran recursos para la paz*. Departamento Cooperación Internacional Equipo del Proyecto Políticas de Desarrollo Godesberger Allee 149, 53175 Bonn.
- Fundación Paz y Reconciliación (2023). *Colombia es el sexto país en el mundo con más víctimas de minas antipersonal*. K Herazo. Enero 31 de 2023. <https://www.pares.com.co/post/colombia-es-el-sexto-pa%C3%ADs-en-el-mundo-con-m%C3%A1s-v%C3%ADctimas-de-minas-antipersonal>
- Galtung, J. (1969). *Violence, Peace, and Peace Research: Journal of Peace Research*, Vol. 6, No. 3 (1969), pp. 167-191 URL: <http://www.jstor.org/stable/422690> Accessed: 07-04-2015 01:57 UTC
- Galtung, J. (1990). *Cultural Violence [Violencia cultural]*. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305.
- Galtung, J. (2003). Traducción del inglés Teresa Toda. Ed. Gernika Gogoratz document N° 14.
- Gallego, M. (2017). *La Ruta Pacífica de las Mujeres de Colombia: un largo camino por la verdad de las mujeres*. En *Género y justicia transicional. Movimientos de mujeres contra la impunidad* (eds. Mendia, Guzmán & Landaluze).
- Gamboa, S. (2014). *La guerra y la paz*. Debate. Primera edición. Penguin Random House Grupo editorial S.A.S. Bogotá, Colombia.
- Garay, C., & Pérez, A. del P. (2018). *Los derechos humanos en Colombia: Acuerdo Final de paz y su proyección en la política de seguridad y defensa*. *Revista Científica General José María Córdova*, 16(23), 83-105. <https://doi.org/10.21830/19006586.307>

García, A., & Cotes, K. (2019). El enfoque de género y la Ley 1448 en Colombia. *Fractal: Revista de Psicología - Dossiê Psicologia e epistemologias contra-hegemônicas*, 31(esp.), 228-235. doi: [10.22409/1984-0292/v31i_esp/29024](https://doi.org/10.22409/1984-0292/v31i_esp/29024)

Garzón, I., & Agudelo, F. (2019). La batalla por la narrativa: intelectuales y conflicto armado en Colombia. *Revista De Estudios Sociales*, 1(69), 53-66. <https://doi.org/10.7440/res69.2019.05>

Giraldo, J. (2015). Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos. *Espacio Crítico*. Recuperado de [<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33457.pdf>]

Gobierno de España (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre) Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Goldstein, J. (2001). *War and gender: How gender shapes the war system and vice versa*. Cambridge University Press.

Grupo de Memoria Histórica (2011). *Mujeres y guerra Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*. Ed. Tauros Pensamiento. Bogotá, Colombia.

Grupo de Memoria Histórica (2013), *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*, Bogotá, Imprenta Nacional.

Guedán, M. y Ramírez, R. (2005). *Resolución de conflictos en el S. XXI*. CICODE.

Guevara, R. (2016). El estado del arte en la investigación: ¿análisis de los conocimientos acumulados o indagación por nuevos sentidos? *Revista Folios*, núm. 44, 165-179. Universidad Pedagógica Nacional Bogotá, Colombia.

Guzmán, G., Fals Borda, O., & Umaña, E. (2005). *La Violencia en Colombia (tomos I y II)*. Bogotá: Taurus.

Hernández, E. (2024). Colombia, un escenario fértil para la paz. Iniciativas civiles de paz y procesos de paz representan experiencias de construcción de paz, capítulo 1 de "Estudios de paz: perspectivas disciplinares y transdisciplinares en Colombia". Libros en acceso abierto. 109. <https://ciencia.lasalle.edu.co/libros/>

Horton, L. (2017). Movimientos de mujeres en América Latina. En P. Almeida y A. Cordero (Eds.), *Movimientos sociales en América Latina. Perspectivas, tendencias y caos* (pp. 143-157). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Recuperado de [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20170721051921/Movimientos_sociales.pdf]

Hoyos, C. (2000). *Un modelo para una investigación documental. Guía teórico- práctica sobre construcción de estados del arte*. Medellín: Señal.

Huacuz, M. (2011). La bifurcación del caos. Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica. Edit. Itaca.

Huaire, et al. (2022). Tesis fácil. El arte de dominar el método científico (1ra. Edición). Ciudad de Lima, Perú: Casa Editorial Analética.

Human Rights Watch (2004). Informe Mundial Anual. https://www.hrw.org/legacy/spanish/inf_anual/2004/prefacio.html

Red Latinoamericana de Asociaciones de Sobrevivientes de Minas Antipersonal, Restos Explosivos de Guerra, y otras personas con Discapacidad RED-LAT. (Octubre 24 de 2022). Declaración. Vigésima Reunión de los Estados Parte / Convención de Ottawa, desarrollada en Ginebra, Suiza entre el 21 y el 25 de noviembre de 2022. En: Humanity & Inclusion. América Latina y el Caribe <https://hi-lac.org/noticias/declaracion-red-latinoamericana-de-asociaciones-de-sobrevivientes-de-minas-antipersonal-restos-explosivos-de-guerra-y-otras-personas-con-discapacidad/>

Illera, M., & Contreras, E. (2018). Población infantil colombiana, víctima de artefactos explosivos. Justicia, 23(33), 224-238. Recuperado de [\[https://bit.ly/3UbqGgi\]](https://bit.ly/3UbqGgi)(<https://bit.ly/3UbqGgi>)

Illera, M., & Leal, Y. (2017). Análisis social y jurídico de los daños ocasionados por minas antipersona. Academia & Derecho, (15), 149-165. Recuperado de [\[https://bit.ly/3dfkOTJ\]](https://bit.ly/3dfkOTJ)(<https://bit.ly/3dfkOTJ>)

INFOBAE. (2019, junio 9). La paz en Colombia siempre estará limitada por el poder del narcotráfico. Entrevista realizada por Darío Mizrahi. Recuperado de [\[https://www.infobae.com/america/colombia/2019/06/09/la-paz-en-colombia-siempre-estara-limitada-por-el-poder-del-narcotrafico/\]](https://www.infobae.com/america/colombia/2019/06/09/la-paz-en-colombia-siempre-estara-limitada-por-el-poder-del-narcotrafico/)

Indepaz. (2024). Líderes sociales, defensores de DD.HH. y firmantes de acuerdo asesinados en 2024. Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz.

Institute for Integrated Transitions. (2021). El papel de la narrativa en el manejo de conflictos y el apoyo a la paz.

Jaramillo, Y. (2012). El libro La Violencia en Colombia (1962 - 1964). Radiografía emblemática de una época tristemente célebre. Revista Colombiana de Sociología Vol. 35, N. 2 jul.-dic. 2012 ISSN: impreso 0120 -159X - en línea 2256-5485 Bogotá-Colombia pp. 35- 64

Jaramillo, I. (2020). Género en transición: estudios sobre el papel del derecho en la distribución de recursos para y en el posconflicto colombiano. Nueva York: Peter Land Publishing.

Jelin, E. (2002). Los trabajos de la memoria (2nd ed.). Madrid: Siglo XXI de España editores.

Jeong, H. (2000). Peace and Conflict Studies: An Introduction. Brookfield, VT: Ashgate.

Jiménez, A. (2023, marzo 15). Director Nacional Campaña Colombiana Contra Minas. En entrevista con María Jimena Duzán. A Fondo.

Lemaitre J. (2019). El estado siempre llega tarde. La reconstrucción de la vida cotidiana después de la guerra. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina S.A. y Universidad de los Andes.

Justicia Especial para la Paz- JEP- Caso 007 Reclutamiento y utilización de niñas y niños del conflicto armado. Auto N° 029 de 2019.

Justicia Especial para la Paz- JEP- (Auto N° 03 del 5 de julio de 2023) por medio del cual atribuyó responsabilidad a 15 comparecientes que integraron las estructuras guerrilleras por hechos cometidos contra Pueblos, Comunidades, Poblaciones y Territorios de Nariño en el Caso 02. En: <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/la-jep-atribuye-responsabilidad-por-crimenes-de-guerra-y-crimenes-de-lesa-humanidad-a-15-exintegrantes-de-las-farc-ep-por-h.aspx>

Justicia Especial para la Paz- JEP- (Estado N° 193 del 29 de noviembre de 2023), Bogotá. En: <https://www.jep.gov.co/Notificaciones/ESTADO%20No.%20193%20SAI-AOI-D-DVL-246-2022.pdf>

Kaldor, M. (2021). Las nuevas guerras son una forma de organizar la sociedad mediante la violencia. Entrevista realizada por France 24 el 23 de septiembre de 2021.

Kalyvas, S. (2006, noviembre 22). Cuatro maneras de recordar un pasado conflictivo. Opinión Tribuna El País. Recuperado de https://elpais.com/diario/2006/11/22/opinion/1164150013_850215.html

Korol, C. (2016). Feminismos populares. Las brujas necesarias en los tiempos de cólera. En Nueva Sociedad, núm. 265, pp. 142-152. Disponible en <https://www.nuso.org/articulo/feminismos-populares/>

Lederach, J. (1984). Educación para la paz. Objetivo escolar. Barcelona: Fontamara.

Lederach, J. (1995). Preparing for Peace: Conflict Transformation Across Cultures. New York: Syracuse University Press.

Lemaitre, J. (2019). El Estado siempre llega tarde La reconstrucción de la vida cotidiana después de la guerra. Siglo XXI Editores.

Lengermann, P. y Niebrugge-Brantley, J. (1990). Feminist Sociological Theory: The Near-Future Prospects. En G. Ritzer (ed.); *Frontiers of Social Theory; The New Syntheses*. Nueva York: Columbia University Press: 316-344

Levi, P. (2014). Si esto es un hombre. Epílogo. SBN 8499422888 ISBN13 9788499422886, N° edición 1ª.

Londoño, M. (2014). De la lucha armada a la vida civil: una aproximación al análisis del proceso de reintegración a la civilidad de mujeres desmovilizadas de grupos armados ilegales en Colombia desde una perspectiva de género y generación. Tesis de Maestría en Género, Sociedad y Política, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), Buenos Aires.

Ministerio de Justicia y del Derecho (2015). Ley de Justicia y Paz o Ley 975 (2005) y el regreso a la vida civil: régimen de libertades, resocialización y reintegración de personas postuladas.

Loyo, J. (2017). La Justicia Transicional en Colombia: ¿Un Instrumento Creado Para Erradicar La Impunidad? *Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Penal-ANIDIP*, 5, 32-61. Doi: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu>.

co/anidip/a.5669

María Fernanda Cabal (23 febrero de 2024). Tenemos un presidente que fue guerrillero [@MariaFdaCabal](#) para TVE.

Maldonado, J., Velandia, A., & Socha, D. (2021). La memoria como capacidad narrativa en los procesos de reconstrucción histórica. *Tesis Psicológica*, 16(2), 276-293. doi: 10.37511/tesis.v16n2a14

Manzano, J. (2015). Juan Francisco Manzano Autobiografía. Ediciones Matanza. Edición facsimilar y anotada *Lincoln Capote Peón y Dianelys Gómez Torres*.

Martínez Guzmán, V. (2000). Saber Hacer las Paces. Epistemologías de los Estudios para la Paz. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 7(23). Universidad Autónoma del Estado de México.

Martínez Guzmán, V. (2005). Podemos Hacer las Paces. Reflexiones éticas tras el 11-S y el 11-M, Bilbao: Desclée de Brouwer.

McLamore, Q., Adelman, L., & Leidner, B. (2019). Los desafíos a las narrativas tradicionales de conflictos intratables disminuyen la glorificación intragrupal. *Boletín de Personalidad y Psicología Social*, 45(12), 1702-1716. doi: 10.1177/0146167219841638

Mendia, I. (2012). Justicia transicional: dilemas y crítica feminista: Traducción: Iñigo Gallastegi Zorrilla. Cuadernos de Trabajo Hegoa • N° 59 • 2012Dep. Legal: Bi-1473-91ISSN: 1130-9962

Mendia, I. y Saillard, D. (2013). "Feminismo y seguridad humana: Encuentros y desencuentros". En: Karlos Pérez de Armiño e Irantzu Mendia Azkue (editores): Seguridad humana. Aportes críticos al debate teórico y político. Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional. UPV/EHU.

Mendia, I. (2014). La división sexual del trabajo por la paz. Género y rehabilitación posbélica en El Salvador y Bosnia-Herzegovina. Madrid: Tecnos.

Menzel, A. (2020). Las presiones para hacerlo bien: experiencia y voces de las víctimas en el trabajo de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) de Sierra Leona. *Revista Internacional de Justicia Transicional*, 14(2), 300-319.
<https://doi.org/10.1093/ijtj/ijaa011>

Mejía-Jerez, Y. A., & Anctil-Avoine, P. (2017). Corporalidades y subjetividades sexuales: el caso de las mujeres excombatientes de las guerrillas colombianas. *PROSPECTIVA. Revista De Trabajo Social E Intervención Social*, (23), 97–122.
<https://doi.org/10.25100/prts.v0i23.4588>

Meertens, D. (2000b). "Género y violencia. Representaciones y prácticas de investigación". En *Ética: masculinidades y feminidades*, compilado por Ángela Robledo y Yolanda Puyana Villamizar, 37-57. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Centro de Estudios Sociales (CES).

Meertens, Donny. 2010. "Forced Displacement and Women's Security in Colombia". *Disasters* 34 (S2): 147-164. <https://doi.org/10.1111/j.1467-7717.2010.01151.x>

Meertens, D. (2012). "Forced Displacement and Gender Justice in Colombia between Disproportional Effects of Violence and Historical Injustice". International Center for Transitional Justice. Consultado el 16 de noviembre de 2021.
<https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Brookings-Displacement-Gender-Colombia-CaseStudy-2012-English.pdf>

Meertens, D. (2016). "Justicia de género y tierras en Colombia: desafíos para la era del 'pos-acuerdo'". *European Review of Latin American and Caribbean Studies / Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* 102: 89-100.
<https://doi.org/10.18352/erlacs.10166>

Mesa de trabajo (2021). Mujer y conflicto armado. Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres y niñas en Colombia segundo avance.

Miller, A. (2024, marzo 8). La guerra es la expresión máxima del patriarcado: Alejandra Miller, directora de la ARN. Entrevistas Cambio.
https://youtu.be/oJWQ31U8KKA?si=Arx4_v4HU-I79_q8

Miller, A., Corrales, S., García, A., Ramírez, C., & Grau, E. (2013). *La Verdad de las Mujeres: Víctimas del Conflicto Armado en Colombia*. Ruta Pacífica de las Mujeres.

Ministerio de Comunicaciones de Colombia, Embajada del Canadá y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef (2000). *Colombia y las minas antipersonal. Sembrando minas y cosechando muerte*.

Ministerio de Salud. (2017). Estrategia en el marco del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas del Conflicto Armado - PAPSIVI - Volumen 1. Oficina de Promoción Social.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/estrategia-atencion-psicosocial-victimas-conflicto-armado-papsivi.pdf>

Monitor de Minas (2022). Informe Anual.

Mouly, C. (2022). Estudios de paz y conflictos. Teoría y práctica. Peter Lang, Flacso Ecuador.

Muñoz, F. (2001), La paz imperfecta, Granada: Universidad de Granada.

Muñoz, F., & Jiménez, J. (2020). Ordo Amoris. El poder del amor en la construcción de la Paz. Granada: Colección EIRENE.

Muñoz, F., & Molina, B. (2005). Manifestaciones de la violencia. En Molina, B., & Muñoz, F. (Eds.), pp. 249-276.

Muñoz, F., Herrera, J., Flores, B., Molina, B., & Sánchez, S. (2005). Investigación de la Paz y los Derechos Humanos desde Andalucía. Colección monográfica EIRENE N° 20. Granada.

Muñoz-Tejada. J. (2018). Usos políticos del concepto de seguridad humana: securitización de la violación de derechos humanos y del subdesarrollo en el escenario internacional. Territorios, 39, 21-46.
<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.6232>

Naciones Unidas (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

Naciones Unidas (2000). Resolución 1325 (2000). Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la Paz y la Seguridad.

Naciones Unidas. (2003). Human Security Now, Informe de la Comisión sobre Seguridad Humana (CSH).

Naciones Unidas. (2014). Justicia Transicional y Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Naciones Unidas (2018). Fortalecer y proteger a las mujeres rurales es prioritario para el desarrollo sostenible.

Naciones Unidas (Julio 14 de 2020). En Colombia la paz es otra víctima de la pandemia del Covid-19. En: <https://news.un.org/es/story/2020/07/1477431>

Nos Aldás, E. (2008). Comunicación y construcción de paz. Documentos de trabajo. Ceipaz.

Organización Mundial de la Salud (2021). Violencia contra la mujer.
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Oficina del Alto Comisionado para la paz (Fecha de corte: 31 de MAYO de 2024). Estadísticas de Asistencia Integral a las Víctimas de MAP y MUSE.

ONU. (2023). ONU: 355 guerrilleros Farc asesinados tras firma de paz. <https://www.dw.com/es/onu-355-exguerrilleros-farc-asesinados-tras-firma-de-paz-en-colombia/a-64316052>

Orozco, I. (2009). Justicia transicional en tiempos del deber de memoria. Bogotá: Temis-Universidad de los Andes. Revista de Estudios Sociales, [219 pp.].

Parra, J. (2022). Patrones de violencia alrededor del homicidio de excombatientes de las FARC-EP en el postacuerdo. Ratio Juris UNAULA, 17(34), 133–168. <https://doi.org/10.24142/raju.v17n34a7>

Pecaut, D., & González, L. (1997). Presente, pasado y futuro de la violencia en Colombia. Desarrollo Económico, 36(144), 891–930. <https://doi.org/10.2307/3467131>

Peñalosa, D. (2019). Análisis de los casos de Afganistán y Camboya en su lucha contra las minas antipersonal y sus lecciones para Colombia. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. [Tesis de maestría, Universidad Externado de Colombia]. <https://bit.ly/3eQ7zJX>.

Peña, X. y Uribe, C. (2013). Economía del cuidado: valoración y visibilización del trabajo no remunerado. Universidad de los Andes, Facultad de Economía, CEDE. Disponible en: <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/e20db635-0e19-4c0c-b0b4-dcdd171d914e/content>

PNUD (1994). Informe sobre Desarrollo Humano, 1994, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Nueva York. Disponible en [PNUD Informe sobre Desarrollo Humano 1994](http://hdr.undp.org/sites/default/files/reports/255/hdr_1994_en_complete_nostats.pdf).

Portilla, A., & Correa, C. (2015). Colombia Estudio sobre la implementación del Programa de Reparación Individual en Colombia. Centro Internacional para la Justicia Transicional. Disponible en [ICTJ Programa de Reparación Individual](https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ_Report_Colombia_IndividualReparation_2015.pdf).

Puri, L. (2011). En ONU Mujeres, 2016. Evaluación Regional de Acceso a Justicia como mecanismo de prevención para acabar con las violencias contra las mujeres 2011-2015 . https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=panama-workshop-violence-again%20st-women-girls-8949&alias=37333-evaluacion-regional-acceso-a-justicia-como-mecanismo-prevencion-acabar-con-violencias-contras-mujeres-2011-2015-333&Itemid=270&lang=es

Quintero, K. (2018). Los integrantes de la fuerza pública como víctimas del conflicto y la revictimización. *Revista Científica General José María Córdova*, 16(24), 109-127. <https://doi.org/10.21830/19006586.358>

Ramón y Cajal, S. (1940). Reglas y consejos sobre investigación científica. Los tónicos de la voluntad. Libro consagrado a la juventud española (8ª edición). Librería Beltrán Príncipe, 16-Madrid. En Biblioteca Patrimonial Digital Universitat de Barcelona. Disponible en [Biblioteca Patrimonial Digital](<https://bipadi.ub.edu/digital/collection/minterna/id/13746>).

Rayas, L. (2009). *Armadas, un análisis de género desde el cuerpo de las mujeres combatientes*. México: El Colegio de México.

Restrepo, L. A. (1991). Movimientos sociales y democracia en América Latina. *Boletín Americanista*, 41, 79-92. Disponible en [Boletín Americanista](<https://raco.cat/index.php/BoletinAmericanista/article/view/98569>)

Restrepo-Betancur, L. (2022). El impacto de las minas antipersona en Colombia en los últimos treinta años. *Revista Criminalidad*, 64(2), 77-88. <https://doi.org/10.47741/17943108.356>.

Revista Cambio (2004) "Futuro Minado". 12 al 19 de abril.

Ribeiro, D. (2017). *O que é: lugar de fala?* Belo Horizonte (MG): Letramento, 2017.

Ricoeur, P. (1996). Prólogo. En *Sí mismo como otro* (pp. xxxV-xxxvi). Madrid: Siglo XXI.

Ricœur, P. (2006). La automatización de la acción. En *Del texto a la acción*. Buenos Aires: FCE.

Ríos, J. (2017). Determinantes geográfico-políticos de la acción violenta guerrillera: un análisis de la concurrencia regional de guerrillas y paramilitares en el conflicto colombiano. *Revista Española de Ciencia Política*, 44, 121-149. Doi: <https://doi.org/10.21308/recp.44.05>

Riveros, M. (Discurso 23 de mayo de 2016). No podemos castrar su pasado como mujeres de guerra: Riveros. Publicado por Omar Nieto, en Colombia + 20 de El Espectador. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/no-podemos-castrar-su-pasado-como-mujeres-de-guerra-riveros-article/>

Roberts, S., & Williams, J. (1995). *After the Guns Fall Silent: The Enduring Legacy of Landmines*. Washington: Vietnam Veterans of America Foundation.

Rodríguez, A. (2020). La narrativa como un método para la construcción y expresión del conocimiento en la investigación didáctica. *Sophia*, 16(2), 183-195.

Rojas, C., & Caro, E. (2002). Género, conflicto y paz en Colombia: hacia una agenda de investigación. Working paper N° 6. Iniciativa de Programa para la Consolidación de la Paz y la Reconstrucción. Disponible en [IDRC](<https://idl-bnc->

idrc.dspacedirect.org/bitstream/handle/10625/33575/117204.pdf?isAllowed=y&sequence=1)

Ruiz, G. & Valencia, P. (2017). Expresiones de la violencia basada en género en las afectaciones por minas antipersonal en Colombia. *Disparidades. Revista De Antropología*, 71(2), 535–557. <https://doi.org/10.3989/rdtp.2016.02.009>.

Ruiz, G. & Castaño, D. (2019). La expuesta vulnerabilidad del cuerpo. Registros de la victimización por minas antipersonal en Colombia. *Revista Mexicana De Ciencias Políticas Y Sociales*, 64(236). <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2019.236.61263>

Ruta Pacífica de las Mujeres (2003). *No parimos hijos para la guerra*. Primera Edición. Bogotá.

Sánchez, C. (2009). ¿Perder es ganar un poco? Avances y frustraciones de la discusión del Estatuto de Víctimas en Colombia. En *Reparar en Colombia: los dilemas en contexto de política, pobreza y exclusión*. Editado por Catalina Díaz Gómez Nelson Camilo Sánchez Rodrigo Uprimny Yepes. Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) y Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DejuSticia)

Sánchez, G. (2020). *Memorias, subjetividades y política. Ensayos sobre un país que se niega a dejar la guerra*. Edit. Planeta Colombiana S.A.

Sánchez, K., & Quintero, M. (2020). Narrativas sobre el conflicto armado y la construcción de paz: Arauca, entre el miedo y la indignación. *Folios*, 51, 183-197. doi: 10.17227/folios.51-9883

Sandoval, G., Cardoza, L., & Correal, X. (2018). *Feminismo insurgente. Una apuesta fariana de paz. Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común-FARC*. Bogotá: Comisión Nacional de Mujer, Género y Diversidad-FARC. Disponible en [Feminismo Insurgente](<https://partidofarc.com.co/farc/wp-content/uploads/2021/02/Cartilla-Feminismo-Insurgente-web-V2.pdf>).

Semana. 4 de agosto de 2022. Sectores que no están de acuerdo con informe de la Comisión de la Verdad preparan documento sobre el conflicto armado en Colombia. Disponible en [Semana](<https://www.semana.com/politica/articulo/sectores-que-no-están-de-acuerdo-con-informe-de-la-comision-de-la-verdad-preparan-documento-sobre-el-conflicto-armado-en-colombia/202258/>).

Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Buenos Aires: Planeta.

Sewell, H. (1988), “Le Citoyen, la Citoyenne: Activity, Passivity and the Revolutionary Concept of Citizenship”, en Lucas, Colin (Ed.), *The Political Culture of the French Revolution. The French Revolution and the Creation of Modern Political Culture*, Vol. 2, Oxford-Nueva York-Beijing-Fráncofort-São Paulo-Sidney-Tokio-Toronto: Pergamon Press

Sjoberg, L. (2010). Women fighters and the 'beautiful soul' narrative. International Committee of the Red Cross; 92: 53-68. Recuperado de <https://www.icrc.org/en/international-review/article/women-fighters-and-beautiful-soul-narrative>.

Solórzano, I. (2011). Identidades múltiples y sujetos políticos: significados y experiencias de vida de excombatientes de la guerrilla guatemalteca. Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales con Mención en Sociología; FLACSO México. México. 199 p.

Spivak, G. (1998) ¿Puede hablar el sujeto subalterno? *Orbis Tertius*, 3 (6), 175-235. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2732/pr.2732.pdf

Steiner, G. (1990). Después de Babel. Aspectos del lenguaje y la traducción, México, Fondo de Cultura Económica.

Taylor, S. y R.C. Bogdan (1989). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Paidós, Barcelona.

Toledo, J. (2016). La narración del ser en la construcción de la paz. 28-31

Todorov, T. (2000). Los abusos de la memoria Barcelona - Paidós

Torres, F., Villamizar, N., Sánchez, D., Porras, J. & Rodríguez, J. (2017). La narrativa del conflicto armado interno en Colombia: una construcción política de la historia. *Razón Crítica*, 2, 51-77, doi: <http://dx.doi.org/10.21789/25007807.1161>

Tratado de Ottawa (1997). Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción

Trufó, L. y Cernadas, C. (2000). Violencia de género: conceptos, marco normativo y criterios para la actuación en el ámbito de la salud/, 1a ed. ilustrada. - Buenos Aires: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, Libro digital, PDF Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-987-1560-83-7

Trujillo, S. (2006). El sentido vital: ¿encontrado, otorgado, inventado, construido?

UNICEF (2002). Colombia y las minas antipersonal. Sembrando minas, cosechando muerte.

UNICEF (2005). Manual del facilitador humanitario. Acción humanitaria contra minas. Bogotá.

UNICEF (2022). 25 years of children and armed conflict: taking action to protect children in war. Retrieved from UNICEF at <https://www.unicef.org/reports/25-years-children-armed>

[conflict#:~:text=The%20report%2025%20Years%20of,Reporting%20Mechanism%20\(MRM\)%20to%20document](#)

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV, 2023). Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Universidad de los Andes - Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social PAIS (2020). Discapacidad y conflicto armado en Colombia: en busca de un relato ausente. Informe del Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social PAIS de la Universidad de los Andes con destino a Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Colombia. <https://n9.cl/zm0ug>

Universidad Nacional (2017). Caracterización Comunidad Farc-EP. Resultados generales. Censo Socioeconómico UN-CNR 2017.

Uprimny, R. & Saffon, M. (2007). Usos y Abusos de la Justicia Transicional en Colombia. Presentado en el Seminario Internacional Paz y Responsabilidad en Transiciones de Conflictos Armados (Universidad del Rosario, junio 15 y 16 de 2007), que será publicado en Bergsmo, M. y Kalmanovitz, P (eds.). 2007. Law in Peace Negotiations, FICJC Publication Series 2 (2007), International Peace Research Institute in Oslo (PRIO).

Valencia, P. & Hincapié, S. (2016). Ética del Cuidado: lecciones de las mujeres víctimas de minas antipersonal (MAP). *Opción*, 32(81),262-285.[fecha de Consulta 19 de Julio de 2024]. ISSN: 1012-1587. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31048807013>

Valencia, P. y González, F. (2018). Hacia la construcción de una agenda de investigación sobre la paz y la violencia en México y Colombia. Coordinadores. Sello Ed. Universidad de Medellín.

Valencia, P. y Flórez, C. (2018). El empoderamiento pacifista como toma de conciencia del poder propio en las mujeres víctimas de ataques por minas antipersonal (MAP) en el Oriente antioqueño. Capítulo del libro Empoderamiento pacifista. Coord: Paula Valencia, Susana Pérez y Omar Mancera. Sello Ed. Universidad de Medellín. ISBN:978-958-5473-04-1

Valencia, P. y Nateras, M. (2020). Violencia en contra de las mujeres como discriminación en contextos de violencia criminal: el caso del feminicidio en Medellín y el Estado de México. *Criminalidad*, 62(1), 59-85. <https://www.policia.gov.co/revista/revista-criminalidad-volumen-62-no-1>

Valencia, P., Bruno, C. e Hincapié, S. (2023). Mujeres víctimas de minas antipersonal (MAP): la violencia derivada de la responsabilidad del cuidado, capítulo IV del libro Violencias en contra de las mujeres, jóvenes y adultos mayores. Su respuesta en materia de género en México y Colombia, coord. Paula Valencia, Martha Nateras, Patricia Meneses. ISBN: 978-607-7673-92-7

Van Zyl, P. (2005). "Promoting Transitional Justice in Post-Conflict Societies". *Security Governance in Post-Conflict Peacebuilding*, Alan Bryden y Heiner Hänggi (eds.), DCAF, Ginebra.

Vargas, Castro y Rivero (2019). El estado de la resiliencia en Bogotá después del proceso de paz. Un acercamiento a víctimas y a victimarios a través de los datos. Capítulo del libro *Narrativas de paz, voces y sonidos: análisis de la paz en Colombia, desde la comunicación*, editado por Iñaki Chaves, Múnera y Ruiz. Cuadernos Artesanos de Comunicación, cac162. La Laguna (Tenerife): Latina. DOI: 10.4185/cac162

Verdad Abierta (2019). Ser excombatiente tiene sus valores y sus altibajos. Agosto 28 de 2019. <https://verdadabierta.com/ser-excombatiente-tiene-sus-valores-y-sus-altibajos/>

Vicepresidencia de la República de Colombia (2012). Glosario Nacional Básico General de Términos de Acción Integral contra Minas Antipersonal. Acción Contra Minas [pdf]. Disponible en: http://www.accioncontraminas.gov.co/prensa/Documents/glosario_terminos_accion_contra_minas.pdf [Consultado el 27 de mayo de 2024]

Villegas, A. (Octubre 18 de 2020). Columna de opinión: No es broma, es violencia. Diario La Patria. <https://archivo.lapatria.com/opinion/columnas/adriana-villegas-botero/no-es-broma-es-violencia>

Weber, S. (2021b). *Vida y voces de mujeres revolucionarias. Experiencias de emancipación y aportes de las mujeres a la lucha para un país más justo*. Ciudad de Guatemala: Serviprensa

Williams, P. (2008). *Security Studies: An Introduction*. En P. Williams (Ed.), *Security Studies: An Introduction*. New York: Routledge.

Wills, M. (2009). *Historia, memoria, género: trayectoria de una iniciativa y aprendizajes. En ¿Justicia desigual? Género y derecho de las víctimas en Colombia*. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem).

Zapata, F., & Rondán, V. (2016). *La Investigación Acción Participativa: Guía conceptual y metodológica del Instituto de Montaña*. Lima: Instituto de Montaña.

Zarkov, D. (2006). *On Militarism, Economy and Gender: Working in a Global Context*. Paper presented at the workshop, Berlin.

Anexos

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Teniendo en cuenta la naturaleza de las entrevistadas y basándose en los propósitos de la investigación (Creswell, 2013), se utilizaron dos tipos de formatos para las entrevistas, uno para las excombatientes y otro para las no combatientes:

Formato de Entrevista semiestructurada para mujeres sobrevivientes de Minas Antipersonal excombatientes:

Objetivo: Construir narrativas territoriales para una memoria de la paz en Colombia: El caso de las mujeres sobrevivientes de las Minas Antipersonal excombatientes.

¿Cómo desea que la llamen? Edad, País.

Etapas de Construcción: Para responder las siguientes preguntas, escoja cómo desea narrarlo: Escribiendo, dibujando, hablando, cantando, ¿con plastilinas o propongá cómo hacerlo?

- ¿Antes de enlistarse en las filas de las guerrillas de las FARC-EP, qué edad tenía, dónde y con quién vivía? • ¿Quiere narrar cómo era su vida? • ¿Tenía hijos (as)? • ¿Quién o quiénes le ayudaban en la crianza? • ¿Qué preguntas desea que se le haga? • ¿Qué pregunta desea hacer?

Etapas de Deconstrucción: Para responder las siguientes preguntas, escoja cómo desea narrarlo: Escribiendo, dibujando, cantando, ¿con plastilinas o propongá cómo hacerlo?

- ¿Cuándo y por qué decide irse a las filas de las Farc? • ¿Si fue reclutada, puede y quiere relatar cómo fue? • ¿Cómo era ser mujer en la vida en las filas guerrilleras? • ¿Qué labores realizaba y cómo transcurría un día en el campamento? • ¿Cómo era el trato que recibía en comparación con el que recibían sus compañeros hombres? • Narre un día en combates • ¿Instaló minas antipersonal? • ¿Tenía hijos (as) cuando estuvo en las filas? • ¿Cómo fue la afectación por la MAP? • ¿Quién la auxilió y dónde recibió atención médica? • ¿Quiénes le ayudaron en su recuperación y rehabilitación? • ¿Cómo fue el apoyo de su frente guerrillero en su recuperación? • ¿Qué preguntas desea que se le haga? • ¿Qué pregunta desea hacer?

Etapas de Reconstrucción: Para responder las siguientes preguntas, escoja cómo desea narrarlo: Escribiendo, dibujando, hablando, cantando, ¿con plastilinas o propongá cómo hacerlo?

- ¿Cuántos años han transcurrido desde la afectación por MAP? • ¿Cómo ha salido adelante con su vida? • ¿Estudia? • ¿Trabaja? • ¿A qué se dedica? • ¿Quién o quiénes le apoyan? • ¿Cómo es ser mujer sobreviviente de MAP excombatiente en Colombia? • ¿Tuvo hijos (as) después de la afectación por MAP? • ¿Quién le

ayuda con la crianza de los hijos (as)? • ¿Entregó armas en el marco del proceso de paz entre el Gobierno colombiano y las Farc-EP? • ¿Es excombatiente firmante, excombatiente desmovilizada o excombatiente? ¿Cómo ha sido su proceso de reincorporación a la vida civil? • ¿En el proceso de reincorporación a la vida civil, ha tenido la oportunidad de un empleo y estudio? • ¿En el proceso de reincorporación a la vida civil, ha tenido la oportunidad de participar en procesos políticos? • ¿Hace o ha hecho parte de alguna asociación de víctimas de MAP? • ¿Su nombre se encuentra en la base de datos de víctimas de MAP? • ¿Cuáles son los obstáculos cotidianos a los que se enfrenta? • ¿Ha recibido amenazas, ha tenido atentados contra su vida? • ¿Tiene protección de Unidad Nacional de Protección? ¿Cómo protege a su familia? • ¿Ha participado en talleres de construcción de memoria? • ¿Qué preguntas desea que se le haga? • ¿Qué pregunta desea hacer?

Formato de Entrevista semiestructurada a mujeres sobrevivientes de Minas Antipersonal No combatientes

Objetivo: Construir narrativas territoriales para una memoria de la paz en Colombia: El caso de las mujeres sobrevivientes de las Minas Antipersonal no combatientes.

Nombre: Edad: País:

Etapas Construcción: Para responder las siguientes preguntas, escoja cómo desea narrarlo: Escribiendo, dibujando, cantando, ¿con plastilinas o proponga cómo hacerlo?

• ¿Antes de sufrir la afectación por MAP qué edad tenía, dónde y con quién vivía?
• ¿Podría narrar cómo era su vida? • ¿Tenía hijos (as)? • ¿Qué preguntas desea que se le haga? • ¿Qué pregunta desea hacernos?

Etapas Deconstrucción: Para responder las siguientes preguntas, escoja cómo desea narrarlo: Escribiendo, dibujando, cantando, ¿con plastilinas o proponga cómo hacerlo?

• ¿Cómo fue la afectación por MAP? • ¿Quién la auxilió y dónde recibió atención médica? • ¿Cómo fue su recuperación y quiénes le ayudaron en su recuperación y rehabilitación? • ¿Tuvo hijos (as) después de la afectación por MAP? ¿Quién

o quiénes le ayudan en la crianza de los hijos (as)? • ¿Qué preguntas desea que se le haga? • ¿Qué pregunta desea hacer?

Etapas Reconstrucción: Para responder las siguientes preguntas, escoja cómo desea narrarlo: Escribiendo, dibujando, cantando, ¿con plastilinas o propongá cómo hacerlo?

- ¿Cuántos años han transcurrido desde la afectación por MAP? • ¿Cómo ha salido adelante con su vida? • ¿Estudia? ¿Trabaja? ¿A qué se dedica? • ¿Quién o quiénes le apoyan? • ¿Cómo es ser una mujer sobreviviente de MAP en Colombia? • ¿Cuáles han sido los obstáculos cotidianos que enfrenta? • ¿Ha tenido la oportunidad de un empleo? • ¿Ha tenido la oportunidad de estudiar? • ¿Ha tenido la oportunidad de participar en procesos políticos? • ¿Hace o ha hecho parte de alguna asociación de víctimas de MAP o del conflicto colombiano? • ¿Su nombre se encuentra en la base de datos de víctimas de MAP? • ¿Qué preguntas desea que se le haga? • ¿Qué pregunta desea hacer?

Primer taller narrativo: El desarrollo del taller inició con un saludo de bienvenida por parte de la investigadora, quien les agradeció su presencia para participar en la investigación y de manera específica en los talleres narrativos. Se le pidió a cada participante presentarse con su nombre y lugar de origen, para entablar empezar a un ambiente de confianza. Luego, se les solicitó traer al presente un recuerdo positivo de su infancia.

Lo mismo hizo la investigadora, quien orientó la jornada preguntándoles ¿A qué huele ese recuerdo, con qué olor lo asemejan? ¿A qué sabe, con qué sabor lo asemejan? ¿A qué suena, con qué sonido lo asemejan? ¿Qué textura tiene? ¿Con qué color lo asemejan? ¿Con qué lugar lo relacionan? Y se les explica la importancia de darle valor histórico y emocional a cada momento vivido. Luego, construimos entre todas, los acuerdos para la escucha y respeto para el buen desarrollo de la actividad; se presentaron los alcances del proyecto de investigación, explicándoseles que se trata de una investigación de Acción Participativa Feminista (IAPF), los objetivos; se socializaron el consentimiento informado, que contemplaba además la protección de datos y la metodología de talleres. Se les entregó el consentimiento informado, lo leyeron y lo firmaron. Inmediatamente se les explicó que se abordarían sus testimonios, a través de

los talleres denominados “No dejes que nadie cuente tu historia, escríbela y nárrala tú”.

Las no combatientes tomaron la iniciativa de escribir la primera carta a las excombatientes con la intención de obtener una respuesta frente a la pregunta de una de ellas sobre ¿Por qué sembraron minas antipersonal en los campos rurales?. No obstante, en sus relatos, se les presentaron, les contaron de sus vidas, compartieron sentimientos, vivencias y formas de ver la vida, así empezaron a abrir caminos de diálogo y escucha entre ellas.

Previo a la escritura de las cartas, se puso a su consideración la metodología o la estrategia La Escala del Nuevo YO que aplicó la ruta: Construcción, Deconstrucción y Reconstrucción, es decir, el antes, durante y después de la afectación por minas, para que la modificaran o aprobaran. Una vez aprobada se les entregó los diarios de campo para que en la intimidad de su hogar o espacios propios escribieran sus sentimientos y experiencias diarias y tengan un encuentro con ellas mismas.

Esta metodología busca despertar en ellas el reconocimiento de sus realidades como mujeres oprimidas y a la vez portadoras de herramientas humanas para lograr la emancipación y la libertad. Esto es a lo que Freire (1974) le llama la teoría de la concientización, concebida como el estado de libertad que alcanzan los oprimidos luego de transitar por tres fases: la Mágica, la Ingenua y la Crítica.

Teniendo en cuenta este postulado, se concibe la Escala del Nuevo YO, a través de tres etapas: Construcción, Deconstrucción y Reconstrucción. Desde esta teoría, las participantes escribieron su primera carta, compartiendo sentimientos, historias, vivencias y sus formas de ver la vida, con el fin de abrir caminos de comunicación, escucha y diálogo con otras sobrevivientes de MAP.

Para la escritura de las cartas siguieron la ruta: Construcción, Deconstrucción y Reconstrucción”, es decir, el antes, durante y después de la afectación por minas. Luego de un refrigerio, compartieron sus historias de vida, respondieron preguntas en cuanto a ¿Cómo se sintieron? ¿qué fue lo más difícil? Luego se les pidió que voluntariamente compartieran sus relatos de las cartas, las guardaran en los sobres para enviarlas, a través de servicio de correspondencia o mensajería, a las otras sobrevivientes de MAP que aceptaron el reto de participar

en la investigación y que se encuentran en otros municipios de Colombia, cuya identidad no se conocería sino en el cuarto taller narrativo o el primer encuentro.

Para el cierre del primer taller se le solicitó a las no combatientes traer al presente un recuerdo bonito de su adolescencia. Y se les entregó una manzana a cada una para que primero la olieran, la saborearan y respondieran ¿A qué huele ese recuerdo, con qué olor lo asemeja? ¿A qué sabe, con qué sabor lo asemeja? ¿A qué suena, con qué sonido lo asemeja? ¿Qué textura tiene? ¿Con qué color lo asemeja? ¿Con qué lugar lo relaciona? y qué esperaban de los próximos talleres? Finalmente, se compartió un almuerzo y un abrazo de despedida.

Segundo taller narrativo:

Luego del saludo de bienvenida, agradecimientos y recordaris de sus derechos y compromisos pactados en el consentimiento informado, se les anunció que su primera carta fue respondida y que la escogerían de forma aleatoria.

Cada quien seleccionó una carta que se encontraba en el buzón adaptado para la actividad, las leyeron en forma privada. Fue un momento ambientado con música suave. Luego, compartieron voluntariamente el contenido y expresaron sus experiencias de escucha frente a la historia de vida que le fue confiada. Posteriormente respondieron las cartas, las guardaron en sobres de correspondencia, compartieron un refrigerio, hablaron de la experiencia de volver a narrar una segunda carta y respondieron ¿Cómo se sintieron? Al final se distribuyeron frutas para hacer entre todas una ensalada de intenciones. Cada una probó la fruta y expresó cómo le gustaría o qué espera del tercer taller. Almuerzo y despedida con un abrazo.

Tercer taller narrativo:

Luego del saludo de bienvenida, agradecimientos y recordaris de sus derechos y compromisos pactados en el consentimiento informado, se les anunció la entrega de la segunda de sus cartas respondidas por las excombatientes.

Se les explicó que este taller tiene como objetivo final leer primero la carta recibida y luego escribir y enviar la última. Para ello, cada una escogió de manera aleatoria una carta en el buzón diseñado para la ocasión. Las leyeron en sus

espacios privados, y en agradecimiento y compromiso, las respondieron y las entregaron para su posterior entrega.

Luego compartieron la experiencia narrativa y respondieron ¿Cómo se sintieron? ¿qué fue lo más difícil? Se les informó que en el próximo taller conocerían a las sobrevivientes con quienes intercambiaban cartas, abrimos espacio para generar ideas sobre cómo se imaginan a esa persona y el encuentro. Se consignan las ideas en sus diarios de campo. Almuerzo y despedida.

Cuarto taller narrativo:

El propósito de este último taller fue unir las piezas rotas del conflicto armado para la construcción de narrativas territoriales para una memoria de la paz: desde las experiencias de las mujeres sobrevivientes de las Minas Antipersonal (MAP) excombatientes y no combatientes.

Para cumplir este propósito, las mujeres se trazaron como objetivos participar en el encuentro presencial, con el fin de conocer con quienes estuvieron intercambiando cartas durante un año.

De igual forma, este primer encuentro presencial permitió construir lazos de memoria para generar apertura de diálogo, construir sus propios relatos y unificarlos en un espacio propio de las narrativas territoriales, en aras de abrir caminos de reconciliación entre ellas.

De las nueve sobrevivientes asistieron siete acompañadas por sus hijos e hijas, la mayoría afectados por las minas antipersonal y víctimas indirectas. Dos de las excombatientes no pudieron asistir por dificultades de última hora. No obstante, una de ellas participó virtualmente en todas las jornadas.

Este primer encuentro comprendió tres días de talleres desde el 14 hasta el 16 de mayo de 2023. Una de las excombatientes y su hijo menor de edad, se desplazaron desde su Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) bajo un esquema de seguridad dispuesto por la Unidad Nacional de Protección (UNP) al servicio de los firmantes del Acuerdo de Paz, hasta el aeropuerto Vanguardia (Villavicencio). De allí haría una parada por espacio de una hora en el aeropuerto El Dorado, en Bogotá, capital de Colombia. Luego abordaría otro vuelo hasta el aeropuerto José María Córdova, en el municipio de

Rionegro (Oriente antioqueño). Allí fueron recibidos por la investigadora en un transporte especial que nos llevaría a una hacienda ubicada en el municipio de Cocorná, a dos horas del aeropuerto.

Por su parte, la excombatiente del municipio de Ituango (Nordeste antioqueño) y sus tres hijos menores de edad, salieron de su vereda a las 6:00 a.m. del día 14 de mayo. Una camioneta blindada de la UNP los esperó en la zona urbana rumbo a la ciudad de Medellín y de allí al municipio de Cocorná. Fueron ocho horas de viaje por tierra, única forma de transportarse hasta ese destino. Las esperaba el compromiso por construir memoria desde y para la paz, pero sobre todo, la curiosidad por conocer a las sobrevivientes no combatientes, con quienes por espacio de un año se escribieron cartas.

El primer día de encuentro: fue un taller presencial solamente para las excombatientes de Villavicencio (Meta) y de Ituango (Antioquia), ya que por las razones expuestas anteriormente, fue necesario disponer de espacios solo para que ellas se conocieran, conversaran con la investigadora y narraran las historias que desearan.

El segundo día de encuentro: llegaron antes de las 7:00 a.m. las cinco participantes no combatientes, sus hijos e hijas, de Cocorná y San Luis (Oriente antioqueño).

Un tímido saludo tensionó el momento de encuentro de todas. Un desayuno campesino ayudó a romper el hielo, a mirarse de frente y a los ojos.

Una hora después, mientras sus hijos e hijas jugaban en el parque, la investigadora las invitó a una conversación en círculo cerrado. Les ofreció una moneda del mejor chocolate de la zona y una a una se fueron presentando, contando por qué estaban allí y qué esperaban del primer encuentro. El momento fue aprovechado para que ellas adelantaran la narración de sus historias.

La investigadora volvió a recordarles sus derechos y compromisos plasmados en el consentimiento informado, y la importancia de cumplir con los acuerdos del respeto por la diferencia, la palabra y el pensamiento de las otras.

Luego, pasamos a otra mesa más amplia, donde empezaron a construir sus narrativas a partir de las historias que querían contar. Quienes saben leer y

escribir lo hicieron, y quienes no, trabajaron figuras con plastilinas, dibujos y pinturas. En esta actividad también participaron sus hijos. Las narrativas trabajadas y plasmadas en hojas, fueron adheridas a una cartografía corporal. Allí plasmaron sus fortalezas, sueños, expectativas, desafíos y planes de vida.

Luego construyeron una línea de tiempo en la que ubicaron el año de nacimiento y el de la afectación por las MAP. Ellas sufrieron el ataque en la década comprendida entre 2000 y 2010, períodos que se caracterizaron por el recrudecimiento de las acciones violentas y las infracciones al DIH en sus territorios.

Posteriormente se les entregó un cofre de madera para que los convirtieran en el cofre de los deseos: lo pintaron con múltiples colores a su gusto, adornaron, se dibujaron y escribieron sus nombres para personalizarlo y hacerlo suyo. Allí guardaron las cartas, las historias narradas, las intenciones, los deseos, las figuras de plastilinas y dibujos.

Conversaciones de empatía se abrieron paso en la hora del almuerzo, pero la confianza aún no ganaba terreno. Se procedió entonces con el nuevo taller, el cual consistió en la reconstrucción de una vasija de barro hecha pedazos, en la que ellas se representaron por sus afectaciones físicas como consecuencia del daño ocasionado por las MAP.

No fue fácil, pero finalmente y luego de hora y media, lograron unir las piezas rotas. Ellas lograron que ese jarrón con muchas fisuras, fuera cicatrizado, pero se mostraron inquietas e inconformes con la apariencia deteriorada. Las sobrevivientes aceptaron la idea dada por una de sus hijas, de rellenar las fisuras y adornarlas con flores. El resultado: un jarrón renovado, producto del trabajo solidario, amoroso y comprensivo, embelleció la mesa que compartieron hasta el final de los talleres.

Cada una compartió la experiencia de unir las piezas rotas y se apropió de la nueva historia lograda en ese momento.

Posterior a ello se inició un nuevo taller, que consistió en ubicar en el mapa de Colombia, el lugar donde sufrieron la afectación, recordando que sus territorios fueron campos minados que algunos aún hacen daño a la población civil y otros

fueron desminados. En Ituango el desminado nunca se ha podido hacer para liberarlo de esas trampas mortales. En el Meta la pesadilla continúa y en el Oriente antioqueño se reconfiguró la confrontación, y ya no hay certeza de si el desminado que se hizo hace varios años, está vigente.

De inmediato se le dio paso a otro taller que consistió en narrar la Escala del Nuevo Yo, plasmada en una cartelera. Cada una narró y escribió cada etapa, es decir, la Construcción (antes), Deconstrucción (durante) y Reconstrucción (después-ahora). Este fue un momento sensiblemente necesario para descubrir cómo han salido adelante a pesar de los obstáculos y vicisitudes.

Llegó el momento de la cena, otro espacio para compartir, estrechar lazos y conversar sobre lo construido hasta ese momento.

La última actividad del segundo día consistió en construir entre todas una carta de compromisos por la paz, propuesta por las excombatientes, en la que acordaron la necesidad de seguir participando en talleres narrativos para visibilizar sus luchas, exaltaron la necesidad de mejorar el estado organizativo de las asociaciones de sobrevivientes de MAP; realizar un encuentro anual y empezar a organizar la creación de la Red Nacional de Mujeres Sobrevivientes de MAP.

También reconocieron que sin importar el papel o rol en el conflicto armado, todas las sobrevivientes de las MAP son víctimas del conflicto armado. Para ello se comprometieron a realizar la caracterización a nivel nacional de las mujeres sobrevivientes de MAP en Colombia.

Finalmente, se comprometieron a dar a conocer el propósito y los resultados de este primer encuentro a organizaciones internacionales, nacionales y no gubernamentales asentadas en sus territorios. La carta fue firmada por cada una de las participantes y la investigadora el 15 de mayo de 2024 a las 8:30 de la noche.

Las sobrevivientes, especialmente las excombatientes, estaban ansiosas de seguir construyendo narrativas, conversar, generar nuevas ideas y nuevos proyectos para trabajar en pos de todas, pero un aguacero y la niebla se apoderó

de los espacios colectivos del taller, obligando a todas a buscar refugio en sus dormitorios.

El tercer día de encuentro: Todas madrugamos para revisar la estructura y contenido de la tesis trabajada hasta el momento sobre sus narrativas territoriales. Hicieron recomendaciones, entre ellas, cambiar o agregar palabras del título, pero finalmente se llegó a un consenso.

Un almuerzo sellaría este primer encuentro, que dejó como resultado, no sólo los compromisos pactados en la carta colectiva, sino las intenciones de otras lideresas firmantes del Acuerdo de Paz del departamento del Meta, lugar donde residen tres de las participantes, para unirse a las iniciativas de trabajar en incidencia hacia una política pública con espacios inclusivos para las sobrevivientes de MAP y sus familias.

Las excombatientes, al ver el trabajo colectivo y participativo, hicieron videollamadas a otras excombatientes afectadas por las MAP, mostrándoles con entusiasmo su trabajo con las no combatientes y el ritmo solidario de los talleres.

Ya concluido por completo el cronograma de talleres narrativos, las primeras en regresar a sus municipios de origen fueron las excombatientes, acompañadas de su incipiente esquema de seguridad asignado por el Estado. Luego, las no combatientes retornaron sin problemas a sus localidades ubicadas entre media y una hora en bus.

